



ANUARIO DE ESTADÍSTICAS VITALES

Período de información: 2021

ANUARIO DE ESTADÍSTICAS VITALES

Período de información: 2021

Fecha de publicación: 21/03/2024

Dirección: Morandé 801 piso 22, Santiago de Chile

Fono: (56) 232461000

Casilla de correo: 498-correo 3

Sitio web: www.ine.gob.cl

Correo electrónico: ine@ine.gob.cl

Facebook: @ChileINE

Twitter: @INE_Chile

Instagram: Chile.INE

Santiago de Chile

COMITÉ NACIONAL DE ESTADÍSTICAS VITALES

Publicación en convenio con:

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN (SRCEI)

- Subdirección de Estudio y Desarrollo – Subdepartamento Registro Civil – Departamento Informática

MINISTERIO DE SALUD (Minsal)

- Subsecretaría de Salud Pública – División de Planificación Sanitaria - Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE)

- Subdirección Técnica – Departamento de Estadísticas Demográficas y Sociales – Subdepartamento de Demografía
- Subdirección TIC – Departamento de Soluciones Tecnológicas – Subdepartamento de Sistema de Procesamientos Estadístico Corporativa
- Dirección Nacional – Departamento Gestión Estratégica y Unidad de Comunicaciones Institucionales



Índice de contenidos

1.	Presentación.....	7
2.	Introducción	8
3.	Panorama de los hechos vitales de Chile	9
3.1.	Población total	9
3.2.	Población por edades.....	10
3.3.	Fecundidad	14
3.4.	Nupcialidad	24
3.5.	Mortalidad.....	32
1.	Cuadros estadísticos, resumen de estadísticas vitales 2021	57
1.1.	Nacimientos 2021	64
1.2.	Matrimonios 2021.....	71
1.3.	Acuerdo de Unión Civil 2021.....	78
1.4.	Defunciones 2021	84
1.5.	Defunciones fetales 2021.....	106
2.	ANEXOS	112
2.1.	ANEXO 1: Formularios utilizados.....	112
2.2.	ANEXO 2: Aspectos metodológicos generales	119
2.3.	ANEXO 3: El sistema de estadísticas vitales y la calidad de sus productos.....	129
2.4.	ANEXO 4: Glosario de términos de uso frecuente	138
2.5.	ANEXO 5: Clasificadores internacionales	151
2.6.	ANEXO 6: División Político-Administrativa (DPA) 2022.....	160
2.7.	ANEXO 7: Circunscripciones del Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel) a 2021.....	171
2.8.	ANEXO 8: Recomendaciones internacionales	182
3.	Referencias.....	186

Índice de tablas

Tabla 1: Número y porcentaje de población total estimada al 30 de junio, según sexo y región, 2021	10
Tabla 2: Número y porcentaje de población estimada al 30 de junio, por grandes grupos de edad, según región, 2021	12
Tabla 3: Número de defunciones por sexo, tasas de mortalidad y sobremortalidad masculina, según grupos de edad, 2021	42
Tabla 4: Número de defunciones por Covid-19 a nivel regional por sexo, porcentaje y tasa de mortalidad por causa específica (TMC), 2021	50
Tabla 5: Esperanza de vida al nacer, años seleccionados	55
Tabla 6: 1.2.2-01: Nacidos vivos, defunciones generales, matrimonios, acuerdos de unión civil y defunciones de menores de un año, menores de 28 días y fetales, según año de ocurrencia, 1974 - 2021.....	57
Tabla 7: 1.2.2-02: Tasas de natalidad, mortalidad, nupcialidad, acuerdo de unión civil, mortalidad (general, infantil, neonatal y fetal), según año de ocurrencia, 1974-2021/ ¹	58
Tabla 8: Tabla resumen: Población y número de hechos vitales según región de residencia, 2021..	60
Tabla 9: Tabla resumen: Tasas de cada hecho vital según región de residencia, 2021	61
Tabla 10: 1.2.2-03: Nacidos vivos, matrimonios, acuerdo de unión civil, defunciones (generales, menores de 5 años y fetales), según regiones y provincias de ocurrencia, 2021/ ¹	62
Tabla 11: Serie histórica: Nacidos vivos observados, según región y provincia de residencia habitual de la madre, 2009-2021	66
Tabla 12: 1.2.2.1-01: Nacidos vivos observados por año de ocurrencia y tasa bruta de natalidad, según lugar de residencia habitual de la madre, 2017-2021.....	69
Tabla 13: Serie histórica: Matrimonios observados, según región y provincia de residencia habitual del contrayente, 2009-2021	73
Tabla 14: 1.2.2.4-01: Matrimonios por año de ocurrencia y tasa bruta de nupcialidad, según lugar de residencia habitual del contrayente (región y provincia), 2017-2021	76
Tabla 15: Serie histórica: Acuerdos de unión civil por año de ocurrencia y sexo, según región de residencia de quienes lo contraen, 2015-2021.....	80
Tabla 16: 1.2.2.5-01: Acuerdos de unión civil (AUC) por año de ocurrencia y tasas, según lugar de residencia habitual del primer contrayente (región y provincia), 2018-2021	82
Tabla 17: Serie histórica: Defunciones neonatales (menores de 28 días), según región y provincia de residencia habitual de la madre, 2009-2021	91
Tabla 18: 1.2.2.2.4-01: Defunciones neonatales (menores de 28 días) por año de ocurrencia y tasas de mortalidad neonatal, según lugar de residencia habitual de la madre (región y provincia), 2017-2021.....	93
Tabla 19: Serie histórica: Defunciones de menores de 1 año, según región y provincia de residencia habitual de la madre, 2009-2021	96
Tabla 20: 1.2.2.2.5 - 01: Defunciones de menores de 1 año por año de ocurrencia y tasas de mortalidad infantil, según lugar de residencia habitual de la madre (región y provincia), 2017-2021	98
Tabla 21: Serie histórica: defunciones generales, según región y provincia de residencia habitual de la persona fallecida, 2016-2021.....	101
Tabla 22: 1.2.2.2.6-01: Defunciones por año de ocurrencia y tasa bruta de mortalidad, según lugar de residencia habitual de la persona fallecida (región y provincia), 2017-2021.....	104

Tabla 23: Serie histórica: Defunciones fetales, según región y provincia de residencia habitual de la madre, 2009-2021	108
Tabla 24: 1.2.2.2.2-01: Defunciones fetales por año de ocurrencia y tasas de mortinatalidad, según lugar de residencia habitual de la madre (región y provincia), 2017-2021.....	110

Índice de gráficos

Gráfico 1: Distribución de la población estimada al 30 de junio, por sexo y grupos de edad, 2021..	13
Gráfico 2: Evolución de nacimientos observados en Chile en la década 2011-2021. Número total y variación porcentual interanual.....	15
Gráfico 3: Distribución porcentual de nacimientos según el mes de ocurrencia del hecho entre los años 2017-2021.....	15
Gráfico 4: Tasa bruta de natalidad según región, 2021	17
Gráfico 5: Tasas específicas de fecundidad (TEF), 1981, 2001 y 2021	18
Gráfico 6: Distribución porcentual de las tasas específicas de fecundidad (TEF) por grupo de edad de la madre, 1981, 2001 y 2021	19
Gráfico 7: Tasa global de fecundidad por región, 2021	20
Gráfico 8: Porcentaje de nacidos vivos de madre extranjera respecto al total de nacimientos por región, 2021	21
Gráfico 9: Porcentaje de nacidos vivos según país de la madre con respecto al total de nacimientos de madres extranjeras por región, 2021, principales colectivos	23
Gráfico 10: Número de matrimonios y tasa bruta de nupcialidad, 1921-2021	25
Gráfico 11: Matrimonios por grupo de edad de los contrayentes según sexo, 2021	26
Gráfico 12: Tasa Bruta de Nupcialidad (x mil) según región, 2021	27
Gráfico 13: Acuerdos de Unión Civil y tasa bruta (x 10.000), 2015-2021.	28
Gráfico 14: Acuerdos de Unión Civil registrados según sexo de la pareja contrayente, 2015-2021..	29
Gráfico 15: Acuerdos de Unión Civil registrados por contrayentes de distinto sexo según grupo de edad y sexo de las personas contrayentes, 2021.	29
Gráfico 16: Acuerdos de Unión Civil registrados por contrayentes del mismo sexo, según grupo de edad y sexo de las personas contrayentes, 2021	30
Gráfico 17: Acuerdos de Unión Civil registrados y tasa bruta (x 10.000), según región, 2021	31
Gráfico 18: Evolución de la mortalidad infantil, 2011-2021	34
Gráfico 19: Evolución de las tasas (x mil nac. vivos) de mortalidad infantil y neonatal, 2011-2021..	35
Gráfico 20: Principales causas de muerte de las defunciones de menores de un año, 2021	36
Gráfico 21: Muertes de menores de un año según sexo del fallecido, período 2016-2021	37
Gráfico 22: Tasa de mortalidad infantil según sexo del fallecido, período 2016-2021	38
Gráfico 23: Defunciones según sexo de la persona fallecida, 2011-2021.....	39
Gráfico 24: Variación porcentual interanual de defunciones, 2011-2021.....	40
Gráfico 25: Índice de masculinidad de las personas fallecidas, 2001-2021	41
Gráfico 26: Número y porcentaje de defunciones según grupo de edad de las personas fallecidas, 2021.....	41
Gráfico 27: Sobremortalidad masculina, según grupo de edad de las personas fallecidas, 2021.....	43
Gráfico 28: Principales grupos de causas de muerte, 2021	45
Gráfico 29: Principales grupos de causas de muerte según sexo de la persona fallecida, 2021.....	47
Gráfico 30: Muertes por Covid-19 según sexo y grupo de edad de la persona fallecida, 2021.	48

Gráfico 31: Mortalidad por Covid-19 a nivel nacional según grupos de edad, años 2020 y 2021, y su variación porcentual.....	49
Gráfico 32: Tasa de Mortalidad por causa específica (TMCE) por Covid-19 a nivel regional y nacional años 2020 y 2021.....	51
Gráfico 33: Número de fallecidos por Covid-19 a nivel nacional según el mes de ocurrencia, años 2020 y 2021.	52
Gráfico 34: Variación en la esperanza de vida al nacer por grupo de causa de muerte. Hombres, 1997-2019.	54
Gráfico 35: Variación de la esperanza de vida al nacer por grupo de causa de muerte. Mujeres, 1997-2019.	54
Gráfico 36: Variación en la esperanza de vida al nacer por grupos de causa de muerte, Hombres 2020-2021. Chile.....	56
Gráfico 37: Variación en la esperanza de vida al nacer por grupos de causa de muerte, Mujeres 2020-2021. Chile.....	56

Índice de diagramas

Diagrama 1: Componentes de la mortalidad infantil	33
Diagrama 2: Cuadro esquemático de mortalidad general	84
Diagrama 3: Cuadro esquemático de mortalidad fetal, neonatal e infantil.....	85
Diagrama 4: Clasificación de las causas de muerte según su uso para el registro o para la presentación estadística	88
Diagrama 5: Esquema general de obtención de las estadísticas vitales	122
Diagrama 6: Chile: Resumen de las tareas de los organismos del Estado en la producción de las Estadísticas Vitales.....	130
Diagrama 7:Chile: Plazos aceptados para integrar las inscripciones de los hechos vitales, con fines de recuento estadístico de los hechos ocurridos en un año calendario.....	132
Diagrama 8: Chile: Proceso general de la obtención y resultados de estadísticas vitales.....	137

1. Presentación

El Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel) y el Ministerio de Salud (Minsal) ponen a disposición de la comunidad el Anuario de Estadísticas Vitales 2021, documento que contiene información relativa a los nacimientos, matrimonios, acuerdos de unión civil, defunciones y defunciones fetales ocurridos en Chile durante 2021.

El trabajo incorporado en el presente anuario responde al convenio tripartito entre el SRCel, el Minsal y el INE, que data de 1982, y que tiene como objetivo realizar un mejoramiento continuo de las estadísticas vitales del país y seguir acercándolas a los más altos estándares internacionales.

La información entregada proviene de registros y certificados continuos y obligatorios inscritos por el SRCel; cuyo procesamiento estadístico fue realizado por el Minsal y el INE. El ministerio aporta en el procesamiento de aquellos elementos vinculados a las variables de salud, mientras que el INE lo realiza en las variables sociodemográficas, siguiendo rigurosamente la metodología recomendada por las Naciones Unidas (ONU, 2014).

Agradecemos el compromiso y la responsabilidad de todas las personas que colaboraron en esta publicación, la que sin duda contribuirá como un material fundamental para elaborar las proyecciones de población y las políticas públicas a mediano y largo plazo que deriven de ellas.

Ximena Aguilera Sanhueza
Ministra de Salud
Ministerio de Salud



Omar Morales Márquez
Director Nacional
Servicio de Registro Civil e
Identificación



Ricardo Vicuña Poblete
Director Nacional
Instituto Nacional de
Estadísticas



2. Introducción

Las Estadísticas Vitales publicadas en el presente anuario contienen información relativa a los hechos vitales, relacionados con el principio y fin de la vida de las personas y los cambios de estado civil realizados en ella, todos hechos ocurridos durante 2021.

Las estadísticas oficiales sobre los hechos vitales en Chile son elaboradas a través del “Convenio de Colaboración Interinstitucional”, entre el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel), el Ministerio de Salud (Minsal) y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Las tres instituciones mencionadas conforman el “Comité Nacional de Estadísticas Vitales”, espacio donde velan por el cumplimiento, la exigencia y la mejora continua en la elaboración de las estadísticas vitales en Chile.

La información sobre los hechos vitales proviene principalmente del SRCel —específicamente los registros administrativos de nacimientos, matrimonios, acuerdos de unión civil, defunciones y defunciones fetales—, mientras que el Minsal aporta las variables de salud en nacimientos y defunciones.

La misión del Minsal y el INE consiste en revisar la calidad de la información, analizar, clasificar, codificar y comparar los datos correspondientes a las variables de salud y las sociodemográficas, según la competencia de cada institución. El objetivo que se busca con esta misión es detectar posibles incoherencias en las cifras y publicar estadísticas vitales coherentes y de calidad. Además, el INE es el encargado de presentar la información que permite, junto a los datos vigentes de población que elabora el mismo INE, calcular tasas e indicadores, los cuales ayudan a entender y estudiar el comportamiento actual y pasado de la población, así como a proyectar su posible evolución en el tiempo.

El año 2021 tiene la particularidad de que, al igual que 2020, estuvo influenciado por los efectos de la pandemia generada por el SARS-CoV-2, causante de la enfermedad Covid-19, que afectó a la mayoría de los países en el mundo y en donde Chile no fue la excepción. Por lo anterior, en el presente documento se entregarán breves análisis del comportamiento de cada hecho vital durante el segundo año de pandemia, además de los datos clásicos correspondientes a cada hecho que se informa cada año y sus respectivos indicadores. Los resultados se presentan de acuerdo con la división político-administrativa de Chile vigente a la fecha.

Finalmente, como parte del compromiso del INE de reducir el impacto ambiental ocasionado por el uso del papel en la entrega de sus productos, este anuario se pone a disposición en formato electrónico en la web institucional, en conjunto con el resto de los cuadros estadísticos que tradicionalmente lo componen, para consulta de las personas usuarias en general.

3. Panorama de los hechos vitales de Chile

Las estadísticas vitales contemplan la información sistematizada de los registros sobre nacimientos, cambios de estado civil y defunciones de las personas durante el curso de su vida en cada lugar donde son analizadas. A partir de estas estadísticas se puede estudiar y describir el comportamiento de la fecundidad y la mortalidad de los(as) habitantes de los países, dos elementos centrales de la dinámica demográfica que dan cuenta del crecimiento natural de la población. Estos factores, en conjunto con los flujos migratorios y complementados con la información de los censos, permiten elaborar y actualizar las estimaciones y proyecciones de población de los países.

En este sentido, las estadísticas vitales son relevantes porque permiten estudiar y visualizar los cambios demográficos del pasado, presente y futuro, tanto en el crecimiento y transformación de la población del país como en su tamaño y composición. En otras palabras, las estadísticas vitales aportan información sociodemográfica esencial para la planificación y elaboración de políticas públicas y programas de diversa índole, apoyando al desarrollo social, económico y a la mejora en la calidad de vida de todos(as) los(as) habitantes del país.

El análisis de las estadísticas vitales cobra aún más sentido en el contexto de la reciente pandemia de Covid-19 y la etapa de transición demográfica avanzada en la que se encuentra Chile. Los rasgos más evidentes de dicha etapa son la paulatina reducción de la fecundidad, el envejecimiento poblacional y el aumento de la mortalidad en edades avanzadas, con una consecuente mayor esperanza de vida de la población (CELADE-CEPAL, 2019; Apella, Packard, Joubert, & Zumaeta, 2019; INE, Envejecimiento en Chile: Evolución, características de las personas mayores y desafíos demográficos para la población, 2022). Tomando en cuenta esta breve descripción del contexto demográfico en el país, se presentan a continuación algunos de los elementos más relevantes derivados del análisis de las estadísticas vitales para el año 2021.

3.1. Población total

Según las proyecciones demográficas, la población en Chile estimada al 30 de junio de 2021 fue de 19.678.363 habitantes¹, de los cuales 49,3% correspondió a hombres y 50,7%, a mujeres. Manteniendo la tendencia histórica, las regiones Metropolitana, de Valparaíso y del Biobío concentran la mayor parte de la población del país, contemplando un 60,3% del total en su conjunto (11.892.422 personas). La Región Metropolitana, donde se ubica la capital de Chile, es la más poblada, con aproximadamente 8,2 millones de habitantes, es decir, el 41,9% de la población total del país (ver Tabla 1).

En contraste, y replicando también una tendencia histórica, es en las zonas extremas del país en donde están las regiones menos pobladas del territorio nacional. Por un lado, en el norte del país las regiones de Arica y Parinacota, de Atacama y de Tarapacá concentran 1,3%, 1,6% y 2,0% de la población nacional, respectivamente, sumando 963.282 personas según las estimaciones. Por otro

¹ Las estimaciones y proyecciones de población base Censo 2017, a nivel país, período 1992-2050, publicadas en diciembre de 2018, no contemplan entre sus supuestos el efecto del Covid-19 en sus componentes, en particular en la mortalidad. Las próximas estimaciones y proyecciones de población se elaborarán una vez que se cuente con nuevas fuentes de información, como el Censo de Población y Vivienda 2024 y sus componentes actualizados.

lado, en el extremo sur del territorio las regiones de Aysén y de Magallanes concentran 0,5% y 0,9% de la población del país, de manera respectiva, sumando 287.686 personas.

Población por sexo

Las regiones con mayor proporción de mujeres se ubican entre Coquimbo y Los Lagos (a excepción de O'Higgins).

Adicionalmente, se destaca que la distribución de la población por sexo varía según las zonas del país, concentrando en ciertas regiones más mujeres y en otras a una mayor cantidad de hombres. Las regiones con un número más alto de mujeres que de hombres se encuentran, de norte a sur, entre las regiones de Coquimbo y Los Lagos (a excepción de O'Higgins), es decir, hay más mujeres en la mayor parte del territorio y en las regiones más pobladas del país. Por su parte, hay más hombres que mujeres en las regiones de los extremos del país, esto es, entre Arica y Parinacota y Atacama por el norte, y entre Aysén y Magallanes en el sur.

Tabla 1: Número y porcentaje de población total estimada al 30 de junio, según sexo y región, 2021

Región	Población			Porcentaje (%)		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Chile	19.678.363	9.708.512	9.969.851	100,0	100,0	100,0
Arica y Parinacota	255.380	128.511	126.869	1,3	1,3	1,3
Tarapacá	391.165	197.277	193.888	2,0	2,0	1,9
Antofagasta	703.746	354.057	349.689	3,6	3,6	3,5
Atacama	316.737	159.897	156.840	1,6	1,6	1,6
Coquimbo	848.079	415.361	432.718	4,3	4,3	4,3
Valparaíso	1.979.373	968.008	1.011.365	10,1	10	10,1
Metropolitana	8.242.459	4.071.264	4.171.195	41,9	41,9	42
O'Higgins	1.000.959	500.528	500.431	5,1	5,2	5,0
Maule	1.143.012	561.122	581.890	5,8	5,8	5,8
Ñuble	514.508	248.859	265.649	2,6	2,6	2,7
Biobío	1.670.590	813.546	857.044	8,5	8,4	8,6
La Araucanía	1.019.548	498.048	521.500	5,2	5,1	5,2
Los Ríos	407.818	199.687	208.131	2,1	2,1	2,1
Los Lagos	897.303	446.418	450.885	4,6	4,6	4,5
Aysén	107.737	54.429	53.308	0,5	0,6	0,5
Magallanes	179.949	91.500	88.449	0,9	0,9	0,9

Fuente: INE, estimaciones y proyecciones de población regionales, base 2017 (INE, 2018).

Nota: las sumas de los porcentajes podrían no sumar 100% debido al redondeo de decimales.

3.2. Población por edades

De acuerdo con lo señalado anteriormente, y como lo evidenció el Censo de Población y Vivienda de 2017, Chile se encuentra en una etapa avanzada de transición demográfica. Dicho proceso se refleja en un envejecimiento continuo y constante de la población del país, siendo en la actualidad uno de los países de América Latina con mayor grado de envejecimiento demográfico (CELADE-CEPAL, 2019).

Los factores que explican el envejecimiento de la población son, entre otros, la disminución de la mortalidad en edades jóvenes (antes de los 60 años), sumado al descenso de la fecundidad y de la cantidad de hijos(as) por mujer en edad fértil. La paulatina reducción de la mortalidad en edades jóvenes permite que una mayor cantidad de población llegue a edades mayores, lo que, en conjunto

con los avances médicos, tecnológicos y la sustancial mejora en las condiciones de vida de la población, contribuye a que la esperanza de vida aumente. De este modo, ante el alza de la esperanza de vida de la población, el número y proporción de personas que supera los 60 años adquiere una tendencia creciente (INE, 2022).

El envejecimiento demográfico se explica también por la reducción de la fecundidad y la cantidad de hijos(as) tenidos por mujer durante su edad fértil, proceso que se comenzó a intensificar en el país fuertemente a partir de mediados del siglo XX. En ese sentido, el mayor control de la natalidad, la incorporación de métodos anticonceptivos, junto con una mayor inserción laboral y profesional de las mujeres con la consecuente postergación del embarazo, ha derivado en que cada vez tienda a nacer una menor cantidad de personas. De esta forma, la baja en los nacimientos y el aumento de la esperanza de vida, sumado al descenso de la mortalidad en edades tempranas, implican que la población mayor se incremente cada vez más en su cantidad y peso relativo sobre la población total, impulsando así el proceso de envejecimiento demográfico.

Envejecimiento poblacional

Las regiones con una población más envejecida en 2021 fueron Ñuble y Valparaíso, cuyos habitantes de 60 años o más ascienden a 21,6% y 20,8%, respectivamente.

El envejecimiento poblacional se desenvuelve en forma desigual entre las distintas regiones del país, con algunas de ellas “más avanzadas” en el proceso que otras. Según lo estimado (ver tabla 2), la Región de Ñuble es la más envejecida a nivel nacional², ya que 21,6% de su población tiene 60 o más años, mientras que los(as) menores de 15 años solo alcanzan 18,4% del total regional. La segunda región más envejecida es Valparaíso, donde la población de 60 años o más alcanza el 20,8% y la población menor de 15 años llega al 18,2%. En el polo opuesto, Tarapacá es la región más joven del país, pues el 22,7% de su población es menor de 15 años y los de 60 años o más representan 12,5% del total regional. La segunda región con más población joven es Atacama, con un 22,2% de población menor de 15 años y con el 16,2% de su población con 60 años o más. Cabe destacar que estos totales regionales reflejan solo la realidad promedio de cada región, pues las comunas en su interior presentan situaciones que difieren con la distribución porcentual de la población por tramos etarios a nivel regional.

² Existen diversos indicadores que permiten analizar el nivel de avance del envejecimiento demográfico; el porcentaje de población de 60 años y más es solo uno de ellos. Para más información revisar INE (2022).

Tabla 2: Número y porcentaje de población estimada al 30 de junio, por grandes grupos de edad, según región, 2021

Región	Total	Población por grupos de edad			Porcentaje (%)		
		0 a 14	15 a 59	60 o más	0 a 14	15 a 59	60 o más
Chile	19.678.363	3.745.665	12.460.455	3.472.243	19,0	63,3	17,6
Arica y Parinacota	255.380	52.583	160.654	42.143	20,6	62,9	16,5
Tarapacá	391.165	88.703	253.401	49.061	22,7	64,8	12,5
Antofagasta	703.746	147.014	470.168	86.564	20,9	66,8	12,3
Atacama	316.737	70.346	194.947	51.444	22,2	61,5	16,2
Coquimbo	848.079	171.302	520.847	155.930	20,2	61,4	18,4
Valparaíso	1.979.373	360.103	1.208.403	410.867	18,2	61,0	20,8
Metropolitana	8.242.459	1.524.867	5.375.161	1.342.431	18,5	65,2	16,3
O'Higgins	1.000.959	194.316	612.121	194.522	19,4	61,2	19,4
Maule	1.143.012	221.191	696.245	225.576	19,4	60,9	19,7
Ñuble	514.508	94.726	308.901	110.881	18,4	60,0	21,6
Biobío	1.670.590	314.851	1.041.005	314.734	18,8	62,3	18,8
La Araucanía	1.019.548	201.529	619.820	198.199	19,8	60,8	19,4
Los Ríos	407.818	76.078	251.628	80.112	18,7	61,7	19,6
Los Lagos	897.303	172.856	565.365	159.082	19,3	63,0	17,7
Aysén	107.737	23.049	67.425	17.263	21,4	62,6	16,0
Magallanes	179.949	32.151	114.364	33.434	17,9	63,6	18,6

Fuente: INE, Estimaciones y Proyecciones de población regionales, base 2017.

Nota: las sumas de los porcentajes podrían no sumar 100% debido al redondeo de decimales.

Los cambios demográficos experimentados en el país durante las últimas décadas pueden ser visualizados gráficamente a partir de la pirámide de población de 2021 (ver Gráfico 1). En primer lugar, se observa que la base de la pirámide (población entre 0 a 19 años) es más angosta, lo que refleja la menor cantidad de nacimientos ocurridos en las últimas dos décadas. Desde principios del siglo XXI, la fecundidad se ha ubicado bajo los niveles teóricos de reemplazo poblacional³, ya que la tasa global de fecundidad ha sido menor a 2,1 hijos por mujer, lo que se traduce en el marcado descenso de la proporción de menores de edad en el país durante los últimos veinte años.

Pirámide poblacional

En 2021 se evidencia un aumento de la población en edades jóvenes, lo que se puede asociar al alza de la inmigración internacional, fuertemente representada en edades entre 25 y 34 años.

En segundo lugar, se aprecia una mayor cantidad de población con edades entre 20 y 34 años, los que corresponden a los nacimientos registrados entre 1987 y 2001, período en el cual la fecundidad se encontraba sobre el nivel de reemplazo. Los nacimientos ocurridos en este lapso generalmente se asocian con un breve fenómeno de “baby boom”, impulsado por el fin de la dictadura y el retorno a la democracia en el país, lo que

se expresa en que en 1990 se registró la cifra más alta de nacimientos ocurridos en Chile en su historia. Este tipo de fenómenos ha sido documentado y observado a nivel mundial, en donde, tras situaciones de crisis o conflictos bélicos, se experimenta un período de crecimiento en la cantidad

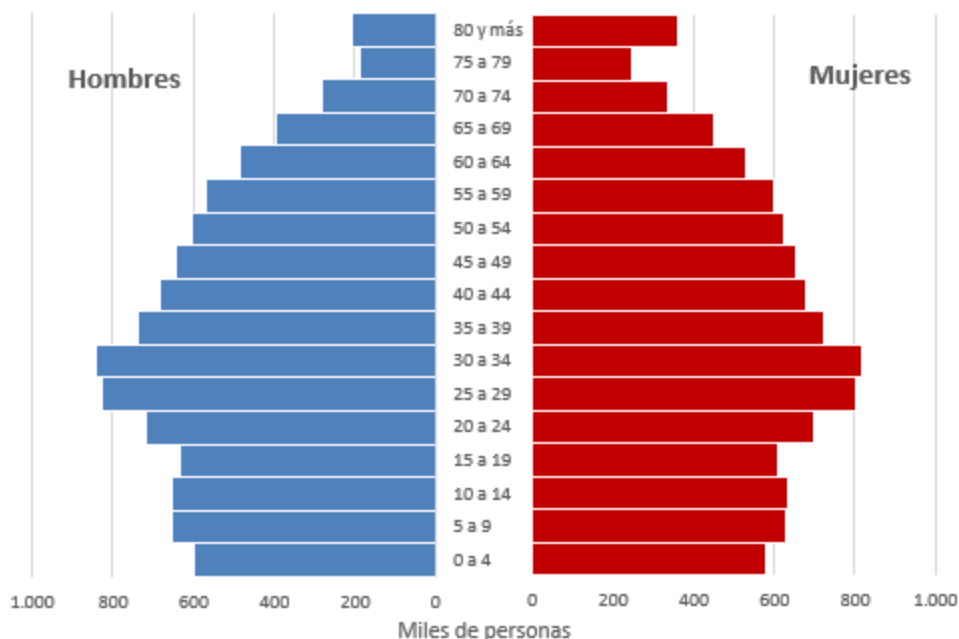
³ El nivel de reemplazo generacional se refiere a la fecundidad mínima necesaria para que una población teóricamente cerrada (donde no exista migración) se mantenga indefinidamente en el tiempo sin disminuir su volumen. Para esto se suele utilizar la Tasa Global de Fecundidad (TGF), una medida resumen que se interpreta como el número de hijas e hijos que tendría cada mujer de acuerdo con las tasas específicas de fecundidad, si no estuviera expuesta al riesgo de muerte desde el inicio hasta el fin del período fértil y que suele cifrarse en 2,1 hijos por mujer para establecer la medida teórica de reemplazo generacional.

de nacimientos en la población, lo cual tiene como explicación socioecológica la perpetuación de la especie cuando una época difícil se acaba y se avizora una mejor perspectiva de vida. Cabe destacar también el aumento de la población en las edades jóvenes asociado al alza de la migración internacional presentada en los últimos años, pues dicha población inmigrante está fuertemente representada en las edades entre los 25 a 39 años (INE & Sermig, 2023).

En tercer lugar, el tramo comprendido entre los 35 a 59 años presenta una situación más estable, pues corresponde a los nacidos entre 1962 y 1986. Dicha época coincide con un paulatino descenso de la fecundidad y una marcada reducción de la mortalidad en edades tempranas y adultas, lo que junto al desarrollo científico y medicinal ha permitido que los integrantes de este grupo alcancen edades avanzadas y una mayor esperanza de vida.

En cuarto lugar, se observa que los mayores de 60 años, es decir, los nacidos antes de 1962, provienen de tiempos en que los niveles de fecundidad eran más altos, pero también lo eran los niveles de mortalidad. De esta forma, estos grupos quinquenales han estado expuestos a riesgos de mortalidad mucho más elevados que los actuales, lo que explica la mayor disparidad y menor tamaño respecto de los otros grupos a medida que se avanza en edad. Finalmente, en el tramo superior de la pirámide se aprecia la mayor sobrevivencia femenina en edades avanzadas, con más mujeres que hombres, especialmente en el tramo superior de 80 años o más.

Gráfico 1: Distribución de la población estimada al 30 de junio, por sexo y grupos de edad, 2021



Fuente: INE, estimaciones y proyecciones de población, base 2017.

En este contexto, con Chile en una etapa avanzada de la transición demográfica y con una población más envejecida, es cuando aparece la pandemia de Covid-19 en 2020. Esta enfermedad afectó de distintas maneras y en forma directa a los países del globo, dependiendo en gran medida de su sistema de asistencia sanitaria y de su capacidad de vacunación; además, la pandemia afectó de forma indirecta a la población, generándose secuelas que consiguieron afectar a las estructuras por

sexo y edad en términos demográficos y que deben ser estudiadas profusamente para su entendimiento real. Al ser un país envejecido, Chile evidenció durante 2020 un aumento de la mortalidad en grupos de edades avanzadas junto con una mortalidad inesperada en aquellos grupos de población más jóvenes (INE & Minsal, 2023), impactos que también serían atribuibles al Covid-19 en la mortalidad del país durante 2021.

3.3. Fecundidad

La fecundidad, junto con la mortalidad y la migración, es uno de los componentes de la dinámica demográfica. Este componente da cuenta de la cantidad de hijos e hijas tenidas por una mujer al final de su vida fértil, y es clave para estudiar la evolución de la población, tanto respecto al crecimiento como al envejecimiento poblacional. El estudio de la fecundidad se basa en el análisis de los nacimientos y sus características como hecho vital, de la información de la madre y del nacido vivo, así como de su incidencia en la población.

Para el estudio de la fecundidad es clave contar con un buen registro y análisis de los nacimientos ocurridos en una población o subpoblación y con la información asociada al nacido vivo. En el caso nacional, la información de los nacimientos involucra a tres instituciones diferentes: primero, el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel), que recopila la información; segundo, el Ministerio de Salud (Minsal), que corrobora y valida los registros del SRCel; y por último, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), que corrobora y valida, pero que además compila y publica la información en general y en particular de las variables sociodemográficas en sus Anuarios de Estadísticas Vitales.

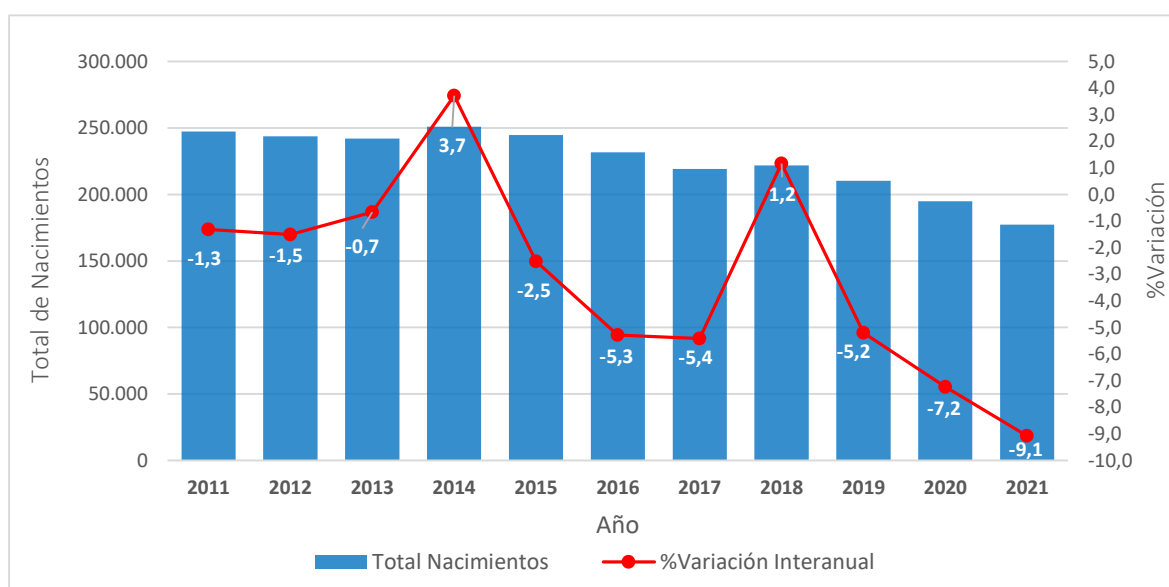
El análisis de los nacimientos y sus características nos señala que en 2021 se produjeron 177.273 nacimientos, de los cuales 90.361 fueron hombres, 86.895 fueron mujeres y 17 personas nacieron con sexo indeterminado⁴. Por lo tanto, el índice de masculinidad de los nacimientos fue de 104, es decir, nacieron 104 hombres por cada 100 mujeres, manteniéndose en el valor histórico del país para ese hecho vital. Respecto a 2020, en 2021 se produjeron 17.705 nacimientos menos, una fuerte reducción de los nacidos vivos que se enmarca en el descenso sostenido de los nacimientos desde mediados del siglo pasado. Esa disminución se vio impactado por el efecto del Covid-19 que, al igual que en el resto de los países de América Latina, ha implicado una reducción de la fecundidad asociada principalmente a la incertidumbre y a las dificultades económicas producto de los confinamientos, cierres de fronteras, entre otras situaciones. En este sentido resulta relevante seguir observando esta disminución a lo largo del tiempo y con más antecedentes para poder entender su naturaleza y reconocer la relación que pueda tener o no con la presencia de la pandemia del Covid-19 durante 2021.

El gráfico número 2 permite observar la evolución del número de nacimientos totales ocurridos entre 2011 y 2021, los que al comienzo de esa década estaban cercanos a los 250.000 por año. Si en 2011 se contabilizaron 247.358 nacidos vivos, diez años más tarde se registraron 177.273 nacimientos, es decir, una diferencia de 70.085 casos, presentando una variación de -28,3% en dicho período. Si bien la tendencia general durante esos años fue decreciente, en 2014 y 2018 fue posible identificar leves crecimientos interanuales de 3,7% y 1,2%, respectivamente. En este sentido, las

⁴ Ver definición en glosario página 145.

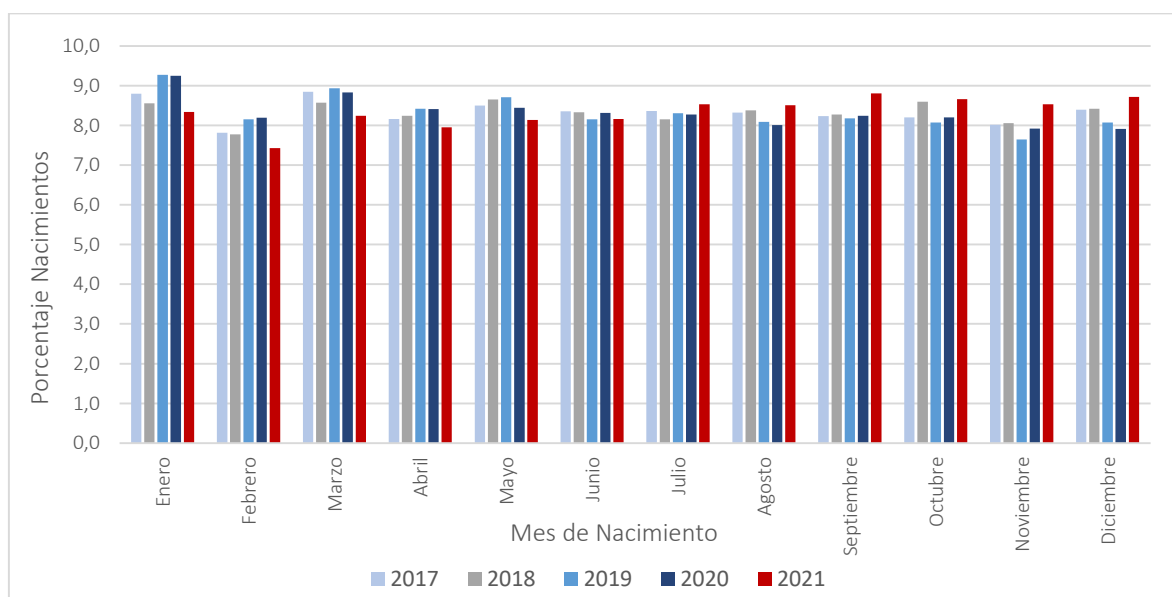
mayores bajas en el número nacimientos de la década ocurrieron en 2020 y 2021, con variaciones interanuales de -7,2% y -9,1%, años en los cuales la presencia del Covid-19 estuvo fuertemente activa. Cabe recordar que durante 2020 y 2021 las medidas de confinamientos y restricciones asociadas a la convivencia fueron más restrictivas producto de la circulación del virus.

Gráfico 2: Evolución de nacimientos observados en Chile en la década 2011-2021. Número total y variación porcentual interanual



Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2021

Gráfico 3: Distribución porcentual de nacimientos según el mes de ocurrencia del hecho entre los años 2017-2021



Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2021

Al observar la distribución mensual de los nacimientos de 2021 y compararla con la distribución mensual de los años anteriores en la búsqueda de una posible asociación con la pandemia de Covid-19 y su probable impacto en la caída del número de nacidos vivos, se puede destacar que, en el primer semestre de 2021 hubo menos nacimientos comparado con los primeros seis meses de los cuatro años anteriores (ver gráfico 3). Esto puede deberse a un efecto de incertidumbre sobre el desarrollo de la enfermedad, el acceso a vacunas e impactos económicos que generó la propagación del virus entre 2020 y 2021. Teniendo en cuenta el tiempo de gestación de 9 meses o 40 semanas (en promedio), los nacimientos ocurridos en enero de 2021 fueron concebidos, al menos, en abril de 2020, mientras que los nacimientos ocurridos en diciembre de 2021 fueron concebidos, al menos, en marzo de 2021, es decir, en plena pandemia de Covid-19.

Luego de este breve análisis relacionado con los posibles efectos de la pandemia sobre los nacimientos, nos centramos en el análisis específico de la fecundidad para 2021.

Tasa bruta de natalidad

En 2021 hubo nueve regiones con una tasa bruta de natalidad por sobre el promedio nacional, destacando Tarapacá, con 11,3 nacimientos por cada mil habitantes.

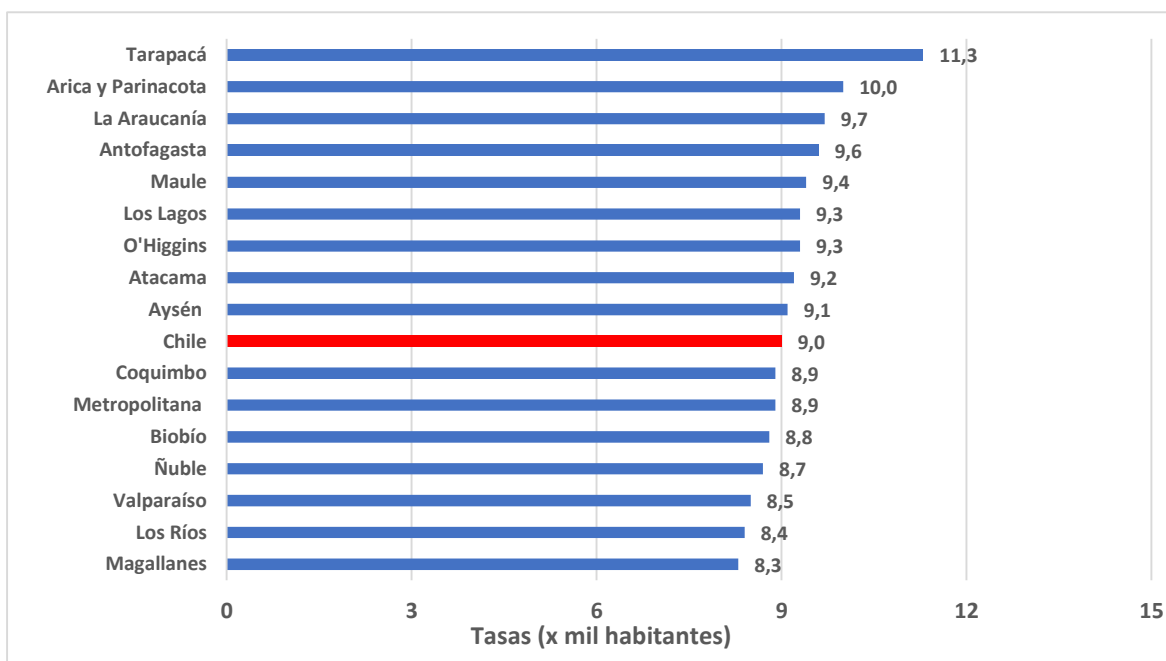
La medición de la incidencia de este hecho requiere saber cuántos nacimientos ocurrieron y cuántas personas tuvieron “mayor probabilidad” de generar dichos nacimientos en un período (en este caso, en un año) y en un territorio determinado (por ejemplo, a nivel nacional, regional o comunal). Sin embargo, para estudiar adecuadamente la fecundidad como hecho vital es necesario contextualizarla respecto a la población que está produciendo dichos nacimientos. Así, se utilizan las proyecciones de población para el cálculo de diversos indicadores, lo que permite reducir o eliminar la distorsión que puede tener la

fecundidad por el efecto de la estructura de la población, lo que ayuda a generar políticas públicas con información sustentada.

Un ejemplo de distorsiones que se pueden producir al estudiar la fecundidad se deriva del análisis de los nacimientos por región durante 2021 en el país. Al realizar dicho análisis se observa que las regiones Metropolitana, de Valparaíso y del Biobío concentran el 59% de los nacimientos, repitiéndose las mismas características de distribución de la población nacional. No obstante, cuando se analiza la tasa bruta de natalidad, construida a partir de la cantidad de nacimientos vivos corregidos⁵ que ocurren en la población por cada mil habitantes, se aprecia de mejor manera la realidad de la fecundidad en Chile. Según el análisis de la tasa bruta de natalidad por región, nueve regiones presentan una tasa mayor al promedio nacional, de las cuales cuatro corresponden a la zona norte del país, entre las que destaca Tarapacá, donde se produjeron 11,3 nacimientos por cada mil habitantes. En tanto, entre las siete regiones que cuentan con tasas brutas de natalidad por debajo del promedio nacional destacan las tres más pobladas y una del extremo sur del país. Por el lado de las regiones más pobladas, la Región Metropolitana se ubica en el décimo lugar, con una tasa bruta de natalidad de 8,9 por cada mil habitantes, mientras que Biobío y Valparaíso registran tasas brutas de natalidad de 8,8 y 8,5, respectivamente. Por último, la Región de Magallanes tiene la tasa de natalidad más baja, con 8,3 nacimientos por cada mil personas (ver gráfico 4).

⁵ Ver definición en glosario página 145.

Gráfico 4: Tasa bruta de natalidad según región, 2021



Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2021 y estimaciones y proyecciones de población regionales, base 2017.

Nota: las tasas brutas de natalidad (a nivel país y regional) se calcularon con el total de nacidos vivos corregidos según el método de inscripciones tardías.

Tasa específica de fecundidad

En 1981 la TEF más alta estaba en el tramo etario de 20 a 24 años, con 161 nacimientos cada mil mujeres, mientras que en 2021 este grupo corresponde al de 30 a 34 años, el que además desciende a sólo 64 nacimientos cada mil mujeres.

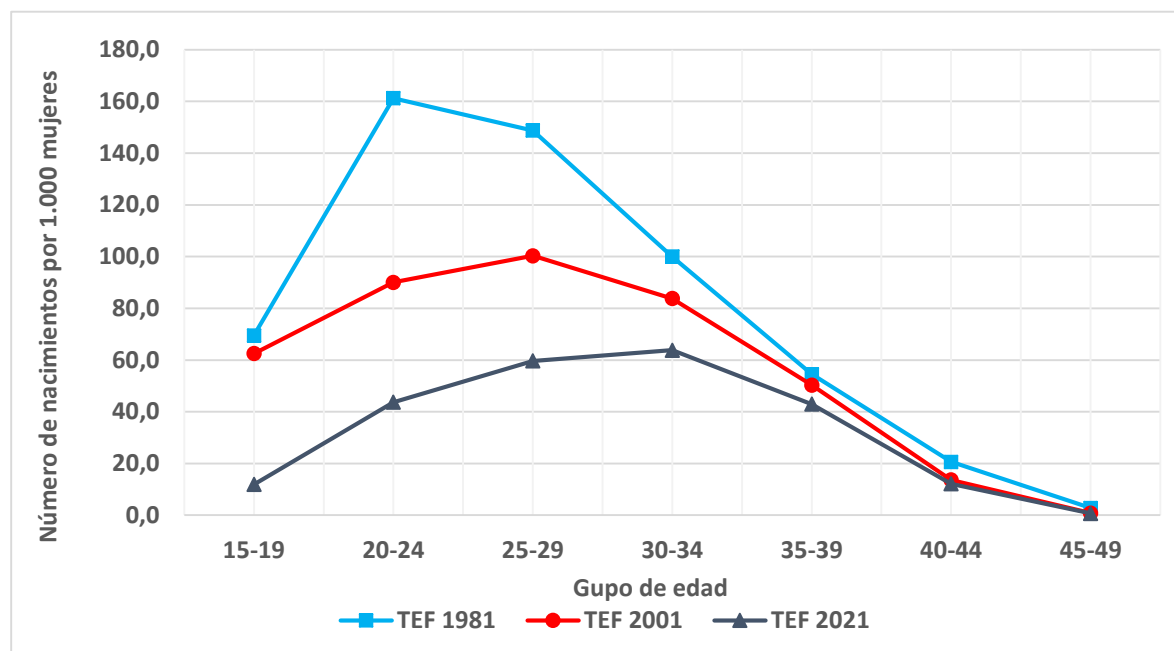
Como se ha mencionado, la tasa bruta de natalidad por región es un indicador que reduce en parte la distorsión producida por la estructura poblacional. En particular, reduce la distorsión producto de la cantidad de personas expuestas a la posibilidad de tener un hijo o hija. Si bien la distribución de los nacimientos por región permite advertir dónde se están produciendo más nacimientos (en el caso de Chile, en las regiones más pobladas del país), la tasa bruta de natalidad hace posible contextualizar esa cantidad de nacimientos

según la población existente en dichas regiones. Sin embargo, la tasa bruta de natalidad no aísla el efecto distorsionador de la estructura de dicha población por sexo y edad, siendo necesario saber cuántas mujeres existen en la población en cuestión y qué edades tienen para tener una visión más exacta del panorama de la fecundidad en el país.

Al revisar la fecundidad de las mujeres y su evolución en el tiempo, se observa que ha descendido el número de hijos e hijas que cada mujer tiene al finalizar su periodo fértil, pero también que han variado los patrones de la fecundidad de la sociedad a lo largo del tiempo. Este cambio en los patrones de fecundidad, es decir, a qué edades las mujeres son madres, se expresa en las curvas de la Tasa Específica de Fecundidad (TEF) calculadas a partir de los nacimientos por edad quinquenal

de la madre dividido por el total de mujeres de dicho grupo quinquenal de edad, multiplicado por mil. En el gráfico n°5 se puede ver la evolución de dicho patrón en tres años específicos⁶.

Gráfico 5: Tasas específicas de fecundidad (TEF), 1981, 2001 y 2021



Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 1981-2001-2021 y estimaciones y proyecciones de población, base 2002 y base 2017.

Según el gráfico analizado, en 1981 el grupo quinquenal de las madres con más nacimientos fue el de 20-24 años, con 161 nacimientos por cada mil mujeres, mientras que en 2001 el grupo de edad más prolífico fue el de 25-29 años, con cerca de 100,3 nacimientos por cada mil mujeres. Sin embargo, la mayor reducción en los nacimientos por mujeres se presentó en 2021, cuando el valor más alto de la TEF fue de aproximadamente 64 nacimientos por cada mil mujeres en el grupo de 30-34 años. Lo anterior evidencia un descenso en el nivel y un desplazamiento de la fecundidad hacia grupos etarios de mayor edad de las mujeres.

Efectivamente, la TEF permite observar el cambio en la edad en la que las mujeres tienen hijos(as) de manera más frecuente. En esa línea, en 1981 se presenta una cúspide en el grupo de mujeres de 20-24 años, mientras que en 2001 la curva muestra una cúspide más dilatada, con una meseta con dos grupos de edades principales, 20-24 y 25-29 años, con tasas similares. Por último, en 2021 la curva de la TEF adopta una forma diferente, ya que su dilatada cúspide se mueve a los grupos de 25-29 y 30-34 años, dando cuenta de que más mujeres tienen hijos a edades más tardías que hace cuarenta años atrás.

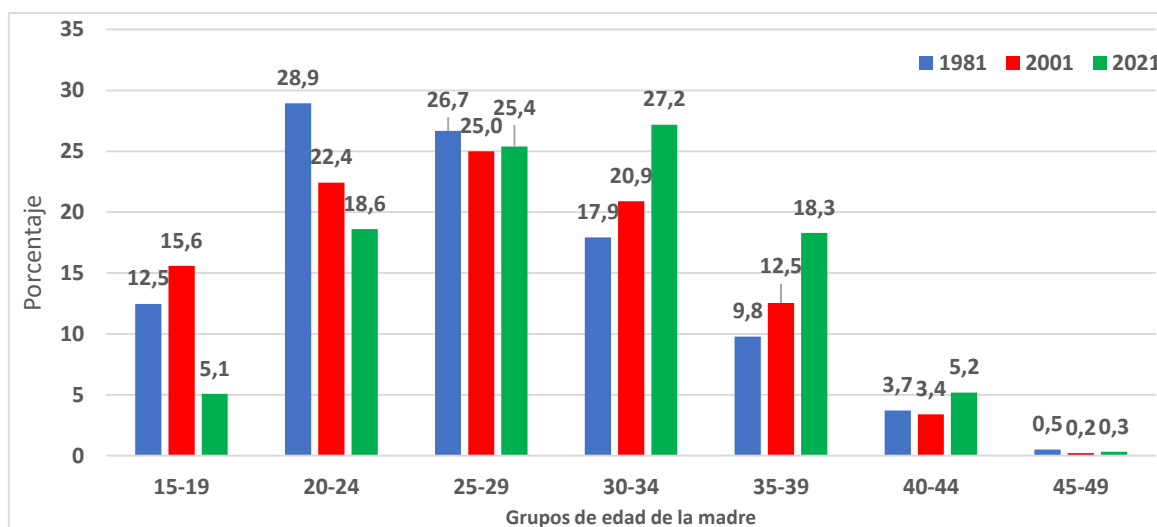
Adicionalmente, en el análisis de la TEF es importante destacar la evolución de la fecundidad adolescente, la cual se mantuvo prácticamente estable entre 1981 y 2001, con 69,5 y 62,5 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años, en esos años, respectivamente. A pesar del

⁶ Los análisis de Tasas Específicas de Fecundidad (TEF) realizados en este documento integran 3 años específicos, los que permiten comparar la TEF actual respecto a los niveles del mismo indicador hace 20 y 40 años, reflejando de manera más clara los cambios profundos producidos en el indicador en 40 años.

fuerte descenso de la TEF en los otros grupos de edad entre 1981 y 2001, la mantención de la fecundidad adolescente alertó especialmente a las autoridades de la época, las que desarrollaron políticas públicas enfocadas en reducir la TEF en adolescentes. En ese sentido, para 2021 la TEF de adolescentes se redujo a menos de un quinto de lo observado en 1981 y 2001, con 11,9 nacimientos por cada mil jóvenes, dando cuenta del cambio en los hábitos de vida de las mujeres y probablemente de la efectividad de las políticas implementadas.

El aporte de la fecundidad adolescente a los resultados nacionales se aprecia con mayor claridad al revisar la distribución porcentual de las tasas específicas de fecundidad para cada tramo etario de las madres. En ese sentido, se observa un fuerte descenso del aporte a la fecundidad del tramo etario de 15-19 años entre 2001 y 2021, reflejándose en distribuciones de 12,5% en 1981, de 15,6% en 2001 y de 5,1% en 2021, lo que constituye un avance importante considerando las externalidades negativas que genera la fecundidad adolescente (Rodríguez & San Juan, 2020). Asimismo, es interesante destacar que las tasas específicas de fecundidad más altas se concentraron en diferentes tramos etarios por año de análisis: en 1981 y en 2001 el 55,6% y el 47,4%, respectivamente, se concentró en madres de 20-29 años, mientras que en 2021 el 52,6% se concentró en madres de 25-34 años. Los datos mencionados dan cuenta del retraso de la fecundidad, el que se aprecia con mayor claridad en 2021, año en que el porcentaje de aporte de las mujeres de 30-34 años y de las de 35-39 años es bastante superior en comparación con el realizado por mujeres de esos tramos en 1981 y 2001 (ver gráfico n°6).

Gráfico 6: Distribución porcentual de las tasas específicas de fecundidad (TEF) por grupo de edad de la madre, 1981, 2001 y 2021

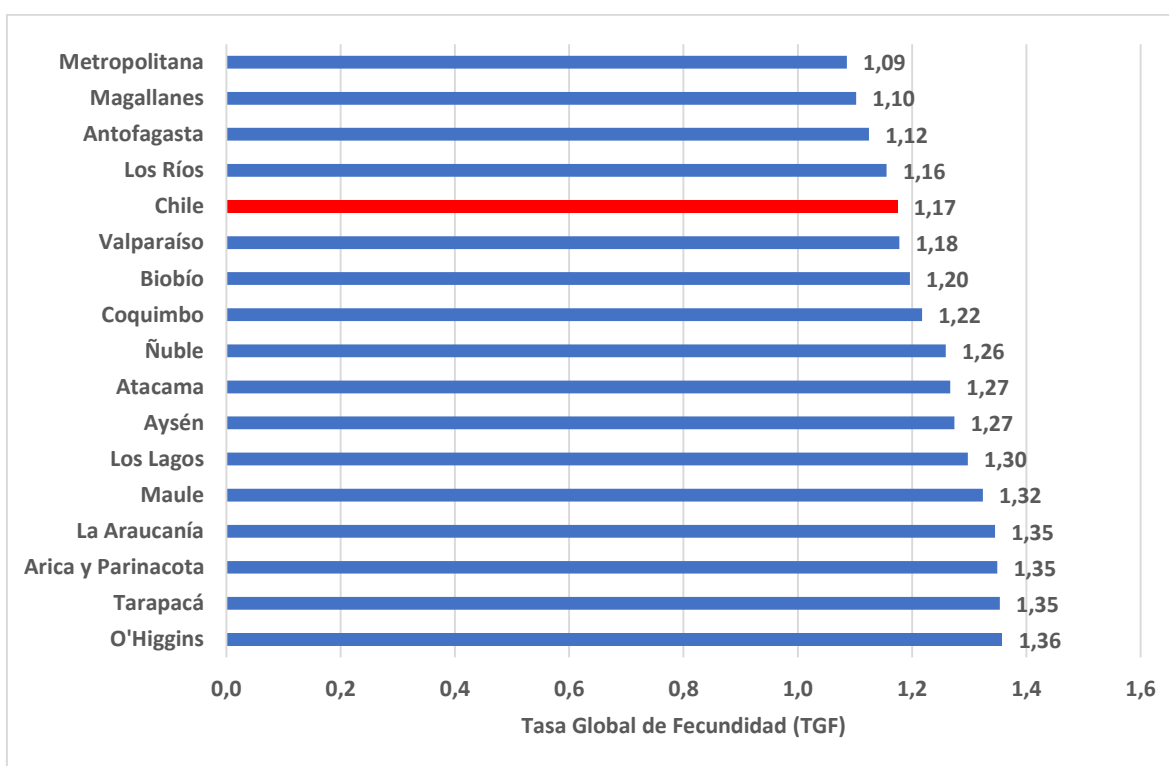


Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 1981-2001-2021 y estimaciones y proyecciones de población, base 2002 y base 2017.

Nota: las sumas de los porcentajes podrían no sumar 100 debido al redondeo de decimales.

La medida que resume por excelencia la fecundidad es la Tasa Global de Fecundidad (TGF), la cual se obtiene sumando las TEF y multiplicando dicho resultado por cinco. La TGF se interpreta como el número de hijos e hijas que en promedio tendría cada mujer al finalizar su vida fértil (15 a 49 años)⁷. El cálculo de la TGF permite constatar el descenso o aumento de la fecundidad; en Chile, esta medida viene presentando valores bajo el nivel de reemplazo (2,1 hijos por mujer) desde inicios de la década del 2000, y que en 2021 alcanzó a 1,17 hijos por mujer (1,2 aproximado). No obstante, este valor promedio del país también esconde particularidades de las regiones del territorio nacional, graficadas en la existencia de 12 regiones con TGF más altas y de 4 regiones con TGF más bajas que dicho valor país. En ese sentido, la Región de O'Higgins alcanza una TGF más alta, con 1,36 hijos por mujer, seguida por Tarapacá, Arica y Parinacota y La Araucanía, que presentaron una TGF de 1,35. En contraposición, las regiones con la TGF más bajas fueron la Metropolitana y Magallanes, con 1,09 y 1,10 hijos por mujer, respectivamente (ver gráfico 7).

Gráfico 7: Tasa global de fecundidad por región, 2021



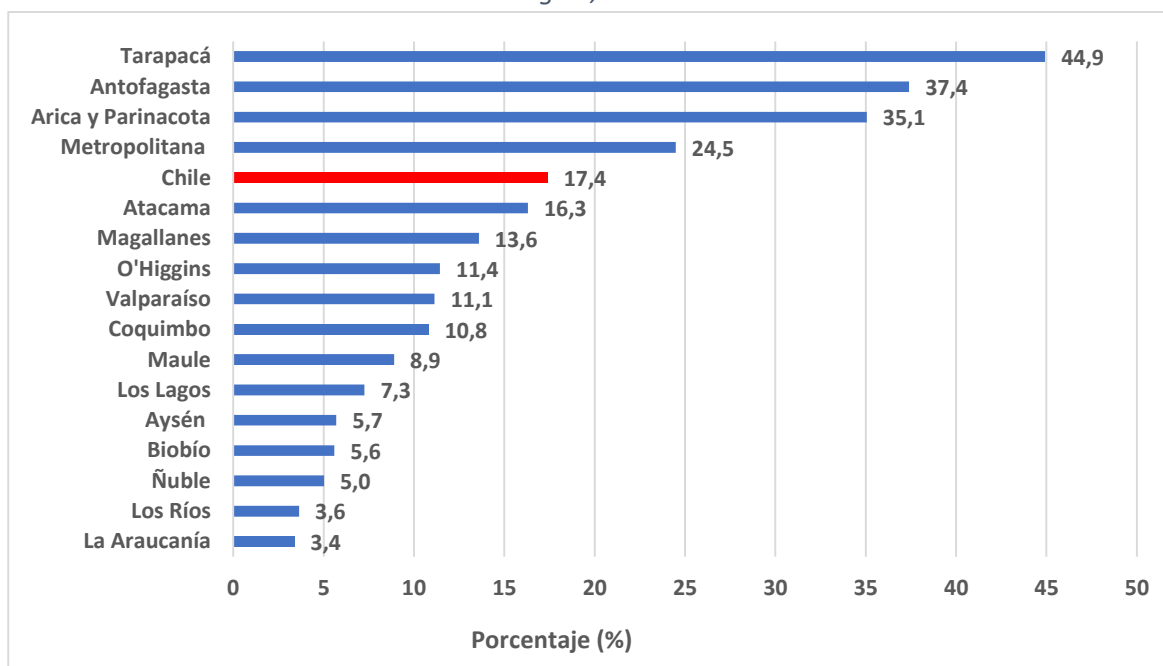
Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2021 y estimaciones y proyecciones de población regionales, base 2017.

⁷ Pertenecientes a una cohorte sintética de mujeres no expuestas al riesgo de muerte desde el inicio hasta el fin de su vida fértil, y que a partir del momento en que inicia su reproducción están expuestas a las tasas de fecundidad por edad de la población en estudio.

Debido al aumento de las personas extranjeras en el país durante los últimos años, es importante incorporar al análisis de los nacimientos las variables nacionalidad y país de origen de la madre, ya que en Chile la estimación de la población extranjera residente asciende a 1.564.160 personas al 31 de diciembre de 2021, de las cuales 771.509 corresponden a mujeres (49,3%) (INE & Sermig, 2023). Este dato insta a analizar con mayor detalle el aporte de dicha población a la fecundidad del país.

Según cifras, en 2021 ocurrieron 30.829 nacimientos de madres extranjeras en Chile⁸, valor que representa el 17,4% de los nacidos vivos del país, aunque estos se distribuyeron de manera diferenciada por región. Dicha distribución de nacimientos de madres extranjeras indica que hay cuatro regiones en donde este porcentaje fue superior al promedio nacional, tres de ellas ubicadas en el extremo norte: Tarapacá (44,9%), Antofagasta (37,4%) y Arica y Parinacota (35,1%), mientras que la Metropolitana completa la lista (24,5%). Por el contrario, las regiones de La Araucanía (3,4%), Los Ríos (3,6%) y Ñuble (5,0%) presentaron los menores porcentajes de nacidos vivos de madres extranjeras respecto al total de nacimientos de la región (ver gráfico 8).

Gráfico 8: Porcentaje de nacidos vivos de madre extranjera respecto al total de nacimientos por región, 2021



Fuente: INE, en base a estadísticas vitales, 2021.

⁸ Del total de nacimientos ocurrido e inscritos como hijos de madres extranjeras, 7.740 no tienen información del RUN ni país de origen de la madre por lo que se asume que son madres extranjeras según lo informado por Registro Civil.

Nacimientos de madres extranjeras

En 2021, el 17,4% de los nacimientos fueron de madres extranjeras. Las cinco naciones de origen de las madres que aportaron más nacimientos fueron Venezuela (23,2%), Haití (15,1%), Perú (11,8%), Bolivia (9,2%) y Colombia (7,0%), concentrando el 66,3% de los nacidos vivos totales de madres extranjeras.

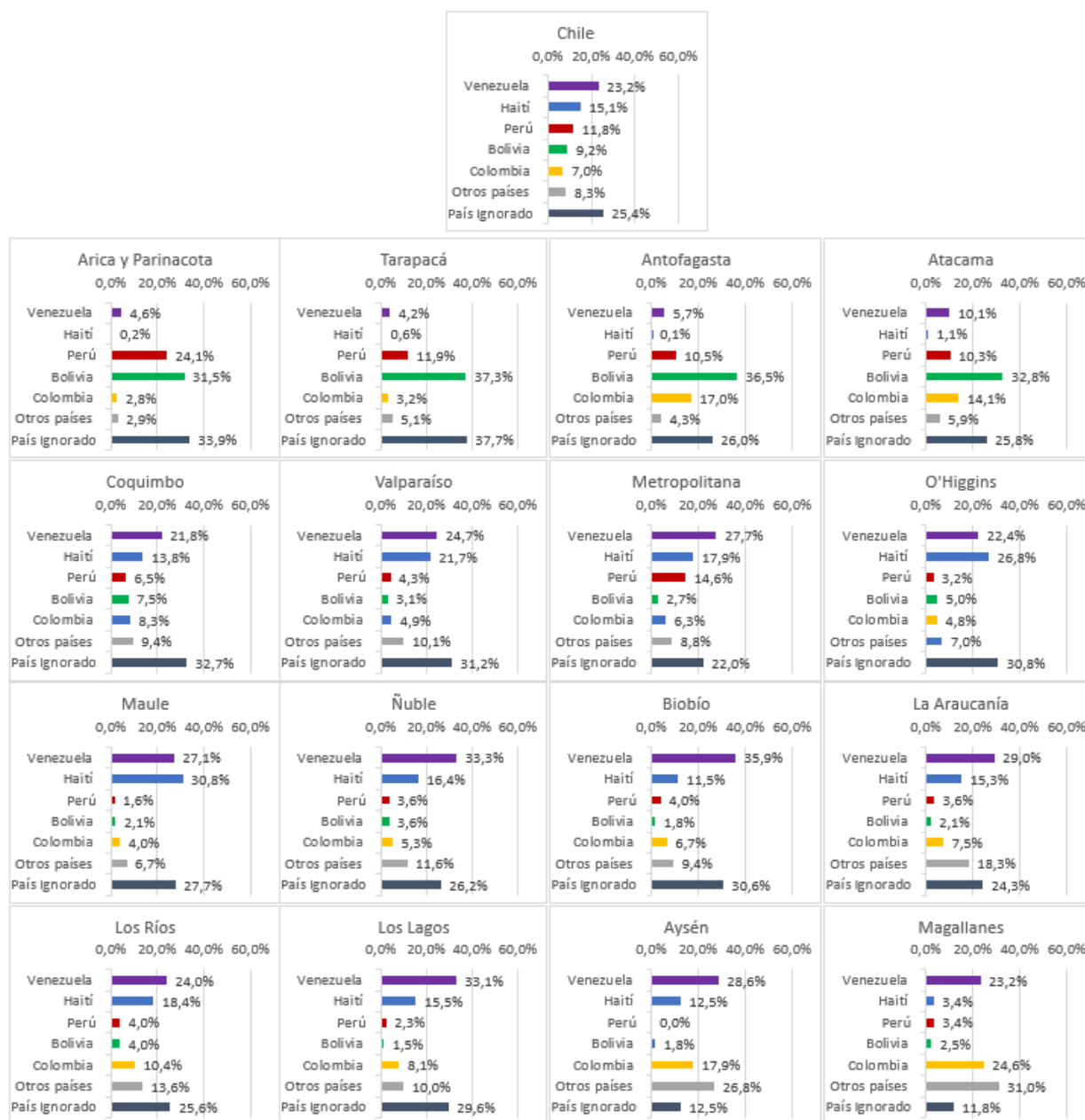
De manera complementaria, la distribución de los nacimientos por región presenta particularidades destacables según el país de origen de las madres extranjeras (ver gráfico 9). Los cinco países de origen que aportaron más nacimientos en 2021 a nivel nacional fueron Venezuela (23,2%), Haití (15,1%), Perú (11,8%), Bolivia (9,2%) y Colombia (7,0%), concentrando el 66,3% de los nacimientos de madres extranjeras. Cabe destacar que el 25,4% de los nacimientos de madres extranjeras no cuenta con el registro de su país de origen, debido a que no fue informado el tipo de nacionalidad ni el RUN u otro

identificador. Para estos registros en donde se desconoce el RUN y el tipo de nacionalidad de la madre, quedan asignados a la categoría de país ignorado. El desafío de la identificación de las madres extranjeras que ha sido abordado por el INE requiere de la capacidad del Estado para acceder a información complementaria desde otros servicios que permita, a partir de la vinculación de bases de datos, completar la información faltante, la que por su magnitud pudiera modificar el panorama actual de las madres extranjeras en cuanto al principal colectivo de estas.

La distribución de los nacimientos de madres extranjeras por región muestra que la prevalencia de los cinco colectivos con mayor peso en 2021 varía según colectivo y región. Por un lado, las madres venezolanas tienen una gran prevalencia en doce regiones del país y ocupan el primer lugar en diez de ellas; las cinco primeras son Biobío (35,9%), Ñuble (33,3%), Los Lagos (33,1%), La Araucanía (29,0%) y Aysén (28,6%), mientras que en las tres regiones del extremo norte registran una presencia muy baja. Por otro lado, las madres haitianas tuvieron presencia relevante en los nacimientos en tres regiones del país, ubicándose en el primer lugar en el Maule (30,8%), en segundo lugar, O'Higgins (26,8%) y, en tercer lugar, Valparaíso (21,7%).

Los nacimientos de madres extranjeras que ocuparon el tercer, cuarto y quinto lugar se vinculan por concentrarse principalmente en el norte y/o en el centro sur del país. En esa línea, los nacimientos de madres peruanas, que ocuparon el tercer lugar nacional, tuvieron mayor peso en Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y la Metropolitana, pero ocuparon un lugar secundario en todas ellas. Del mismo modo, las madres bolivianas se concentraron en el extremo norte del país, ocupando los primeros lugares en Tarapacá (37,3%), Antofagasta (36,5%), Arica y Parinacota (31,5%) y Atacama (32,8%), desplazando de esa posición a las madres peruanas, colombianas y venezolanas. Por último, las madres colombianas ocuparon el primer lugar en Magallanes, con el 24,6% de los nacimientos de madres extranjeras, y tuvieron altos porcentajes en Aysén (17,9%), Antofagasta (17,0%) y Atacama (14,1%).

Gráfico 9: Porcentaje de nacidos vivos según país de la madre con respecto al total de nacimientos de madres extranjeras por región, 2021, principales colectivos



Fuente: INE, en base a estadísticas vitales, 2021.

3.4. Nupcialidad

Tasa bruta de nupcialidad

En 2021 la tasa bruta de nupcialidad alcanzó su segundo **valor más bajo desde que existe registro**, con 2,7 matrimonios por cada mil habitantes.

La nupcialidad hace referencia a la cuantificación, al estudio y al análisis de las características de las personas que contraen matrimonio, incluyendo desde 2015 a quienes contraen Acuerdos de Unión Civil (AUC). La información referente a ambos hechos vitales se obtiene a través de los certificados de matrimonios y AUC inscritos en las oficinas del SRCEI a lo largo de todo el país, los que luego son corroborados y compilados por dicho servicio, para posteriormente ser validados por el INE en las correspondientes bases de datos. El interés del estudio de la nupcialidad desde el punto de vista demográfico, así como

los nuevos arreglos de filiación presentes en la sociedad contemporánea, se basa en su efecto directo sobre el nivel de la fecundidad (Bay, Del Popolo, & Ferrando, 2003).

3.4.1. Estadísticas vitales de matrimonios

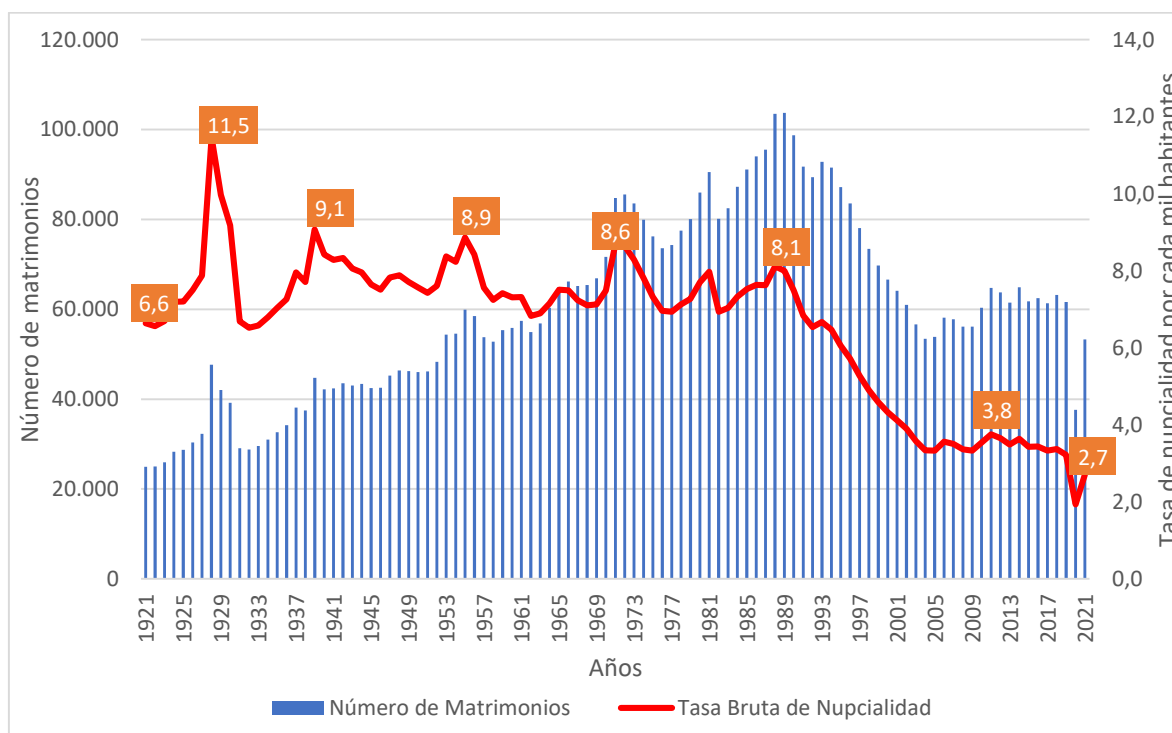
La cantidad de matrimonios registrados en Chile en 2021 ascendió a 53.255 nupcias, evidenciando una considerable recuperación (41,5% más) respecto a las uniones en matrimonios de 2020, la cual alcanzó un registro históricamente bajo (37.647 matrimonios) incluso comparado con la tendencia decreciente de los últimos 30 años. Si bien hubo un incremento en el número de matrimonios, la tasa bruta de nupcialidad alcanzó su segundo nivel más bajo desde que existe registro (se comenzó en 1850), llegando a 2,7 matrimonios por cada mil personas.

El alza evidenciada en el número de matrimonios durante 2021 comparado con la baja observada en 2020⁹ se puede asociar al levantamiento de ciertas restricciones a las actividades de convivencia social que se establecieron para controlar la propagación de la enfermedad de Covid-19. Estas fueron eliminando durante 2021 en gran medida gracias a la vacunación masiva de la población en contra de los efectos más nocivos del virus sobre la salud, y la consecuente reducción en los contagios y saturación de los centros de salud.

La evolución de los matrimonios celebrados en Chile durante los últimos 100 años presenta oscilaciones entre ciclos, sin una tendencia claramente reconocida en términos de valores absolutos. Sin embargo, se marca una tendencia a baja en el valor de la tasa bruta en los últimos 30 años (ver gráfico 10). Como se puede apreciar, en 1988 el valor la tasa bruta alcanzó a 8,1 nupcias cada mil habitantes, mientras que el mismo indicador en 2019 (antes de la pandemia) llegó a 3,2 uniones por cada mil habitantes. En este contexto, el descenso en la cantidad de matrimonios de 2020 marca un hito respecto de lo observado previamente, con 1,9 matrimonio por cada mil habitantes. Este es un valor históricamente bajo al menos dentro del ciclo temporal 1921-2021, y si bien la situación se revierte durante el año de análisis (2021), no alcanza a los niveles vistos hasta antes de la llegada de la pandemia del Covid-19, ya que solo se calcularon 2,7 nupcias por cada mil habitantes.

⁹ A contar de marzo de 2020 el SRCEI se vio obligado a reducir sus actividades presenciales debido a las restricciones de aforo impuestas por el Minsal producto de la pandemia de Covid-19 y las medidas sanitarias adoptadas por las autoridades.

Gráfico 10: Número de matrimonios y tasa bruta de nupcialidad, 1921-2021



Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2011-2021 y estimaciones y proyecciones de población, base 2017.

Ligado a esta materia de uniones de pareja, resulta conveniente mencionar que durante 2021 fue tramitada y publicada en el diario oficial la Ley 21.400¹⁰, que regula y da igualdad de condiciones a quienes desean contraer matrimonio con personas del mismo sexo. Esta ley entró en vigor el 10 de marzo de 2022, quedando establecida como la ley de matrimonio igualitario para Chile. Este hecho marca un hito en los registros estadísticos de los matrimonios, por cuanto a partir de 2022 se registran matrimonios entre personas del mismo sexo y de distinto sexo, lo cual conllevará a una actualización de las publicaciones y de los análisis ligados a estas uniones.

Resulta esperable, por tanto, que durante 2022 se pueda presentar un alza en el número de matrimonio por cuanto existe una ley vigente que permite que nuevos grupos tengan el derecho de contraer este tipo de uniones, sumado a la normalización propia de los eventos después de la crisis evidenciada con la fuerte presencia del virus de Covid-19 durante 2020 y 2021.

¹⁰ Modifica Diversos Cuerpos Legales para regular, en igualdad de condiciones, el matrimonio entre personas del mismo sexo: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1169572>

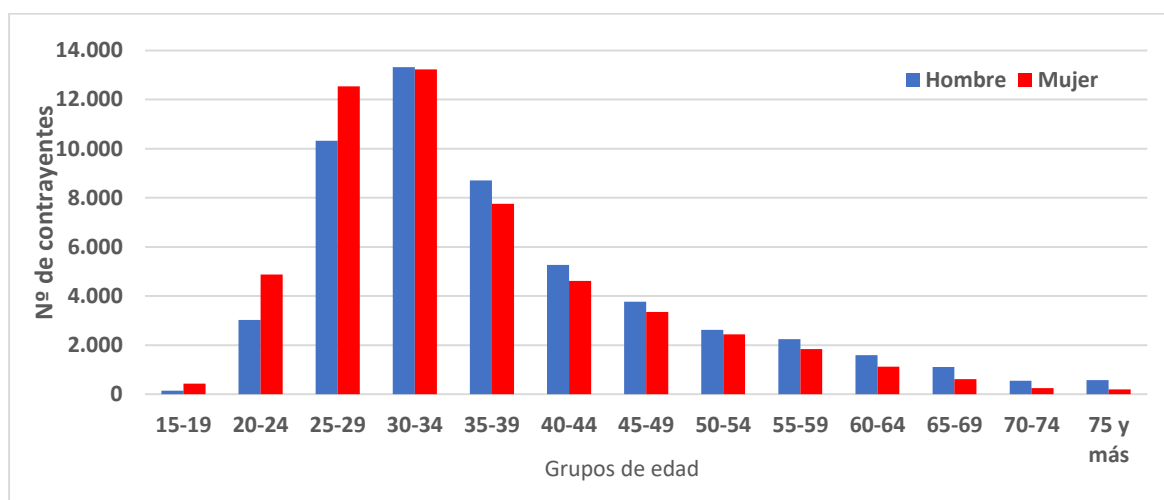
Edad mediana al primer matrimonio

En 2021, 50% de los hombres (mediana) contrajo su **primer matrimonio** a los 34 años o antes, mientras que el 50% de las mujeres lo hizo a los 33 años o antes.

La distribución de los matrimonios por sexo y tramo etario muestra que en 2021 la mayor cantidad de nupcias unió contrayentes de los tramos de edad ubicados entre los 25 y los 34 años (ver Gráfico 11). Las mujeres y los hombres se concentraron principalmente en el tramo de 30 a 34 años, con un 24,8% (13.225) ellas y un 25,0% (13.315) ellos. El segundo tramo etario donde más se concentraron los matrimonios fue, para ambos sexos, el de 25 a 29 años, marcando un 23,5% (12.536) para las mujeres y un 19,4% (10.320) para los hombres. De esta forma, se mantiene la tendencia histórica en

que las mujeres tienden a casarse a edades más jóvenes que los hombres, pues en 2021 la edad media al contraer matrimonio para los hombres fue de 38,4 años, mientras que para las mujeres alcanzó los 36,0.

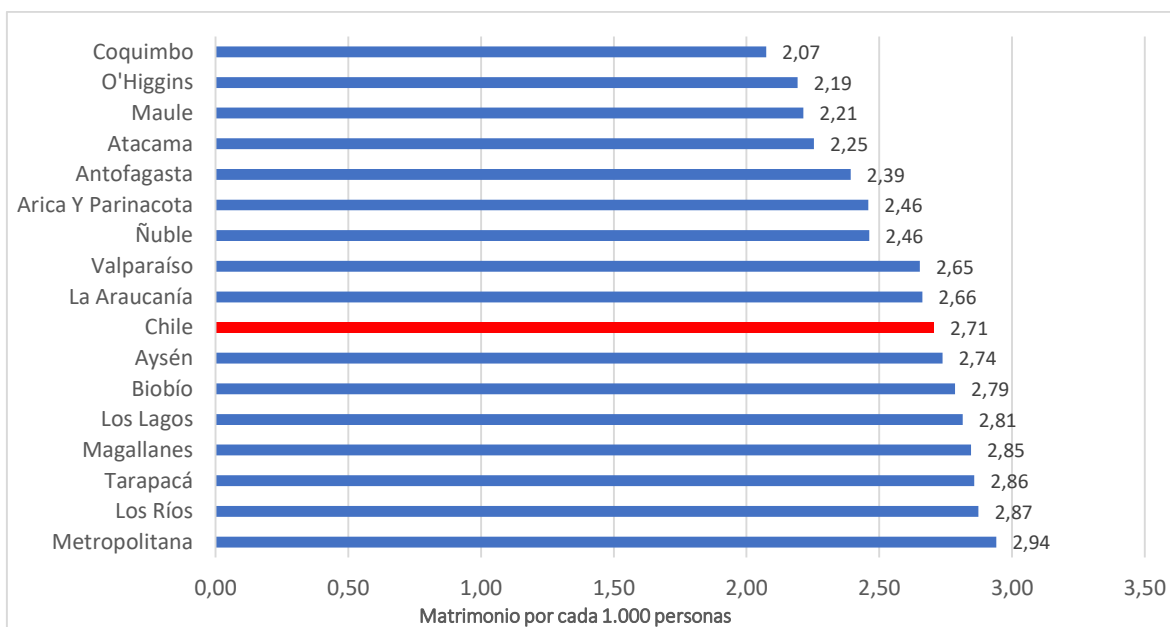
Gráfico 11: Matrimonios por grupo de edad de los contrayentes según sexo, 2021



Fuente: INE, en base a estadísticas vitales, 2021.

Durante 2021 la tasa bruta de nupcialidad en Chile presentó un rango a nivel regional entre 2,07 y 2,94 matrimonios por cada mil habitantes (ver Gráfico 12). Ese año hubo nueve regiones que alcanzaron tasas brutas de nupcialidad bajo el valor nacional, siendo Coquimbo la con menor tasa del país, con 2,07 matrimonios por mil habitantes, seguida de O'Higgins y el Maule, con 2,19 y 2,21 matrimonios por mil habitantes, respectivamente. En tanto, siete regiones superaron la tasa registrada a nivel país, siendo la Metropolitana, Los Ríos y Tarapacá aquellas con las tasas más altas: 2,94, 2,87 y 2,86 matrimonios por mil habitantes, cada una.

Gráfico 12: Tasa Bruta de Nupcialidad (x mil) según región, 2021

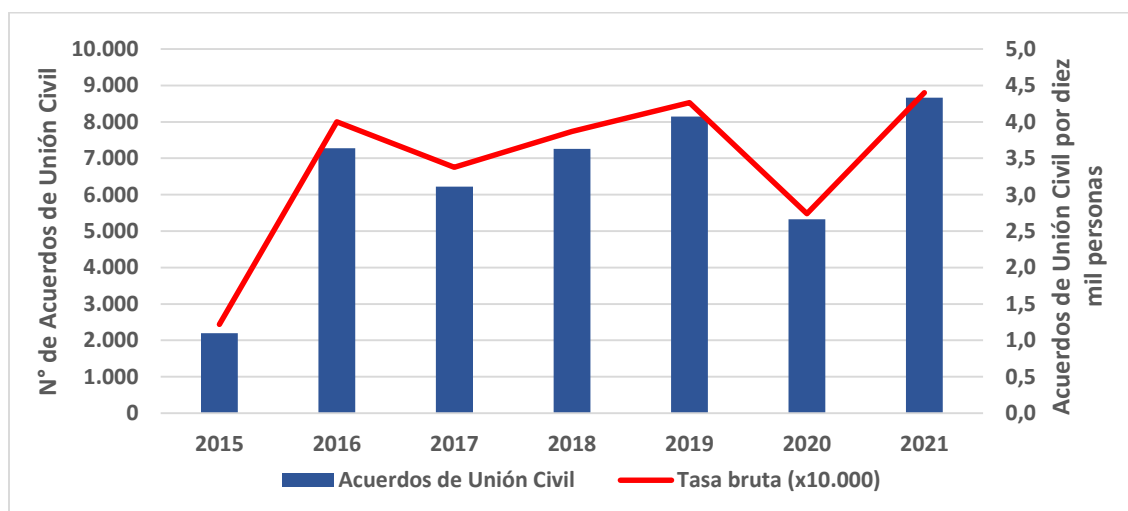


Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2021 y estimaciones y proyecciones de población regionales, base 2017.

3.4.2. Estadísticas vitales de Acuerdos de Unión Civil (AUC)

En 2021 se registró en el país un total de 8.661 AUC, lo que representa un aumento de 62,6% respecto al año anterior (5.328 uniones) y, con ello, una recuperación del número de estos acuerdos a valores vistos hasta antes de 2020 e inclusive superior (ver gráfico 13). El mayor número de AUC y el alza de su tasa bruta en 2021 se explican principalmente por las menores restricciones a las actividades sociales que se dispusieron en el país durante el segundo año de pandemia. La tasa bruta de AUC observada en 2021 alcanzó a 4,4 por cada 10.000 habitantes, ubicándose como la tasa más alta desde 2015, cuando comenzó a existir registro del hecho. Cabe mencionar que en ese año los primeros registros de AUC se realizaron en octubre, mes en que comenzó a regir la Ley 20.830 que crea el Acuerdo de Unión Civil.

Gráfico 13: Acuerdos de Unión Civil y tasa bruta (x 10.000), 2015-2021



Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2015-2021 y estimaciones y proyecciones de población, base 2017.

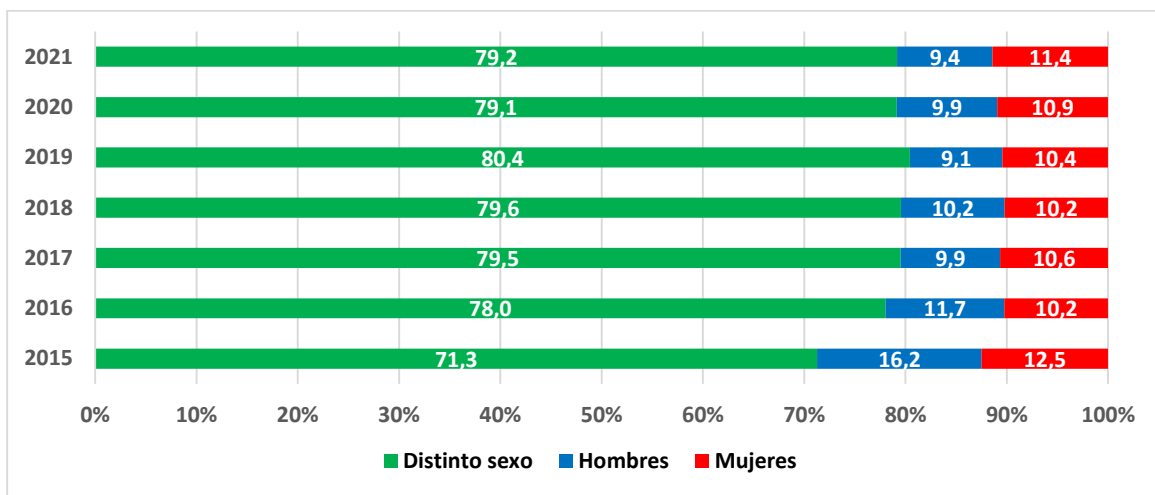
Nota: el año 2015 contempla información solo desde octubre, fecha en que entró en vigor la Ley N° 20.830.

Edad mediana del Acuerdo de Unión Civil (AUC) distinto sexo

En 2021, el 50% de los hombres (mediana) que firmó un AUC con una mujer tenía 35,9 años o menos. Asimismo, el 50% de las mujeres que contrajo el acuerdo con un hombre tenía 33,8 años o menos

De los AUC celebrados en 2021, 6.858 fueron realizados por contrayentes de distinto sexo (79,2%) y 1.803 (20,8%), por parejas del mismo sexo (ver Gráfico 14), de los cuales 814 correspondieron a AUC entre hombres (9,4%) y 989 a AUC entre mujeres (11,4%). En ese sentido, se observa que la proporción de AUC celebrados entre contrayentes de distinto sexo aumentó levemente respecto a 2020. Por otro lado, 2021 mantiene la tendencia al alza de la proporción de AUC celebrados entre contrayentes mujeres, siendo el año en que más mujeres inscribieron este tipo de acuerdos con otras mujeres, en términos proporcionales, tras 2015.

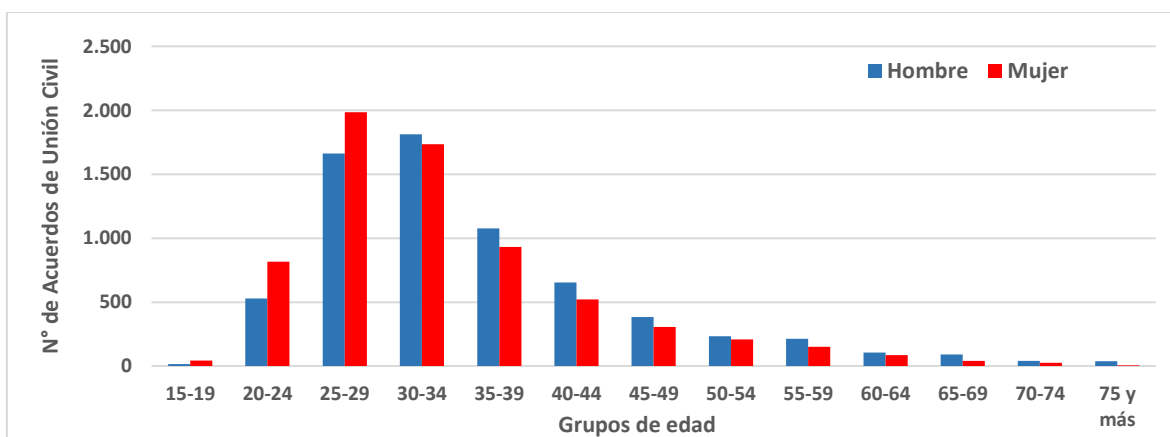
Gráfico 14: Acuerdos de Unión Civil registrados según sexo de la pareja contrayente, 2015-2021



Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2015-2021 y estimaciones y proyecciones de población, base 2017.
Nota: el año 2015 contempla información solo desde octubre, fecha en que entró en vigor la Ley N° 20.830.

Los AUC celebrados en 2021 por contrayentes de distinto sexo según grupo de edad presentan una distribución diferente a la de los matrimonios en las mujeres, pues la mayoría de las que celebraron un AUC con hombres (29,0%) están en los tramos de 25 a 29 años. En los matrimonios, las mujeres se concentran principalmente en el grupo de edad 30-34 años. En los hombres, tanto para los matrimonios como para los acuerdos de unión civil, en términos proporcionales el grupo de edad es el mismo, concentrándose principalmente entre los 30 a 34 años (ver gráfico 15).

Gráfico 15: Acuerdos de Unión Civil registrados por contrayentes de distinto sexo según grupo de edad y sexo de las personas contrayentes, 2021



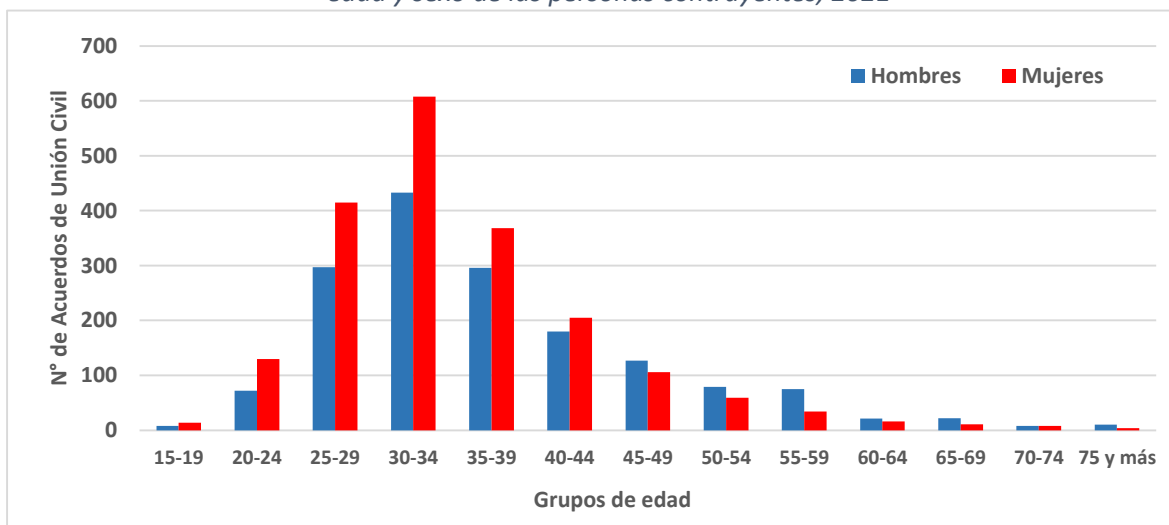
Fuente: INE, en base a estadísticas vitales, 2021.

Edad mediana del Acuerdo de Unión Civil (AUC) mismo sexo

En 2021, el 50% de los hombres (mediana) que firmó un AUC con otro hombre lo hizo a los 37,7 años o antes, mientras que el 50% de las mujeres que contrajo el vínculo con otra mujer lo hizo a los 35,2 años o antes.

Respecto a los AUC celebrados entre parejas del mismo sexo durante 2021, la mayoría de los contrayentes se concentra en el tramo ubicado entre 25 a 34 años (ver Gráfico 16). El primer lugar lo ocupó el grupo de 30-34 años, con 608 uniones (30,7%) en las mujeres y 433 acuerdos firmados (26,6%) en los hombres. En segundo lugar se observó el grupo de 25-29 años, con 415 uniones entre mujeres (21,0%) y 297 uniones entre hombres (18,2%). Al comparar la edad de los AUC de las parejas de distinto sexo con las del mismo sexo, se tiene que estas últimas tienden a unirse civilmente a una mayor edad, ya que la mediana en edad de los hombres que contrajeron AUC es 37,7 años, mientras que el de las mujeres es 35,2 años.

Gráfico 16: Acuerdos de Unión Civil registrados por contrayentes del mismo sexo, según grupo de edad y sexo de las personas contrayentes, 2021

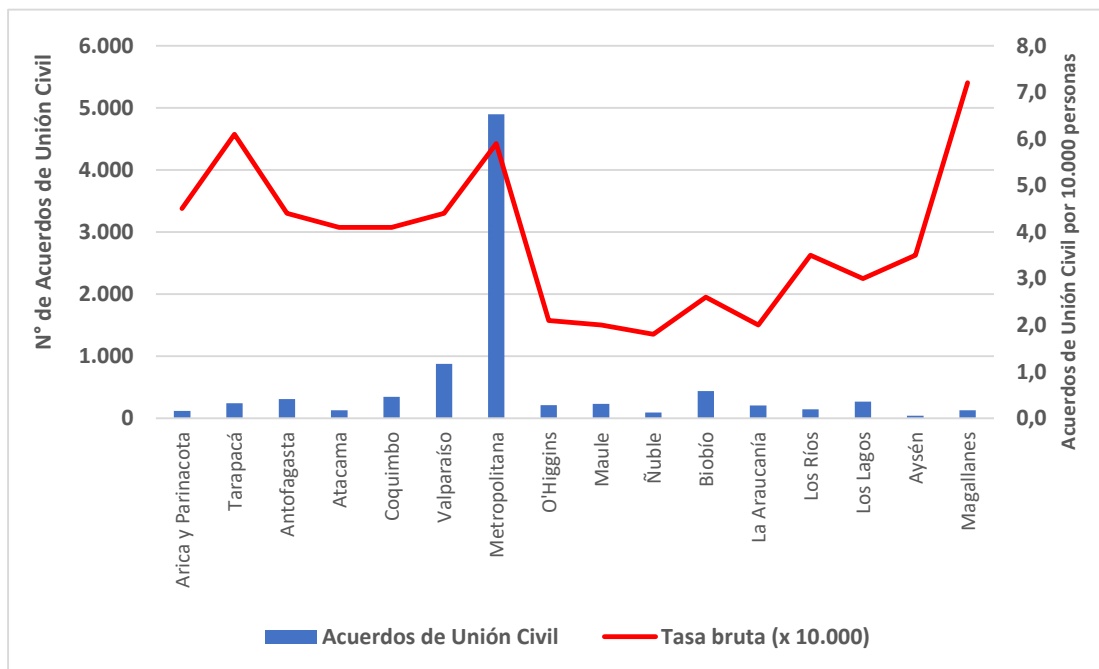


Fuente: INE, en base a estadísticas vitales, 2021

La distribución de los AUC a nivel regional durante 2021 deja en evidencia que la mayoría de estos acuerdos se registraron en la Región Metropolitana, con 4.897 uniones, concentrando el 56,5% del total ocurrido en el país (ver gráfico 17). Las regiones que siguieron fueron Valparaíso, con 875 acuerdos (10,1%); Biobío, con 438 (5,1%); Coquimbo, con 344 uniones (4,0%), y Antofagasta, con 307 (3,5%), respectivamente. En tanto, las regiones con menos AUC durante 2021 fueron Aysén (0,4%), Ñuble (1,1%) y Arica y Parinacota (1,3%), con solo 38, 93 y 116 acuerdos adscritos cada una, lo que coincide con la baja proporción de la población total del país que habita en dichas regiones.

En cuanto a las tasas brutas de AUC por región, Magallanes registra el mayor valor a nivel nacional, con 7,2 AUC por cada diez mil habitantes, seguida por Tarapacá, con 6,1, y por la región Metropolitana, con 5,9 AUC por cada diez mil habitantes. En contraste, las regiones con las menores tasas brutas de AUC fueron Ñuble (1,8), Maule (2,0), La Araucanía (2,0) y O'Higgins (2,1 AUC por cada diez mil habitantes).

Gráfico 17: Acuerdos de Unión Civil registrados y tasa bruta (x 10.000), según región, 2021



Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2021 y estimaciones y proyecciones de población regionales, base 2017.

3.5. Mortalidad

Desde el punto de vista demográfico, la mortalidad es el estudio las defunciones de una población determinada y, junto con la fecundidad, permite analizar el crecimiento vegetativo o natural de dicha población en un período dado.

Como se mencionó en los apartados anteriores, el primer tercio del siglo XX Chile se caracterizaba por el registro de altos niveles de mortalidad y en edades significativamente más tempranas que las que se producen actualmente. El paulatino y temprano descenso de la mortalidad en el país se justifica en gran medida por el desarrollo e introducción de medicamentos y vacunas y la generación y refuerzo en el tiempo de políticas públicas de cuidado materno infantil, junto con el mejoramiento de las condiciones sanitarias, ambientales y epidemiológicas de la población. Esta disminución de la mortalidad ha permitido que la población en general pueda vivir por tiempos más prolongados, sobrepasando los 80 años de esperanza de vida, cifra muy superior a la de las generaciones de la década de 1920, cuando la esperanza de vida al nacer era cercana a los 50 años.

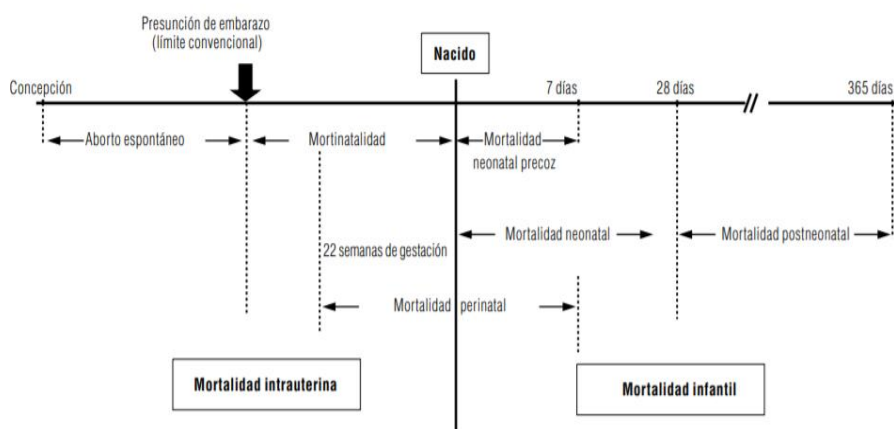
La información estadística de la mortalidad permite estudiar las defunciones de forma integral, siendo posible indagar en los diferenciales de mortalidad según el sexo y la edad de la población, así como también en las causas de muerte que inciden negativamente en el descenso de la mortalidad. Aunque la mortalidad es un hecho ante el cual todos estamos expuestos desde el nacimiento, el riesgo de morir cambia según la edad y el sexo de las personas, existiendo edades en las que el riesgo de morir es mayor que en otras, o causas de muerte que afectan más a un sexo que al otro. De esta forma, el análisis de la mortalidad permite no solo conocer su evolución y dinámica, sino también diseñar e implementar políticas sanitarias eficaces que permitan abordarla.

La información estadística referida a la mortalidad ocurrida durante 2021 está influenciada nuevamente por la pandemia de Covid-19, evento que como es sabido afectó a millones de personas y a sus familias en todo el mundo. En Chile, la enfermedad de Covid-19 provocó la muerte de casi 23.000 personas en 2021, situándose como la principal causa de muerte a nivel individual y en el tercer lugar a nivel de grupo de causa de muerte que más decesos provocó después de las enfermedades del sistema circulatorio y los tumores malignos. A continuación, se presentan los análisis generales sobre la mortalidad y un capítulo especial ligado al Covid-19 en 2021.

3.5.1. Mortalidad infantil

La mortalidad infantil se refiere a las defunciones de las personas durante su primer año de vida, siendo relevante su estudio porque los riesgos de morir difieren significativamente durante la gestación y los momentos más cercanos al nacimiento. Para conocer el nivel de la mortalidad de los menores de un año suelen elaborarse estadísticas de las muertes según diferentes etapas, como se muestra en el *Diagrama 1*. Debido a la intensidad y diversificación de los riesgos y patologías que afectan a los recién nacidos hasta cumplir un año, la mortalidad infantil se estudia y clasifica en dos grandes grupos: desde el nacimiento hasta los 27 días (mortalidad neonatal) y desde los 28 días hasta los 12 meses (mortalidad posneonatal).

Diagrama 1: Componentes de la mortalidad infantil



Fuente: Elaboración propia.

Mortalidad infantil

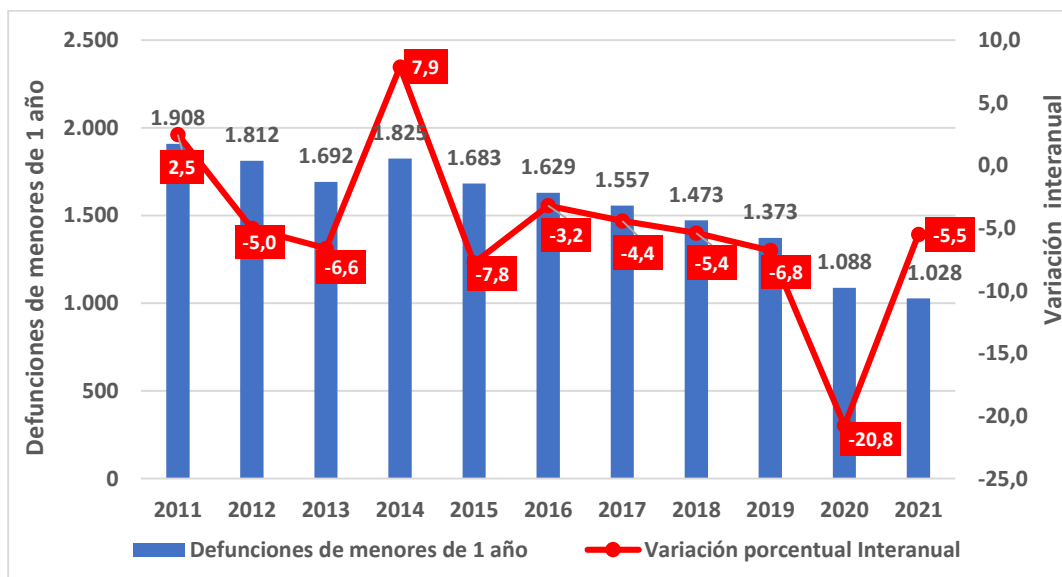
La mortalidad infantil se redujo 46,1% entre 2011 y 2021. La muerte de los menores de un año representó el 0,75% del total de defunciones de 2021.

La mortalidad infantil en el país muestra una tendencia a la baja en los últimos diez años, reduciéndose en 46,1% en el período 2011-2021, al pasar de 1.908 defunciones de menores de un año en 2011 a 1.028 en 2021 (ver gráfico 18) y representar el 0,75% del total de defunciones de este último año. En el período existe solo un año en que aumentó la cantidad de defunciones de menores de un año, registrado en 2014, cuando la variación de la mortalidad infantil marcó un alza de 7,9% respecto a 2013. Sin

embargo, entre 2015 y 2021 se mantuvo una tendencia a la baja en la cantidad de defunciones de este grupo, con una gran disminución en 2020: las variaciones interanuales decrecientes fueron desde -3,2% a -5,5%, con una caída de 20,8% en 2021 respecto a 2020¹¹. Dicho descenso de la mortalidad infantil en 2021 se explicó por las mismas razones que produjeron la reducción de la mortalidad de menores de un año en 2020.

¹¹ La baja de la mortalidad en los primeros años de vida, específicamente en los menores de 1 año, fue reportada en la mayoría de los países durante 2020, y atribuida inicialmente al efecto "protector" de la pandemia por Covid-19, a causa de las cuarentenas y las limitaciones de los contactos entre las personas. Sin embargo, es necesario realizar estudios en mayor profundidad que permitan analizar con mayor detalle estos hechos presentados.

Gráfico 18: Evolución de la mortalidad infantil, 2011-2021



Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2011-2021 y estimaciones y proyecciones de población, base 2017.

Para una mirada más detallada de la mortalidad infantil es necesario considerar las tasas asociadas, las que se calculan dividiendo el total de defunciones de menores de un año sobre el total de nacidos vivos del año. Dicho cálculo se puede realizar también por separado según el tiempo de ocurrencia del hecho entre el nacimiento y la muerte, con lo cual se puede obtener la tasa de mortalidad neonatal y la tasa de mortalidad posneonatal¹² (ver *Diagrama 1*).

Adicionalmente, es importante destacar dos hechos sobre el estudio y la relación entre la mortalidad neonatal y la posneonatal. En primer lugar, la mortalidad neonatal es, por lo general, mayor que la mortalidad posneonatal, debido a que la intensidad de la mortalidad decrece con el paso de los días en el primer año de vida. En segundo lugar, la mortalidad posneonatal tiende a ser más fácil de disminuir porque se asocia, en general, a causas exógenas¹³, por lo que su reducción desde valores iniciales altos incide en un aumento relativo de la mortalidad neonatal, siendo más difícil y costoso reducir esta última cuando llega a valores bajos.

Durante los últimos años, la tasa de mortalidad neonatal pasó de 5,4 muertes de menores de 28 días por cada mil nacidos vivos en 2011 a 4,4 en 2021 (ver Gráfico 19), siendo esta una de las menores tasas a nivel latinoamericano junto a Cuba (4,0) y Uruguay (4,9)¹⁴. La reducción de las tasas de muerte para los menores de un año ha sido mayor que las observadas en las neonatales, pasando de una tasa de 7,7 defunciones de menores de un año por cada mil nacidos vivos en 2011 a 5,8 en 2021, con una reducción de 1,9 muertes por cada mil nacimientos en los últimos 11 años. En otras

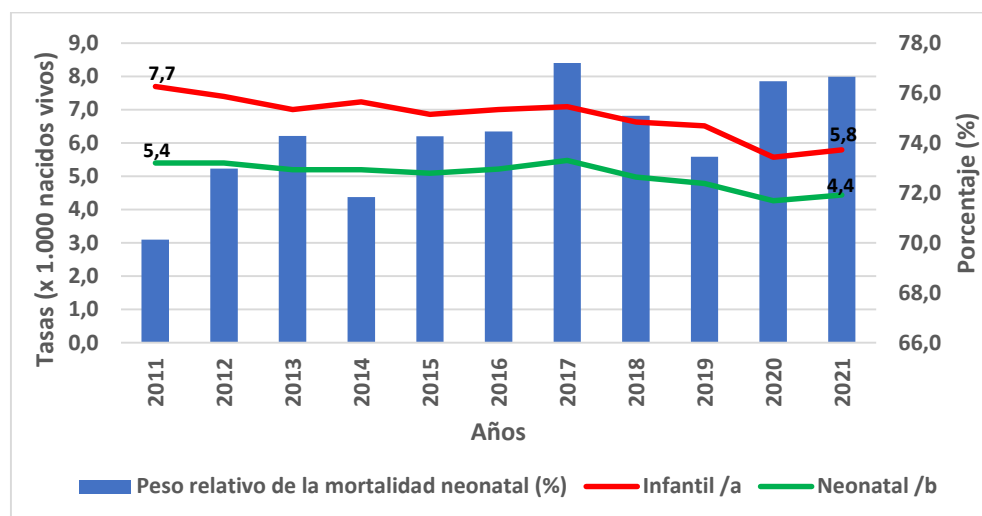
¹² La tasa de mortalidad neonatal se calcula dividiendo las muertes de menores de 28 días sobre los nacidos vivos del año. En tanto, la tasa de mortalidad posneonatal se calcula utilizando el mismo denominador que para la tasa de mortalidad neonatal, pero como numerador se usan las defunciones ocurridas entre los 28 días y el resto del primer año.

¹³ Recién nacidos afectados por complicaciones maternas del embarazo, complicaciones de la placenta, del cordón umbilical, trabajo de parto, asfixia del nacimiento, por mencionar algunas de las causas externas que afectan a los menores de un año.

¹⁴ Según estimaciones del Grupo Interagencial para la Estimación de la Mortalidad Infantil (IGME por sus siglas en inglés), la tasa de mortalidad neonatal en América Latina y El Caribe fue de 9,03 por mil nacidos vivos en 2021, mientras que la tasa de mortalidad infantil fue de 13,58 por mil nacidos vivos (IGME, 2022).

palabras, la mortalidad neonatal, a pesar de algunas pequeñas oscilaciones, ha aumentado su peso relativo en la mortalidad infantil durante el período, pasando de representar un 70,1% en 2011 a un 76,7% en 2021. Es decir, el 76,7% de los menores que mueren antes de cumplir un año de vida fallecen antes de completar un mes de vida.

Gráfico 19: Evolución de las tasas (x mil nac. vivos) de mortalidad infantil y neonatal, 2011-2021



^a Corresponde a las defunciones de menores de 1 año.

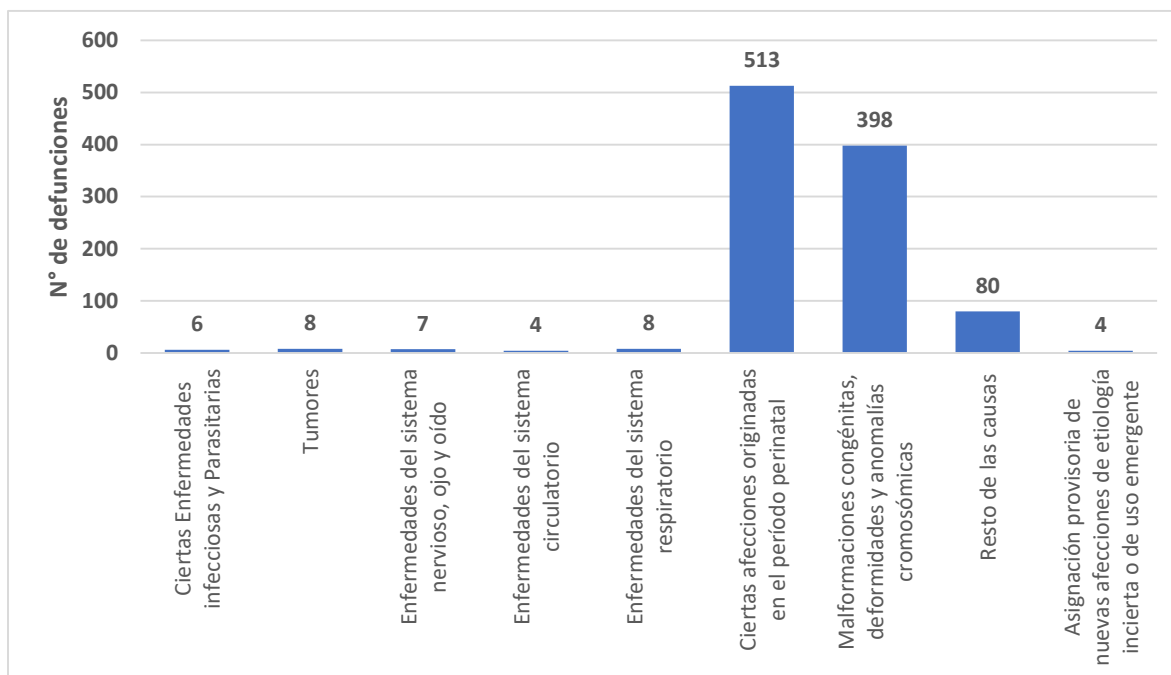
^b Corresponde a las defunciones de menores de 28 días.

FUENTE: INE, en base a estadísticas vitales 2011-2021 y estimaciones y proyecciones de población, base 2017.

La principal causa de muerte en los menores de un año en 2021 se relaciona con afecciones originadas en el período perinatal, que corresponde al tiempo comprendido entre las 22 semanas de gestación y los primeros 28 días desde el nacimiento. Así, las defunciones de menores de un año relacionadas con complicaciones durante el embarazo, el trabajo de parto y el parto mismo, entre otros trastornos originados durante el período perinatal, fueron 513 en 2021, representando el 49,9% de las muertes infantiles del año. La segunda causa de muerte entre los menores de un año corresponde a malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, las que llegaron a 398 durante el año y equivalen al 38,7% del total de defunciones infantiles (ver Gráfico 2020).

Cabe mencionar también respecto a los antecedentes de mortalidad por causa, que durante 2021 se contabilizaron 4 muertes de menores de un año producto del Covid-19, representando una disminución de un 60% respecto a los casos durante el primero año de pandemia, cuando hubo 10 muertes. De los cuatro fallecidos en 2021, 1 corresponde a sexo hombre y 3 casos, a sexo mujer.

Gráfico 20: Principales causas de muerte de las defunciones de menores de un año, 2021

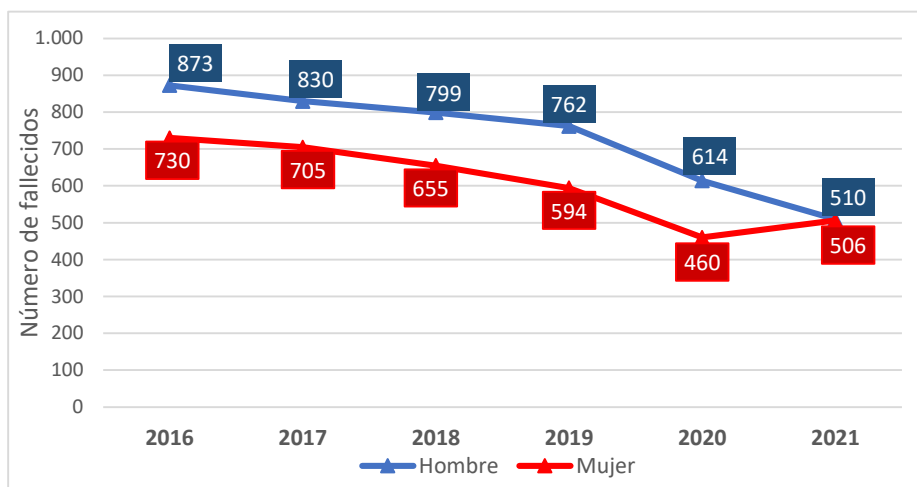


Fuente: INE, en base a estadísticas vitales, 2021.

Una particularidad que debe ser estudiada con más antecedentes y detalle es la distribución por sexo de las muertes de los menores de un año en 2021; esto, por un quiebre en la serie que se observa en dicho año. Si bien ya en el período 2011-2021 hubo un descenso constante en la mortalidad de niños y niñas, en 2020 se aprecia una mayor contracción de la mortalidad infantil debido al llamado “efecto protector” que tuvo el Covid 19 en la primera infancia, lo que redujo en mayor medida la mortalidad de los niños menores de 1 año, generándose una pequeña disminución en la sobremortalidad masculina.

En 2021 hubo un leve aumento de la mortalidad en las niñas con respecto a las ocurridas en 2020, pasando de 460 muertes a 506 defunciones de niñas menores de 1 año, mientras que las defunciones de niños sufrieron una nueva caída, pasando de 614 fallecidos en 2020 a 510 difuntos menores de 1 año en 2021. Esto conlleva al mismo tiempo una situación no observada antes, en que las defunciones de menores de un año tienen un índice de masculinidad de 100,8, es decir, en 2021 casi se equiparan las defunciones de menores de 1 año por sexo. Lo anterior es llamativo, ya que habitualmente se produce una mayor mortalidad de hombres que mujeres en estas edades (gráfico 21).

Gráfico 21: Muertes de menores de un año según sexo del fallecido, período 2016-2021



Fuente: INE, en base a estadísticas vitales, 2021.

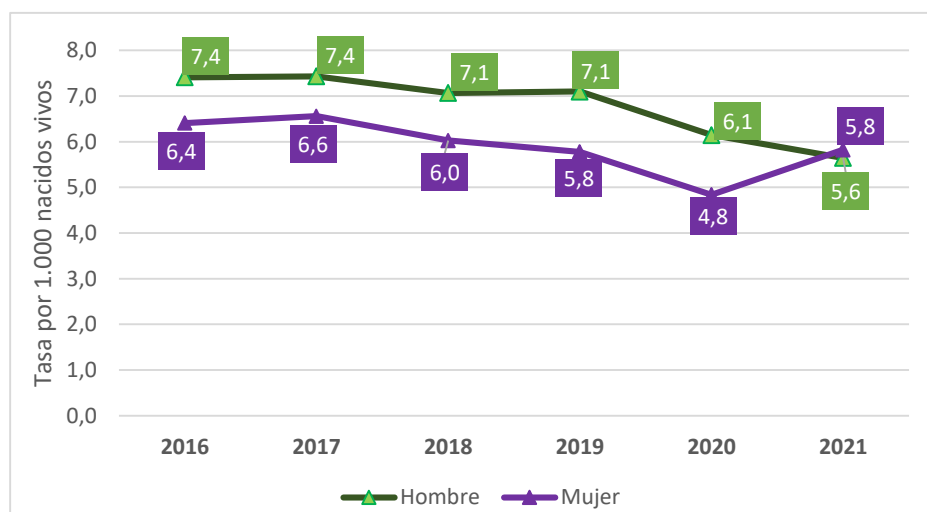
Este cambio se aprecia en mayor medida en la tendencia de la mortalidad infantil, puesto que, por primera vez en la serie, la tasa de mortalidad de las niñas menores de un año es mayor a la tasa de mortalidad infantil de los niños, registrándose valores de 5,8 y 5,6, respectivamente (gráfico 22).

La singularidad de dicha situación decantó en una revisión más detallada de la información para descartar errores en el registro o en las bases de datos, realizándose contrastes con otras bases de datos del Minsal, revisiones a los formularios físicos y consultas con la base de datos de Registro Civil, no encontrándose diferencias o problemas que pusieran de manifiesto una errónea captura de la información. Una vez descartada la existencia de problemas en el registro, se analizó la evolución de las muertes según sexo de las defunciones fetales, que al sumaras con las defunciones neonatales precoces y también con las defunciones neonatales, daban cuenta de una estabilidad de la serie del índice de masculinidad. Esto puede ser explicado en parte por una situación observada en momentos de crisis, cuando la pandemia del Covid 19 ejerció como un factor de estrés durante el período de embarazo, propiciando una mayor mortalidad intrauterina de los hombres¹⁵, lo que produjo a su vez una disminución de la mortalidad de los hombres en los primeros días de los nacidos vivos, alterando los patrones clásicos de mortalidad en el país.

Esta particularidad, que ha sido descrita en otros países (Bruckner, y otros, 2022; Catalano, y otros, 2021) debe ser estudiada en profundidad y con mayor perspectiva en el tiempo en futuros estudios específicos en la materia.

¹⁵ La mortalidad fetal ha presentado históricamente una mayor proporción de muertes de hombres sobre mujeres a nivel mundial (Mondal, Galloway, & Bailey, 2014; Tinedo, y otros, 2016)

Gráfico 22: Tasa de mortalidad infantil según sexo del fallecido, periodo 2016-2021

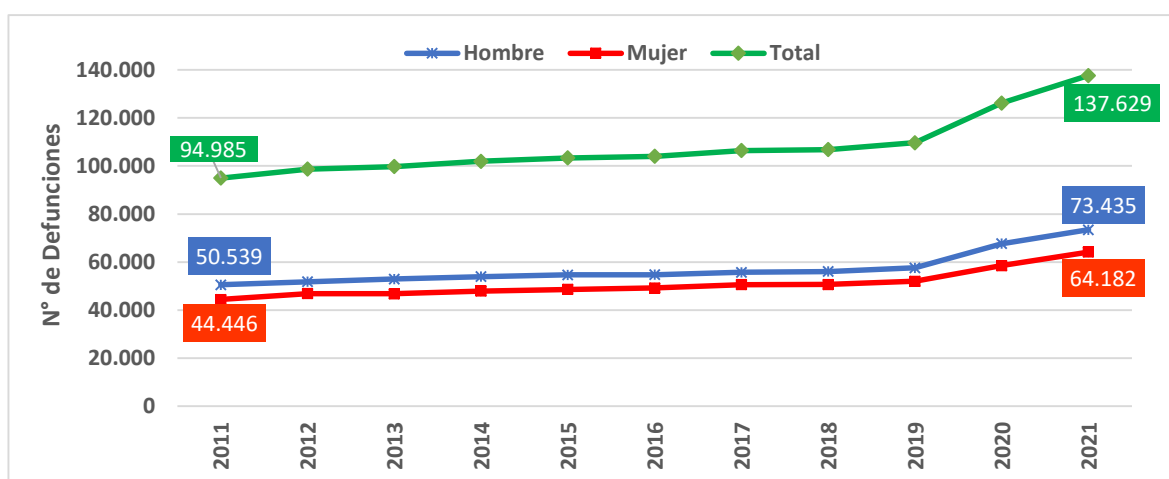


Fuente: INE, en base a estadísticas vitales, 2021.

3.5.2. Mortalidad general

En Chile se registraron 137.629 defunciones en 2021, la mayor cantidad de muertes registradas en la última década, superando incluso a lo ocurrido en 2020. Las muertes de 2021 aumentaron en 42.644 casos respecto a las 94.985 muertes de 2011 y en 11.460 muertes respecto a las ocurridas en 2020 (126.169) (ver Gráfico 23). Entre 2011 y 2021 se observó, como era esperable, una mayor cantidad de muertes de hombres respecto a las defunciones de mujeres, pasando de 50.539 fallecimientos de hombres y 44.446 de mujeres en 2011, a 73.435 defunciones de hombres y 64.182 de mujeres en 2021. El alza constante en los decesos se vincula con el paulatino envejecimiento poblacional profundizado en las últimas décadas, pues a medida que aumenta la población de edades mayores, crecen también las probabilidades de morir, impulsando así la tendencia al alza de los niveles de mortalidad. Sin embargo, las mayores defunciones en 2020 y 2021 respecto a las tendencias de años anteriores se explica principalmente por la pandemia del Covid-19, la que incrementó en forma significativa la cantidad de fallecidos en el país, tanto en mujeres como en hombres, afectando en especial a estos últimos.

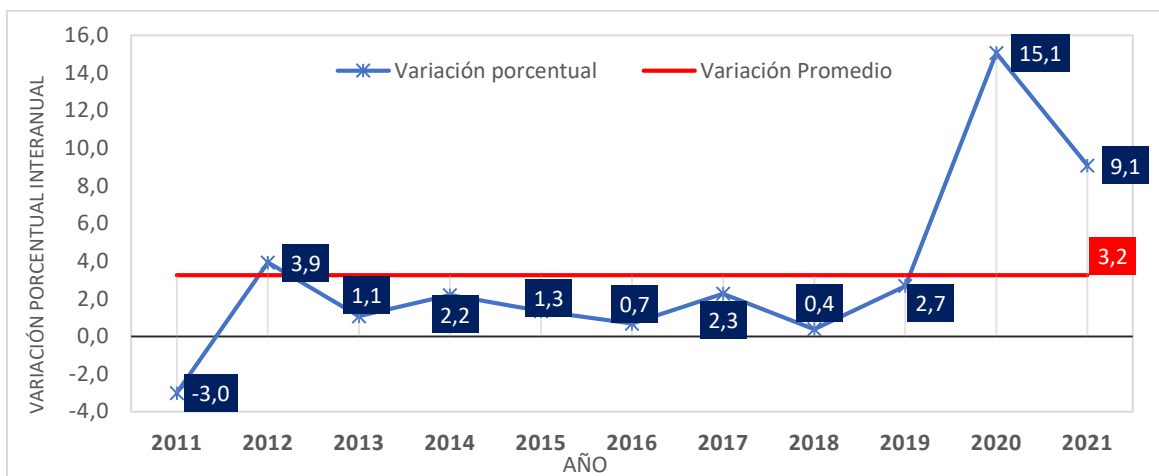
Gráfico 23: Defunciones según sexo de la persona fallecida, 2011-2021



Fuente: INE, en base a estadísticas vitales, 2011-2021.

El aumento de 9,1% de las defunciones de 2021 respecto a 2020 es la segunda variación porcentual interanual más alta del período 2011-2021 (ver Gráfico 24). Además, la variación porcentual interanual de la década presentó un alza promedio de 3,2% en el período 2011-2021; sin embargo, al descartar los últimos 2 años, el análisis de la variación porcentual interanual promedio cambia de forma importante si se consideran solo las defunciones ocurridas entre 2011 y 2019, ya que su valor llegaría solo a 1,3%, dando cuenta del fuerte impacto del Covid-19 en las defunciones ocurridas durante 2020 y 2021. En ese sentido, el aumento de 9,1% en las muertes de 2021 respecto a 2020 grafica las consecuencias que mantuvo de la pandemia por Covid-19 en el país, considerando que este evento constituyó uno de los mayores desafíos para las políticas públicas sanitarias de Chile los últimos 30 años.

Gráfico 24: Variación porcentual interanual de defunciones, 2011-2021



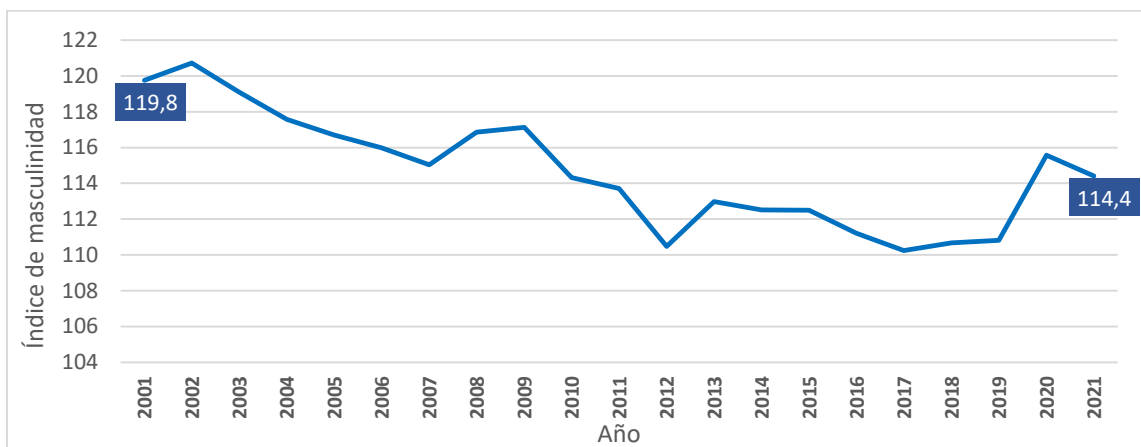
Fuente: INE, en base a estadísticas vitales, 2011-2021.

Según lo mencionado anteriormente, la mortalidad varía dependiendo de la edad y el sexo de las personas, pues son factores que responden a características biológicas de cada ser humano. Sin embargo, al margen del proceso de deterioro natural de las funciones vitales de las personas por envejecimiento, es importante tomar en cuenta las causas que provocan la ocurrencia del hecho, la composición por sexo y las edades en que fallece la población.

Como se ha indicado, de las defunciones registradas en 2021, un total de 73.435 (53,4%) correspondió a muertes de hombres, mientras que 64.182 (46,6%) fueron muertes de mujeres, lo que deja en evidencia la sobremortalidad masculina, a pesar de que a nivel general en el país hay una mayor cantidad de mujeres que hombres. La sobremortalidad masculina tiene matices tanto por la edad de las muertes como por las diferentes causas que la producen. El componente de sobremortalidad masculina es importante en el análisis de la mortalidad del país, pues permite enfocar de mejor manera las políticas públicas que pretenden reducir la mortalidad según el sexo y la edad de la población.

El aumento progresivo de la mortalidad ha sido relativamente similar entre hombres y mujeres durante los últimos 20 años, evidenciándose que la proporción de hombres que fallece se ha reducido, aunque con oscilaciones. Si en 2001 el porcentaje de hombres que murió fue de 54,5%, en 2021, dicho porcentaje se redujo en 1,1 puntos porcentuales, para alcanzar el 53,4% del total de defunciones. La reducción de la brecha de mortalidad entre hombres y mujeres se grafica a partir del índice de masculinidad de las defunciones (ver Gráfico 2525), indicador que da cuenta de la cantidad de hombres fallecidos por cada cien mujeres que fallecen. De este modo, se observa que el índice de masculinidad ha ido descendiendo de manera progresiva, pero con oscilaciones, pasando de aproximadamente 120 hombres por cada 100 mujeres fallecidas en 2001 a cerca de 111 hombres fallecidos por cada 100 mujeres en 2019. Sin embargo, para 2020 e influenciado por la aparición del Covid 19, este indicador mostró un incremento considerable, alcanzando un valor de 116 hombres por cada 100 mujeres. Dicha situación se revirtió en 2021, cuando el indicador volvió a bajar a niveles similares a los de 2010 (114 hombres fallecidos por cada 100 mujeres).

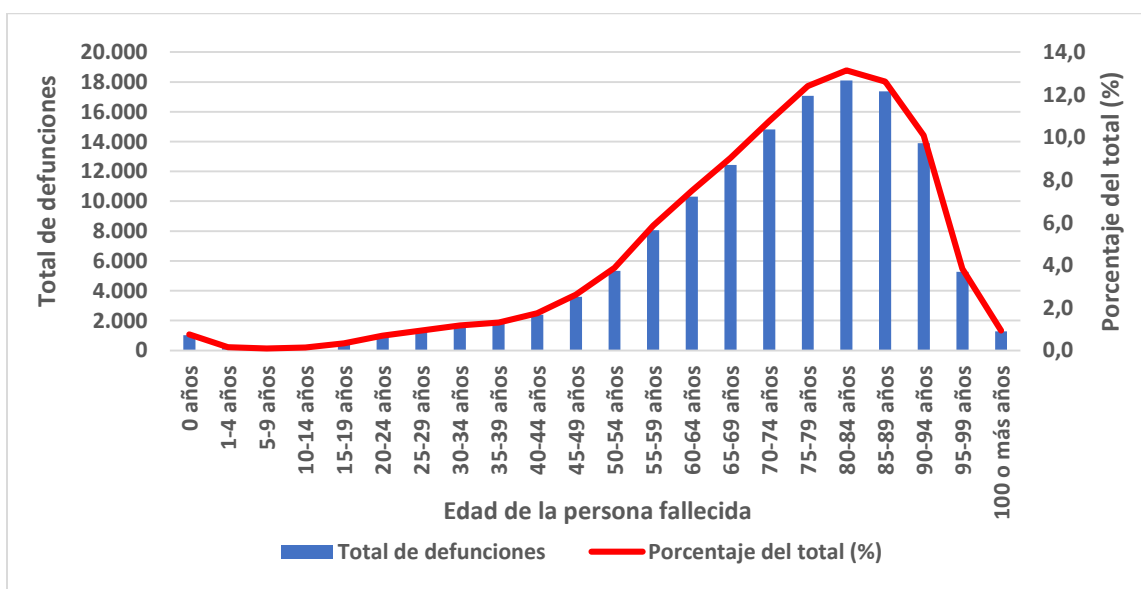
Gráfico 25: Índice de masculinidad de las personas fallecidas, 2001-2021



Fuente: INE, en base a estadísticas vitales, 2001-2021.

Durante 2021, la proporción de las muertes de personas de 50 o más años sobre el total de muertes ascendió a 90,1%. Según la literatura especializada, mientras más cercano a 100% es el valor del índice de Swaroop, o tasa de mortalidad proporcional, mejor es la situación sanitaria del país analizado. Adicionalmente, se observa que los grupos etarios que presentaron una mayor concentración de defunciones en 2021 fueron el de 80 a 84 años, con 13,1%, seguido por el grupo de 85 a 89 años, con 12,6%, y por el de 75 a 79 años, con un 12,4%. Por otro lado, se aprecia una baja concentración de las defunciones en los grupos etarios de 1 a 14 años, los que en su conjunto representan el 0,4% de las muertes totales ocurridas en el país en 2021 (ver Gráfico 26).

Gráfico 26: Número y porcentaje de defunciones según grupo de edad de las personas fallecidas, 2021



Fuente: INE, en base a estadísticas vitales, 2021.

Para complementar el análisis de las defunciones es útil agregar el cálculo de tasas específicas de mortalidad por grupo de edad y sexo, para aislar el efecto de la estructura de la población, las que

se calculan dividiendo el número de muertes de un año específico por la población estimada al 30 de junio de dicho año para cada grupo de edad y sexo. El análisis de las tasas específicas de mortalidad por grupo de edad y sexo (ver Tabla 3) evidencia principalmente dos situaciones:

- La mortalidad presenta diferenciales según sexo, ya que se observa que la tasa de mortalidad de los hombres (7,6 defunciones por cada mil hombres) es superior en 1,2 puntos a la de las mujeres (6,4 muertes por cada mil mujeres). Los mayores niveles de mortalidad masculina se ven a lo largo de todos los grupos etarios, aunque existen tramos en que la mortalidad de las mujeres es levemente cercana a la de los hombres.
- Se observan diferencias en la mortalidad dependiendo de la edad, pues a medida que esta avanza, las tasas de mortalidad aumentan considerablemente, alcanzando los valores más altos desde los 80 años en adelante. Por ejemplo, en 2021 murió un hombre por cada mil hombres de las edades 25 a 29 años, mientras que murieron 129 hombres por cada mil de ellos de edades entre 85 y 89 años.

Tabla 3: Número de defunciones por sexo, tasas de mortalidad y sobremortalidad masculina, según grupos de edad, 2021

Grupo de edad	Total ^{1/}	Total hombre	Total mujer	Tasas de mortalidad (por mil hab.)		Sobremortalidad masculina
				Hombre	Mujer	
Total	137.627	73.433	64.182	7,6	6,4	1,2
0 años	1.028	510	506	4,2	4,3	1,0
1-4 años	212	120	92	0,3	0,2	1,3
5-9 años	135	78	57	0,1	0,1	1,3
10-14 años	192	104	88	0,2	0,1	1,1
15-19 años	466	312	154	0,5	0,3	2,0
20-24 años	956	704	252	1,0	0,4	2,7
25-29 años	1.276	936	340	1,1	0,4	2,7
30-34 años	1.620	1.134	486	1,3	0,6	2,3
35-39 años	1.807	1.245	562	1,7	0,8	2,2
40-44 años	2.395	1.617	778	2,4	1,1	2,1
45-49 años	3.601	2.408	1.193	3,7	1,8	2,0
50-54 años	5.338	3.514	1.824	5,8	2,9	2,0
55-59 años	8.060	5.286	2.774	9,3	4,6	2,0
60-64 años	10.313	6.454	3.859	13,4	7,3	1,8
65-69 años	12.428	7.528	4.900	19,1	10,9	1,8
70-74 años	14.808	8.710	6.098	31,2	18,1	1,7
75-79 años	17.072	9.460	7.612	51,2	30,9	1,7
80-84 años	18.098	8.998	9.100	79,6	52,3	1,5
85-89 años	17.369	7.601	9.768	128,7	89,5	1,4
90-94 años	13.900	4.983	8.917	191,5	153,9	1,2
95-99 años	5.267	1.452	3.815	235,9	215,0	1,1
100 o más años	1.286	279	1.007	295,6	251,9	1,2

^{1/} El total de defunciones excluye 2 casos con edad ignorada de sexo masculino.

Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2021 y estimaciones y proyecciones de población, base 2017.

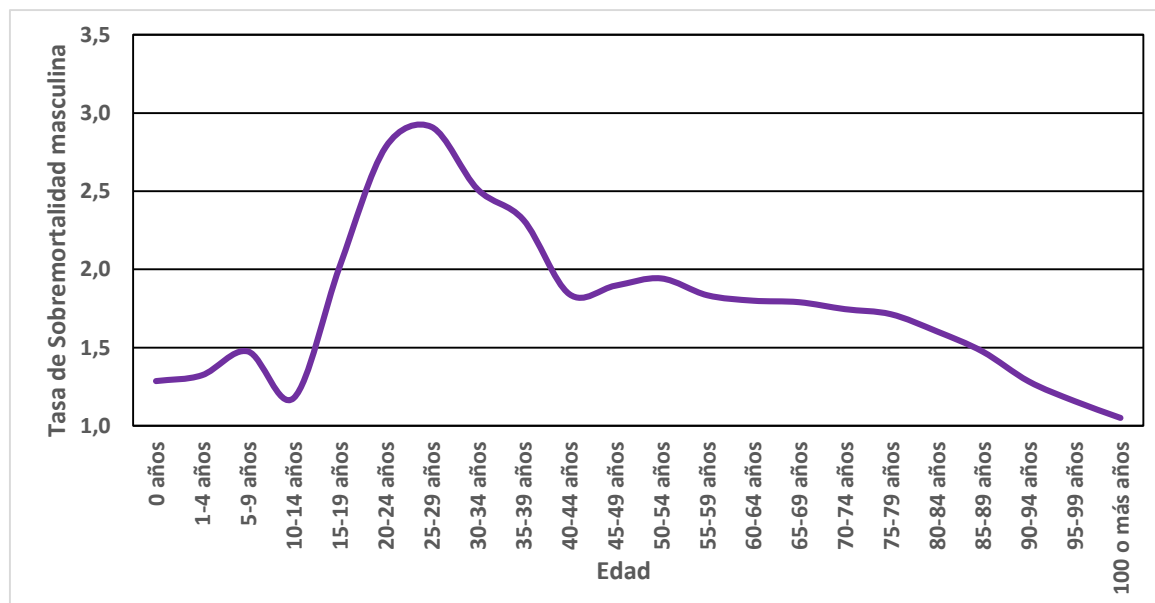
La sobremortalidad masculina, indicador calculado a partir de la división de la tasa de mortalidad de los hombres sobre la tasa de mortalidad de las mujeres, se evidencia desde el inicio de la vida con

variaciones según la edad de las personas (ver Gráfico 2727). Si no existiera sobremortalidad de hombres respecto a mujeres, la magnitud de la mortalidad sería la misma para cada sexo y tramo etario, con lo que la línea del gráfico sería una recta horizontal asociada al valor 1 del eje vertical.

Las cifras de sobremortalidad masculina indican que la tasa de mortalidad de los hombres se incrementa de manera considerable entre los 15-39 años, duplicando a la tasa de mortalidad de las mujeres y casi triplicando dicho valor en los tramos de 20-29 años. En tanto, se tiene que entre los 0-14 años la diferencia entre las tasas de mortalidad de hombres y mujeres es menor, creciendo entre los 15-39 años, según lo mencionado. Desde los 40 años, las tasas de mortalidad masculinas no alcanzan a duplicar a las femeninas, observándose de este modo las menores cifras de sobremortalidad masculina al inicio (0-14 años) y al final (85 años o más) del ciclo de vida.

El patrón de alta sobremortalidad masculina entre los 15-39 años ha sido estudiado profusamente en distintos países y épocas, pues se repite a lo largo de las distintas sociedades con mayor o menor intensidad, dependiendo de las particularidades propias de cada colectivo humano. Entre las principales causas de este fenómeno se encuentra la temprana incorporación del hombre al trabajo, el abuso de sustancias nocivas, una mayor exposición a la violencia y al suicidio y una menor aversión a actividades y a trabajos peligrosos (INE, 2020) (OPS, 2020). En línea con lo anterior, y como se verá más adelante, los hombres están más expuestos a defunciones por causas externas, asociadas a accidentes o hechos de violencia, principalmente, siendo la quinta causa de muerte masculina que más se presenta durante 2021.

Gráfico 27: Sobremortalidad masculina, según grupo de edad de las personas fallecidas, 2021



Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2021 y estimaciones y proyecciones de población, base 2017.

3.5.3. Mortalidad por causas de muerte

El análisis de las principales causas de muerte en la población permite evidenciar los distintos avances tecnológicos y médicos que se van desarrollando en un país a lo largo del tiempo, junto con orientar los esfuerzos y políticas públicas que reduzcan la mortalidad de ciertas causas. En ese sentido, los avances médicos y tecnológicos tienen un profundo impacto en las distintas etapas de la transición demográfica, en la medida que influyen fuertemente en los patrones de mortalidad de la población.

Grupos de causas de muerte

El grupo “códigos para propósitos especiales”, asignado a muertes por Covid-19, se presenta en el tercer lugar dentro de los capítulos de causas de muerte (CIE-10) de 2021, con 22.946 defunciones, representado el 16,7% de las muertes del año.

Durante la primera mitad del siglo XX las principales causas de muerte se relacionaban con enfermedades infecciosas y parasitarias, en general prevenibles, las cuales se han ido reduciendo paulatinamente con el avance de la medicina y la mejora en las condiciones de higiene en la población. Por otro lado, las enfermedades del sistema digestivo y del sistema respiratorio también han ido perdiendo el peso relativo que tenían y, en contrapartida, las muertes a causa del sistema circulatorio y de tumores han ido adquiriendo mayor preponderancia. El aumento de dichas causas de muerte

se explica porque las personas están más expuestas al riesgo de padecer otras enfermedades degenerativas, entre ellas el cáncer, al no morir tempranamente por las antiguas causas en retirada, o bien por factores externos (accidentes o situaciones de violencia). De esta forma, analizar las principales causas de muerte en la población permite observar la condición de la salud de los habitantes del país, sus nuevos hábitos alimenticios, el ritmo de vida e impulsar así políticas que contribuyan a mejorar dichas condiciones en la población.

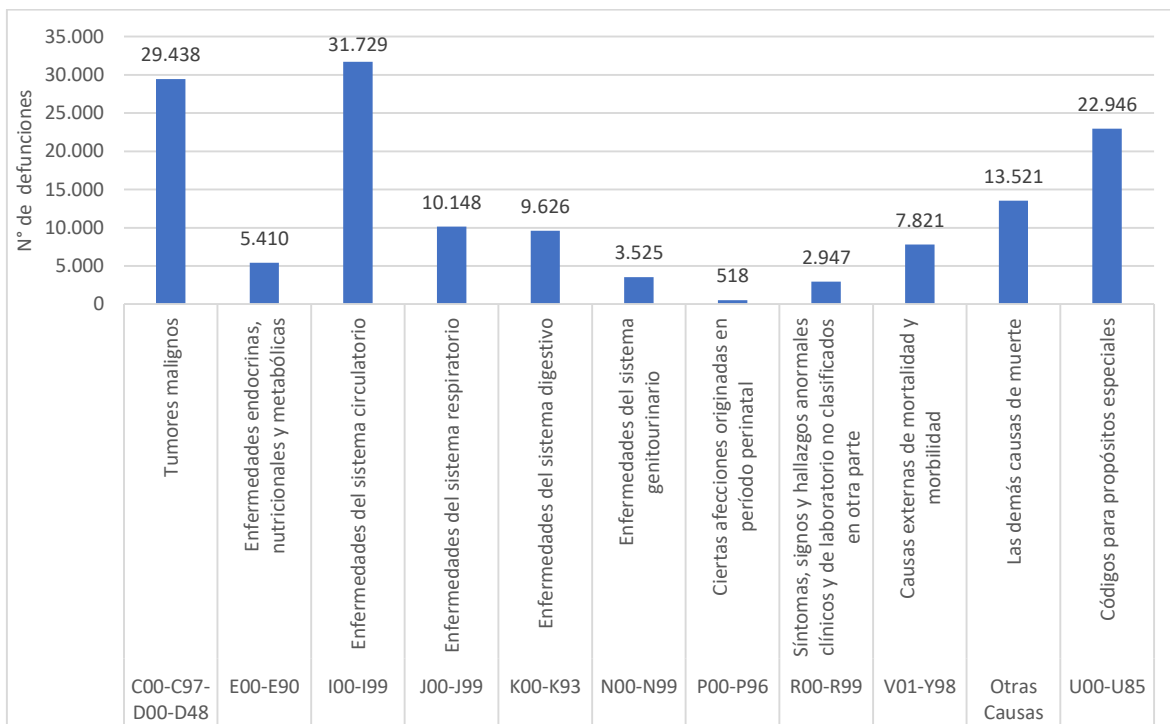
El año 2021, al igual que 2020, estuvo fuertemente marcado con la presencia de la pandemia por Covid-19 respecto a lo observado en los últimos años en torno a las principales causas de muerte. Durante ese segundo año con presencia del virus SARS-CoV-2, la enfermedad se mantuvo como una de las principales causas de muerte que afectaron a los habitantes del país, inclusive con un número superior de fallecidos que los observados en el primer año de pandemia (ver detalle apartado 3.5.4 Mortalidad por Covid-19).

Respecto a las causas más comunes y en base la última clasificación internacional sobre causas de muerte, conocida como CIE-10 (OPS-OMS, 1995), se observa que las principales causas de muerte en el país durante 2021 fueron las “enfermedades del sistema circulatorio”, con 31.729 muertes (23,1%), seguidas de “tumores (neoplasias)”, con 29.438 defunciones (21,4%), causas que agrupan el 44,4% de las muertes del año (ver Gráfico 2828). Sin embargo, lo más relevante en términos de grupos de causas de muerte ocurre nuevamente con la presencia del grupo “códigos para propósitos especiales” en el tercer lugar, asignados a muertes por Covid-19¹⁶ con 22.946 decesos (16,7%), y el

¹⁶ Para información más detallada respecto a los resultados de mortalidad de 2020, puede revisar el documento “Impactos del Covid-19 en la mortalidad de Chile durante el año 2020. Una mirada demográfica y de salud”, disponible en la web institucional del INE, <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/demografia-y-vitales>

capítulo de las “enfermedades del sistema respiratorio” en el cuarto lugar, con 10.148 muertes (7,4%).

Gráfico 28: Principales grupos de causas de muerte, 2021



Fuente: INE, en base a estadísticas vitales, 2021.

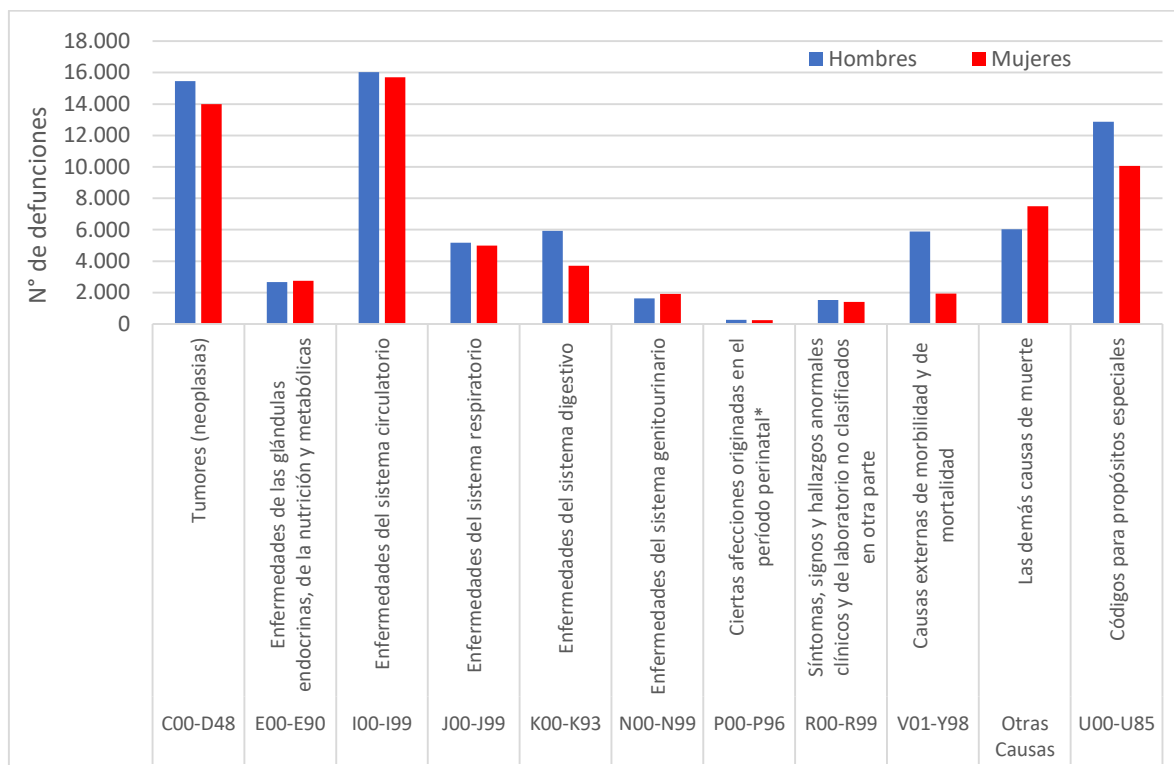
Finalmente, el análisis a partir de los capítulos de la CIE-10 según el sexo de las personas que fallecen muestra diferencias entre los principales grupos de causas de muerte para hombres y mujeres durante 2021. Entre los 11 capítulos de causas de muerte con más casos, los cinco de mayor prevalencia para los hombres concentraron el 76,5% del total de muertes. Dichos grupos de mayor prevalencia fueron “enfermedades del sistema circulatorio” (21,8%), “tumores (neoplasias)” (21,0%), “códigos para propósitos especiales” asignados a Covid-19 (17,5%), “enfermedades del sistema digestivo” (8,1%) y “causas externas de morbilidad y mortalidad” (8,0%) (ver gráfico 29).

Por su parte, los cinco grupos de causas de muerte con mayor aporte porcentual en las mujeres concentraron el 75,5% del total de las muertes. Los grupos con mayor prevalencia fueron las “enfermedades del sistema circulatorio” (24,5%), “tumores (neoplasias)” (21,8%), “códigos para propósitos especiales” asignados a Covid-19 (15,7%), “enfermedades del sistema respiratorio” (7,8%), “enfermedades del sistema digestivo” (5,8%).

De este modo, se evidencia que los grupos de causa de muerte tienen un orden de prelación distinto según el sexo, pues, aunque las tres primeras causas de muerte son las mismas para ambos sexos, las siguientes dos causas de muerte varían dependiendo del sexo. En esa línea, tanto para las mujeres como para los hombres los primeros tres lugares en causas de muerte son ocupados por “enfermedades del sistema circulatorio”, “tumores (neoplasias)” y “códigos para propósitos especiales” asignados a Covid-19. Sin embargo, los lugares cuarto y quinto lo ocupan las causas “enfermedades del sistema respiratorio” y “enfermedades del sistema digestivo”, respectivamente, para las mujeres, y “enfermedades del sistema respiratorio” y “causas externas de morbilidad y mortalidad”, en cada caso, para los hombres.

Causas de muerte por sexo	
La mayor diferencia de los grupos de causas de muerte entre mujeres y hombres es la incidencia del grupo “causas externas de morbilidad y de mortalidad”. Mientras dicho grupo es el quinto más importante en las muertes de hombres, ocupa el octavo lugar en las defunciones de mujeres.	Como se mencionó, es importante analizar el efecto del grupo “causas externas de morbilidad y de mortalidad” en los hombres, ya que incluyen los accidentes y situaciones de violencia, las que en muchas ocasiones conforman causas de muerte evitables. Dicho grupo ocupa el quinto lugar entre las causas de muerte con mayor efecto sobre los hombres, mientras que en las mujeres ocupa el octavo lugar, con una diferencia relevante entre ambos sexos. La importancia porcentual del grupo “causas externas de morbilidad y de mortalidad” en los hombres es de más del doble que el observado en las mujeres, reportando una diferencia de 5,0 puntos porcentuales entre las causas de muerte de ambos sexos.

Gráfico 29: Principales grupos de causas de muerte según sexo de la persona fallecida, 2021



Fuente: INE, en base a estadísticas vitales, 2021

3.5.4 Mortalidad por Covid-19

Las defunciones atribuidas al Covid-19 durante 2021 alcanzaron un total de 22.946 personas (16,7% del total de fallecidos del año), de las cuales 12.877 fueron hombres (56,1%) y 10.069 fueron mujeres (43,9%). Del total de fallecidos por esta causa, 21.641 casos (94,3%) se reconocieron con el código CIE-10 - U071 (virus identificado), 1.230 (5,4%) con U072 (virus No identificado) y 75 personas (0,3%) con el código U099 (Condición de salud posterior a Covid-19 No especificada).

Respecto al año anterior, se observó un alza en la mortalidad por esta causa de muerte, la cual ascendió a un 22,8%, es decir, se contabilizaron 4.266 fallecimientos más que los ocurridos en 2020, cuando se registraron a 18.680 personas fallecidas por Covid-19.

Al igual que con otras causas de muertes, el Covid-19 presenta una incidencia diferenciada según el sexo de la persona, afectando en general más a los hombres que a las mujeres. Al calcular el índice de masculinidad de muertes por esta causa, se obtuvo que de cada 100 mujeres que murieron producto de Covid-19 fallecieron 128 hombres por la misma causa. Este indicador presentó una baja respecto a lo medido con el año anterior, cuando se cifró en 137 fallecidos hombres por cada 100 mujeres.

En cuanto a las muertes por grupo de edad (ver gráfico 30), la cifra total reveló una concentración de casos a partir del tramo de 50 a 94 años, agrupando al 89,5% del total de decesos por esta causa; esto deja en evidencia un mayor impacto en la muerte de las personas con edades adultas y más avanzadas.

Gráfico 30: Muertes por Covid-19 según sexo y grupo de edad de la persona fallecida, 2021.

	Total	%	Hombre	%	Mujer	%	IM
Grupo de edad	22.946	100,0	12.877	100,0	10.069	100,0	127,9
Menores de 1 año	4	0,0	1	0,0	3	0,0	33,3
1 a 4	7	0,0	3	0,0	4	0,0	75,0
5 a 9	7	0,0	5	0,0	2	0,0	250,0
10 a 14	8	0,0	5	0,0	3	0,0	166,7
15 a 19	32	0,1	14	0,1	18	0,2	77,8
20 a 24	50	0,2	26	0,2	24	0,2	108,3
25 a 29	115	0,5	64	0,5	51	0,5	125,5
30 a 34	219	1,0	148	1,1	71	0,7	208,5
35 a 39	276	1,2	187	1,5	89	0,9	210,1
40 a 44	449	2,0	303	2,4	146	1,4	207,5
45 a 49	681	3,0	454	3,5	227	2,3	200,0
50 a 54	1.055	4,6	664	5,2	391	3,9	169,8
55 a 59	1.652	7,2	1.066	8,3	586	5,8	181,9
60 a 64	2.139	9,3	1.346	10,5	793	7,9	169,7
65 a 69	2.404	10,5	1.435	11,1	969	9,6	148,1
70 a 74	2.938	12,8	1.744	13,5	1.194	11,9	146,1
75 a 79	3.144	13,7	1.744	13,5	1.400	13,9	124,6
80 a 84	3.021	13,2	1.590	12,3	1.431	14,2	111,1
85 a 89	2.536	11,1	1.222	9,5	1.314	13,0	93,0
90 a 94	1.652	7,2	672	5,2	980	9,7	68,6
95 a 99	460	2,0	157	1,2	303	3,0	51,8
100 o más años	97	0,4	27	0,2	70	0,7	38,6

IM: Índice de Masculinidad

Fuente: INE, en base a estadísticas vitales, 2021

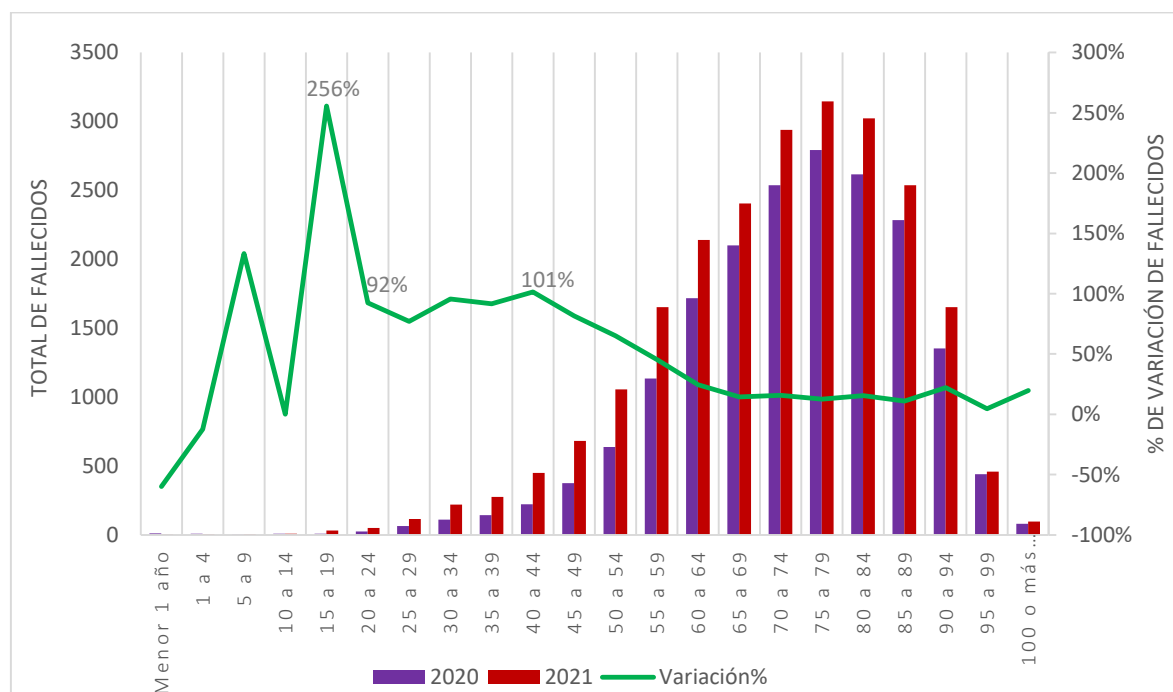
El grupo de población que presentó mayor número de muertes durante este segundo año de pandemia fue el de 75 a 79 años, con un total de 3.144 personas (13,7%), seguido por el grupo de 80 a 84 años con 3.021 muertes (13,2%).

Separando el análisis según el sexo de los fallecidos, se identifica una mayor cantidad de muertes temprana en los hombres por sobre las mujeres desde el grupo de los 20 a 24 años en adelante hasta los 80 a 84 años. En edades posteriores a este último grupo fueron mayoritariamente las mujeres quienes perecieron. En términos proporcionales, las muertes en los hombres se concentraron mayormente en los 70 a 74 años y 75 a 79 años, ambos grupos con 1.744 casos (13,5%). En cuanto a las mujeres, los mayores números se reconocen en el grupo de 80 a 84 años, con 1.431 muertes (14,2%), y el de 75 a 79 años, con 1.400 casos (13,9%).

Comparando las cifras según los grupos de edad de las personas fallecidas entre 2020 y 2021, se puede verificar que existió un aumento de las muertes en la mayoría de los grupos, salvo en el de menores de un año y el grupo de 1 a 4 años. Si bien era esperable una mayor concentración de

decesos en las edades adultas y avanzadas, como se aprecia en el gráfico 31, los grupos de mayor edad tuvieron variaciones porcentuales menores a un 50% (en promedio 15% a partir de los 60 años). En contraposición, los grupos más jóvenes vieron incrementos significativos en el número de muertes. En este sentido, por ejemplo, el grupo de 15 a 19 años pasó de 9 casos en 2020 a 32 decesos en 2021 (variación de 256%), el de 20 a 24 años pasó de 26 muertes en 2020 a 50 decesos en 2021 (alza de 92%) y el grupo de 40 a 44 años aumentó de 223 muertes en el primer año de pandemia a 449 fallecidos durante el segundo año (un 101% más), dejando en evidencia un impacto mayor en términos relativos del Covid-19 en edades más jóvenes durante 2021.

Gráfico 31: Mortalidad por Covid-19 a nivel nacional según grupos de edad en el año 2020, 2021 y su variación porcentual



Fuente: INE, en base a estadísticas vitales, 2021

Respecto a la distribución de fallecidos por Covid-19 a lo largo de las regiones del país (ver tabla n°4) se evidencia que la mayor cantidad de casos se presentaron, al igual que el año anterior, en las tres regiones más pobladas del territorio. En la Metropolitana el número de fallecidos por esta causa alcanzó a las 9.944 personas (43,3%), seguido por Valparaíso, con 2.419 casos (10,5%), y por el Biobío, con 1.917 decesos (8,4%). En cuanto a la distribución por sexo, destacan las diferencias porcentuales entre los hombres y mujeres en las primeras tres regiones del norte del país, en donde los hombres superan el 60% de todas las muertes por Covid-19. Solo en Aysén los decesos femeninos fueron superiores al de los hombres.

Tabla 4: Número de defunciones por Covid-19 a nivel regional por sexo, porcentaje y tasa de mortalidad por causa específica¹⁷ (TMC), 2021

Región	Total		Hombre		Mujer		Total Sexo	TMC
	n	%	n	%	n	%	%	
Arica y Parinacota	327	1,4	204	62,4	123	37,6	100,0	12,8
Tarapacá	536	2,3	341	63,6	195	36,4	100,0	13,7
Antofagasta	678	3,0	411	60,6	267	39,4	100,0	9,6
Atacama	269	1,2	152	56,5	117	43,5	100,0	8,5
Coquimbo	834	3,6	475	57,0	359	43,0	100,0	9,8
Valparaíso	2.419	10,5	1.321	54,6	1.098	45,4	100,0	12,2
Metropolitana	9.944	43,3	5.521	55,5	4.423	44,5	100,0	12,1
O'Higgins	1.090	4,8	638	58,5	452	41,5	100,0	10,9
Maule	1.234	5,4	702	56,9	532	43,1	100,0	10,8
Ñuble	446	1,9	240	53,8	206	46,2	100,0	8,7
Biobío	1.917	8,4	1.064	55,5	853	44,5	100,0	11,5
La Araucanía	1.159	2,6	645	55,7	514	44,3	100,0	11,4
Los Ríos	608	5,1	336	55,3	272	44,7	100,0	14,9
Los Lagos	1.177	5,1	653	55,5	524	44,5	100,0	13,1
Aysén	80	0,3	39	48,8	41	51,3	100,0	7,4
Magallanes	228	1,0	135	59,2	93	40,8	100,0	12,7
País	22.946	100,0	12.877	56,1	10.069	43,9	100,0	11,7

Nota: TMC=Tasa de mortalidad por causa específica por 10.000 habitantes

Fuente: INE, en base a estadísticas vitales, 2021

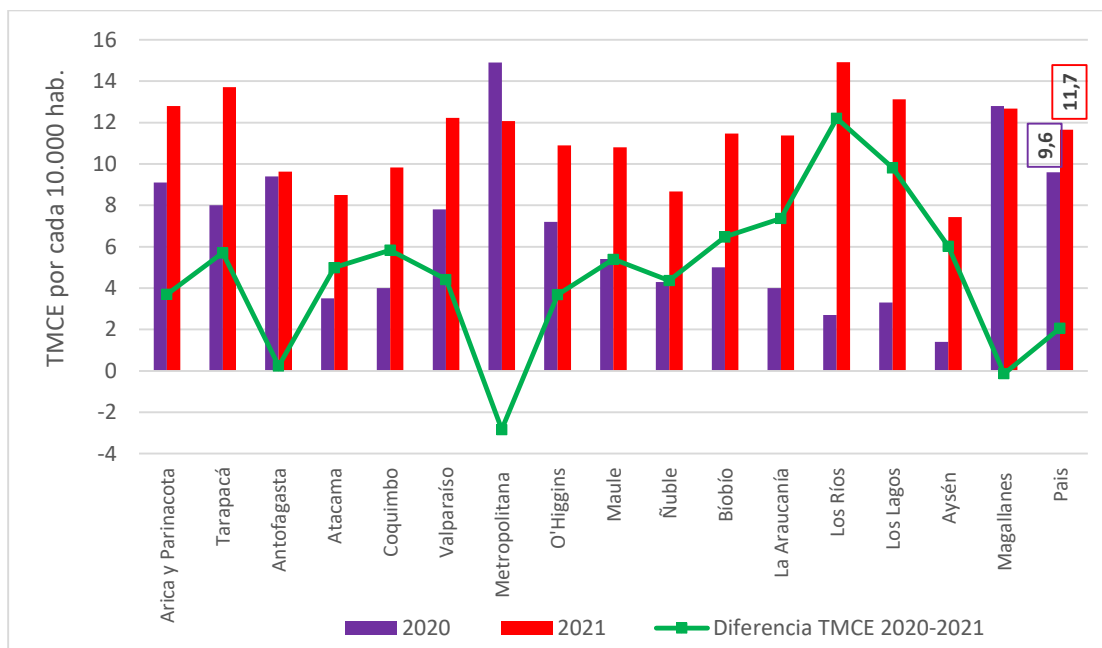
En términos más precisos, los impactos del Covid-19 en la mortalidad nacional y regional pueden ser medidos por varios indicadores; uno de ellos es la tasa de mortalidad por causa específica, la que se calcula considerando el número de fallecidos dentro del universo de personas que habitan dentro del territorio que será medido¹⁸. En este sentido, los resultados para 2021 muestran que a nivel país fallecieron 11,7 personas por cada 10 mil habitantes producto del Covid-19, superando al valor observado en 2020, cuando se calculó en 9,6; es decir, en 2021 perecieron 2 personas más por cada 10 mil habitantes producto de esta causa en todo el país (gráfico 32). Las regiones que sufrieron un mayor impacto fueron Los Ríos y Tarapacá, con 14,9 y 13,7 fallecidos por cada 10 mil habitantes, respectivamente. Esta situación contrasta con los resultados del año anterior, cuando las regiones más impactadas según este indicador fueron la Metropolitana y Magallanes (INE & Minsal, 2023). De acuerdo con las cifras estas dos últimas regiones fueron las únicas que evidenciaron una

¹⁷ Tasa de Mortalidad por Causa Específica se expresa normalmente por el número de muertes por cada 100.000 habitantes porque para la mayoría de las causas de muerte, dichas ocurrencias son muy bajas (Haupt & Kane, 2003). Para efectos de este análisis, la TMCE expresa la cantidad de muertes por cada 10.000 personas.

¹⁸ Para el cálculo de la TMCE, se utilizaron como numerador el número total de fallecidos por Covid-19 a nivel regional y como denominador el total de población estimado para el 30 de junio de 2021, a partir de las estimaciones y proyecciones de población en base al censo del año 2017.

disminución en el número de muertes por 10 mil habitantes, mientras que en las restantes catorce regiones se incrementó el número de fallecidos y la TMCE para el 2021.

Gráfico 32: Tasa de Mortalidad por causa específica (TMCE) por Covid-19 a nivel regional y nacional año 2020 y 2021



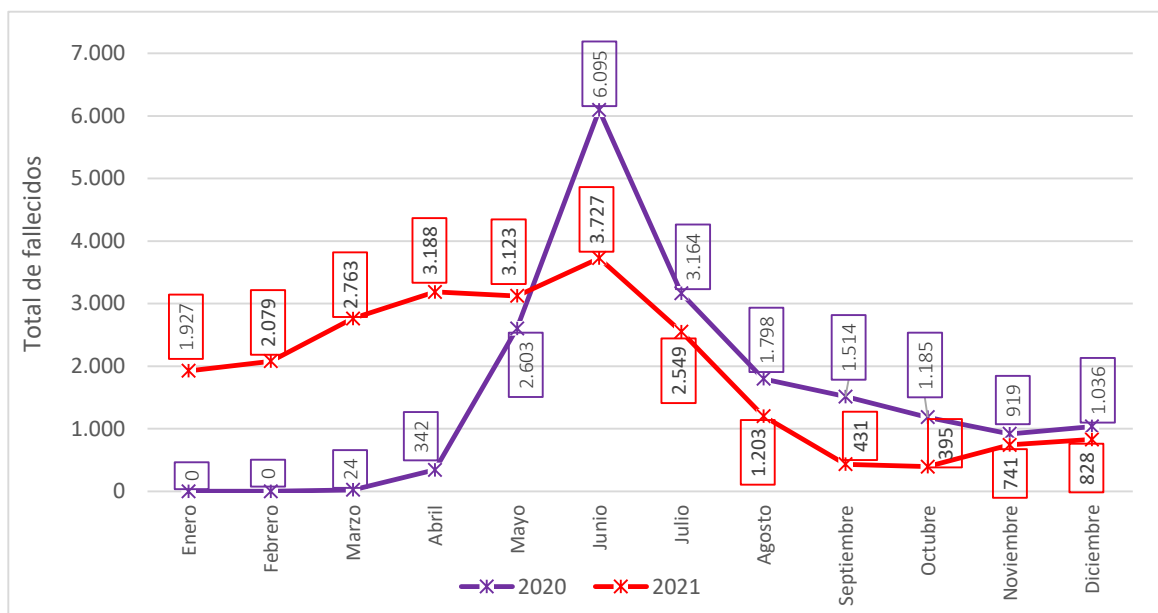
Fuente: INE, en base a estadísticas vitales, 2021

La distribución mensual de las muertes por Covid-19 durante 2021 se concentró, al igual que en el periodo anterior, en mayo, junio y julio, lo que coincide con el invierno y los virus respiratorios que aumentan anualmente en dicho período. El máximo de decesos se alcanzó en junio, con 3.727 casos que equivalen al 16% del total de muertes del año, situación que fue menos intensa que en el mismo mes de 2020, cuando el 32,6% de las muertes de ese año se produjo en junio, llegando a la cifra récord de muertes desde el inicio de pandemia en Chile hasta diciembre de 2021, con 6.095 casos (gráfico 33). Otra característica que se puede destacar de las defunciones por esta causa es la mortalidad observada durante los primeros cuatro meses de 2021: en enero, febrero, marzo y abril se aprecia un alza de los fallecidos, posiblemente atribuida a la disminución de las medidas más estrictas del confinamiento de la población; al período festivo de fin de año, en que hay más reuniones sociales, y al período del año en que las condiciones climáticas son más favorable para el esparcimiento y recreación.

Otro efecto visible en las defunciones por mes es el efecto protector del proceso de vacunación efectuado en el país, ya que al 10 de julio de 2021, de acuerdo con los datos entregados por el DEIS, se habían administrado 23.656.008 de dosis de vacuna contra COVID-19. De estas, 475.168 correspondían a personas con única dosis, 12.379.781 eran personas con primera dosis y 11.276.227 personas que completaron su esquema de vacunación. De esta manera, un 84,6% de la población objetivo se había vacunado con dosis única y primera dosis. En tanto, un 74,2% de la población objetivo se había vacunado con dosis única y segunda dosis, lo cual coincide con la curva

descendente de defunciones mensuales que se aprecia desde junio, pasando de 3.727 defunciones por Covid 19 en dicho mes, a 2.549 fallecidos en julio y presentando valores inferiores a 1.000 decesos en los últimos cuatro meses del año.

Gráfico 33: Número de fallecidos por Covid-19 a nivel nacional según el mes de ocurrencia, años 2020 y 2021.



Fuente: INE, en base a estadísticas vitales, 2021

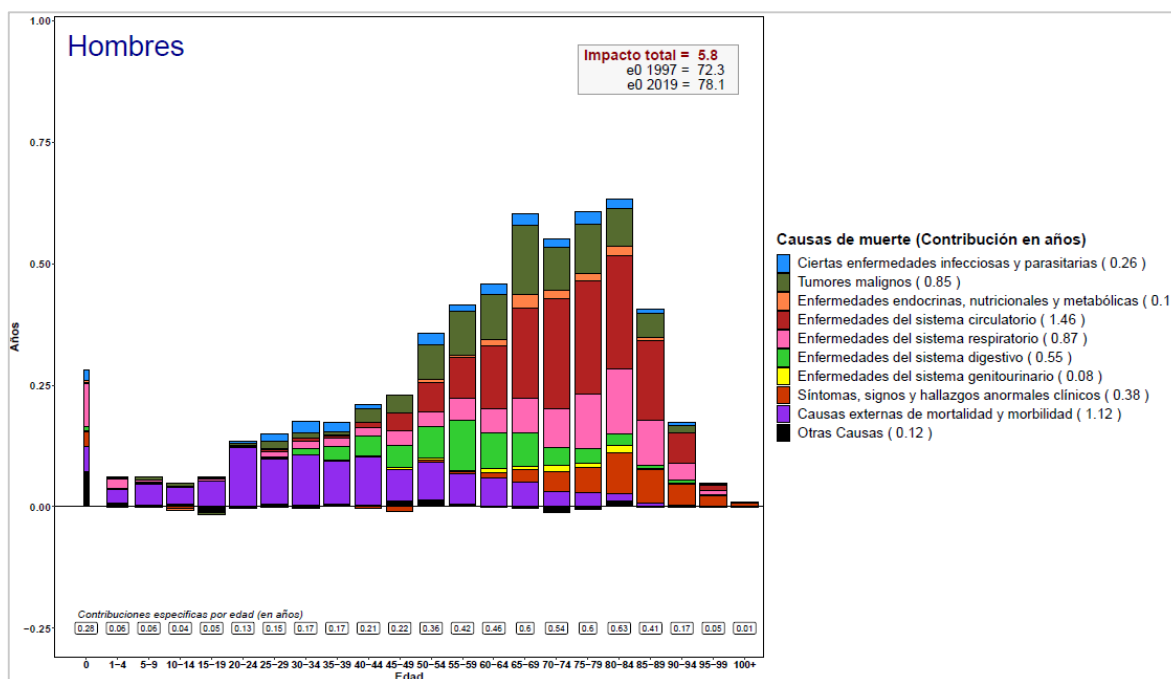
3.5.4.1 Impacto del Covid-19 en la esperanza de vida al nacer

La esperanza de vida al nacer ($e(0)$)¹⁹ ha mostrado incrementos continuos desde hace aproximadamente un siglo. Esta tendencia fue interrumpida por la aparición de la pandemia de COVID-19 en 2020 (INE & Minsal, 2023). Para el período anterior a la aparición del COVID-19, es relevante analizar cómo se relaciona el incremento en la $e(0)$ con las causas de muerte, de manera de apreciar los factores tras la evolución de la $e(0)$ antes de la pandemia. Los grupos de causas de muerte utilizados en el análisis están clasificados según la revisión de la CIE-10, por lo tanto, el análisis de primera serie comienza en 1997 hasta 2019.

Los gráficos 34 y 35 muestran, para hombres y mujeres, la variación en la $e(0)$ y la incidencia de los grupos de causas de muerte por edad. Este período de 22 años mostró un incremento de 5,8 años en la $e(0)$ de los hombres y de 4,7 en las mujeres, un alza de 1 año aproximadamente cada cuatro años en hombres y cada 5 años en mujeres. Con ello, la $e(0)$ de los hombres pasó de 72,3 años en 1997 a 78,1 en 2019, y en mujeres de 78,8 a 83,6. Todos los grupos de causas de muerte muestran aportes positivos al incremento en la $e(0)$, siendo el grupo de Enfermedades del sistema circulatorio el que muestra los aportes más importantes en ambos sexos (1,46 años en hombres y 1,7 en mujeres). La importancia de las contribuciones del resto de grupos de causas es variable entre los sexos: en hombres el siguiente grupo en importancia es el de causas externas de mortalidad y morbilidad (1,12 años), en tanto en mujeres son los Tumores malignos (0,79 años). Los grupos que hacen una contribución positiva en más de medio año son, en hombres, los Tumores malignos (0,85), las Enfermedades del sistema respiratorio (0,87) y las Enfermedades del sistema digestivo (0,55); en mujeres, las Enfermedades del sistema respiratorio (0,75) y los Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos (0,52). En cuanto a los grupos de edad, los grupos que realizan mayores contribuciones a la ganancia de $e(0)$ en este período son, en hombres, los comprendidos entre los grupos 65-69 y 80-84, y en mujeres, los grupos entre 75-79 y 85-89, todos los cuales aportan más de medio año en ganancia de $e(0)$.

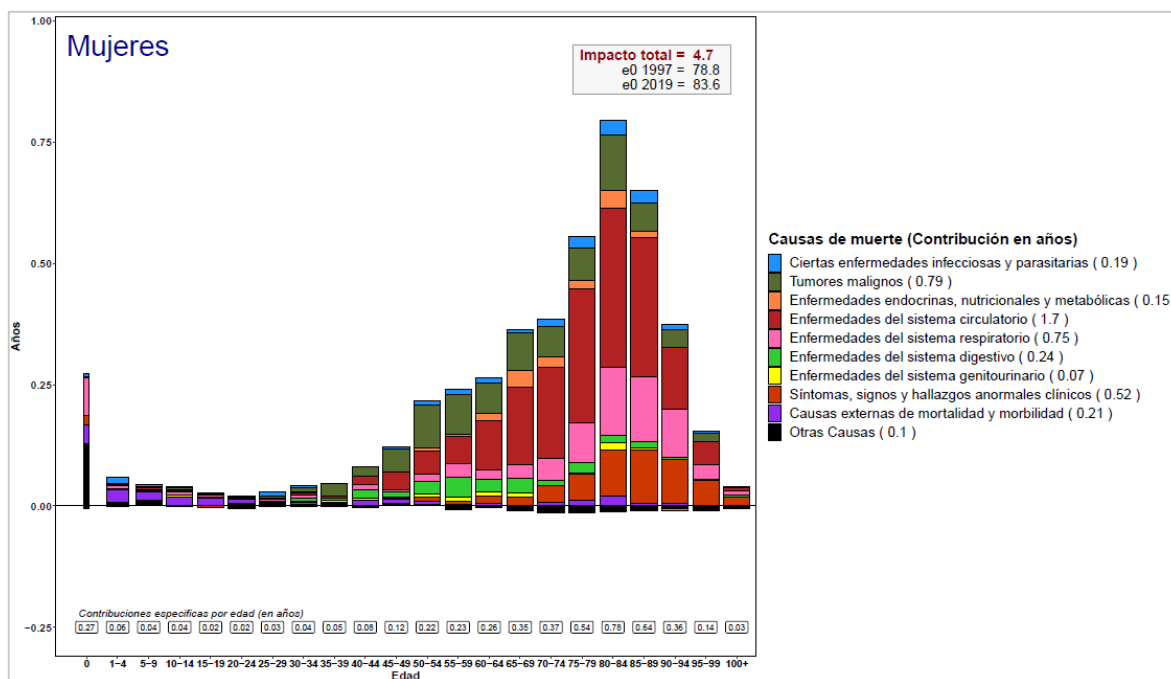
¹⁹ La esperanza de vida al nacer es un indicador que da cuenta del promedio de años que se espera que una persona viva, de mantenerse a lo largo de su vida las tasas de mortalidad específicas existentes en el momento de su nacimiento. En este apartado se calculan y trabaja con la esperanza de vida observada a partir de las EEVV y no sobre la estimada y proyectada en las estimaciones y proyecciones de población.

Gráfico 34: Variación en la esperanza de vida al nacer por grupo de causa de muerte. Hombres, 1997-2019.



Fuente: INE, en base a Estadísticas Vitales y Estimaciones y Proyecciones de Población a nivel nacional base Censo 2017.

Gráfico 35: Variación de la esperanza de vida al nacer por grupo de causa de muerte. Mujeres, 1997-2019.



Fuente: INE, en base a Estadísticas Vitales y Estimaciones y Proyecciones de Población a nivel nacional base Censo 2017.

Como se muestra en la tabla n° 5, en 2020 se produjo un descenso de la $e(0)$ de 1,32 años en hombres y 0,75 en mujeres, pasando, los hombres, de 78,06 a 76,74 años de $e(0)$ y las mujeres, de 83,56 a 82,81. Esto rompe la tendencia histórica de incrementos continuos en la $e(0)$ que venía presentando el país; sin embargo, es esperable que una vez que la emergencia sanitaria del Covid-19 se haya controlado y la población cumpla con los esquemas de vacunación recomendado, la incidencia de la enfermedad decaiga, favoreciendo la recuperación de los indicadores de la mortalidad a los niveles de la tendencia histórica como a la esperanza de vida al nacer.

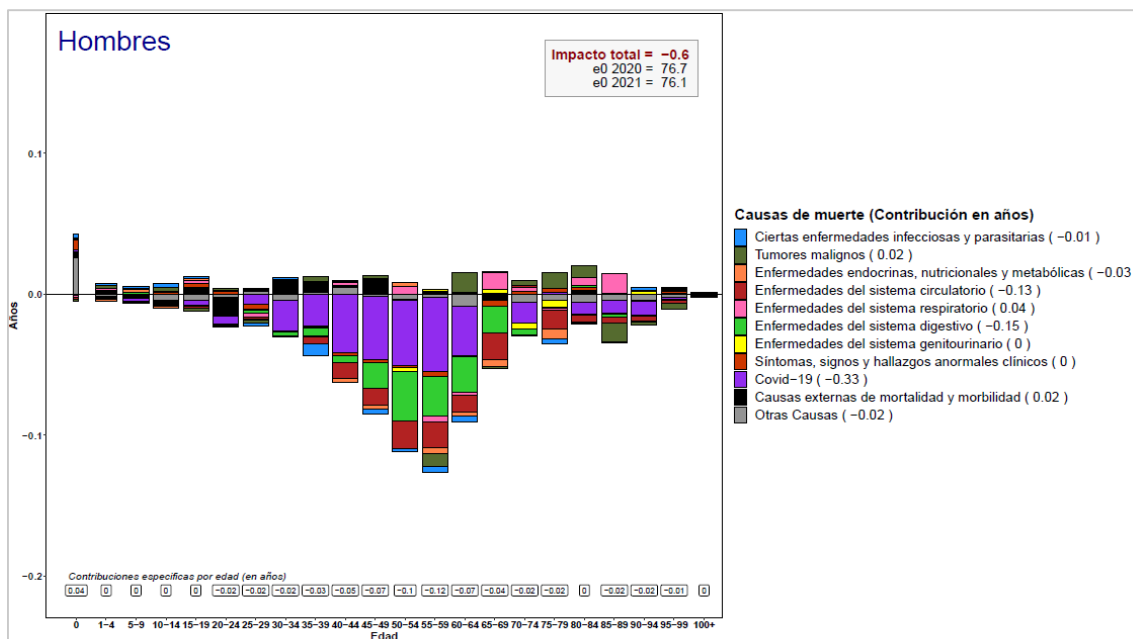
Tabla 5. Esperanza de vida al nacer, años seleccionados

Año	$e(0)$	
	Hombre	Mujer
1997	72,28	78,85
2019	78,06	83,56
2020	76,74	82,81
2021	76,14	82,08

Fuente: INE, en base a Estadísticas Vitales y Estimaciones y Proyecciones de Población a nivel nacional base Censo 2017.

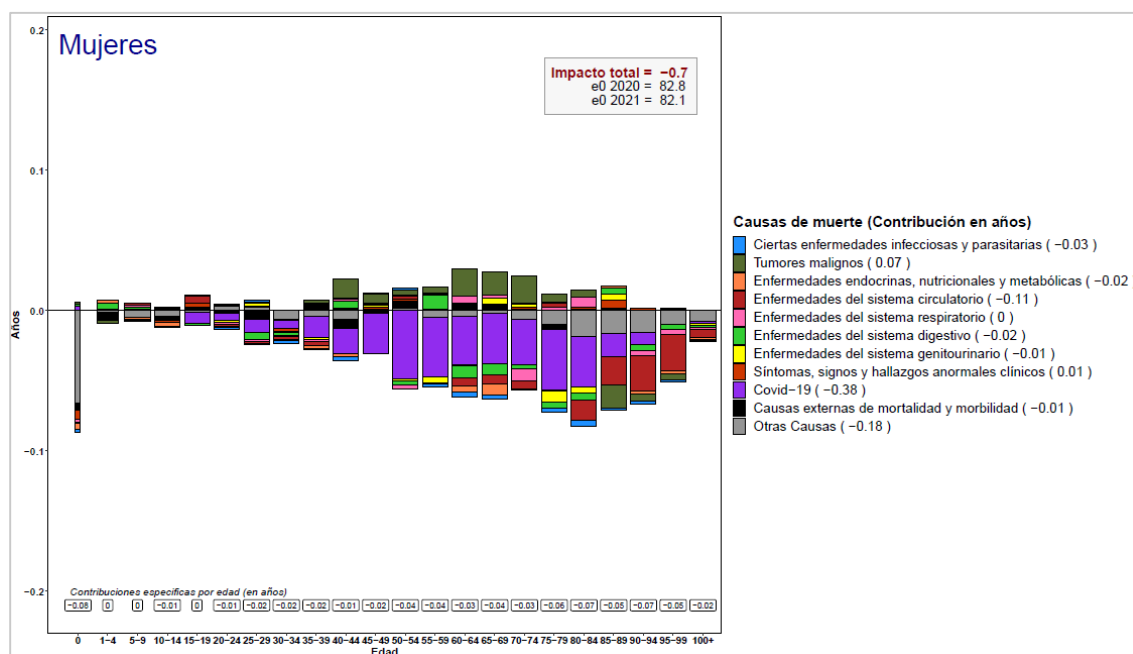
La continuidad de la pandemia durante 2021 implicó que se mantuviera el descenso en la $e(0)$. En 2021, con respecto a 2020, las mujeres tuvieron una mayor pérdida de esperanza de vida (-0,73 años frente a -0,60 de los hombres), disminuyendo su esperanza de vida a 82,08 años y los hombres, a 76,14 (gráficos 36 y 37). En ambos sexos el COVID-19 fue la causa de muerte que redujo más la $e(0)$ (-0,38 años para mujeres y -0,33 en los hombres). Además del COVID-19, cinco grupos de causas de muerte en los hombres y siete en las mujeres presentan contribuciones negativas a la $e(0)$. Los que más contribuyeron al cambio en la $e(0)$ de las mujeres fueron, en forma negativa, las Otras Causas (-0,18) y las Enfermedades del sistema circulatorio (-0,11) y, de manera positiva, los Tumores malignos (0,07). En hombres, los grupos con contribuciones más significativas al cambio en la $e(0)$ son, de manera negativa, las Enfermedades del sistema digestivo (-0,15) y las Enfermedades del sistema circulatorio (-0,13) y, en forma positiva, las Enfermedades del sistema respiratorio (0,04). En cuanto a los grupos de edad, los con mayores contribuciones a la pérdida de $e(0)$ de las mujeres son los comprendidos entre los grupos 50-54 y 95-99, con valores entre -0,3 y -0,7 años, y el grupo de 0 años, que registra la mayor pérdida (-0,08 años). Para los hombres, los grupos de edad con mayores contribuciones negativas son entre los 40-44 y 65-69, siendo el de mayor contribución negativa el grupo 55-59 (-0,12). El único grupo de edad que presenta una contribución positiva, de 0,04, es el grupo 0.

Gráfico 36: Variación en la esperanza de vida al nacer por grupos de causa de muerte, Hombres 2020-2021. Chile



Fuente: INE, en base a Estadísticas Vitales y Estimaciones y Proyecciones de Población a nivel nacional base Censo 2017.

Gráfico 37: Variación en la esperanza de vida al nacer por grupos de causa de muerte, Mujeres 2020-2021. Chile



Fuente: INE, en base a Estadísticas Vitales y Estimaciones y Proyecciones de Población a nivel nacional base Censo 2017.

1. Cuadros estadísticos, resumen de estadísticas vitales 2021

A continuación se presentan los principales tabulados de los hechos vitales ocurridos en Chile en el 2021. Estos cuadros se presentan también en el documento hipervinculado anexo a este análisis junto con los otros cuadros en donde se detallan cruces de variables de los hechos vitales con mayor nivel de detalle y a diferente escala de desagregación geográfica.

Tabla 6: 1.2.2-01: Nacidos vivos, defunciones generales, matrimonios, acuerdos de unión civil y defunciones de menores de un año, menores de 28 días y fetales, según año de ocurrencia, 1974 - 2021

Año	Nacidos vivos		Matrimonios	Acuerdo de Unión Civil	Defunciones generales	Defunciones		Defunciones fetales
	Ocurridos e inscritos	Corregidos/ ¹				De menores de un año	De menores de 28 días	
1974	250.462	278.165	79.954		78.493	17.202	6.891	4.340
1975	237.966	266.513	76.205		74.481	14.427	6.369	3.886
1976	229.231	256.641	73.575		80.537	13.663	5.811	3.257
1977	216.872	242.847	74.302		73.446	11.445	4.881	2.909
1978	218.581	245.763	77.499		72.436	9.220	4.297	2.534
1979	223.098	251.745	80.072		74.528	8.897	4.388	2.361
1980	234.662	262.030	86.001		74.109	8.158	4.120	2.257
1981	251.569	273.882	90.564		69.971	7.141	3.460	2.032
1982	256.503	278.000	80.115		69.887	6.483	3.241	2.003
1983	243.712	259.888	82.483		74.296	5.705	2.799	1.542
1984	251.765	262.317	87.261		74.669	5.182	2.449	1.612
1985	248.879	263.039	91.099		73.534	5.105	2.582	1.522
1986	259.347	272.941	93.995		72.209	5.220	2.655	1.746
1987	265.774	279.367	95.531		70.559	5.182	2.691	1.823
1988	281.752	297.823	103.484		74.435	5.598	2.814	1.985
1989	288.608	306.080	103.710		75.453	5.183	2.767	1.960
1990	292.146	309.220	98.702		78.434	4.915	2.608	1.789
1991	284.483	300.740	91.732		74.862	4.385	2.360	1.754
1992	279.098	294.218	89.370		74.090	4.209	2.254	1.667
1993	275.916	289.419	92.821		76.261	3.792	2.007	1.535
1994	273.766	285.228	91.555		75.445	3.454	1.971	1.321
1995	265.932	275.760	87.205		78.531	3.107	1.695	1.277
1996	264.793	272.163	83.547		79.123	3.095	1.743	1.244
1997	259.959	265.493	78.077		78.472	2.732	1.569	1.240
1998	257.105	261.802	73.456		80.257	2.793	1.614	1.161
1999	250.674	254.096	69.765		81.984	2.654	1.547	1.080
2000	248.893	252.155	66.607		78.814	2.336	1.467	1.116
2001	246.116	248.651	64.088		81.873	2.159	1.290	1.278
2002	238.981	241.027	60.971		81.079	1.964	1.249	1.197
2003	234.486	236.223	56.659		83.672	1.935	1.212	1.404
2004	230.352	232.588	53.403		86.138	2.034	1.305	1.510
2005	230.831	232.092	53.842		86.102	1.911	1.254	1.841
2006	231.383	233.104	58.155		85.639	1.839	1.249	2.124
2007	240.569	242.054	57.792		93.000	2.009	1.356	2.165
2008	246.581	248.366	56.112		90.168	1.948	1.369	2.167
2009	252.240	253.574	56.127		91.965	1.997	1.359	2.252
2010	250.643	251.199	60.362		97.930	1.862	1.283	2.166
2011	247.358	248.879	64.768		94.985	1.908	1.346	2.098

Año	Nacidos vivos		Matrimonios	Acuerdo de Unión Civil	Defunciones generales	Defunciones		Defunciones fetales
	Ocurridos e inscritos	Corregidos ¹				De menores de un año	De menores de 28 días	
2012	243.635	243.858	63.736		98.711	1.812	1.307	2.064
2013	242.005	242.862	61.446		99.770	1.692	1.253	2.090
2014	250.997	252.194	64.868		101.960	1.825	1.311	2.154
2015	244.670	245.406	61.744		103.327	1.683	1.250	2.028
2016	231.749	232.616	62.464		104.026	1.629	1.213	1.992
2017	219.186	219.494	61.320	6.222	106.388	1.557	1.202	1.806
2018	221.731	222.088	63.187	7.256	106.796	1.473	1.106	2.006
2019	210.188	210.413	61.596	8.149	109.658	1.371	1.007	1.910
2020	194.978	195.231	37.647	5.328	126.169	1.088	832	1.614
2021	177.273	177.467	53.255	8.661	137.629	1.028	788	1.829

¹En esta tabla, con acuerdo del Ministerio de Salud, se corrige con el método de las "inscripciones tardías de nacimientos", actualizado solo el año 2021. Los años anteriores conservan sus valores fijos-históricos; sin embargo, en el anexo B del archivo Excel "Anuario de estadísticas vitales 2021", se dispone de los valores corregidos de nacimientos.

Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2021.

Tabla 7: 1.2.2-02: Tasas de natalidad, mortalidad, nupcialidad, acuerdo de unión civil, mortalidad (general, infantil, neonatal y fetal), según año de ocurrencia, 1974- 2021/¹

Año	Natalidad/ ² por 1.000 habitantes	Nupcialidad por 1.000 habitantes	Acuerdo de Unión Civil por 10.000 habitantes	Mortalidad por 1.000 habitantes	Tasas por 1.000 nacidos vivos/ ³		
					Mortalidad		
					Infantil	Neonatal	Fetal
1974	27,2	7,8	-	7,7	61,8	24,8	15,6
1975	25,6	7,3	-	7,2	54,1	23,9	14,6
1976	24,3	7,0	-	7,6	53,2	22,6	12,7
1977	22,7	6,9	-	6,9	47,1	20,1	12,0
1978	22,6	7,1	-	6,7	37,5	17,5	10,3
1979	22,8	7,3	-	6,8	35,3	17,4	9,4
1980	23,4	7,7	-	6,6	31,1	15,7	8,6
1981	24,1	8,0	-	6,2	26,1	12,6	7,4
1982	24,1	6,9	-	6,1	23,3	11,7	7,2
1983	22,2	7,0	-	6,3	22,0	10,8	5,9
1984	22,0	7,3	-	6,3	19,8	9,3	6,2
1985	21,7	7,5	-	6,1	19,4	9,8	5,8
1986	22,2	7,6	-	5,9	19,1	9,7	6,4
1987	22,3	7,6	-	5,6	18,5	9,6	6,5
1988	23,4	8,1	-	5,8	18,8	9,4	6,7
1989	23,6	8,0	-	5,8	16,9	9,0	6,4
1990	23,5	7,5	-	6,0	15,9	8,4	5,8
1991	22,4	6,8	-	5,6	14,6	7,8	5,8
1992	21,5	6,5	-	5,4	14,3	7,7	5,7
1993	20,8	6,7	-	5,5	13,1	6,9	5,3
1994	20,2	6,5	-	5,3	12,1	6,9	4,6
1995	19,2	6,1	-	5,5	11,3	6,1	4,6
1996	18,6	5,7	-	5,4	11,4	6,4	4,6
1997	17,9	5,3	-	5,3	10,3	5,9	4,7
1998	17,5	4,9	-	5,4	10,7	6,2	4,4
1999	16,7	4,6	-	5,4	10,4	6,1	4,3
2000	16,4	4,3	-	5,1	9,3	5,8	4,4
2001	16,0	4,1	-	5,3	8,7	5,2	5,1
2002	15,3	3,9	-	5,1	8,1	5,2	5,0
2003	14,8	3,6	-	5,3	8,2	5,1	5,9

2004	14,5	3,3	-	5,4	8,7	5,6	6,5
2005	14,3	3,3	-	5,3	8,2	5,4	7,9
2006	14,2	3,5	-	5,2	7,9	5,4	9,1
2007	14,6	3,5	-	5,6	8,3	5,6	8,9
2008	14,8	3,3	-	5,4	7,8	5,5	8,7
2009	15,0	3,3	-	5,4	7,9	5,4	8,9
2010	14,7	3,5	-	5,7	7,4	5,1	8,6
2011	14,4	3,8	-	5,5	7,7	5,4	8,4
2012	14,0	3,7	-	5,7	7,4	5,4	8,5
2013	13,8	3,5	-	5,7	7,0	5,2	8,6
2014	14,2	3,6	-	5,7	7,2	5,2	8,5
2015	13,6	3,4	-	5,7	6,9	5,1	8,3
2016	12,8	3,4	-	5,7	7,0	5,2	8,6
2017	11,9	3,3	3,4	5,8	7,1	5,5	8,2
2018	11,8	3,4	3,9	5,7	6,6	5,0	9,0
2019	11,0	3,2	4,3	5,7	6,5	4,8	9,1
2020	10,0	1,9	2,7	6,5	5,6	4,3	8,3
2021	9,0	2,7	4,4	7,0	5,8	4,4	10,3

^{1/} Para el cálculo de las tasas hasta 2011 se utilizó la población estimada al 30 de junio de cada año, considerando las estimaciones y proyecciones de población del Censo 2002. Para los años 2012-2016 las tasas se calcularon con la actualización de las estimaciones y proyecciones de población, país y regiones. 2002- 2020, base 2002. (Se conservan las cifras históricas publicadas). Desde el año 2018, el cálculo de las tasas se realizó con la Estimación y Proyección de Población en base al Censo 2017.

^{2/} En el cálculo de estas tasas (numerador) se usan las cifras de nacidos vivos corregidos.

^{3/} En el cálculo de estas tasas (denominador) se usan las cifras de nacidos vivos corregidos.

Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2021 y estimaciones y proyecciones de población regionales.

Tabla 8: Tabla Resumen: Población y número de hechos vitales según región de residencia, 2021

REGIÓN DE RESIDENCIA HABITUAL	Población 2021/ ¹	Nacidos vivos observados	Nacimientos corregidos/ ²	Matrimonios	Acuerdo unión civil	Defunciones generales	Defunciones de menores de 5 años			Defunciones fetales
							Menores de 28 días	De 28 días a 11 meses	1 a 4 años	
TOTAL PAÍS	19.678.363	177.273	177.467	53.255	8.661	137.629	788	240	212	1.829
ARICA Y PARINACOTA	255.380	2.553	2.558	628	116	1.897	8	5	4	34
TARAPACÁ	391.165	4.396	4.412	1.118	240	2.171	18	5	6	41
ANTOFAGASTA	703.746	6.748	6.765	1.684	307	3.783	36	6	6	41
ATACAMA	316.737	2.920	2.928	714	129	1.925	11	5	8	38
COQUIMBO	848.079	7.564	7.580	1.758	344	5.872	39	16	13	58
VALPARAÍSO	1.979.373	16.822	16.844	5.251	875	16.173	70	10	19	177
METROPOLITANA	8.242.459	73.062	73.112	24.236	4.897	51.532	311	90	88	861
O'HIGGINS	1.000.959	9.258	9.266	2.195	209	7.257	38	13	11	56
MAULE	1.143.012	10.689	10.691	2.531	232	8.603	41	14	10	92
ÑUBLE	514.508	4.481	4.484	1.267	93	4.231	24	6	7	46
BIOBÍO	1.670.590	14.639	14.650	4.655	438	12.560	78	23	14	136
LA ARAUCANÍA	1.019.548	9.860	9.875	2.714	204	8.648	42	15	13	125
LOS RÍOS	407.818	3.435	3.442	1.172	141	3.705	18	5	5	30
LOS LAGOS	897.303	8.370	8.382	2.525	268	7.227	49	11	6	75
AYSÉN	107.737	982	982	295	38	654	7	1	1	6
MAGALLANES	179.949	1.494	1.496	512	130	1.391	10	3	1	13

Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2021 y estimaciones y proyecciones de población regionales.

^{1/} La población corresponden a las Estimaciones y proyecciones de la población de Chile 1992-2050 total país, base 2017.

^{2/} El cálculo de los nacidos vivos corregidos se realizó de acuerdo al método: "Estimación de registro tardío de nacimientos"

Tabla 9: Tabla Resumen: Tasas de cada hecho vital según región de residencia, 2021

REGIÓN DE RESIDENCIA HABITUAL	Tasa bruta de natalidad (TBN)/ ¹ por 1.000 habitantes	Tasa global de fecundidad (TGF) por nacidos vivos corregidos/ ^{2/3}	Tasa bruta de nupcialidad (por 1.000 habitantes)/ ¹	Tasa bruta de AUC (por 10.000 habitantes)	Tasa bruta de mortalidad general (por 1.000 habitantes)/ ¹	Tasa de mortalidad neonatal (defunciones de menores de 28 días por 1.000 nacidos vivos corregidos)/ ^{2/3}	Tasa de mortalidad postneonatal (defunciones entre 28 días y menores de 1 año por 1.000 nacidos vivos corregidos)/ ^{2/3}	Tasa de mortalidad infantil (defunciones menores de 1 año por 1.000 nacidos vivos corregidos)/ ^{2/3}	Tasa de mortalidad de la niñez (defunciones de menores de 5 años por 1.000 nacidos vivos corregidos)/ ^{2/3}	Tasa de defunciones fetales (por 1.000 nacidos vivos corregidos)/ ^{2/3}
TOTAL PAIS	9,0	1,2	2,7	4,4	7,0	4,4	1,4	5,8	1,2	10,3
ARICA Y PARINACOTA	10,0	1,3	2,5	4,5	7,4	3,1	2,0	5,1	1,6	13,3
TARAPACÁ	11,3	1,4	2,9	6,1	5,6	4,1	1,1	5,2	1,4	9,3
ANTOFAGASTA	9,6	1,1	2,4	4,4	5,4	5,3	0,9	6,2	0,9	6,1
ATACAMA	9,2	1,3	2,3	4,1	6,1	3,8	1,7	5,5	2,7	13,0
COQUIMBO	8,9	1,2	2,1	4,1	6,9	5,1	2,1	7,3	1,7	7,7
VALPARAÍSO	8,5	1,2	2,7	4,4	8,2	4,2	0,6	4,7	1,1	10,5
METROPOLITANA	8,9	1,1	2,9	5,9	6,3	4,3	1,2	5,5	1,2	11,8
O'HIGGINS	9,3	1,4	2,2	2,1	7,3	4,1	1,4	5,5	1,2	6,0
MAULE	9,4	1,3	2,2	2,0	7,5	3,8	1,3	5,1	0,9	8,6
ÑUBLE	8,7	1,3	2,5	1,8	8,2	5,4	1,3	6,7	1,6	10,3
BIOBÍO	8,8	1,2	2,8	2,6	7,5	5,3	1,6	6,9	1,0	9,3
LA ARAUCANÍA	9,7	1,3	2,7	2,0	8,5	4,3	1,5	5,8	1,3	12,7
LOS RÍOS	8,4	1,2	2,9	3,5	9,1	5,2	1,5	6,7	1,5	8,7
LOS LAGOS	9,3	1,3	2,8	3,0	8,1	5,8	1,3	7,2	0,7	8,9
AYSÉN	9,1	1,3	2,7	3,5	6,1	7,1	1,0	8,1	1,0	6,1
MAGALLANES	8,3	1,1	2,8	7,2	7,7	6,7	2,0	8,7	0,7	8,7

Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2021 y estimaciones y proyecciones de población regionales.

^{1/} Las tasas se calcularon con las Estimaciones y proyecciones de la población de Chile 1992-2050 total país, base 2017.

^{2/} Las tasas de total país y de regiones se calcularon con nacidos vivos corregidos, de acuerdo con el método: "Estimación de registro tardío de nacimientos"

^{3/} Desde el año 2016 las tasas con menos de 20 registros no se calculan ya que cuando el tamaño de la población y/o cantidad de hechos vitales es muy pequeña, el peso relativo de una evento tiene mayor impacto, haciendo que las tasas están sujetas a fluctuaciones y por ende deben interpretarse con precaución. En conclusión, hacer comparaciones en el tiempo o entre regiones o provincias, basadas en tasas inestables, pueden conducir a conclusiones erróneas. A raíz de todo lo antes expuesto, se decidió no incluir tasas donde la cantidad de casos sea menor a 20 registros.

Tabla 10: 1.2.2-03: Nacidos vivos, matrimonios, acuerdo de unión civil, defunciones (generales, menores de 5 años y fetales), según regiones y provincias de ocurrencia, 2021/¹

Región y Provincia de Ocurrencia	Nacimientos	Matrimonios	Acuerdo de Unión Civil	Defunciones				
				Generales	Menor de 28 días	De 28 días a 11 meses	De 1 a 4 años	Fetales
Total País	177.273	53.255	8.661	137.629	788	240	212	1829
ARICA Y PARINACOTA	2.527	610	118	1.871	8	5	4	35
Arica	2.527	603	117	1.869	8	5	4	35
Parinacota	0	7	1	2	0	0	0	0
TARAPACÁ	4.357	1.079	232	2.150	18	4	6	40
Iquique	4.328	985	193	2.067	18	4	6	39
Tamarugal	29	94	39	83	0	0	0	1
ANTOFAGASTA	6.709	1.574	290	3.764	34	6	6	43
Antofagasta	4.633	994	175	2.645	27	3	5	34
El Loa	2.002	490	107	959	7	2	1	9
Tocopilla	74	90	8	160	0	1	0	0
ATACAMA	2.879	718	134	1.896	11	3	8	35
Copiapó	2.180	475	84	1.261	8	2	7	27
Chañaral	15	52	9	107	0	0	0	0
Huasco	684	191	41	528	3	1	1	8
COQUIMBO	7.346	1.844	348	5.798	38	14	12	57
Elqui	5.268	1.335	263	3.818	32	11	9	42
Choapa	669	204	24	645	2	1	1	9
Limarí	1.409	305	61	1.335	4	2	2	6
VALPARAÍSO	16.502	5.425	860	16.201	65	12	20	173
Valparaíso	9.248	2.027	394	7.541	47	8	13	73
Isla de Pascua	97	31	32	16	0	0	0	0
Los Andes	802	324	34	715	1	0	0	7
Petorca	41	275	29	472	0	0	0	0
Quillota	1.612	739	98	1.764	5	0	1	56
San Antonio	1.527	630	107	1.596	0	1	3	6
San Felipe de Aconcagua	1.438	390	31	1.298	9	2	3	15
Marga Marga	1.737	1.009	135	2.799	3	1	0	16
METROPOLITANA	74.852	23.244	4.902	52.076	328	111	99	876
Santiago	63.957	16.386	3.776	42.183	279	99	87	697
Cordillera	3.154	1.174	188	3.199	24	7	7	50
Chacabuco	43	1.229	174	691	0	1	0	0
Maipo	4.759	2.168	396	2.849	19	2	0	79
Melipilla	1.655	755	97	1.526	3	2	3	30
Talagante	1.284	1.532	271	1.628	3	0	2	20
O'HIGGINS	9.183	2.351	200	7.227	35	11	6	53
Cachapoal	7.442	1.539	129	5.080	30	9	6	43
Cardenal Caro	5	228	19	336	0	0	0	3
Colchagua	1.736	584	52	1.811	5	2	0	7
MAULE	9.660	2.707	229	8.490	36	13	8	86
Talca	5.395	925	72	3.242	28	11	4	43
Cauquenes	346	180	3	524	0	0	0	2
Curicó	1.798	910	94	2.287	3	2	2	18
Linares	2.121	692	60	2.437	5	0	2	23
ÑUBLE	4.413	1.455	92	4.170	19	6	6	44

Región y Provincia de Ocurrencia	Nacimientos	Matrimonios	Acuerdo de Unión Civil	Defunciones				
				Generales	Menor de 28 días	De 28 días a 11 meses	De 1 a 4 años	Fetales
Diguillín	3.860	826	61	2.927	15	6	6	41
Itata	22	255	6	406	0	0	0	0
Punilla	531	374	25	837	4	0	0	3
BIOBÍO	14.985	4.722	436	12.538	81	22	14	140
Concepción	9.883	2.942	343	7.840	62	14	9	86
Arauco	1.088	634	22	1.287	3	1	0	4
Biobío	4.014	1.146	71	3.411	16	7	5	50
LA ARAUCANÍA	9.807	2.870	228	8.575	39	14	14	125
Cautín	8.052	2.171	170	6.766	35	13	14	104
Malleco	1.755	699	58	1.809	4	1	0	21
LOS RÍOS	3.217	1.276	149	3.647	16	4	3	30
Valdivia	3.027	965	120	2.857	16	4	3	28
Ranco	190	311	29	790	0	0	0	2
LOS LAGOS	8.448	2.606	279	7.226	46	11	4	74
Llanquihue	4.724	1.464	150	3.246	22	7	2	34
Chiloé	1.544	440	49	1.597	7	2	0	6
Osorno	2.176	664	64	2.282	17	2	2	34
Palena	4	38	16	101	0	0	0	0
AYSÉN	926	279	39	634	6	1	1	6
Coyhaique	904	165	20	414	6	1	1	5
Aysén	20	80	9	171	0	0	0	1
Capitán Prat	1	15	3	12	0	0	0	0
General Carrera	1	19	7	37	0	0	0	0
MAGALLANES	1.462	495	125	1.366	8	3	1	12
Magallanes	1.260	373	96	1.159	8	3	1	11
Antártica Chilena	0	3	4	0	0	0	0	0
Tierra del Fuego	0	25	4	35	0	0	0	0
Última Esperanza	202	94	21	172	0	0	0	1

Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2021.

^{1/} La información presentada desde el año estadístico 2021 en adelante en el cuadro 1.2.2-03 incluye los datos desagregados solo a nivel de región y provincia, excluyendo del análisis la presentación a nivel de circunscripción de ocurrencia. Dicha decisión se tomó en función del resguardando de la confidencialidad de la información proporcionada por los informantes de cada uno de los hechos vitales.

1.1. Nacimientos 2021

1.1.1. Aspectos metodológicos generales, nacidos vivos, 2021

1.1.1.1. Procedimiento específico para la obtención de las estadísticas de nacimientos

Las estadísticas de nacimiento se ciñen a los principios y recomendaciones entregados en la publicación Principios y Recomendaciones para un Sistema de Estadísticas Vitales, revisión 3 (ONU, 2014).

Las principales etapas para la obtención de los resultados son:

1. Gestión y recepción de bases de datos de nacimientos

Anualmente, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) solicita al Ministerio de Salud (Minsal) la base de datos que proviene del Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCEI) con la información de las inscripciones de nacimientos que se han registrado en las diferentes oficinas de ese servicio durante el año. Luego, el Departamento de Informática del INE recepciona la base de datos para detectar posibles inconsistencias, como registros duplicados o registros faltantes de nacimientos.

2. Precodificación y codificación de las variables estadísticas: área y ocupación

Desde 2018 las áreas geográficas se codifican en primera instancia por la Unidad especializada en Sistema de Información Geográfico (SIG) del Subdepartamento de Geografía del INE. Esta unidad, en 2023 para la base de datos de 2021, otorgó de forma automatizada la categoría del área geográfica urbana o rural para la residencia habitual de la madre, mediante la técnica de normalización de direcciones. Esta técnica se basa en la utilización de distintos directorios de productos como encuestas y censos del INE, de los cuales se obtiene una fuente de datos de direcciones urbanas (callejero) utilizadas para la asignación del área geográfica. Los registros que no se lograron codificar (automáticamente) fueron codificados en segunda instancia de forma manual por la Unidad de Estadísticas Vitales, utilizando la herramienta de geodatos abiertos dispuesta en la página Web del INE, la cual contiene información georreferenciada de la población efectivamente censada en el Censo del año 2017 de acuerdo con su pertenencia de área urbana o rural.

Respecto a la variable ocupación, se precodifica automáticamente en el sistema informático SIFACEV²⁰ utilizando un diccionario de ocupaciones basados en la CIUO-88. Para los nacimientos se codifica la ocupación declarada de ambos padres. Lo que no se logró codificar automáticamente se realiza en línea de forma manual en dicho sistema, con apoyo del Clasificador Internacional Uniforme de Ocupaciones CIUO-88, a nivel de grandes grupos.

²⁰ Sistema Informático de Frecuencias, Análisis y Corrección de Estadísticas Vitales, aplicación de desarrollo propio de la institución.

3. Análisis, validación y corrección de las variables estadísticas

Esta etapa permite analizar los registros en forma integral, detectando inconsistencias a través de la aplicación de validaciones y revisiones minuciosas de la información del nacido, el padre y la madre, corrigiendo en el mismo SIFACEV las variables estadísticas de nacimiento. Todo esto, con el fin de entregar información coherente y concordante.

4. Preparación de la maqueta, validación técnica y obtención de resultados

En la preparación de la maqueta del anuario publicado se incluyen aspectos metodológicos, la descripción de los principales tabulados publicados y dos series de tabulados del presente hecho vital. El primero de ellos corresponde a una serie de trece años, con registros observados de los nacimientos compilados a 2021 a nivel de país, región y provincia. El segundo presenta una serie de cinco años con registros de nacimientos observados y sus respectivas tasas a nivel de país, región y provincia. El resto de los tabulados se dispone en un archivo Excel hipervinculado por materia, donde se puede consultar las demás aperturas.

1.1.1.2. Descripción de los tabulados de nacimientos: 1.2.2.1

Serie histórica	En este cuadro se podrá apreciar a los nacidos vivos observados para cada región y provincia del país, de acuerdo con la residencia habitual de la madre, 2009 - 2021
01	Presenta el número de nacidos vivos observados, por año de ocurrencia y la tasa bruta de natalidad según lugar de residencia habitual de la madre entre los años 2017 – 2021

Tabla 11: Serie Histórica: Nacidos vivos observados, según región y provincia de residencia habitual de la madre, 2009 - 2021

Región y provincia de residencia habitual de la madre	Nacidos vivos observados (número)												
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
TOTAL	252.240	250.643	247.358	243.635	242.005	250.997	244.670	231.749	219.186	221.731	210.188	194.978	177.273
ARICA Y PARINACOTA	3.559	3.646	3.640	3.558	3.504	3.546	3.414	3.169	3.037	2.958	2.893	2.886	2.553
Arica	3.541	3.641	3.635	3.549	3.488	3.534	3.397	3.156	3.027	2.943	2.874	2.868	2.542
Parinacota	18	5	5	9	16	12	17	13	10	15	19	18	11
TARAPACÁ	5.692	5.637	5.753	5.721	5.766	5.835	5.712	5.419	5.081	4.955	4.878	4.709	4.396
Iquique	5.311	5.278	5.416	5.353	5.389	5.465	5.326	5.072	4.747	4.603	4.497	4.338	4.039
Tamarugal	381	359	337	368	377	370	386	347	334	352	381	371	357
ANTOFAGASTA	9.988	10.016	9.932	9.817	9.841	10.191	9.885	9.214	8.396	8.049	7.770	7.434	6.748
Antofagasta	6.484	6.475	6.477	6.302	6.330	6.580	6.349	5.980	5.436	5.273	5.036	4.811	4.413
El Loa	2.980	3.011	2.966	3.044	3.051	3.122	3.050	2.829	2.576	2.450	2.363	2.318	2.062
Tocopilla	524	530	489	471	460	489	486	405	384	326	371	305	273
ATACAMA	5.194	5.069	5.116	4.855	4.849	5.014	4.466	4.230	3.929	3.730	3.425	3.247	2.920
Copiapó	3.431	3.402	3.380	3.204	3.222	3.331	2.993	2.832	2.551	2.487	2.313	2.173	1.999
Chañaral	530	513	516	452	449	407	371	371	358	324	286	301	228
Huasco	1.233	1.154	1.220	1.199	1.178	1.276	1.102	1.027	1.020	919	826	773	693
COQUIMBO	10.801	11.225	11.148	11.217	11.343	11.577	11.010	10.126	9.215	9.095	8.666	8.127	7.564
Elqui	6.958	7.407	7.418	7.484	7.645	7.647	7.399	6.820	6.163	6.170	5.837	5.481	5.125
Choapa	1.223	1.237	1.232	1.134	1.114	1.208	1.180	1.052	969	995	940	923	870
Limarí	2.620	2.581	2.498	2.599	2.584	2.722	2.431	2.254	2.083	1.930	1.889	1.723	1.569
VALPARAÍSO	23.735	23.788	23.568	23.619	23.127	24.125	23.598	22.165	20.357	21.002	19.619	18.427	16.822
Valparaíso	9.705	9.714	9.616	9.607	9.358	9.836	9.498	8.940	8.051	8.242	7.636	7.209	6.534
Isla de Pascua	93	70	82	107	96	97	122	105	118	102	123	129	102
Los Andes	1.534	1.660	1.595	1.542	1.532	1.661	1.578	1.477	1.329	1.296	1.210	1.102	1.005
Petorca	1.025	1.030	972	1.022	995	984	981	939	880	967	922	837	796
Quillota	2.765	2.813	2.792	2.752	2.690	2.757	2.753	2.565	2.305	2.529	2.424	2.253	2.065
San Antonio	2.123	1.934	2.009	2.055	2.021	2.132	2.090	1.946	1.889	1.955	1.802	1.737	1.763
San Felipe de Aconcagua	2.168	2.263	2.294	2.268	2.185	2.311	2.281	2.066	1.932	2.074	1.926	1.735	1.455
Marga Marga	4.322	4.304	4.208	4.266	4.250	4.347	4.295	4.127	3.853	3.837	3.576	3.425	3.102
METROPOLITANA	102.248	101.047	100.415	99.488	99.081	103.059	101.087	96.616	92.727	95.834	89.770	81.351	73.062
Santiago	75.511	74.729	73.729	72.931	72.569	75.055	73.511	70.217	67.366	69.887	65.283	58.456	52.002
Cordillera	9.263	9.035	8.995	8.830	8.886	9.437	8.977	8.557	7.839	7.516	6.986	6.345	5.493
Chacabuco	3.483	3.492	3.635	3.690	3.859	4.120	4.199	4.253	4.260	4.490	4.294	4.173	4.140
Maipo	7.696	7.465	7.565	7.574	7.224	7.488	7.428	6.984	6.910	7.277	6.791	6.359	5.760
Melipilla	2.458	2.398	2.541	2.412	2.372	2.658	2.477	2.477	2.467	2.645	2.589	2.525	2.401

Región y provincia de residencia habitual de la madre	Nacidos vivos observados (número)												
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Talagante	3.837	3.928	3.950	4.051	4.171	4.301	4.495	4.128	3.885	4.019	3.827	3.493	3.266
O'HIGGINS	12.731	12.723	12.189	12.119	12.113	12.412	12.050	11.416	10.887	11.248	10.756	10.245	9.258
Cachapoal	9.258	9.319	8.961	8.865	8.886	9.102	8.777	8.281	7.871	8.097	7.742	7.423	6.587
Cardenal Caro	478	455	385	446	392	432	476	430	443	460	490	471	509
Colchagua	2.995	2.949	2.843	2.808	2.835	2.878	2.797	2.705	2.573	2.691	2.524	2.351	2.162
MAULE	14.108	14.103	13.640	13.429	13.714	14.345	14.068	13.225	12.632	13.070	12.496	11.667	10.689
Talca	5.632	5.589	5.505	5.373	5.496	5.822	5.793	5.360	5.067	5.422	5.192	4.829	4.372
Cauquenes	773	777	711	721	698	736	690	712	643	655	624	626	557
Curicó	3.897	3.883	3.670	3.733	3.744	3.877	3.789	3.596	3.541	3.691	3.450	3.261	2.960
Linares	3.806	3.854	3.754	3.602	3.776	3.910	3.796	3.557	3.381	3.302	3.230	2.951	2.800
ÑUBLE	6.147	6.004	5.926	5.732	5.590	5.899	5.766	5.453	5.333	5.324	5.065	4.885	4.481
Diguillín	4.224	4.163	4.095	3.939	3.900	4.062	4.009	3.799	3.688	3.684	3.536	3.356	3.047
Itata	651	604	565	577	547	604	512	526	510	496	445	459	407
Punilla	1.272	1.237	1.266	1.216	1.143	1.233	1.245	1.128	1.135	1.144	1.084	1.070	1.027
BIOBÍO	22.166	22.293	21.986	20.997	20.714	21.599	21.023	19.582	18.175	17.652	17.107	16.006	14.639
Concepción	13.617	14.189	14.016	13.137	12.949	13.679	13.220	12.166	11.311	11.010	10.726	9.943	8.934
Arauco	2.572	2.511	2.492	2.363	2.374	2.444	2.336	2.252	1.920	1.888	1.803	1.757	1.609
Biobío	5.977	5.593	5.478	5.497	5.391	5.476	5.467	5.164	4.944	4.754	4.578	4.306	4.096
LA ARAUCANÍA	13.546	13.367	13.295	13.024	12.877	13.313	13.324	12.534	12.005	11.772	11.302	10.441	9.860
Cautín	10.662	10.484	10.449	10.201	10.050	10.395	10.469	9.858	9.424	9.285	8.931	8.236	7.760
Malleco	2.884	2.883	2.846	2.823	2.827	2.918	2.855	2.676	2.581	2.487	2.371	2.205	2.100
LOS RÍOS	5.349	5.433	5.176	5.124	4.814	5.063	4.664	4.532	4.268	4.106	4.004	3.898	3.435
Valdivia	4.107	4.205	3.962	3.901	3.696	3.832	3.621	3.446	3.281	3.185	3.117	3.028	2.651
Ranco	1.242	1.228	1.214	1.223	1.118	1.231	1.043	1.086	987	921	887	870	784
LOS LAGOS	13.072	12.413	11.911	11.287	11.191	11.380	11.158	10.787	10.046	9.921	9.574	8.958	8.370
Llanquihue	6.568	6.289	5.869	5.543	5.593	5.798	5.776	5.714	5.267	5.296	5.179	4.709	4.564
Chiloé	2.823	2.442	2.403	2.297	2.194	2.254	2.252	2.079	1.929	1.888	1.820	1.871	1.668
Osorno	3.464	3.475	3.473	3.247	3.233	3.140	2.983	2.819	2.675	2.562	2.406	2.204	1.966
Palena	217	207	166	200	171	188	147	175	175	175	169	174	172
AYSÉN	1.687	1.636	1.545	1.540	1.440	1.535	1.413	1.408	1.215	1.258	1.120	1.059	982
Coyhaique	982	966	947	947	882	930	886	883	737	796	688	655	597
Aysén	551	548	475	475	433	473	410	390	365	340	323	287	290
Capitán Prat	63	67	56	45	49	59	50	59	51	60	51	57	42
General Carrera	91	55	67	73	76	73	67	76	62	62	58	60	53
MAGALLANES	2.217	2.243	2.118	2.108	2.041	2.104	2.032	1.873	1.883	1.757	1.743	1.638	1.494
Magallanes	1.867	1.857	1.737	1.764	1.663	1.729	1.654	1.510	1.535	1.391	1.392	1.304	1.155

Región y provincia de residencia habitual de la madre	Nacidos vivos observados (número)												
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Antártica Chilena	22	37	22	35	21	26	27	29	29	29	25	17	17
Tierra del Fuego	82	90	96	76	76	88	84	75	64	91	82	67	65
Última Esperanza	246	259	263	233	281	261	267	259	255	246	244	250	257

Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2009-2021.

Tabla 12: 1.2.2.1-01: Nacidos vivos observados por año de ocurrencia y tasa bruta de natalidad, según lugar de residencia habitual de la madre, 2017- 2021

Lugar de residencia habitual de la madre (región y provincia)	Nacidos Vivos (observados)					Tasa Bruta de Natalidad (por 1.000 habitantes/')				
	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021
TOTAL	219.186	221.731	210.188	194.978	177.273	11,9	11,8	11,0	10,0	9,0
ARICA Y PARINACOTA	3.037	2.958	2.893	2.886	2.553	12,8	12,2	11,7	11,5	10,0
Arica	3.027	2.943	2.874	2.868	2.542	12,9	12,3	11,8	11,5	10,1
Parinacota	10	15	19	18	11	-	-	-	-	-
TARAPACÁ	5.081	4.955	4.878	4.709	4.396	14,9	14,0	13,2	12,3	11,3
Iquique	4.747	4.603	4.497	4.338	4.039	15,0	14,0	13,2	12,3	11,2
Tamarugal	334	352	381	371	357	12,8	13,0	13,5	12,7	11,9
ANTOFAGASTA	8.396	8.049	7.770	7.434	6.748	13,5	12,5	11,7	10,8	9,6
Antofagasta	5.436	5.273	5.036	4.811	4.413	13,3	12,4	11,5	10,6	9,5
El Loa	2.576	2.450	2.363	2.318	2.062	14,2	13,1	12,2	11,5	10,1
Tocopilla	384	326	371	305	273	11,5	9,6	10,8	8,7	7,8
ATACAMA	3.929	3.730	3.425	3.247	2.920	12,9	12,2	11,0	10,3	9,2
Copiapó	2.551	2.487	2.313	2.173	1.999	12,9	12,4	11,4	10,6	9,6
Chañaral	358	324	286	301	228	13,0	11,8	10,4	10,9	8,3
Huasco	1.020	919	826	773	693	12,9	11,5	10,2	9,5	8,4
COQUIMBO	9.215	9.095	8.666	8.127	7.564	11,6	11,3	10,6	9,7	8,9
Elqui	6.163	6.170	5.837	5.481	5.125	11,8	11,6	10,7	9,8	9,0
Choapa	969	995	940	923	870	10,5	10,7	10,0	9,7	9,1
Limarí	2.083	1.930	1.889	1.723	1.569	11,6	10,7	10,3	9,4	8,5
VALPARAÍSO	20.357	21.002	19.619	18.427	16.822	10,8	11,0	10,1	9,4	8,5
Valparaíso	8.051	8.242	7.636	7.209	6.534	10,3	10,4	9,5	8,9	8,0
Isla de Pascua	118	102	123	129	102	15,4	13,0	15,2	15,6	12,1
Los Andes	1.329	1.296	1.210	1.102	1.005	11,9	11,4	10,5	9,5	8,5
Petorca	880	967	922	837	796	10,9	11,8	11,2	10,1	9,5
Quillota	2.305	2.529	2.424	2.253	2.065	10,9	11,8	11,2	10,3	9,3
San Antonio	1.889	1.955	1.802	1.737	1.763	10,9	11,1	10,1	9,6	9,6
San Felipe de Aconcagua	1.932	2.074	1.926	1.735	1.455	12,0	12,8	11,7	10,4	8,6
Marga Marga	3.853	3.837	3.576	3.425	3.102	10,8	10,5	9,7	9,1	8,2
METROPOLITANA	92.727	95.834	89.770	81.351	73.062	12,4	12,5	11,4	10,0	8,9
Santiago	67.366	69.887	65.283	58.456	52.002	12,2	12,3	11,2	9,7	8,6
Cordillera	7.839	7.516	6.986	6.345	5.493	12,1	11,3	10,3	9,1	7,8
Chacabuco	4.260	4.490	4.294	4.173	4.140	15,2	15,0	13,6	12,7	12,2
Maipo	6.910	7.277	6.791	6.359	5.760	13,2	13,6	12,5	11,4	10,2
Melipilla	2.467	2.645	2.589	2.525	2.401	12,3	13,0	12,4	11,9	11,1
Talagante	3.885	4.019	3.827	3.493	3.266	12,3	12,4	11,6	10,4	9,5
O'HIGGINS	10.887	11.248	10.756	10.245	9.258	11,4	11,6	11,0	10,4	9,3
Cachapoal	7.871	8.097	7.742	7.423	6.587	11,6	11,8	11,1	10,5	9,2
Cardenal Caro	443	460	490	471	509	9,4	9,7	10,2	9,7	10,4
Colchagua	2.573	2.691	2.524	2.351	2.162	11,2	11,6	10,7	9,9	9,0
MAULE	12.632	13.070	12.496	11.667	10.689	11,6	11,8	11,2	10,3	9,4
Talca	5.067	5.422	5.192	4.829	4.372	11,7	12,4	11,7	10,7	9,6
Cauquenes	643	655	624	626	557	10,6	10,7	10,2	10,2	9,0
Curicó	3.541	3.691	3.450	3.261	2.960	11,8	12,1	11,2	10,4	9,4
Linares	3.381	3.302	3.230	2.951	2.800	11,3	10,9	10,6	9,6	9,0
ÑUBLE	5.333	5.324	5.065	4.885	4.481	10,7	10,6	10,0	9,6	8,7
Diguillín	3.688	3.684	3.536	3.356	3.047	11,1	11,0	10,4	9,8	8,9
Itata	510	496	445	459	407	9,1	8,8	7,9	8,1	7,2
Punilla	1.135	1.144	1.084	1.070	1.027	10,2	10,3	9,7	9,5	9,0
BIOBÍO	18.175	17.652	17.107	16.006	14.639	11,1	10,7	10,4	9,6	8,8

Lugar de residencia habitual de la madre (región y provincia)	Nacidos Vivos (observados)					Tasa Bruta de Natalidad (por 1.000 habitantes ^{1/})				
	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021
Concepción	11.311	11.010	10.726	9.943	8.934	10,8	10,5	10,1	9,3	8,4
Arauco	1.920	1.888	1.803	1.757	1.609	11,0	10,8	10,3	10,0	9,1
Biobío	4.944	4.754	4.578	4.306	4.096	11,9	11,4	10,9	10,2	9,6
LA ARAUCANÍA	12.005	11.772	11.302	10.441	9.860	12,1	11,8	11,2	10,3	9,7
Cautín	9.424	9.285	8.931	8.236	7.760	12,1	11,8	11,3	10,3	9,7
Malleco	2.581	2.487	2.371	2.205	2.100	12,1	11,6	11,0	10,2	9,7
LOS RÍOS	4.268	4.106	4.004	3.898	3.435	10,7	10,3	9,9	9,6	8,4
Valdivia	3.281	3.185	3.117	3.028	2.651	10,9	10,5	10,2	9,8	8,6
Ranco	987	921	887	870	784	10,1	9,4	9,1	8,9	8,0
LOS LAGOS	10.046	9.921	9.574	8.958	8.370	11,6	11,3	10,8	10,1	9,3
Llanquihue	5.267	5.296	5.179	4.709	4.564	12,3	12,2	11,8	10,6	10,2
Chiloé	1.929	1.888	1.820	1.871	1.668	10,8	10,5	10,1	10,3	9,2
Osorno	2.675	2.562	2.406	2.204	1.966	10,9	10,4	9,7	8,9	7,9
Palena	175	175	169	174	172	9,3	9,2	8,9	9,1	8,9
AYSÉN	1.215	1.258	1.120	1.059	982	11,5	11,9	10,5	9,9	9,1
Coyhaique	737	796	688	655	597	12,1	13,0	11,1	10,5	9,6
Aysén	365	340	323	287	290	11,4	10,6	10,0	8,9	8,9
Capitán Prat	51	60	51	57	42	10,6	12,4	10,4	11,6	8,5
General Carrera	62	62	58	60	53	8,0	8,0	7,5	7,7	6,8
MAGALLANES	1.883	1.757	1.743	1.638	1.494	11,0	10,2	9,9	9,2	8,3
Magallanes	1.535	1.391	1.392	1.304	1.155	11,2	10,0	9,9	9,1	8,0
Antártica Chilena	29	29	25	17	17	13,9	13,8	11,9	-	-
Tierra del Fuego	64	91	82	67	65	8,1	11,3	10,0	8,1	7,7
Última Esperanza	255	246	244	250	257	10,8	10,2	10,0	10,1	10,2

^{1/} La tasas total país y regiones se calcularon con nacidos vivos corregidos, según el método de las inscripciones tardías; las tasas de provincias se calcularon con nacidos vivos sin corregir (Observados).

Nota: para el cálculo de estas tasas período 2017-2021, se utilizó la población estimada al 30 de junio de cada año, considerando las estimaciones y proyecciones de población INE, en base al Censo 2017 de acuerdo con la nueva División Política Administrativa vigente.

Nota 2: desde el año 2016 las tasas con menos de 20 registros no se calculan, ya que cuando el tamaño de la población y/o la cantidad de hechos vitales es muy pequeña, el peso relativo de un evento tiene mayor impacto, haciendo que las tasas calculadas estén sujetas a fluctuaciones y por ende deben interpretarse con precaución.

En conclusión, hacer comparaciones en el tiempo o entre regiones o provincias, basadas en tasas inestables, puede conducir a conclusiones erróneas. A raíz de todo lo antes expuesto, se decidió no incluir tasas donde la cantidad de casos sean menores a 20 registros.

Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2017-2021.

1.2. Matrimonios 2021

1.2.1. Aspectos metodológicos generales, matrimonios 2021

1.2.1.1. Procedimiento específico para la obtención de las estadísticas de matrimonios

En Chile, la institución encargada de registrar los matrimonios es el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel), que la consigna de acuerdo con sus respectivas características (SRCel, 2022)²¹.

La secuencia del proceso para la obtención de las estadísticas de matrimonios es la siguiente:

1. Gestión y recepción de la base de datos de matrimonios

Anualmente, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) solicita al SRCel la base de datos que contiene la información sociodemográfica de los Certificados de Matrimonios que se han emitido durante el año de proceso, en las diferentes oficinas del servicio a lo largo del país.

El Departamento de Informática del INE recibe la base de datos para detectar posibles inconsistencias, como registros duplicados o registros faltantes de matrimonios. Así se obtiene una base limpia que permite continuar con la siguiente etapa.

2. Precodificación y codificación de las variables estadísticas: área y ocupación

Desde 2018, el área geográfica se codifica en primera instancia por la Unidad especializada en Sistema de Información Geográfico (SIG) del Subdepartamento de Geografía del INE. Esta unidad, en 2023 para la base de datos 2021, otorgó de forma automatizada la categoría del área urbana o rural para residencia habitual de los contrayentes mediante la técnica de normalización de direcciones. Esta técnica se basa en la utilización de distintos directorios de productos como encuestas y censo del INE, de los cuales se obtiene una fuente de datos de direcciones urbanas (callejero) utilizadas para la asignación del área geográfica. Los registros que no se logran codificar automáticamente son codificados en segunda instancia de forma manual por la Unidad de Estadísticas Vitales, utilizando la herramienta de geodatos abiertos dispuesta en la página web del INE, la cual contiene información georreferenciada de la población efectivamente censada en el Censo del año 2017 de acuerdo con su pertenencia de área urbana o rural.

La variable ocupación se precodifica automáticamente en el sistema informático SIFACEV utilizando un diccionario de ocupaciones basados en la CIUO-88. Para el y la contrayente, se codifica la ocupación declarada al momento de inscribir este hecho. Lo que no se logró codificar

²¹ El artículo 102 del Código Civil de Chile, en el Título IV, artículo que estuvo vigente hasta 2022, señalaba que "El matrimonio es un contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen actual e indisolublemente, y por toda la vida, con el fin de vivir juntos, de procrear, y de auxiliarse mutuamente".

automáticamente se realizó en línea de forma manual en dicho sistema, con apoyo del Clasificador Internacional Uniforme de Ocupaciones CIUO-88, a nivel de grandes grupos.

3. Análisis, validación y corrección de las variables estadísticas

Esta etapa permite analizar los registros en forma integral, detectando inconsistencias a través de la aplicación de validaciones y revisiones minuciosas de la información del y de la contrayente, corrigiendo en el mismo SIFACEV las variables estadísticas del hecho.

4. Preparación de la maqueta, validación técnica y obtención de resultados

En la preparación de la maqueta del anuario publicado se incluyen aspectos metodológicos, la descripción de los principales tabulados publicados y dos series de tabulados del presente hecho vital. El primero de ellos corresponde a una serie de trece años, con registros observados de matrimonios compilados a 2021 a nivel de país, región y provincia. El segundo presenta una serie de cinco años con registros de matrimonios observados y sus respectivas tasas a nivel de país, región y provincia. El resto de los tabulados se dispone en un archivo Excel hipervinculado por materia, donde se puede consultar las demás aperturas.

1.2.1.2. Descripción de los tabulados de matrimonios: 1.2.2.4

Serie histórica	Muestra los matrimonios ocurridos en una serie de años desde 2009 hasta 2021, desagregados por región y provincia, de acuerdo con la residencia habitual del contrayente.
01	Presenta información de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, de los matrimonios observados y sus respectivas tasas de nupcialidad, de acuerdo con la residencia habitual del contrayente, desagregada por región y provincia.

Tabla 13: Serie Histórica: Matrimonios observados, según región y provincia de residencia habitual del contrayente, 2009 – 2021

Región y provincia de residencia habitual del contrayente	Matrimonios observados (número)												
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
TOTAL	56.127	60.362	64.768	63.736	61.446	64.868	61.744	62.464	61.320	63.187	61.596	37.647	53.255
ARICA Y PARINACOTA	944	1.056	983	1.023	1.001	1.006	907	872	886	879	844	553	628
Arica	939	1.054	980	1.017	998	998	904	864	883	876	840	546	626
Parinacota	5	2	3	6	3	8	3	8	3	3	4	7	2
TARAPACÁ	1.223	1.322	1.402	1.318	1.324	1.488	1.350	1.317	1.231	1.280	1.227	804	1.118
Iquique	1.134	1.235	1.301	1.220	1.218	1.374	1.252	1.224	1.142	1.191	1.138	749	1.045
Tamarugal	89	87	101	98	106	114	98	93	89	89	89	55	73
ANTOFAGASTA	2.379	2.619	2.699	2.786	2.715	2.814	2.554	2.449	2.309	2.276	2.137	1.149	1.684
Antofagasta	1.631	1.763	1.828	1.863	1.845	1.916	1.746	1.707	1.585	1.598	1.471	843	1.099
El Loa	627	742	752	795	750	792	675	639	620	580	591	273	507
Tocopilla	121	114	119	128	120	106	133	103	104	98	75	33	78
ATACAMA	859	920	1.022	1.007	966	988	841	889	828	861	836	510	714
Copiapó	571	620	669	685	632	661	538	586	576	572	569	342	479
Chañaral	111	109	120	92	130	92	81	100	73	91	93	59	49
Huasco	177	191	233	230	204	235	222	203	179	198	174	109	186
COQUIMBO	1.823	2.051	2.321	2.203	2.111	2.277	2.153	2.166	2.033	1.977	2.031	1.251	1.758
Elqui	1.312	1.515	1.737	1.606	1.543	1.696	1.568	1.611	1.541	1.461	1.525	920	1.295
Choapa	170	199	212	223	218	196	206	194	187	179	172	124	200
Limarí	341	337	372	374	350	385	379	361	305	337	334	207	263
VALPARAÍSO	5.959	6.153	6.778	6.831	6.660	7.023	6.768	6.843	6.701	6.935	6.771	4.059	5.251
Valparaíso	2.666	2.645	3.057	3.072	2.968	3.153	3.056	3.081	2.972	3.009	2.821	1.814	2.136
Isla de Pascua	32	31	31	23	26	31	27	31	52	46	45	37	32
Los Andes	382	358	394	392	432	402	372	395	394	412	356	211	324
Petorca	185	244	223	248	236	215	227	214	201	231	294	129	201
Quillota	638	675	721	705	692	741	664	672	661	698	707	444	636
San Antonio	446	460	466	519	520	533	519	593	584	643	644	371	543
San Felipe de Aconcagua	374	459	485	455	416	485	475	459	491	569	518	317	345
Marga Marga	1.236	1.281	1.401	1.417	1.370	1.463	1.428	1.398	1.346	1.327	1.386	736	1.034
METROPOLITANA	22.978	25.133	27.070	26.577	25.866	27.130	26.013	26.639	26.825	27.992	27.269	15.596	24.236
Santiago	18.400	19.991	21.299	20.831	20.092	21.001	19.867	20.290	20.420	21.220	20.790	11.567	18.418
Cordillera	1.593	1.800	1.964	2.003	1.897	1.934	1.994	1.997	1.897	1.986	1.770	999	1.438
Chacabuco	528	685	777	749	769	837	889	942	1.014	1.080	1.018	645	1.114
Maipo	1.226	1.338	1.483	1.494	1.551	1.682	1.661	1.731	1.789	1.919	1.900	1.224	1.645
Melipilla	477	472	576	515	539	578	596	627	639	685	648	505	602

Región y provincia de residencia habitual del contrayente	Matrimonios observados (número)												
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Talagante	754	847	971	985	1.018	1.098	1.006	1.052	1.066	1.102	1.143	656	1.019
O'HIGGINS	2.644	2.789	2.815	2.732	2.824	2.963	2.774	2.762	2.606	2.828	2.770	1.688	2.195
Cachapoal	1.944	2.070	2.095	2.025	2.121	2.181	2.062	2.066	1.923	2.060	2.047	1.226	1.563
Cardenal Caro	125	102	94	109	92	128	108	124	127	141	145	89	154
Colchagua	575	617	626	598	611	654	604	572	556	627	578	373	478
MAULE	2.796	3.065	3.238	3.199	2.978	3.323	3.224	3.321	3.126	3.373	3.341	2.072	2.531
Talca	1.102	1.217	1.360	1.293	1.253	1.321	1.272	1.355	1.267	1.349	1.306	755	959
Cauquenes	141	136	145	160	145	154	207	173	163	157	167	140	147
Curicó	787	877	868	890	770	898	884	851	851	970	1.015	628	813
Linares	766	835	865	856	810	950	861	942	845	897	853	549	612
ÑUBLE	1.431	1.482	1.635	1.581	1.452	1.553	1.440	1.512	1.473	1.419	1.340	957	1.267
Diguillín	991	1.011	1.091	1.067	998	1.069	1.001	1.037	1.007	953	923	621	824
Itata	147	156	189	182	159	153	133	129	137	153	117	123	163
Punilla	293	315	355	332	295	331	306	346	329	313	300	213	280
BIOBÍO	5.720	5.926	6.726	6.417	5.975	6.378	5.974	5.881	5.780	5.682	5.435	3.734	4.655
Concepción	3.959	4.126	4.686	4.415	4.057	4.367	4.057	3.944	3.901	3.824	3.614	2.455	3.014
Arauco	563	574	645	649	604	670	615	678	661	635	604	418	559
Biobío	1.198	1.226	1.395	1.353	1.314	1.341	1.302	1.259	1.218	1.223	1.217	861	1.082
LA ARAUCANÍA	2.734	3.009	3.070	3.066	2.860	3.083	3.068	3.085	2.994	2.987	2.938	2.058	2.714
Cautín	2.148	2.349	2.442	2.415	2.249	2.430	2.427	2.434	2.394	2.366	2.332	1.610	2.091
Malleco	586	660	628	651	611	653	641	651	600	621	606	448	623
LOS RÍOS	1.235	1.290	1.336	1.310	1.219	1.282	1.242	1.243	1.204	1.272	1.204	934	1.172
Valdivia	949	997	1.033	1.023	956	993	977	972	953	986	912	719	899
Ranco	286	293	303	287	263	289	265	271	251	286	292	215	273
LOS LAGOS	2.515	2.635	2.692	2.717	2.509	2.585	2.590	2.576	2.487	2.581	2.655	1.731	2.525
Llanquihue	1.350	1.382	1.383	1.414	1.314	1.321	1.376	1.368	1.313	1.389	1.467	967	1.430
Chiloé	400	463	430	476	458	463	432	443	429	408	451	279	435
Osorno	741	739	827	778	700	758	742	727	716	733	702	446	628
Palena	24	51	52	49	37	43	40	38	29	51	35	39	32
AYSÉN	271	278	317	301	332	337	282	308	291	293	258	220	295
Coyhaique	171	169	189	185	210	196	172	201	183	165	166	124	169
Aysén	77	87	99	85	88	102	80	81	84	98	63	69	93
Capitán Prat	6	8	12	10	15	19	15	11	11	13	11	9	16
General Carrera	17	14	17	21	19	20	15	15	13	17	18	18	17
MAGALLANES	616	634	664	668	654	638	564	601	546	552	540	331	512
Magallanes	495	523	563	572	569	532	467	473	433	427	406	239	394

Región y provincia de residencia habitual del contrayente	Matrimonios observados (número)												
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Antártica Chilena	5	12	5	5	2	10	5	6	4	5	10	5	3
Tierra del Fuego	40	36	23	29	23	27	20	31	24	35	30	24	20
Última Esperanza	76	63	73	62	60	69	72	91	85	85	94	63	95

Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2009-2021.

Tabla 14: 1.2.2.4-01: Matrimonios por año de ocurrencia y tasa bruta de nupcialidad, según lugar de residencia habitual del contrayente (región y provincia), 2017 - 2021

Lugar de residencia habitual del contrayente (región y provincia)	Matrimonios					Tasa de Nupcialidad por 1000 habitantes/ ^{1/2}				
	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021
TOTAL	61.320	63.187	61.596	37.647	53.255	3,3	3,4	3,2	1,9	2,7
ARICA Y PARINACOTA	886	879	844	553	628	3,7	3,6	3,4	2,2	2,5
Arica	883	876	840	546	626	3,8	3,7	3,4	2,2	2,5
Parinacota	3	3	4	7	2	-	-	-	-	-
TARAPACÁ	1.231	1.280	1.227	804	1.118	3,6	3,6	3,3	2,1	2,9
Iquique	1.142	1.191	1.138	749	1.045	3,6	3,6	3,3	2,1	2,9
Tamarugal	89	89	89	55	73	3,4	3,3	3,2	1,9	2,4
ANTOFAGASTA	2.309	2.276	2.137	1.149	1.684	3,7	3,5	3,2	1,7	2,4
Antofagasta	1.585	1.598	1.471	843	1.099	3,9	3,8	3,3	1,8	2,4
El Loa	620	580	591	273	507	3,4	3,1	3,0	1,4	2,5
Tocopilla	104	98	75	33	78	3,1	2,9	2,2	0,9	2,2
ATACAMA	828	861	836	510	714	2,7	2,8	2,7	1,6	2,3
Copiapó	576	572	569	342	479	2,9	2,9	2,8	1,7	2,3
Chañaral	73	91	93	59	49	2,6	3,3	3,4	2,1	1,8
Huasco	179	198	174	109	186	2,3	2,5	2,2	1,3	2,3
COQUIMBO	2.033	1.977	2.031	1.251	1.758	2,6	2,4	2,5	1,5	2,1
Elqui	1.541	1.461	1.525	920	1.295	3,0	2,7	2,8	1,7	2,3
Choapa	187	179	172	124	200	2,0	1,9	1,8	1,3	2,1
Limarí	305	337	334	207	263	1,7	1,9	1,8	1,1	1,4
VALPARAÍSO	6.701	6.935	6.771	4.059	5.251	3,6	3,6	3,5	2,1	2,7
Valparaíso	2.972	3.009	2.821	1.814	2.136	3,8	3,8	3,5	2,2	2,6
Isla de Pascua	52	46	45	37	32	6,8	5,8	5,6	4,5	3,8
Los Andes	394	412	356	211	324	3,5	3,6	3,1	1,8	2,8
Petorca	201	231	294	129	201	2,5	2,8	3,6	1,6	2,4
Quillota	661	698	707	444	636	3,1	3,3	3,3	2,0	2,9
San Antonio	584	643	644	371	543	3,4	3,7	3,6	2,0	3,0
San Felipe de Aconcagua	491	569	518	317	345	3,1	3,5	3,1	1,9	2,0
Marga Marga	1.346	1.327	1.386	736	1.034	3,8	3,6	3,7	2,0	2,7
METROPOLITANA	26.825	27.992	27.269	15.596	24.236	3,6	3,6	3,4	1,9	2,9
Santiago	20.420	21.220	20.790	11.567	18.418	3,7	3,7	3,6	1,9	3,0
Cordillera	1.897	1.986	1.770	999	1.438	2,9	3,0	2,6	1,4	2,0
Chacabuco	1.014	1.080	1.018	645	1.114	3,6	3,6	3,2	2,0	3,3
Maipo	1.789	1.919	1.900	1.224	1.645	3,4	3,6	3,5	2,2	2,9
Melipilla	639	685	648	505	602	3,2	3,4	3,1	2,4	2,8
Talagante	1.066	1.102	1.143	656	1.019	3,4	3,4	3,5	1,9	3,0
O'HIGGINS	2.606	2.828	2.770	1.688	2.195	2,7	2,9	2,8	1,7	2,2
Cachapoal	1.923	2.060	2.047	1.226	1.563	2,8	3,0	2,9	1,7	2,2
Cardenal Caro	127	141	145	89	154	2,7	3,0	3,0	1,8	3,1
Colchagua	556	627	578	373	478	2,4	2,7	2,5	1,6	2,0
MAULE	3.126	3.373	3.341	2.072	2.531	2,9	3,1	3,0	1,8	2,2
Talca	1.267	1.349	1.306	755	959	2,9	3,1	2,9	1,7	2,1
Cauquenes	163	157	167	140	147	2,7	2,6	2,7	2,3	2,4
Curicó	851	970	1.015	628	813	2,8	3,2	3,3	2,0	2,6
Linares	845	897	853	549	612	2,8	3,0	2,8	1,8	2,0
ÑUBLE	1.473	1.419	1.340	957	1.267	2,9	2,8	2,6	1,9	2,5
Diguillín	1.007	953	923	621	824	3,0	2,8	2,7	1,8	2,4
Itata	137	153	117	123	163	2,4	2,7	2,1	2,2	2,9
Punilla	329	313	300	213	280	3,0	2,8	2,7	1,9	2,5
BIOBÍO	5.780	5.682	5.435	3.734	4.655	3,5	3,5	3,3	2,2	2,8

Lugar de residencia habitual del contrayente (región y provincia)	Matrimonios					Tasa de Nupcialidad por 1000 habitantes ^{1/2}				
	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021
Concepción	3.901	3.824	3.614	2.455	3.014	3,7	3,6	3,4	2,3	2,8
Arauco	661	635	604	418	559	3,8	3,6	3,4	2,4	3,2
Biobío	1.218	1.223	1.217	861	1.082	2,9	2,9	2,9	2,0	2,5
LA ARAUCANÍA	2.994	2.987	2.938	2.058	2.714	3,0	3,0	2,9	2,0	2,7
Cautín	2.394	2.366	2.332	1.610	2.091	3,1	3,0	2,9	2,0	2,6
Malleco	600	621	606	448	623	2,8	2,9	2,8	2,1	2,9
LOS RÍOS	1.204	1.272	1.204	934	1.172	3,0	3,2	3,0	2,3	2,9
Valdivia	953	986	912	719	899	3,2	3,3	3,0	2,3	2,9
Ranco	251	286	292	215	273	2,6	2,9	3,0	2,2	2,8
LOS LAGOS	2.487	2.581	2.655	1.731	2.525	2,9	2,9	3,0	1,9	2,8
Llanquihue	1.313	1.389	1.467	967	1.430	3,1	3,2	3,3	2,2	3,2
Chiloé	429	408	451	279	435	2,4	2,3	2,5	1,5	2,4
Osorno	716	733	702	446	628	2,9	3,0	2,8	1,8	2,5
Palena	29	51	35	39	32	1,5	2,7	1,8	2,0	1,7
AYSÉN	291	293	258	220	295	2,8	2,8	2,4	2,1	2,7
Coyhaique	183	165	166	124	169	3,0	2,7	2,7	2,0	2,7
Aysén	84	98	63	69	93	2,6	3,1	2,0	2,1	2,9
Capitán Prat	11	13	11	9	16	-	-	-	-	-
General Carrera	13	17	18	18	17	-	-	-	-	-
MAGALLANES	546	552	540	331	512	3,2	3,2	3,1	1,9	2,8
Magallanes	433	427	406	239	394	3,1	3,1	2,9	1,7	2,7
Antártica Chilena	4	5	10	5	3	-	-	-	-	-
Tierra del Fuego	24	35	30	24	20	3,0	4,4	3,7	2,9	2,4
Última Esperanza	85	85	94	63	95	3,6	3,5	3,9	2,5	3,8

^{1/} Para el año 2021 el cálculo de las tasas se realizó con la Estimación y Proyección de Población en base al Censo 2017.

^{2/} Desde 2016, las tasas con menos de 20 registros no se calculan, ya que cuando el tamaño de la población y/o la cantidad de hechos vitales es muy pequeña, el peso relativo de un evento tiene mayor impacto, haciendo que las tasas calculadas estén sujetas a fluctuaciones y, por ende, estas deben interpretarse con precaución.

Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2017-2021.

1.3. Acuerdo de Unión Civil 2021

1.3.1. Aspectos metodológicos generales, acuerdo de unión civil, 2021

1.3.1.1. Procedimiento específico para la obtención de las estadísticas de acuerdo de unión civil (AUC)

El Código Civil de Chile, en el Título IV, artículo N°102 señala que:

El Acuerdo de Unión Civil es una ley que permite que dos personas que conviven o deciden vivir juntas puedan celebrar un contrato con el fin de regularizar los aspectos jurídicos propios de una vida afectiva en común, de carácter estable y permanente. El Acuerdo de Unión Civil tiene la naturaleza jurídica de un contrato solemne y las formalidades son: la presencia del o la oficial civil, la suscripción del acta de celebración del contrato y la inscripción de esta última en el Registro Especial de Acuerdos de Unión Civil. Quienes celebren el Acuerdo de Unión Civil adquieren el estado de convivientes civiles. Además, entre un o una conviviente civil y los o las consanguíneos de su pareja pasa a existir también un lazo legal de parentesco por afinidad.

En Chile, la institución encargada de registrar las uniones civiles es el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel), que las consigna de acuerdo con sus respectivas características.

La secuencia del proceso para la obtención de las estadísticas de AUC es la siguiente:

1. Gestión y recepción de la base de datos de AUC

Desde 2015, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) solicita al SRCel la base de datos que contiene la información sociodemográfica de los Certificados de Acuerdo Unión Civil que se han emitido durante el año de proceso, en las diferentes oficinas del servicio a lo largo del país.

El Departamento de Informática del INE recibe la base de datos para detectar posibles inconsistencias, como registros duplicados o registros faltantes de AUC. Así se obtiene una base depurada que permite continuar con la siguiente etapa.

2. Precodificación y codificación de las variables estadísticas: área y ocupación

Desde 2018, el área geográfica se codifica en primera instancia por la Unidad especializada en Sistema de Información Geográfico (SIG) del Subdepartamento de Geografía del INE. Esta unidad, en 2023 para la base de datos 2021, otorgó de forma automatizada la categoría del área urbana o rural para residencia habitual de los convivientes civiles mediante la técnica de normalización de direcciones. Esta técnica se basa en la utilización de distintos directorios de productos como encuestas y censo del INE, de los cuales se obtiene una fuente de datos de direcciones urbanas (callejero) utilizadas para la asignación del área geográfica. Los registros que no se logran codificar (automáticamente) son codificados en segunda instancia de forma manual por la Unidad de Estadísticas Vitales, utilizando la herramienta de geodatos abiertos dispuesta en la página web del

INE, la cual contiene información georreferenciada de la población efectivamente censada en el Censo del año 2017 de acuerdo con su pertenencia de área urbana o rural.

La variable ocupación no se codifica, ya que en los formularios no se consulta dicha información.

3. Análisis, validación y corrección de las variables estadísticas

Esta etapa permite analizar los registros en forma integral, detectando inconsistencias a través de la aplicación de validaciones y revisiones minuciosas de la información de los contrayentes, corrigiendo en el mismo SIFACEV las variables estadísticas del hecho.

4. Preparación de la maqueta, validación técnica y obtención de resultados

En la preparación de la maqueta se incluyen aspectos metodológicos, la descripción de los principales tabulados publicados y dos tabulados. El primero de ellos es una serie años con registros observados de los acuerdos de unión civil llevados a cabo en 2021. El segundo presenta una serie de años con registros observados y sus respectivas tasas a nivel de país, región y provincia. El resto de los tabulados se dispone en un archivo Excel hipervinculado por materia, donde se puede consultar las demás aperturas.

1.3.1.2. Descripción de los tabulados de Acuerdo de Unión Civil: 1.2.2.5

Serie histórica	Muestra los acuerdos de unión civil ocurridos en una serie de años desde sus inicios año 2015 hasta 2021, desagregados por región, de acuerdo con la residencia habitual de los contrayentes.
01	Presenta información de 2018 a 2021, de los acuerdos de unión civil observados a nivel de región y provincias y sus respectivas tasas, a nivel de país y región, de acuerdo con la residencia habitual del primer contrayente.

Tabla 15: Serie Histórica: Acuerdos de unión civil por año de ocurrencia y sexo, según región de residencia de quienes lo contraen, 2015 - 2021

Región	2015				2016				2017				2018			
	Distinto sexo	Igual sexo		Total	Distinto sexo	Igual sexo		Total	Distinto sexo	Igual sexo		Total	Distinto sexo	Igual sexo		Total
		Hombre	Mujer			Hombre	Mujer			Hombre	Mujer			Hombre	Mujer	
Total país	1.566	357	274	2.197	5.676	854	744	7.274	4.947	613	662	6.222	5.773	743	740	7.256
Arica y Parinacota	25	1	10	36	88	8	7	103	76	9	6	91	86	4	14	104
Tarapacá	40	8	9	57	145	15	19	179	133	10	13	156	141	7	20	168
Antofagasta	129	12	13	154	472	25	51	548	393	15	44	452	406	21	33	460
Atacama	58	8	4	70	169	7	12	188	94	5	12	111	144	10	23	177
Coquimbo	108	10	12	130	425	17	26	468	362	16	21	399	412	29	34	475
Valparaíso	283	51	49	383	808	104	90	1.002	676	67	105	848	810	80	94	984
Metropolitana	521	203	122	846	2.138	530	420	3.088	1.983	382	341	2.706	2.433	461	378	3.272
O'Higgins	59	16	15	90	300	34	26	360	217	25	33	275	215	29	37	281
Maule	58	11	7	76	219	28	17	264	144	12	20	176	175	18	26	219
Ñuble	33	6	2	41	72	8	6	86	77	7	4	88	85	4	6	95
Biobío	100	9	11	120	291	37	33	361	300	31	31	362	332	37	32	401
La Araucanía	36	4	5	45	166	15	8	189	144	8	7	159	153	16	14	183
Los Ríos	32	3	0	35	102	7	8	117	91	8	7	106	95	7	6	108
Los Lagos	58	10	9	77	190	13	17	220	153	12	13	178	187	15	15	217
Aysén	5	0	0	5	18	1	1	20	30	0	2	32	24	1	0	25
Magallanes	21	5	6	32	73	5	3	81	74	6	3	83	75	4	8	87

Región	2019				2020				2021			
	Distinto sexo	Igual sexo		Total	Distinto sexo	Igual sexo		Total	Distinto sexo	Igual sexo		Total
		Hombre	Mujer			Hombre	Mujer			Hombre	Mujer	
Total país	6.555	743	851	8.149	4.216	529	583	5.328	6.858	814	989	8.661
Arica y Parinacota	112	14	14	140	82	3	6	91	101	8	7	116
Tarapacá	187	21	19	227	136	18	15	169	199	14	27	240
Antofagasta	414	27	42	483	241	16	32	289	256	17	34	307
Atacama	134	9	15	158	112	4	16	132	110	8	11	129
Coquimbo	366	32	33	431	225	15	22	262	275	31	38	344
Valparaíso	908	91	116	1.115	630	54	74	758	703	66	106	875
Metropolitana	2.785	416	427	3.628	1.638	319	271	2.228	3.754	535	608	4.897
O'Higgins	230	28	43	301	131	18	21	170	161	23	25	209
Maule	284	26	25	335	163	13	23	199	195	22	15	232
Ñuble	92	7	10	109	61	6	6	73	78	11	4	93
Biobío	379	21	53	453	249	20	45	314	360	31	47	438
La Araucanía	170	17	15	202	149	11	8	168	177	8	19	204
Los Ríos	123	4	7	134	79	4	10	93	119	9	13	141
Los Lagos	220	23	24	267	177	22	20	219	219	22	27	268
Aysén	40	3	2	45	27	2	5	34	34	2	2	38
Magallanes	111	4	6	121	116	4	9	129	117	7	6	130

Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2015-2021.

Tabla 16: 1.2.2.5-01: Acuerdos de unión civil (AUC) por año de ocurrencia y tasas, según lugar de residencia habitual del primer contrayente (región y provincia), 2018 - 2021

Lugar de residencia habitual del contrayente (región y provincia)	Acuerdo de Unión Civil				Tasa Bruta de Acuerdo de Unión Civil por 10.000 habitantes/ ^{1/2}			
	2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021
TOTAL	7.256	8.149	5.328	8.661	3,9	4,3	2,7	4,4
ARICA Y PARINACOTA	104	140	91	116	4,3	5,7	3,6	4,5
Arica	103	139	91	116	4,3	5,7	3,7	4,6
Parinacota	1	1	0	0	-	-	-	-
TARAPACÁ	168	227	169	240	4,7	6,2	4,4	6,1
Iquique	158	212	164	210	4,8	6,2	4,6	5,8
Tamarugal	10	15	5	30	-	-	-	10,0
ANTOFAGASTA	460	483	289	307	7,1	7,2	4,2	4,4
Antofagasta	293	334	193	190	6,9	7,6	4,2	4,1
El Loa	156	142	90	108	8,3	7,3	4,5	5,3
Tocopilla	11	7	6	9	-	-	-	-
ATACAMA	177	158	132	129	5,7	5,1	4,2	4,1
Copiapó	114	94	63	81	5,7	4,6	3,1	3,9
Chañaral	16	20	16	9	-	7,3	-	-
Huasco	47	44	53	39	5,9	5,4	6,5	4,8
COQUIMBO	475	431	262	344	5,9	5,2	3,1	4,1
Elqui	379	314	207	270	7,1	5,8	3,7	4,8
Choapa	18	25	15	20	-	2,7	-	2,1
Limarí	78	92	40	54	4,3	5,0	2,2	2,9
VALPARAÍSO	984	1.115	758	875	5,2	5,8	3,9	4,4
Valparaíso	499	556	348	411	6,3	6,9	4,3	5,0
Isla de Pascua	9	27	22	33	-	33,4	26,6	39,1
Los Andes	66	49	39	41	5,8	4,3	3,3	3,5
Petorca	24	36	26	23	2,9	4,4	3,1	2,8
Quillota	88	107	79	82	4,1	4,9	3,6	3,7
San Antonio	66	73	74	92	3,7	4,1	4,1	5,0
San Felipe de Aconcagua	47	57	38	28	2,9	3,5	2,3	1,7
Marga Marga	185	210	132	165	5,1	5,7	3,5	4,3
METROPOLITANA	3.272	3.628	2.228	4.897	4,2	4,6	2,7	5,9
Santiago	2.631	2.983	1.789	4.051	4,6	5,1	3,0	6,7
Cordillera	207	200	137	255	3,1	3,0	2,0	3,6
Chacabuco	96	90	64	151	3,2	2,9	1,9	4,5
Maipo	169	154	118	240	3,2	2,8	2,1	4,3
Melipilla	51	65	31	62	2,5	3,1	1,5	2,9
Talagante	118	136	89	138	3,7	4,1	2,6	4,0
O'HIGGINS	281	301	170	209	2,9	3,1	1,7	2,1
Cachapoal	214	240	123	160	3,1	3,5	1,7	2,2
Cardenal Caro	18	13	11	14	-	-	-	-
Colchagua	49	48	36	35	2,1	2,0	1,5	1,5
MAULE	219	335	199	232	2,0	3,0	1,8	2,0
Talca	113	126	95	85	2,6	2,8	2,1	1,9
Cauquenes	6	12	2	2	-	-	-	-
Curicó	58	143	77	91	1,9	4,6	2,5	2,9
Linares	42	54	25	54	1,4	1,8	0,8	1,7
ÑUBLE	95	109	73	93	1,9	2,1	1,4	1,8
Diguillín	74	85	53	71	2,2	2,5	1,6	2,1
Itata	7	10	6	5	-	-	-	-
Punilla	14	14	14	17	-	-	-	-
BIOBÍO	401	453	314	438	2,4	2,7	1,9	2,6

Lugar de residencia habitual del contrayente (región y provincia)	Acuerdo de Unión Civil				Tasa Bruta de Acuerdo de Unión Civil por 10.000 habitantes/ ^{1/2}			
	2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021
Concepción	318	386	252	344	3,0	3,6	2,4	3,2
Arauco	18	16	15	19	-	-	-	-
Biobío	65	51	47	75	1,6	1,2	1,1	1,8
LA ARAUCANÍA	183	202	168	204	1,8	2,0	1,7	2,0
Cautín	163	162	130	165	2,1	2,0	1,6	2,1
Malleco	20	40	38	39	0,9	1,9	1,8	1,8
LOS RÍOS	108	134	93	141	2,7	3,3	2,3	3,5
Valdivia	98	109	78	117	3,2	3,6	2,5	3,8
Ranco	10	25	15	24	-	2,6	-	2,4
LOS LAGOS	217	267	219	268	2,5	3,0	2,5	3,0
Llanquihue	119	160	128	145	2,7	3,7	2,9	3,2
Chiloé	45	42	38	46	2,5	2,3	2,1	2,5
Osorno	47	57	50	62	1,9	2,3	2,0	2,5
Palena	6	8	3	15	-	-	-	-
AYSÉN	25	45	34	38	2,4	4,2	3,2	3,5
Coyhaique	16	25	23	20	-	4,0	3,7	3,2
Aysén	4	14	5	11	-	-	-	-
Capitán Prat	2	4	2	3	-	-	-	-
General Carrera	3	2	4	4	-	-	-	-
MAGALLANES	87	121	129	130	5,0	6,9	7,2	7,2
Magallanes	71	95	96	106	5,1	6,7	6,7	7,3
Antártica Chilena	1	2	3	4	-	-	-	-
Tierra del Fuego	7	6	4	2	-	-	-	-
Última Esperanza	8	18	26	18	-	-	10,5	-

^{1/} Para el cálculo de las tasas país y región del año 2021, las cifras de población corresponden a la estimación y proyección de población en base al Censo 2017.

^{2/} Desde 2016, las tasas con menos de 20 registros no se calculan, ya que cuando el tamaño de la población y/o la cantidad de hechos vitales es muy pequeña, el peso relativo de un evento tiene mayor impacto, haciendo que las tasas calculadas estén sujetas a fluctuaciones y, por ende, estas deben interpretarse con precaución.

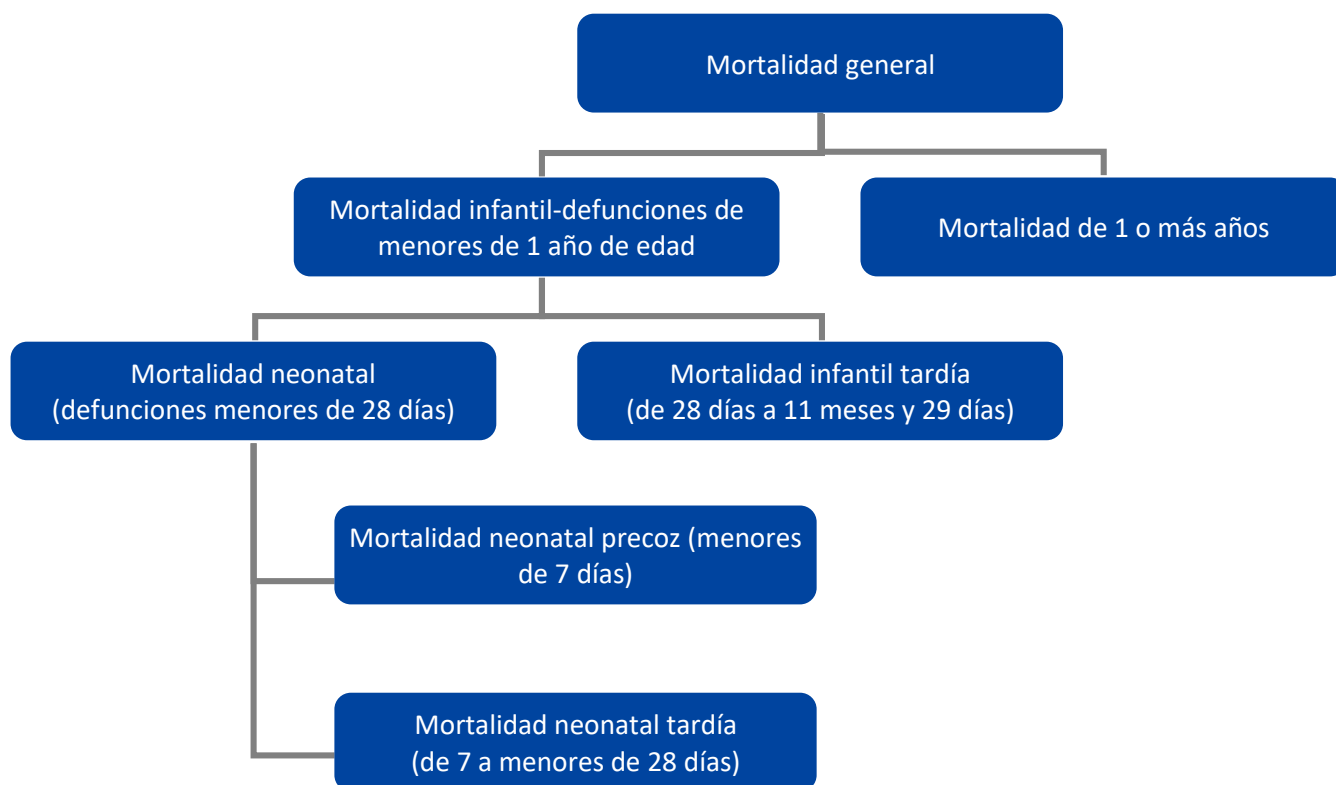
En conclusión, hacer comparaciones en el tiempo o entre regiones o provincias, basadas en tasas inestables, puede conducir a conclusiones erróneas. A raíz de todo lo antes expuesto, se decidió no incluir tasas donde la cantidad de casos es menor a 20 registros.

Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2018-2021.

1.4. Defunciones 2021

1.4.1.1. Cuadro esquemático de la mortalidad

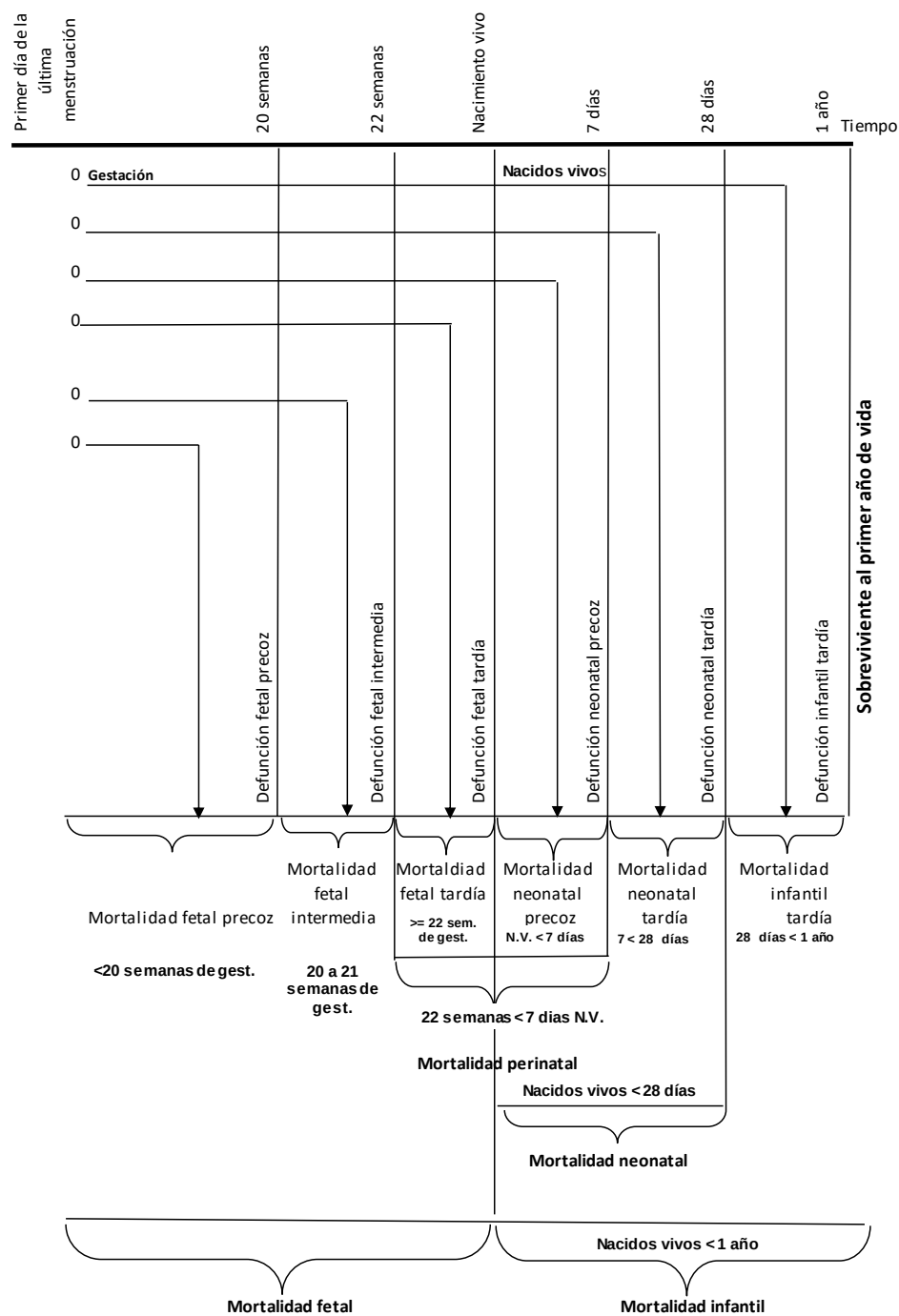
Diagrama 2: Cuadro esquemático de mortalidad general



Fuente: Elaboración propia.

1.4.1.2. Cuadro esquemático de mortalidad neonatal, fetal e infantil

Diagrama 3: Cuadro esquemático de mortalidad fetal, neonatal e infantil



Fuente: Elaboración propia.

1.4.1.3. Causas de muerte - concepto y clasificación

Se entiende por causas de muerte a “todas aquellas enfermedades, estados morbosos o lesiones que produjeron la muerte o contribuyeron a ella, y a las circunstancias del accidente o de la violencia que produjo dichas lesiones”²².

1.4.1.3.1. Registro de las causas de muerte

Las causas de muerte son registradas en el Certificado Médico de Defunción (CMD) siguiendo disposiciones establecidas por la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10) (OPS-OMS, 1995)²³.

La clasificación de las causas de muerte está dada por su uso, ya sea como registro o para la presentación estadística (ver Diagrama 24).

Para lograr una clasificación adecuada de las causas de muerte, en la sección 3 del certificado, denominada CAUSA DE LA MUERTE, se encuentran dos subsecciones diferenciadas por los números romanos I y II.

La **subsección I** contiene tres líneas para el registro manual, asignadas con las letras:

- a) Causa inmediata
- b) Causas originarias
- c) Las causas que dieron origen a la anterior

En la línea a) se consigna la causa inmediata de muerte (enfermedad o estado patológico que produjo directamente la muerte), mientras en las líneas b) y c)²⁴ se anotan las causas que dieron origen a la anterior, procurando que quede registrada al final (en la línea c) la enfermedad o bien el evento que inició la cadena de acontecimientos que culminó en la muerte.

La **subsección II**, denominada ESTADOS MORBOSOS CONCOMITANTES, permite registrar otros estados patológicos significativos que contribuyeron a la muerte (por ejemplo, agravando la enfermedad o los efectos traumáticos o tóxicos de una causa externa), pero que no estuvieron relacionados directamente con la enfermedad o evento que la produjo.

Las estadísticas de causas de defunción **son elaboradas a partir de la causa básica de muerte**, que se define como la enfermedad o evento que **inició** la cadena de acontecimientos patológicos que condujeron a la muerte, o las circunstancias del accidente o violencia que produjo la lesión o la intoxicación mortal.

²² Vigésima Asamblea Mundial de la Salud, 1967. Citado en Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, Décima Revisión, Edición de 2008, Volumen 2, p. 32. Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (Publicación Científica N° 554, 1995).

²³ Actualmente está en uso la décima Revisión de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, CIE-10. El Art. 143 del Código Sanitario ampara legalmente su uso en la inscripción de las defunciones, mientras la vigencia de la CIE-10 emana del Decreto N°1 de Salud de 2008.

²⁴ En nuestro país aún no se adopta la recomendación de la CIE-10, de agregar una cuarta línea Id) al formulario del Certificado Médico de Defunción, así como se usa aún el término de Causas Originarias en lugar de Causas Básicas.

Para determinar la causa básica de defunción, que es la que se informa en las estadísticas aquí publicadas y la que se proporciona a los organismos internacionales, las codificadoras especializadas del Ministerio de Salud²⁵ aplican rigurosas reglas de selección que provee la mencionada clasificación (CIE-10). La aplicación de estas reglas supone la utilización del contenido de todas las líneas antes descritas, incluso las de la subsección II, cuyos contenidos pueden llegar a modificar el código previamente elegido como causa básica, a partir de los diagnósticos anotados en la subsección I.

Cuando el registro de la causa de defunción ha sido correctamente llenado por el/la médico/a, la causa básica figura en la línea a), si la secuencia de causas es de tres eventos figura en la línea c), o bien en la línea b) si solo contiene dos. Rara vez en el Certificado Médico de Defunción figura una sola causa en la línea a) y esta es suficiente para ser aceptada como causa básica de muerte, decisión que forma parte del proceso de codificación

1.4.1.3.2. Presentación de las estadísticas de causas de muerte

De los **veintidós capítulos que conforman actualmente la CIE-10** (de unas 12.500 categorías detalladas), al menos diecinueve contienen categorías susceptibles de aparecer entre las causas básicas de muerte. Los primeros diecisiete capítulos de la CIE-10 y el capítulo XXII hacen posible clasificar la totalidad de las enfermedades reconocidas por las ciencias médicas.

El **capítulo XVIII** permite dar un código y clasificar los términos imprecisos que con cierta frecuencia los médicos consignan como causas de muerte (síntomas y signos). En nuestro país, aproximadamente un 30% de las causas de defunción se agrupa en este capítulo (período 2000-2009).

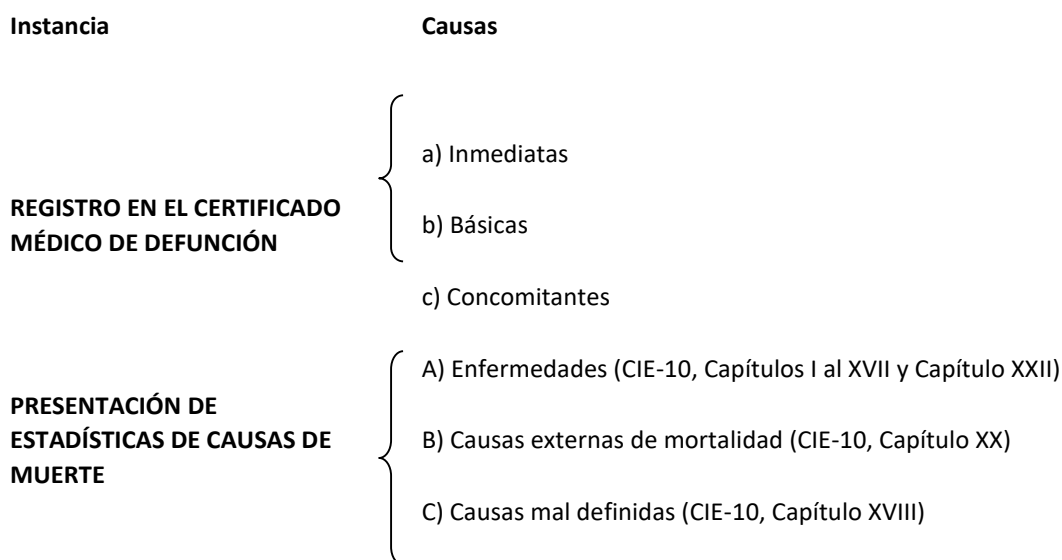
El **capítulo XIX** tipifica las lesiones, traumatismos e intoxicaciones que no pueden ser seleccionadas como causas básicas de defunción, a menos que se ofrezcan estadísticas de múltiples causas de muerte para cada deceso.

El **capítulo XX**, denominado Causas Externas de Morbilidad y de Mortalidad, agrupa los acontecimientos ambientales y las circunstancias y mecanismos de acción que han sido causantes de traumatismos, envenenamientos y otros efectos adversos, los que deben ser seleccionados como causas básicas de muerte, cuando la afección que sufrió quien falleció se clasifica en el capítulo XIX.

Por último, el **capítulo XXI**, relativo a otros motivos de contacto de las personas con los servicios de salud, no contiene categorías susceptibles de ser consideradas como causas de muerte.

²⁵ Pertenecientes al Departamento de Estadísticas e Información de Salud.

Diagrama 4: Clasificación de las causas de muerte según su uso para el registro o para la presentación estadística



Nota: los capítulos XIX y XXI no son utilizables para codificar causas básicas de muerte

Fuente: Aporte técnico, Dra. Danuta Rajs Grzebién, Ex - Asesora Comité Nacional de Estadísticas Vitales.

1.4.1.4. Aspectos metodológicos generales: defunciones neonatales, de menores de un año y generales, 2021

1.4.1.4.1. Procedimiento específico para la obtención de las estadísticas de defunciones neonatales, de menores de un año y generales

Las estadísticas de defunciones se refieren a los registros de las personas fallecidas en el territorio nacional que fueron inscritas en las oficinas del Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel), en ese caso, durante el año 2021. Incluyen las defunciones de menores de un año y, dentro de ellas, las neonatales, y se excluyen las defunciones fetales, ya que estas tienen un tratamiento especial. No obstante, las variables que se analizan son las mismas para ambos casos. Algunas de las variables estadísticas de defunciones que se estudian son: edad, sexo, causa de muerte y lugar de residencia habitual, etc. Toda esta información permite realizar diversos estudios en las áreas de salud, demografía y otras disciplinas.

A continuación, se detalla en forma resumida la obtención de dicha estadística:

1. Gestión y recepción de la base de datos de defunciones

El Subdepartamento de Demografía del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) solicita anualmente al Ministerio de Salud (Minsal) la base de datos que proviene del SRCel, con la información de las inscripciones de las defunciones generales que se han registrado en las diferentes oficinas de ese servicio durante el año. La base de datos viene con las variables de salud ya codificadas y validadas.

Luego, el Departamento de Informática del INE recepciona la base de datos para detectar posibles inconsistencias, como registros duplicados, muertes presuntas o registros faltantes. Es importante señalar que se excluyen los registros de muerte presunta, rectificaciones, fuera de plazo y cualquier otro dato que no corresponda al año que se esté analizando. Una vez realizado este proceso se puede continuar con la siguiente etapa.

2. Precodificación y codificación de las variables estadísticas

El método de la precodificación y codificación de las variables estadísticas en las defunciones generales (de 1 y más años) y las de menores de 1 año tienen un procedimiento distinto, debido a que no comparten las mismas variables.

Desde 2018 las áreas geográficas se codifican en primera instancia por la Unidad especializada en Sistema de Información Geográfico (SIG) del Subdepartamento de Geografía del INE. Esta unidad, en 2023 para la base de datos de 2021, otorgó de forma automatizada la categoría del área geográfica urbana o rural para la residencia habitual de la madre, en el caso de los menores de un año y neonatales, o del fallecido si este tenía un año y más edad, mediante la técnica de normalización de direcciones. Esta técnica se basa en la utilización de distintos directorios de productos como encuestas y censos del INE, de los cuales se obtiene una fuente de datos de direcciones urbanas (callejero) utilizadas para la asignación del área geográfica. Los registros que no se lograron codificar (automáticamente) fueron codificados en segunda instancia de forma manual por la Unidad de Estadísticas Vitales, utilizando la herramienta de geodatos abiertos dispuesta en la página Web del INE, la cual contiene información georreferenciada de la población efectivamente censada en el Censo del año 2017, de acuerdo con su pertenencia de área urbana o rural.

La variable ocupación se precodifica automáticamente en el sistema informático SIFACEV utilizando un diccionario de ocupaciones basados en la CIUO-88. Para las defunciones de 1 año y más, se codifica la ocupación declarada al momento de inscribir a la persona fallecida. Para las defunciones de menores de 1 año, se codifica la ocupación declarada de ambos padres. Lo que no se logró codificar automáticamente se realiza en línea de forma manual en dicho sistema, con apoyo del Clasificador Internacional Uniforme de Ocupaciones CIUO-88, a nivel de grandes grupos.

Por otra parte, el Minsal es la institución encargada de codificar la variable “causa de muerte”, utilizando la “Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud. Décima Revisión”, CIE-10.

3. Análisis, validación y corrección de las variables estadísticas

Esta etapa permite analizar los registros en forma integral, detectando inconsistencias a través de la aplicación de validaciones y revisiones minuciosas de la información de la persona fallecida, ya sea en las defunciones de 1 año y más de edad o los menores de un año (incluye los neonatales) en conjunto con las variables asociadas a los padres, corrigiendo en el mismo Sifacev las variables estadísticas de la defunción. Todo esto, con el fin de entregar información coherente y concordante.

4. Preparación de la maqueta, validación técnica y obtención de resultados

En la preparación de la maqueta del anuario publicado se incluyen para defunciones aspectos metodológicos, la descripción de los principales tabulados publicados y dos series de tabulados del

presente hecho y sus desagregaciones (defunciones neonatales, defunciones de menores de un año y defunciones generales). El primero de ellos corresponde a una serie de trece años, con registros observados de defunciones compilados a 2021 a nivel de país, región y provincia. El segundo presenta una serie de cinco años con registros de defunciones observadas y sus respectivas tasas a nivel de país, región y provincia. El resto de los tabulados se dispone en un archivo Excel hipervinculado por materia, donde se puede consultar las demás aperturas y desagregaciones.

1.4.2. Defunciones neonatales

1.4.2.1. Descripción de los tabulados de defunciones neonatales:

1.2.2.2.4

Serie histórica	Este tabulado permite apreciar las defunciones de menores de 28 días, desagregadas por región y provincias del país, de acuerdo con la residencia habitual de la madre, en una serie de años desde 2009 hasta 2021.
01	Presenta una serie de cinco años de las defunciones neonatales observadas y sus respectivas tasas de mortalidad neonatal, de acuerdo con el lugar de residencia habitual de la madre, desagregado por región y provincia.

Tabla 17: Serie Histórica: Defunciones neonatales (menores de 28 días), según región y provincia de residencia habitual de la madre, 2009 - 2021

Región y provincia de residencia habitual de la madre	Defunciones neonatales (número)												
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
TOTAL	1.359	1.283	1.346	1.307	1.253	1.311	1.250	1.213	1.202	1.106	1.007	832	788
ARICA Y PARINACOTA	18	16	22	23	23	15	18	17	15	14	9	15	8
Arica	18	16	22	23	23	15	18	17	15	14	9	15	7
Parinacota	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
TARAPACÁ	37	25	30	29	23	31	20	26	26	21	24	10	18
Iquique	37	21	28	26	21	30	19	25	25	16	22	8	17
Tamarugal	0	4	2	3	2	1	1	1	1	5	2	2	1
ANTOFAGASTA	56	60	47	54	46	54	55	56	50	43	44	28	36
Antofagasta	35	30	28	35	30	30	29	34	36	27	26	20	26
El Loa	19	24	16	15	14	21	23	17	11	14	17	6	10
Tocopilla	2	6	3	4	2	3	3	5	3	2	1	2	0
ATACAMA	44	34	31	29	32	16	19	29	19	25	14	12	11
Copiapó	28	25	22	24	20	9	13	18	13	15	7	8	7
Chañaral	5	2	3	2	2	1	0	4	2	3	0	1	1
Huasco	11	7	6	3	10	6	6	7	4	7	7	3	3
COQUIMBO	51	42	60	69	70	58	49	62	50	40	33	31	39
Elqui	37	26	39	50	49	34	30	35	27	23	19	19	25
Choapa	4	6	11	8	6	9	4	14	10	5	5	4	5
Limarí	10	10	10	11	15	15	15	13	13	12	9	8	9
VALPARAÍSO	138	120	108	126	116	101	113	94	120	108	100	83	69
Valparaíso	63	48	46	47	52	41	44	36	48	51	30	37	26
Isla de Pascua	0	2	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Los Andes	10	12	10	12	6	5	7	3	2	9	4	5	3
Petorca	3	4	4	7	5	3	3	6	7	7	7	4	7
Quillota	16	11	12	12	16	8	7	17	13	6	12	13	9
San Antonio	7	10	8	14	4	9	11	14	11	8	9	9	8
San Felipe de Aconcagua	13	17	13	16	11	15	16	7	11	8	14	8	7
Marga Marga	26	16	14	18	22	20	25	11	28	18	24	7	9
METROPOLITANA	518	520	562	503	498	518	490	484	493	436	390	318	305
Santiago	380	370	412	367	387	359	354	363	357	320	261	221	203
Cordillera	41	51	48	34	35	59	42	42	45	27	32	17	24
Chacabuco	18	16	18	14	20	22	20	15	20	22	22	16	24
Maipo	60	44	54	48	34	49	49	36	44	35	35	38	35
Melipilla	6	16	6	14	6	10	9	9	11	14	19	10	9
Talagante	13	23	24	26	16	19	16	19	16	18	21	16	10
O'HIGGINS	70	63	67	64	56	72	56	61	57	65	55	40	38
Cachapoal	56	48	49	51	41	57	40	42	39	50	36	24	28
Cardenal Caro	1	0	2	3	2	1	2	0	1	1	0	3	2
Colchagua	13	15	16	10	13	14	14	19	17	14	19	13	8
MAULE	68	86	79	65	68	90	74	66	59	60	56	48	40
Talca	28	36	35	30	28	38	29	27	32	25	27	17	22
Cauquenes	4	3	1	2	5	6	2	1	2	1	1	0	3
Curicó	15	23	22	23	17	23	23	17	12	22	10	17	7
Linares	21	24	21	10	18	23	20	21	13	12	18	14	8
ÑUBLE	22	34	26	38	28	26	36	22	33	32	26	25	24
Diguillín	14	22	17	26	19	19	25	16	23	23	13	21	14
Itata	2	6	3	5	6	6	4	3	3	1	5	0	1
Punilla	6	6	6	7	3	1	7	3	7	8	8	4	9
BIOBÍO	140	114	125	119	121	114	121	112	120	111	110	83	77

Región y provincia de residencia habitual de la madre	Defunciones neonatales (número)												
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Concepción	89	79	71	77	76	66	79	68	69	78	65	52	52
Arauco	16	9	17	16	11	16	11	13	20	13	14	12	9
Biobío	35	26	37	26	34	32	31	31	31	20	31	19	16
LA ARAUCANÍA	79	80	74	66	69	97	88	72	66	77	71	68	41
Cautín	65	66	62	49	55	72	64	53	48	55	51	55	28
Malleco	14	14	12	17	14	25	24	19	18	22	20	13	13
LOS RÍOS	20	19	32	28	26	25	33	32	26	12	25	25	17
Valdivia	16	17	27	22	19	19	26	25	21	9	19	20	14
Ranco	4	2	5	6	7	6	7	7	5	3	6	5	3
LOS LAGOS	77	52	66	74	61	68	60	65	53	49	43	37	48
Llanquihue	36	25	32	37	28	34	24	32	21	23	27	17	20
Chiloé	17	5	11	11	13	18	16	10	12	11	5	7	11
Osorno	24	21	21	25	19	16	18	23	20	15	11	11	14
Palena	0	1	2	1	1	0	2	0	0	0	0	2	3
AYSÉN	12	6	8	8	6	11	8	8	5	4	3	5	7
Coyhaique	9	4	3	2	4	6	5	4	3	3	1	3	7
Aysén	3	2	5	5	1	4	2	2	1	1	2	2	0
Capitán Prat	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
General Carrera	0	0	0	1	1	1	1	2	1	0	0	0	0
MAGALLANES	9	12	9	12	10	15	10	7	10	9	4	4	10
Magallanes	9	12	8	10	9	13	8	7	7	8	3	4	9
Antártica Chilena	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tierra del Fuego	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Última Esperanza	0	0	1	1	1	2	2	0	3	1	1	0	1

Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2009-2021.

Tabla 18: 1.2.2.2.4-01: Defunciones neonatales (menores de 28 días) por año de ocurrencia y tasas de mortalidad neonatal, según lugar de residencia habitual de la madre (región y provincia), 2017-2021

Lugar de residencia habitual de la madre (región y provincia)	Defunciones neonatales (menores de 28 días)					Tasa Bruta de Mortalidad Neonatal por 1000 nacidos vivos / ^{1/2}				
	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021
TOTAL	1.202	1.106	1.007	832	788	5,5	5,0	4,8	4,3	4,4
ARICA Y PARINACOTA	15	14	9	15	8	-	-	-	-	-
Arica	15	14	9	15	7	-	-	-	-	-
Parinacota	0	0	0	0	1	-	-	-	-	-
TARAPACÁ	26	21	24	10	18	5,1	4,2	4,9	-	-
Iquique	25	16	22	8	17	5,3	-	4,9	-	-
Tamarugal	1	5	2	2	1	-	-	-	-	-
ANTOFAGASTA	50	43	44	28	36	5,9	5,3	5,6	3,8	5,3
Antofagasta	36	27	26	20	26	6,6	5,1	5,2	4,2	5,9
El Loa	11	14	17	6	10	-	-	-	-	-
Tocopilla	3	2	1	2	0	-	-	-	-	-
ATACAMA	19	25	14	12	11	-	6,7	-	-	-
Copiapó	13	15	7	8	7	-	-	-	-	-
Chañaral	2	3	0	1	1	-	-	-	-	-
Huasco	4	7	7	3	3	-	-	-	-	-
COQUIMBO	50	40	33	31	39	5,4	4,4	3,8	3,8	5,1
Elqui	27	23	19	19	25	4,4	3,7	-	-	4,9
Choapa	10	5	5	4	5	-	-	-	-	-
Limarí	13	12	9	8	9	-	-	-	-	-
VALPARAÍSO	120	108	100	83	69	5,9	5,1	5,1	4,5	4,1
Valparaíso	48	51	30	37	26	6,0	6,2	3,9	5,1	4,0
Isla de Pascua	0	1	0	0	0	-	-	-	-	-
Los Andes	2	9	4	5	3	-	-	-	-	-
Petorca	7	7	7	4	7	-	-	-	-	-
Quillota	13	6	12	13	9	-	-	-	-	-
San Antonio	11	8	9	9	8	-	-	-	-	-
San Felipe de Aconcagua	11	8	14	8	7	-	-	-	-	-
Marga Marga	28	18	24	7	9	7,3	-	6,7	-	-
METROPOLITANA	493	436	390	318	305	5,3	4,5	4,3	3,9	4,2
Santiago	357	320	261	221	203	5,3	4,6	4,0	3,8	3,9
Cordillera	45	27	32	17	24	5,7	3,6	4,6	-	4,4
Chacabuco	20	22	22	16	24	4,7	4,9	5,1	-	5,8
Maipo	44	35	35	38	35	6,4	4,8	5,2	6,0	6,1
Melipilla	11	14	19	10	9	-	-	-	-	-
Talagante	16	18	21	16	10	-	-	5,5	-	-
O'HIGGINS	57	65	55	40	38	5,2	5,8	5,1	3,9	4,1
Cachapoal	39	50	36	24	28	5,0	6,2	4,6	3,2	4,3
Cardenal Caro	1	1	0	3	2	-	-	-	-	-
Colchagua	17	14	19	13	8	-	-	-	-	-
MAULE	59	60	56	48	40	4,7	4,6	4,5	4,1	3,7
Talca	32	25	27	17	22	6,3	4,6	5,2	-	5,0
Cauquenes	2	1	1	0	3	-	-	-	-	-
Curicó	12	22	10	17	7	-	6,0	-	-	-
Linares	13	12	18	14	8	-	-	-	-	-
ÑUBLE	33	32	26	25	24	6,2	6,0	5,1	5,1	5,4
Diguillín	23	23	13	21	14	6,2	6,2	-	6,3	-
Itata	3	1	5	0	1	-	-	-	-	-

Lugar de residencia habitual de la madre (región y provincia)	Defunciones neonatales (menores de 28 días)					Tasa Bruta de Mortalidad Neonatal por 1000 nacidos vivos ^{1/2}				
	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021
Punilla	7	8	8	4	9	-	-	-	-	-
BIOBÍO	120	111	110	83	77	6,6	6,3	6,4	5,2	5,3
Concepción	69	78	65	52	52	6,1	7,1	6,1	5,2	5,8
Arauco	20	13	14	12	9	10,4	-	-	-	-
Biobío	31	20	31	19	16	6,3	4,2	6,8	-	-
LA ARAUCANÍA	66	77	71	68	41	5,5	6,5	6,3	6,5	4,2
Cautín	48	55	51	55	28	5,1	5,9	5,7	6,7	3,6
Malleco	18	22	20	13	13	-	8,8	8,4	-	-
LOS RÍOS	26	12	25	25	17	6,1	-	6,2	6,4	-
Valdivia	21	9	19	20	14	6,4	-	-	6,6	-
Ranco	5	3	6	5	3	-	-	-	-	-
LOS LAGOS	53	49	43	37	48	5,3	4,9	4,5	4,1	5,7
Llanquihue	21	23	27	17	20	4,0	4,3	5,2	-	4,4
Chiloé	12	11	5	7	11	-	-	-	-	-
Osorno	20	15	11	11	14	7,5	-	-	-	-
Palena	0	0	0	2	3	-	-	-	-	-
AYSÉN	5	4	3	5	7	-	-	-	-	-
Coyhaique	3	3	1	3	7	-	-	-	-	-
Aysén	1	1	2	2	0	-	-	-	-	-
Capitán Prat	0	0	0	0	0	-	-	-	-	-
General Carrera	1	0	0	0	0	-	-	-	-	-
MAGALLANES	10	9	4	4	10	-	-	-	-	-
Magallanes	7	8	3	4	9	-	-	-	-	-
Antártica Chilena	0	0	0	0	0	-	-	-	-	-
Tierra del Fuego	0	0	0	0	0	-	-	-	-	-
Última Esperanza	3	1	1	0	1	-	-	-	-	-

^{1/} Las tasas total país y de regiones se calcularon con nacidos vivos corregidos, según el método inscripciones tardías. Las tasas de provincias se calcularon con nacidos vivos sin corregir. (Observados)

^{2/} Desde el año 2016 las tasas con menos de 20 registros no se calculan, ya que cuando el tamaño de la población y/o la cantidad de hechos vitales es muy pequeña, el peso relativo de un evento tiene mayor impacto, haciendo que las tasas calculadas están sujetas a fluctuaciones y, por ende, estas deben interpretarse con precaución.

En conclusión, hacer comparaciones en el tiempo o entre regiones o provincias, basadas en tasas inestables, puede conducir a conclusiones erróneas. A raíz de todo lo antes expuesto, se decidió no incluir tasas donde la cantidad de casos sean menores a 20 registros.

Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2017-2021.

1.4.3. Defunciones menores de un año 2021

1.4.3.1. Descripción de los tabulados de defunciones de menores de un año: 1.2.2.2.5

Serie histórica	En este cuadro se presentan las defunciones de menores de un año, por región y provincia, de acuerdo con la residencia habitual de la madre, en una serie de años desde 2009 a 2021.
01	Presenta una serie de cinco años 2017-2021, de las defunciones de menores de un año observados y sus respectivas tasas, de acuerdo con el lugar de residencia habitual de la madre, desagregado por región y provincia.

Tabla 19: Serie histórica: Defunciones menores de 1 año, según región y provincia de residencia habitual de la madre, 2009 - 2021

Región y provincia de residencia habitual de la madre	Defunciones de menores de 1 año												
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
TOTAL	1.997	1.862	1.908	1.812	1.692	1.825	1.683	1.629	1.557	1.473	1.373	1.093	1.028
ARICA Y PARINACOTA	30	21	30	35	32	17	26	23	21	17	17	20	13
Arica	30	21	30	35	31	17	26	23	21	17	17	20	12
Parinacota	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
TARAPACÁ	50	37	44	41	34	44	33	42	28	33	29	16	23
Iquique	50	31	40	37	31	42	30	39	27	28	27	13	21
Tamarugal	0	6	4	4	3	2	3	3	1	5	2	3	2
ANTOFAGASTA	83	88	71	84	68	78	72	75	67	65	59	34	42
Antofagasta	48	45	48	52	44	41	42	45	41	43	34	22	27
El Loa	32	34	20	26	20	30	27	22	22	19	22	9	14
Tocopilla	3	9	3	6	4	7	3	8	4	3	3	3	1
ATACAMA	63	40	47	41	39	37	31	41	27	32	22	17	16
Copiapó	39	29	32	36	25	22	17	27	20	17	13	11	10
Chañaral	6	4	6	2	3	5	0	4	3	4	0	3	1
Huasco	18	7	9	3	11	10	14	10	4	11	9	3	5
COQUIMBO	79	71	94	98	91	85	73	78	65	54	45	41	55
Elqui	61	45	62	74	62	52	46	47	36	35	26	26	35
Choapa	5	12	14	9	12	12	6	15	12	5	6	5	6
Limarí	13	14	18	15	17	21	21	16	17	14	13	10	14
VALPARAÍSO	200	176	168	179	156	147	156	142	159	147	134	108	80
Valparaíso	84	67	81	75	67	56	62	61	68	67	44	47	30
Isla de Pascua	0	3	1	0	0	1	0	1	0	1	1	0	0
Los Andes	14	14	11	17	8	8	11	5	6	9	6	6	4
Petorca	5	7	4	11	7	6	5	7	7	9	9	5	8
Quillota	32	19	16	15	20	15	11	25	17	12	19	16	11
San Antonio	11	14	15	22	11	15	16	19	14	14	12	15	8
San Felipe de Aconcagua	20	23	18	17	15	20	19	11	14	13	15	10	8
Marga Marga	34	29	22	22	28	26	32	13	33	22	28	9	11
METROPOLITANA	735	721	758	698	667	726	667	643	632	575	536	416	401
Santiago	538	504	552	515	506	507	485	471	459	424	361	293	270
Cordillera	59	71	67	48	46	79	62	59	59	37	46	27	28
Chacabuco	23	26	23	23	27	34	27	22	28	30	27	18	33
Maipo	78	61	74	61	53	64	61	54	47	46	44	43	43
Melipilla	12	26	11	19	9	18	11	14	13	16	27	12	12
Talagante	25	33	31	32	26	24	21	23	26	22	31	23	15
O'HIGGINS	97	96	89	94	74	100	76	87	66	84	71	56	51
Cachapoal	79	68	68	76	53	74	59	60	48	63	46	37	38
Cardenal Caro	1	0	2	3	2	5	2	1	1	2	1	3	3
Colchagua	17	28	19	15	19	21	15	26	17	19	24	16	10
MAULE	108	121	106	87	83	121	99	83	83	83	85	69	55
Talca	45	53	50	37	38	52	38	33	42	34	39	28	28
Cauquenes	7	4	1	2	5	7	4	1	3	1	3	1	4
Curicó	25	29	26	31	19	33	31	21	19	29	16	22	14
Linares	31	35	29	17	21	29	26	28	19	19	27	18	9
ÑUBLE	36	52	34	48	43	37	48	39	40	45	36	28	30
Diguillín	25	32	21	30	29	26	33	28	25	32	20	22	19
Itata	3	10	4	7	9	9	5	3	5	1	6	0	1
Punilla	8	10	9	11	5	2	10	8	10	12	10	6	10
BIOBÍO	212	163	171	149	163	152	154	142	158	133	137	107	101
Concepción	133	113	98	96	108	82	95	91	91	87	83	70	67

Región y provincia de residencia habitual de la madre	Defunciones de menores de 1 año												
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Arauco	23	12	22	19	15	23	17	14	25	17	19	14	10
Biobío	56	38	51	34	40	47	42	37	42	29	35	23	24
LA ARAUCANÍA	118	119	116	98	88	116	110	87	84	101	89	78	57
Cautín	97	90	94	77	70	86	83	67	65	76	66	62	36
Malleco	21	29	22	21	18	30	27	20	19	25	23	16	21
LOS RÍOS	35	35	48	39	43	36	40	38	32	21	29	40	23
Valdivia	28	32	37	30	31	29	32	31	26	15	21	32	19
Ranco	7	3	11	9	12	7	8	7	6	6	8	8	4
LOS LAGOS	114	91	99	94	90	97	74	87	74	66	69	49	60
Llanquihue	58	45	51	51	43	43	35	43	35	33	42	22	27
Chiloé	25	17	17	13	15	25	17	14	14	13	13	11	13
Osorno	31	28	28	29	31	28	20	30	25	20	14	14	16
Palena	0	1	3	1	1	1	2	0	0	0	0	2	4
AYSÉN	22	10	11	12	8	15	8	11	8	5	7	6	8
Coyhaique	15	7	3	2	4	9	5	5	5	4	3	4	8
Aysén	6	3	7	8	3	5	2	4	2	1	4	2	0
Capitán Prat	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
General Carrera	1	0	0	2	1	1	1	2	1	0	0	0	0
MAGALLANES	15	21	22	15	13	17	16	11	13	12	8	8	13
Magallanes	14	18	19	11	12	15	12	10	10	10	6	8	11
Antártica Chilena	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tierra del Fuego	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0
Última Esperanza	1	3	3	3	1	2	3	1	3	1	2	0	2

Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2009-2021.

Tabla 20: 1.2.2.2.5 - 01: Defunciones de menores de 1 año por año de ocurrencia y tasas de mortalidad infantil, según lugar de residencia habitual de la madre (región y provincia), 2017 - 2021

Lugar de residencia habitual de la madre (región y provincia)	Defunciones de menores de 1 año					Tasa bruta de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos/ ¹ / ²				
	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021
TOTAL	1.557	1.473	1.373	1.093	1.028	7,1	6,6	6,5	5,6	5,8
ARICA Y PARINACOTA	21	17	17	20	13	6,9	-	-	5,9	-
Arica	21	17	17	20	12	6,9	-	-	5,9	-
Parinacota	0	0	0	0	1	-	-	-	-	-
TARAPACÁ	28	33	29	16	23	5,5	6,6	5,9	-	5,2
Iquique	27	28	27	13	21	5,7	6,1	6,0	-	5,2
Tamarugal	1	5	2	3	2	-	-	-	-	-
ANTOFAGASTA	67	65	59	34	42	8,0	8,0	7,6	4,6	6,2
Antofagasta	41	43	34	22	27	7,5	8,2	6,8	4,6	6,1
El Loa	22	19	22	9	14	8,5	-	9,3	-	-
Tocopilla	4	3	3	3	1	-	-	-	-	-
ATACAMA	27	32	22	17	16	6,8	8,6	6,4	-	-
Copiapó	20	17	13	11	10	7,8	-	-	-	-
Chañaral	3	4	0	3	1	-	-	-	-	-
Huasco	4	11	9	3	5	-	-	-	-	-
COQUIMBO	65	54	45	41	55	7,0	5,9	5,2	5,0	7,3
Elqui	36	35	26	26	35	5,8	5,7	4,5	4,7	6,8
Choapa	12	5	6	5	6	-	-	-	-	-
Limarí	17	14	13	10	14	-	-	-	-	-
VALPARAÍSO	159	147	134	108	80	7,8	7,0	6,8	5,9	4,7
Valparaíso	68	67	44	47	30	8,4	8,1	5,8	6,5	4,6
Isla de Pascua	0	1	1	0	0	-	-	-	-	-
Los Andes	6	9	6	6	4	-	-	-	-	-
Petorca	7	9	9	5	8	-	-	-	-	-
Quillota	17	12	19	16	11	-	-	-	-	-
San Antonio	14	14	12	15	8	-	-	-	-	-
San Felipe de Aconcagua	14	13	15	10	8	-	-	-	-	-
Marga Marga	33	22	28	9	11	8,6	5,7	7,8	-	-
METROPOLITANA	632	575	536	416	401	6,8	6,0	6,0	5,1	5,5
Santiago	459	424	361	293	270	6,8	6,1	5,5	5,0	5,2
Cordillera	59	37	46	27	28	7,5	4,9	6,6	4,3	5,1
Chacabuco	28	30	27	18	33	6,6	6,7	6,3	-	8,0
Maipo	47	46	44	43	43	6,8	6,3	6,5	6,8	7,5
Melipilla	13	16	27	12	12	-	-	10,4	-	-
Talagante	26	22	31	23	15	6,7	5,5	8,1	6,6	-
O'HIGGINS	66	84	71	56	51	6,1	7,5	6,6	5,5	5,5
Cachapoal	48	63	46	37	38	6,1	7,8	5,9	5,0	5,8
Cardenal Caro	1	2	1	3	3	-	-	-	-	-
Colchagua	17	19	24	16	10	-	-	9,5	-	-
MAULE	83	83	85	69	55	6,6	6,3	6,8	5,9	5,1
Talca	42	34	39	28	28	8,3	6,3	7,5	5,8	6,4
Cauquenes	3	1	3	1	4	-	-	-	-	-
Curicó	19	29	16	22	14	-	7,9	-	6,7	-
Linares	19	19	27	18	9	-	-	8,4	-	-
ÑUBLE	40	45	36	28	30	7,5	8,4	7,1	5,7	6,7
Diguillín	25	32	20	22	19	6,8	8,7	5,7	6,6	-
Itata	5	1	6	0	1	-	-	-	-	-

Lugar de residencia habitual de la madre (región y provincia)	Defunciones de menores de 1 año					Tasa bruta de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos/ ^{1/2}				
	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021
Punilla	10	12	10	6	10	-	-	-	-	-
BIOBÍO	158	133	137	107	101	8,7	7,5	8,0	6,6	6,9
Concepción	91	87	83	70	67	8,0	7,9	7,7	6,9	7,5
Arauco	25	17	19	14	10	13,0	-	-	-	-
Biobío	42	29	35	23	24	8,5	6,1	7,6	5,3	5,9
LA ARAUCANÍA	84	101	89	78	57	7,0	8,6	7,7	7,5	5,8
Cautín	65	76	66	62	36	6,9	8,2	7,2	7,5	4,6
Malleco	19	25	23	16	21	-	10,1	9,7	-	10,0
LOS RÍOS	32	21	29	40	23	7,5	5,1	7,2	10,2	6,7
Valdivia	26	15	21	32	19	7,9	-	6,7	10,6	-
Ranco	6	6	8	8	4	-	-	-	-	-
LOS LAGOS	74	66	69	49	60	7,4	6,6	7,2	5,5	7,2
Llanquihue	35	33	42	22	27	6,6	6,2	8,1	4,7	5,9
Chiloé	14	13	13	11	13	-	-	-	-	-
Osorno	25	20	14	14	16	9,3	7,8	-	-	-
Palena	0	0	0	2	4	-	-	-	-	-
AYSÉN	8	5	7	6	8	-	-	-	-	-
Coyhaique	5	4	3	4	8	-	-	-	-	-
Aysén	2	1	4	2	0	-	-	-	-	-
Capitán Prat	0	0	0	0	0	-	-	-	-	-
General Carrera	1	0	0	0	0	-	-	-	-	-
MAGALLANES	13	12	8	8	13	-	-	-	-	-
Magallanes	10	10	6	8	11	-	-	-	-	-
Antártica Chilena	0	0	0	0	0	-	-	-	-	-
Tierra del Fuego	0	1	0	0	0	-	-	-	-	-
Última Esperanza	3	1	2	0	2	-	-	-	-	-

^{1/} La tasa total país y de regiones se calcularon con nacidos vivos corregidos, según el método de las inscripciones tardías; las tasas de provincias se calcularon con nacidos vivos sin corregir (observados).

^{2/} Desde el año 2016 las tasas con menos de 20 registros no se calculan, ya que cuando el tamaño de la población y/o la cantidad de hechos vitales es muy pequeña, el peso relativo de un evento tiene mayor impacto, haciendo que las tasas calculadas estén sujetas a fluctuaciones y, por ende, estas deben interpretarse con precaución.

En conclusión, hacer comparaciones en el tiempo o entre regiones o provincias, basadas en tasas inestables, puede conducir a conclusiones erróneas. A raíz de todo lo antes expuesto, se decidió no incluir tasas donde la cantidad de casos sean menores a 20 registros.

Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2017-2021.

1.4.4. Defunciones 2021

1.4.4.1. Descripción de los tabulados de defunciones generales:

1.2.2.2.6

Serie histórica	En este tabulado se puede apreciar el total de las defunciones ocurridas en una serie de años, desde 2016 a 2021 desagregadas por región y provincias, según la residencia habitual de la persona fallecida.
01	Presenta las defunciones, por año de ocurrencia período 2017-2021 y la tasa bruta de mortalidad calculada con las Estimaciones y Proyecciones de Población País y región base 2017, según lugar de residencia habitual de la persona fallecida, de acuerdo con la última División Política Administrativa (DPA) vigente.

Tabla 21: Serie Histórica: defunciones generales, según región y provincia de residencia habitual de la persona fallecida, 2016 - 2021

Región, provincia de residencia habitual						
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
TOTAL	104.026	106.388	106.796	109.658	126.169	137.629
ARICA Y PARINACOTA	1.269	1.365	1.375	1.317	1.643	1.897
Arica	1.265	1.359	1.366	1.313	1.637	1.892
Parinacota	4	6	9	4	6	5
TARAPACÁ	1.437	1.384	1.429	1.535	1.802	2.171
Iquique	1.338	1.299	1.334	1.415	1.681	2.008
Tamarugal	99	85	95	120	121	163
ANTOFAGASTA	3.050	3.104	3.136	3.088	3.701	3.783
Antofagasta	2.145	2.156	2.162	2.150	2.391	2.525
El Loa	707	753	753	745	1.091	999
Tocopilla	198	195	221	193	219	259
ATACAMA	1.528	1.548	1.548	1.564	1.671	1.925
Copiapó	883	938	958	964	1.026	1.195
Chañaral	142	124	123	119	137	179
Huasco	503	486	467	481	508	551
COQUIMBO	4.299	4.397	4.502	4.500	4.840	5.872
Elqui	2.634	2.743	2.829	2.768	3.038	3.785
Choapa	607	536	549	645	603	709
Limarí	1.058	1.118	1.124	1.087	1.199	1.378
VALPARAÍSO	12.381	12.581	12.953	13.264	14.498	16.173
Valparaíso	5.326	5.380	5.544	5.633	6.018	6.851
Isla de Pascua	28	37	31	35	29	21
Los Andes	612	661	653	670	785	805
Petorca	493	517	547	510	614	628
Quillota	1.385	1.332	1.359	1.459	1.612	1.733
San Antonio	1.159	1.167	1.251	1.263	1.442	1.661
San Felipe de Aconcagua	981	1.027	963	1.051	1.176	1.277
Marga Marga	2.397	2.460	2.605	2.643	2.822	3.197
METROPOLITANA	39.281	40.383	39.953	41.866	51.600	51.532
Santiago	30.526	31.252	31.027	32.291	39.877	39.046
Cordillera	2.709	2.822	2.738	2.993	3.620	3.735
Chacabuco	938	977	1.006	1.064	1.357	1.493
Maipo	2.416	2.592	2.513	2.608	3.306	3.573

Región, provincia de residencia habitual						
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Melipilla	1.151	1.188	1.122	1.256	1.383	1.613
Talagante	1.541	1.552	1.547	1.654	2.057	2.072
O'HIGGINS	5.553	5.441	5.564	5.841	6.447	7.257
Cachapoal	3.759	3.708	3.813	3.944	4.465	4.978
Cardenal Caro	316	309	324	330	361	448
Colchagua	1.478	1.424	1.427	1.567	1.621	1.831
MAULE	6.571	6.663	6.884	6.861	7.557	8.603
Talca	2.382	2.357	2.434	2.511	2.766	3.070
Cauquenes	464	521	450	470	537	591
Curicó	1.803	1.837	1.956	1.896	2.042	2.410
Linares	1.922	1.948	2.044	1.984	2.212	2.532
ÑUBLE	3.308	3.309	3.399	3.455	3.745	4.231
Diguillín	2.098	2.114	2.226	2.196	2.399	2.678
Itata	469	430	426	452	504	566
Punilla	741	765	747	807	842	987
BIOBÍO	9.495	9.834	9.922	9.931	10.934	12.560
Concepción	5.889	6.135	6.216	6.228	6.870	7.637
Arauco	1.095	1.086	1.088	1.058	1.265	1.468
Biobío	2.511	2.613	2.618	2.645	2.799	3.455
LA ARAUCANÍA	6.564	6.652	6.509	6.852	7.163	8.648
Cautín	4.920	5.007	4.938	5.235	5.408	6.588
Malleco	1.644	1.645	1.571	1.617	1.755	2.060
LOS RÍOS	2.690	2.689	2.687	2.677	2.959	3.705
Valdivia	1.967	1.940	1.939	1.942	2.163	2.680
Ranco	723	749	748	735	796	1.025
LOS LAGOS	5.054	5.426	5.309	5.217	5.705	7.227
Llanquihue	2.124	2.316	2.315	2.318	2.467	3.166
Chiloé	1.113	1.188	1.132	1.172	1.157	1.648
Osorno	1.710	1.797	1.760	1.625	1.965	2.261
Palena	107	125	102	102	116	152
AYSÉN	477	525	513	534	594	654
Coyhaique	260	302	284	284	338	381
Aysén	155	159	163	187	174	198
Capitán Prat	17	18	19	16	22	17
General Carrera	45	46	47	47	60	58

Región, provincia de residencia habitual						
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
MAGALLANES	1.069	1.087	1.113	1.156	1.310	1.391
Magallanes	870	886	914	931	1.060	1.136
Antártica Chilena	3	1	0	3	1	2
Tierra del Fuego	35	34	33	37	38	58
Última Esperanza	161	166	166	185	211	195

Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2016-2021.

Tabla 22: 1.2.2.2.6-01: Defunciones por año de ocurrencia y tasa bruta de mortalidad, según lugar de residencia habitual de la persona fallecida (región y provincia), 2017 – 2021

Lugar de residencia habitual de la persona fallecida (región y provincia)	Defunciones					Tasa Bruta de Mortalidad por 1.000 habitantes/ ¹ / ²				
	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021
TOTAL	106.388	106.796	109.658	126.169	137.629	5,8	5,7	5,7	6,5	7,0
ARICA Y PARINACOTA	1.365	1.375	1.317	1.643	1.897	5,8	5,7	5,3	6,5	7,4
Arica	1.359	1.366	1.313	1.637	1.892	5,8	5,7	5,4	6,6	7,5
Parinacota	6	9	4	6	5	-	-	-	-	-
TARAPACÁ	1.384	1.429	1.535	1.802	2.171	4,0	4,0	4,2	4,7	5,6
Iquique	1.299	1.334	1.415	1.681	2.008	4,1	4,1	4,2	4,8	5,6
Tamarugal	85	95	120	121	163	3,3	3,5	4,2	4,1	5,4
ANTOFAGASTA	3.104	3.136	3.088	3.701	3.783	5,0	4,9	4,6	5,3	5,4
Antofagasta	2.156	2.162	2.150	2.391	2.525	5,3	5,1	4,9	5,2	5,4
El Loa	753	753	745	1.091	999	4,2	4,0	3,8	5,4	4,9
Tocopilla	195	221	193	219	259	5,8	6,5	5,6	6,3	7,4
ATACAMA	1.548	1.548	1.564	1.671	1.925	5,1	5,0	5,0	5,3	6,1
Copiapó	938	958	964	1.026	1.195	4,7	4,8	4,8	5,0	5,8
Chañaral	124	123	119	137	179	4,5	4,5	4,3	5,0	6,5
Huasco	486	467	481	508	551	6,1	5,8	5,9	6,2	6,7
COQUIMBO	4.397	4.502	4.500	4.840	5.872	5,5	5,6	5,5	5,8	6,9
Elqui	2.743	2.829	2.768	3.038	3.785	5,3	5,3	5,1	5,5	6,7
Choapa	536	549	645	603	709	5,8	5,9	6,9	6,4	7,4
Limarí	1.118	1.124	1.087	1.199	1.378	6,2	6,2	6,0	6,5	7,4
VALPARAÍSO	12.581	12.953	13.264	14.498	16.173	6,7	6,8	6,9	7,4	8,2
Valparaíso	5.380	5.544	5.633	6.018	6.851	6,9	7,0	7,0	7,4	8,4
Isla de Pascua	37	31	35	29	21	4,8	3,9	4,3	3,5	2,5
Los Andes	661	653	670	785	805	5,9	5,8	5,8	6,7	6,8
Petorca	517	547	510	614	628	6,4	6,7	6,2	7,4	7,5
Quillota	1.332	1.359	1.459	1.612	1.733	6,3	6,4	6,7	7,4	7,8
San Antonio	1.167	1.251	1.263	1.442	1.661	6,7	7,1	7,1	8,0	9,1
San Felipe de Aconcagua	1.027	963	1.051	1.176	1.277	6,4	5,9	6,4	7,0	7,6
Marga Marga	2.460	2.605	2.643	2.822	3.197	6,9	7,2	7,1	7,5	8,4
METROPOLITANA	40.383	39.953	41.866	51.600	51.532	5,4	5,2	5,3	6,4	6,3
Santiago	31.252	31.027	32.291	39.877	39.046	5,6	5,5	5,5	6,7	6,4
Cordillera	2.822	2.738	2.993	3.620	3.735	4,3	4,1	4,4	5,2	5,3
Chacabuco	977	1.006	1.064	1.357	1.493	3,5	3,4	3,4	4,1	4,4
Maipo	2.592	2.513	2.608	3.306	3.573	5,0	4,7	4,8	5,9	6,3
Melipilla	1.188	1.122	1.256	1.383	1.613	5,9	5,5	6,0	6,5	7,5
Talagante	1.552	1.547	1.654	2.057	2.072	4,9	4,8	5,0	6,1	6,0
O'HIGGINS	5.441	5.564	5.841	6.447	7.257	5,7	5,8	6,0	6,5	7,3
Cachapoal	3.708	3.813	3.944	4.465	4.978	5,5	5,6	5,7	6,3	7,0
Cardenal Caro	309	324	330	361	448	6,6	6,8	6,9	7,4	9,1
Colchagua	1.424	1.427	1.567	1.621	1.831	6,2	6,1	6,7	6,8	7,6
MAULE	6.663	6.884	6.861	7.557	8.603	6,1	6,2	6,1	6,7	7,5
Talca	2.357	2.434	2.511	2.766	3.070	5,5	5,6	5,7	6,2	6,8
Cauquenes	521	450	470	537	591	8,6	7,4	7,7	8,7	9,6
Curicó	1.837	1.956	1.896	2.042	2.410	6,1	6,4	6,1	6,5	7,6
Linares	1.948	2.044	1.984	2.212	2.532	6,5	6,8	6,5	7,2	8,1
ÑUBLE	3.309	3.399	3.455	3.745	4.231	6,6	6,7	6,8	7,3	8,2
Diguillín	2.114	2.226	2.196	2.399	2.678	6,3	6,6	6,5	7,0	7,8
Itata	430	426	452	504	566	7,6	7,6	8,0	8,9	10,0
Punilla	765	747	807	842	987	6,9	6,7	7,2	7,5	8,7
BIOBÍO	9.834	9.922	9.931	10.934	12.560	6,0	6,0	6,0	6,6	7,5

Lugar de residencia habitual de la persona fallecida (región y provincia)	Defunciones					Tasa Bruta de Mortalidad por 1.000 habitantes ^{1/2}				
	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021
Concepción	6.135	6.216	6.228	6.870	7.637	5,9	5,9	5,9	6,5	7,1
Arauco	1.086	1.088	1.058	1.265	1.468	6,2	6,2	6,0	7,2	8,3
Biobío	2.613	2.618	2.645	2.799	3.455	6,3	6,3	6,3	6,6	8,1
LA ARAUCANÍA	6.652	6.509	6.852	7.163	8.648	6,7	6,5	6,8	7,1	8,5
Cautín	5.007	4.938	5.235	5.408	6.588	6,4	6,3	6,6	6,8	8,2
Malleco	1.645	1.571	1.617	1.755	2.060	7,7	7,3	7,5	8,2	9,6
LOS RÍOS	2.689	2.687	2.677	2.959	3.705	6,7	6,7	6,6	7,3	9,1
Valdivia	1.940	1.939	1.942	2.163	2.680	6,4	6,4	6,4	7,0	8,7
Ranco	749	748	735	796	1.025	7,7	7,7	7,5	8,1	10,4
LOS LAGOS	5.426	5.309	5.217	5.705	7.227	6,2	6,1	5,9	6,4	8,1
Llanquihue	2.316	2.315	2.318	2.467	3.166	5,4	5,3	5,3	5,6	7,1
Chiloé	1.188	1.132	1.172	1.157	1.648	6,7	6,3	6,5	6,4	9,0
Osorno	1.797	1.760	1.625	1.965	2.261	7,3	7,2	6,6	7,9	9,1
Palena	125	102	102	116	152	6,6	5,4	5,3	6,0	7,9
AYSÉN	525	513	534	594	654	5,0	4,8	5,0	5,5	6,1
Coyhaique	302	284	284	338	381	5,0	4,6	4,6	5,4	6,1
Aysén	159	163	187	174	198	5,0	5,1	5,8	5,4	6,1
Capitán Prat	18	19	16	22	17	-	-	-	4,5	-
General Carrera	46	47	47	60	58	6,0	6,1	6,0	7,7	7,4
MAGALLANES	1.087	1.113	1.156	1.310	1.391	6,3	6,4	6,6	7,3	7,7
Magallanes	886	914	931	1.060	1.136	6,4	6,6	6,6	7,4	7,9
Antártica Chilena	1	0	3	1	2	-	-	-	-	-
Tierra del Fuego	34	33	37	38	58	4,3	4,1	4,5	4,6	6,9
Última Esperanza	166	166	185	211	195	7,0	6,9	7,6	8,5	7,8

^{1/} Para el año 2021, el cálculo de las tasas se realizó con la Estimación y Proyección de Población en base al Censo 2017.

^{2/} Desde el año 2016 las tasas con menos de 20 registros no se calculan, ya que cuando el tamaño de la población y/o la cantidad de hechos vitales es muy pequeña, el peso relativo de un evento tiene mayor impacto, haciendo que las tasas calculadas estén sujetas a fluctuaciones y, por ende, estas deben interpretarse con precaución.

En conclusión, hacer comparaciones en el tiempo o entre regiones o provincias, basadas en tasas inestables, puede conducir a conclusiones erróneas. A raíz de todo lo antes expuesto, se decidió no incluir tasas donde la cantidad de casos sean menores a 20 registros.

Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2017-2021.

1.5. Defunciones fetales 2021

1.5.1. Aspectos metodológicos generales, defunciones fetales 2021

1.5.1.1. Procedimiento específico para la obtención de las estadísticas de defunciones fetales

Las estadísticas de defunciones fetales se refieren a los registros de los nonatos fallecidos en el territorio nacional que fueron inscritos en las oficinas del Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel), en el período 2021, y aquellos capturados en los servicios de salud, en el mismo período.

Tienen un tratamiento especial respecto de las otras defunciones. No obstante, las variables que se analizan son las mismas que para las defunciones de menores de 1 año. Algunas de las variables estadísticas registradas son: edad (semanas de gestación), sexo, causa de muerte y lugar de residencia habitual de la madre. Toda esta información permite realizar diversos estudios en las áreas de salud, demografía y otras disciplinas.

A continuación, se detalla en forma resumida la obtención de dicha estadística:

1. Gestión y recepción de bases de datos de defunciones fetales

El Subdepartamento de Estadísticas Vitales del Instituto Nacional de Estadística (INE) anualmente solicita al Minsal la base de datos con la información estadística de las inscripciones de las defunciones fetales, que se han registrado en las diferentes oficinas del SRCel, a lo largo del país. Además, solicita las captadas a través de los diferentes servicios de salud. Todo esto conforma una base de datos única de defunciones fetales. El INE recibe esta base de datos con las variables de salud ya codificadas y validadas.

2. Codificación de las variables sociodemográficas

El método de codificación de las variables sociodemográficas en las defunciones fetales tiene un procedimiento distinto a las defunciones generales y de menores de 1 año, ya que se codifican directamente tanto las variables de los padres como las del nonato. La codificación se hace teniendo a la vista las partidas físicas, debido a que en la base de datos no vienen incluidas las glosas de ocupación del padre y madre del nonato ni la dirección de residencia habitual de la madre.

Desde 2018 todos los registros que contengan área geográfica se codifican en primera instancia por la Unidad especializada en Sistema de Información Geográfico (SIG) del Subdepartamento de Geografía del INE. Sin embargo, en esta oportunidad para el procesamiento 2023 que corresponde a la base de datos de 2021, los registros se codificaron en un 100% de forma manual por el equipo de Estadísticas Vitales, utilizando la herramienta de geodatos abiertos dispuesta en la página web del INE, la cual contiene información georreferenciada de la población efectivamente censada en el Censo del año 2017 de acuerdo con su pertenencia de área urbana o rural. La dirección de búsqueda

para la asignación del área geográfica en este caso corresponde a la residencia habitual indicada por o para la madre del hecho vital.

En la variable ocupación se codifica la ocupación declarada de ambos padres, con apoyo del Clasificador Internacional Uniforme de Ocupaciones CIUO-88, a nivel de grandes grupos.

Por otra parte, el Minsal codifica la variable causa de muerte utilizando la “Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud. Décima Revisión”, CIE-10.

3. Análisis, validación y corrección de las variables estadísticas

Esta etapa permite analizar los registros en forma integral, detectando inconsistencias a través de la aplicación de validaciones y revisiones minuciosas de la información de la defunción fetal en conjunto con las variables asociadas a los padres; todo esto, con el fin de entregar información coherente y concordante.

4. Preparación de la maqueta, validación técnica y obtención de resultados

En la preparación de la maqueta del anuario publicado se incluyen para defunciones fetales los aspectos metodológicos, la descripción de los principales tabulados publicados y dos series de tabulados del presente hecho. El primero de ellos corresponde a una serie de trece años, con registros observados de defunciones fetales compilados a 2021 a nivel de país, región y provincia. El segundo presenta una serie de cinco años con registros de defunciones fetales observadas y sus respectivas tasas a nivel de país, región y provincia. El resto de los tabulados se dispone en un archivo Excel hipervinculado por materia, donde se puede consultar las demás aperturas y desagregaciones.

1.5.1.2. Descripción de los tabulados de defunciones fetales:

1.2.2.2.2

Serie histórica	En la presente serie histórica se pueden apreciar las defunciones fetales a nivel de región y provincia, de acuerdo con la residencia habitual de la madre, en una serie de años desde 2009 a 2021.
01	Presenta una serie de cinco años de las defunciones fetales observadas y sus respectivas tasas de mortinatalidad, de acuerdo con el lugar de residencia habitual de la madre, desagregada por región y provincia.

Tabla 23: Serie Histórica: Defunciones fetales, según región y provincia de residencia habitual de la madre, 2009 - 2021

Región, provincia de residencia habitual de la madre	Defunciones fetales (número)												
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
TOTAL	2.252	2.166	2.098	2.064	2.090	2.154	2.028	1.992	1.806	2.006	1.910	1.614	1.829
ARICA Y PARINACOTA	50	39	49	41	46	49	37	55	47	55	40	33	34
Arica	50	38	49	41	45	48	37	55	47	54	40	32	34
Parinacota	0	1	0	0	1	1	0	0	0	1	0	1	0
TARAPACÁ	39	32	35	37	33	47	52	30	25	26	32	36	41
Iquique	39	31	34	32	32	45	49	25	22	21	30	32	33
Tamarugal	0	1	1	5	1	2	3	5	3	5	2	4	8
ANTOFAGASTA	78	83	81	62	68	66	73	76	57	55	35	34	41
Antofagasta	45	51	53	34	41	48	50	53	45	38	24	28	30
El Loa	32	26	24	22	24	16	20	19	10	13	10	5	10
Tocopilla	1	6	4	6	3	2	3	4	2	4	1	1	1
ATACAMA	52	42	35	30	29	30	29	24	15	27	27	26	38
Copiapó	38	25	22	18	21	17	19	14	9	26	15	22	27
Chañaral	6	4	4	5	5	2	3	5	2	0	3	2	2
Huasco	8	13	9	7	3	11	7	5	4	1	9	2	9
COQUIMBO	91	78	89	96	83	91	75	73	40	50	54	49	58
Elqui	56	30	40	63	46	44	41	46	25	33	38	31	37
Choapa	16	15	9	9	8	10	12	7	10	7	6	9	12
Limarí	19	33	40	24	29	37	22	20	5	10	10	9	9
VALPARAÍSO	154	184	181	175	161	151	162	118	175	153	138	149	177
Valparaíso	61	57	71	59	69	60	55	39	62	44	49	48	50
Isla de Pascua	0	0	0	0	1	0	0	0	0	3	1	1	0
Los Andes	12	11	11	18	14	14	10	14	15	17	9	13	8
Petorca	6	8	15	7	5	6	4	5	6	2	5	5	12
Quillota	14	50	33	28	17	17	25	17	39	25	22	36	48
San Antonio	12	13	13	11	15	11	19	12	15	10	11	9	11
San Felipe de Aconcagua	21	19	17	27	16	26	18	15	13	27	23	16	18
Marga Marga	28	26	21	25	24	17	31	16	25	25	18	21	30
METROPOLITANA	924	877	911	906	886	909	884	917	866	956	944	771	861
Santiago	614	617	653	630	590	637	618	655	567	652	645	542	602
Cordillera	116	92	80	83	94	92	80	84	98	87	85	69	55
Chacabuco	33	25	18	25	22	31	29	27	31	28	27	21	48
Maipo	72	67	72	85	89	73	78	83	86	93	97	71	85
Melipilla	43	37	41	32	42	34	28	30	24	42	43	32	37
Talagante	46	39	47	51	49	42	51	38	60	54	47	36	34
O'HIGGINS	136	123	103	96	96	101	91	74	81	91	99	63	56
Cachapoal	86	85	71	74	75	80	76	52	64	58	68	41	45
Cardenal Caro	5	5	4	0	5	5	1	5	3	5	1	3	3
Colchagua	45	33	28	22	16	16	14	17	14	28	30	19	8
MAULE	138	118	105	91	110	116	96	91	53	107	94	81	92
Talca	55	58	53	39	43	51	32	33	26	45	42	30	38
Cauquenes	12	8	2	4	4	6	4	3	2	2	3	5	3
Curicó	38	32	26	17	29	26	32	31	16	35	24	18	21
Linares	33	20	24	31	34	33	28	24	9	25	25	28	30
ÑUBLE	65	53	35	41	45	36	37	50	35	47	26	25	46
Diguillín	42	39	25	29	35	23	21	45	24	35	19	15	33
Itata	8	7	4	5	4	6	6	2	5	6	3	2	2
Punilla	15	7	6	7	6	7	10	3	6	6	4	8	11
BIOBÍO	226	201	204	181	248	246	250	225	175	171	162	135	136
Concepción	117	115	119	104	172	157	155	128	99	90	81	90	83

Región, provincia de residencia habitual de la madre	Defunciones fetales (número)												
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Arauco	34	22	19	23	26	18	18	21	15	23	19	9	7
Biobío	75	64	66	54	50	71	77	76	61	58	62	36	46
LA ARAUCANÍA	134	176	139	166	134	156	117	140	133	135	145	110	125
Cautín	94	135	100	129	107	126	92	115	103	107	120	87	100
Malleco	40	41	39	37	27	30	25	25	30	28	25	23	25
LOS RÍOS	43	50	27	26	26	37	34	27	24	32	35	24	30
Valdivia	34	35	16	24	18	30	25	23	13	24	30	18	22
Ranco	9	15	11	2	8	7	9	4	11	8	5	6	8
LOS LAGOS	88	80	81	92	94	91	66	71	66	85	57	64	75
Llanquihue	48	35	44	48	34	30	38	34	34	33	31	31	31
Chiloé	22	18	18	16	17	18	11	17	11	15	6	5	7
Osorno	18	24	18	26	42	41	16	20	19	37	20	26	34
Palena	0	3	1	2	1	2	1	0	2	0	0	2	3
AYSÉN	9	11	10	7	11	9	4	3	4	4	11	6	6
Coyhaique	4	4	5	4	5	4	3	2	1	1	4	5	4
Aysén	4	7	3	2	3	5	0	1	1	2	6	1	2
Capitán Prat	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
General Carrera	0	0	1	1	2	0	0	0	2	1	1	0	0
MAGALLANES	25	19	13	17	20	19	21	18	10	12	11	8	13
Magallanes	22	17	11	15	18	13	18	16	7	10	8	7	12
Antártica Chilena	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Tierra del Fuego	1	1	0	0	0	1	1	0	1	0	2	0	0
Última Esperanza	0	1	2	2	2	5	1	2	2	2	1	1	1

Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2009-2021.

Tabla 24: 1.2.2.2.2-01: Defunciones fetales por año de ocurrencia y tasas de mortinatalidad, según lugar de residencia habitual de la madre (región y provincia), 2017 - 2021

Lugar de residencia habitual de la madre (región y provincia)	Defunciones fetales					Tasa de Mortinatalidad por 1.000 nacidos vivos/ ^{1/2}				
	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021
TOTAL	1.806	2.006	1.910	1.614	1.829	8,2	9,0	9,1	8,3	10,3
ARICA Y PARINACOTA	47	55	40	33	34	15,5	18,6	13,8	11,4	13,3
Arica	47	54	40	32	34	15,5	18,3	13,9	11,2	13,4
Parinacota	0	1	0	1	0	-	-	-	-	-
TARAPACÁ	25	26	32	36	41	4,9	5,2	6,6	7,6	9,3
Iquique	22	21	30	32	33	4,6	4,6	6,7	7,4	8,2
Tamarugal	3	5	2	4	8	-	-	-	-	-
ANTOFAGASTA	57	55	35	34	41	6,8	6,8	4,5	4,6	6,1
Antofagasta	45	38	24	28	30	8,3	7,2	4,8	5,8	6,8
El Loa	10	13	10	5	10	-	-	-	-	-
Tocopilla	2	4	1	1	1	-	-	-	-	-
ATACAMA	15	27	27	26	38	-	7,2	7,9	8,0	13,0
Copiapó	9	26	15	22	27	-	10,5	-	10,1	13,5
Chañaral	2	0	3	2	2	-	-	-	-	-
Huasco	4	1	9	2	9	-	-	-	-	-
COQUIMBO	40	50	54	49	58	4,3	5,5	6,2	6,0	7,7
Elqui	25	33	38	31	37	4,1	5,3	6,5	5,7	7,2
Choapa	10	7	6	9	12	-	-	-	-	-
Limarí	5	10	10	9	9	-	-	-	-	-
VALPARAÍSO	175	153	138	149	177	8,6	7,3	7,0	8,1	10,5
Valparaíso	62	44	49	48	50	7,7	5,3	6,4	6,7	7,7
Isla de Pascua	0	3	1	1	0	-	-	-	-	-
Los Andes	15	17	9	13	8	-	-	-	-	-
Petorca	6	2	5	5	12	-	-	-	-	-
Quillota	39	25	22	36	48	16,9	9,9	9,1	16,0	23,2
San Antonio	15	10	11	9	11	-	-	-	-	-
San Felipe de Aconcagua	13	27	23	16	18	-	13,0	11,9	-	-
Marga Marga	25	25	18	21	30	6,5	6,5	-	6,1	9,7
METROPOLITANA	866	956	944	771	861	9,3	10,0	10,5	9,5	11,8
Santiago	567	652	645	542	602	8,4	9,3	9,9	9,3	11,6
Cordillera	98	87	85	69	55	12,5	11,6	12,2	10,9	10,0
Chacabuco	31	28	27	21	48	7,3	6,2	6,3	5,0	11,6
Maipo	86	93	97	71	85	12,4	12,8	14,3	11,2	14,8
Melipilla	24	42	43	32	37	9,7	15,9	16,6	12,7	15,4
Talagante	60	54	47	36	34	15,4	13,4	12,3	10,3	10,4
O'HIGGINS	81	91	99	63	56	7,4	8,1	9,2	6,1	6,0
Cachapoal	64	58	68	41	45	8,1	7,2	8,8	5,5	6,8
Cardenal Caro	3	5	1	3	3	-	-	-	-	-
Colchagua	14	28	30	19	8	-	10,4	11,9	-	-
MAULE	53	107	94	81	92	4,2	8,2	7,5	6,9	8,6
Talca	26	45	42	30	38	5,1	8,3	8,1	6,2	8,7
Cauquenes	2	2	3	5	3	-	-	-	-	-
Curicó	16	35	24	18	21	-	9,5	7,0	-	7,1
Linares	9	25	25	28	30	-	7,6	7,7	9,5	10,7
ÑUBLE	35	47	26	25	46	6,6	8,8	5,1	5,1	10,3
Diguillín	24	35	19	15	33	6,5	9,5	-	-	10,8
Itata	5	6	3	2	2	-	-	-	-	-
Punilla	6	6	4	8	11	-	-	-	-	-
BIOBÍO	175	171	162	135	136	9,6	9,7	9,5	8,4	9,3

Lugar de residencia habitual de la madre (región y provincia)	Defunciones fetales					Tasa de Mortinatalidad por 1.000 nacidos vivos ^{1/2}				
	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021
Concepción	99	90	81	90	83	8,8	8,2	7,6	9,1	9,3
Arauco	15	23	19	9	7	-	12,2	-	-	-
Biobío	61	58	62	36	46	12,3	12,2	13,5	8,4	11,2
LA ARAUCANÍA	133	135	145	110	125	11,1	11,5	12,8	10,5	12,7
Cautín	103	107	120	87	100	10,9	11,5	13,4	10,6	12,9
Malleco	30	28	25	23	25	11,6	11,3	10,5	10,4	11,9
LOS RÍOS	24	32	35	24	30	5,6	7,8	8,7	6,1	8,7
Valdivia	13	24	30	18	22	-	7,5	9,6	-	8,3
Ranco	11	8	5	6	8	-	-	-	-	-
LOS LAGOS	66	85	57	64	75	6,6	8,6	5,9	7,1	8,9
Llanquihue	34	33	31	31	31	6,5	6,2	6,0	6,6	6,8
Chiloé	11	15	6	5	7	-	-	-	-	-
Osorno	19	37	20	26	34	-	14,4	8,3	11,8	17,3
Palena	2	0	0	2	3	-	-	-	-	-
AYSÉN	4	4	11	6	6	-	-	-	-	-
Coyhaique	1	1	4	5	4	-	-	-	-	-
Aysén	1	2	6	1	2	-	-	-	-	-
Capitán Prat	0	0	0	0	0	-	-	-	-	-
General Carrera	2	1	1	0	0	-	-	-	-	-
MAGALLANES	10	12	11	8	13	-	-	-	-	-
Magallanes	7	10	8	7	12	-	-	-	-	-
Antártica Chilena	0	0	0	0	0	-	-	-	-	-
Tierra del Fuego	1	0	2	0	0	-	-	-	-	-
Última Esperanza	2	2	1	1	1	-	-	-	-	-

^{1/} Las tasas total país y de regiones se calcularon con nacidos vivos corregidos, según el método de las inscripciones tardías. Las tasas de provincias se calcularon con nacidos vivos sin corregir (Observados).

^{2/} Desde el año 2016 las tasas con menos de 20 registros no se calculan, ya que cuando el tamaño de la población y/o la cantidad de hechos vitales es muy pequeña, el peso relativo de un evento tiene mayor impacto, haciendo que las tasas calculadas estén sujetas a fluctuaciones y, por ende, estas deben interpretarse con precaución.

En conclusión, hacer comparaciones en el tiempo o entre regiones o provincias, basadas en tasas inestables, puede conducir a conclusiones erróneas. A raíz de todo lo antes expuesto, se decidió no incluir tasas donde la cantidad de casos sean menores a 20 registros.

Fuente: INE, en base a estadísticas vitales 2017-2021.

2. ANEXOS

2.1. ANEXO 1: Formularios utilizados

2.1.1. Formulario de nacimiento

- Registro de nacimiento: es la partida o registro público, en el cual se registran los antecedentes legales del recién nacido y los padres, trámite que se debe realizar en la oficina del Registro Civil e Identificación (SRCel) donde ocurrió el parto.

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN CHILE **REGISTRO DE NACIMIENTO** **N -1**

RUN		AÑO		REGIÓN	CIRCUNSCRIPCIÓN	INSCRIP. Nº	REGISTRO	FECHA
DATOS DEL INSCRITO								
NOMBRES							FECHA NACTO.	
APELLIDOS							HORA NACTO.	
		APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO				
LUGAR NACIMIENTO							SEXO	
IDENTIDAD DE LOS PADRES								
NOMBRES DEL PADRE							RUN	
APELLIDOS DEL PADRE							NACIONALIDAD	
PROFESIÓN U OFICIO							COMUNA	
DOMICILIO								
NOMBRES DE LA MADRE							RUN	
APELLIDOS DE LA MADRE							NACIONALIDAD	
PROFESIÓN U OFICIO							COMUNA	
DOMICILIO								
DATOS DEL (LOS) REQUERENTE(S)								
							RUN	
							RUN	
DECLARACIONES JURADAS (Sólo Inscripciones por Testigos)								
FIRMA PRIMER TESTIGO								
FIRMA SEGUNDO TESTIGO								
OBSERVACIONES								
Firma y RUN. Requerente Nº 1			Firma y RUN. Requerente Nº 2			Firma y Sello Oficial Civil		
Firma y RUN. del Padre y/o Madre conforme lo establecido en el Art. Nº 188 del C.C.								

- Comprobante de atención del parto: es el documento que da cuenta del hecho del parto y está ubicado en el reverso del registro. Debe venir firmado por el médico o matrona que atendió el parto. En rubros destinados al efecto se recaba además la información de salud y los datos estadísticos se obtienen en un recuadro específico en la oficina del SRCel cuando se realiza la inscripción.

COMPROBANTE DE ATENCIÓN DE PARTO N°

CERTIFICO que se ha atendido el parto a doña: (Nombres y apellidos completos de la madre)

FECHA DEL PARTO Día Mes Año		HORA DEL PARTO Hora Min		SEXO DEL NIJO M : Masculino. F : Femenino. I : Indeterminado.	Semanas gestación	Peso al nacer (gramos)	Talla (cm)	TIPO DE PARTO 1: Simple 2: Doble 3: Triple 4: Otro	LUGAR DE OCURRENCIA 1: Hospital 2: Casa Habitación 3: Otro
ATENCIÓN POR 1: Médico. 2: Matrona. 3: Sin dirección Profesional 4: Otro Personal de salud		MÉDICO O MATRONA QUE ATENDIÓ EL PARTO.							CEDULA DE IDENTIDAD:
ESTABLECIMIENTO O LUGAR DEL PARTO		COMUNA		FECHA CERTIFICACIÓN Día Mes Año					

La madre deberá identificarse con su cédula de identidad. Si no dispone de ella, se le tomará una impresión dígito pulgar derecha, y deberá identificarse al requerir la inscripción del nacimiento.

Impresión digital: _____ Firma del Médico o Matrona y sello del establecimiento: _____

DECLARACIONES JURADAS (Sólo Inscripciones por Testigos)

Yo, _____ de _____ años de edad, chileno, domiciliado en _____ (ciudad, calle y N°) _____, declaro bajo juramento que conozco desde hace _____ años a doña _____ y me consta que con fecha _____ a las _____ horas (aprox), dio a luz un hijo de sexo _____ en el lugar (calle N°) _____, Comuna _____, cuya inscripción de nacimiento está siendo requerida con esta fecha. Estoy consciente de que las falsas declaraciones son castigadas con penas de presidio y multa. En _____, a _____ de _____ de _____, a _____ de _____ de _____. Firma del primer testigo: _____	Yo, _____ de _____ años de edad, chileno, domiciliado en _____ (ciudad, calle y N°) _____, declaro bajo juramento que conozco desde hace _____ años a doña _____ y me consta que con fecha _____ a las _____ horas (aprox), dio a luz un hijo de sexo _____ en el lugar (calle N°) _____, Comuna _____, cuya inscripción de nacimiento está siendo requerida con esta fecha. Estoy consciente de que las falsas declaraciones son castigadas con penas de presidio y multa. En _____, a _____ de _____ de _____, a _____ de _____ de _____. Firma del segundo testigo: _____
--	---

Firmas de los testigos arriba identificados

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (Datos a la fecha de nacimiento)

DATOS DE LA MADRE		Hijos incluyendo presente inscripción.	
Residencia habitual de la madre (calle N°, localidad y comuna)	USO INE	Vivos	Fallecidos
EDAD (Años cumplidos)	INSTRUCCIÓN Último curso	Nivel	OCUPACIÓN
1: Superior. 2: Medio. 3: Secundario. 4: Básico o Primario. 5: Ninguno.	USO INE	NIVEL OCUPACIONAL	
1: Patron. 2: Empleado. 3: Obrero. 4: Trabajador por cuenta propia			

DATOS DEL PADRE

EDAD (Años cumplidos)	INSTRUCCIÓN Último curso	Nivel	OCUPACIÓN	USO INE	NIVEL OCUPACIONAL
1: Superior. 2: Medio. 3: Secundario. 4: Básico o Primario. 5: Ninguno.	USO INE	NIVEL OCUPACIONAL			
1: Patron. 2: Empleado. 3: Obrero. 4: Trabajador por cuenta propia					

CÓDIGOS ESTADÍSTICOS (Uso Interno del S.R.C.e.I.)

CODIGO NAC	E. C. MADRE:	CODIGO REC.
_____	_____	_____

PARA SER LLENADO EN EL REGISTRO CIVIL POR EL REQUIRENTE

NOMBRE COMPLETO DEL INSCRITO: _____

APELLIDOS PATERNO Y MATERNO DEL INSCRITO: _____

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 32 inciso final de la Ley 4.808, sobre Registro Civil, se informó por escrito al requirente sobre los derechos de los hijos de filiación no determinada, entregándole una Cartilla Informativa Z-14.

COPIA : Ministerio de Salud

Formulario de matrimonio

- **Registro de matrimonio:** documento en el que se registran los antecedentes legales de los cónyuges. En su anverso se recaban en rubros destinados para efecto de antecedentes estadísticos.

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN CHILE		REGISTRO DE MATRIMONIO		005998		M1 - I ORIGINAL B	
ANO	REGION	CIRCUNSCRIPCIÓN	INSCRIPCIÓN N°	REGISTRO			
ACTA DE INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO CELEBRADO ANTE ENTIDAD RELIGIOSA							
DATOS DE LA ENTIDAD RELIGIOSA							
Nombre: _____ RUT: _____							
☐ Artículo 20 Ley N° 19.938 ☐ N° Registro _____ de fecha _____, Artículo 10 Ley N° 19.938							
DATOS DEL MINISTRO DE CULTO							
Nombres		Apellido Paterno		Apellido Materno		RUN / N° Ident	
Personería: Consta en Certificado N° _____ de fecha _____ otorgado por _____, que se adjunta y que lo autoriza expresamente a celebrar matrimonios de acuerdo con el artículo 40 bis de la Ley N° 4.806, la que se adjunta.							
Mediante Acta N° _____ de fecha _____ emitida por el Ministro de Culto ya individualizado, se acredita haber celebrado el matrimonio de los comparecientes que más abajo se individualizan, la que contiene todas las menciones a las que se refiere el artículo 40 bis de la Ley N° 4.806, la que se adjunta.							
LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO							
Calle		N°		Letra			
Resido de Domicilio (Depdo., Villa, Población, Block, etc.)				Comuna		Región	
Código Postal							
Fecha de la Celebración Religiosa		Día Mes Año [][] [][] [][][][]					
Los comparecientes declaran haber recibido información escrita sobre las finalidades del matrimonio; los derechos y deberes recíprocos; los regímenes patrimoniales y la necesidad que el consentimiento sea libre y espontáneo.							
Habiendo los comparecientes manifestado que realizarán los Cursos de Preparación para el Matrimonio, se deja constancia de este hecho mediante la presentación del Certificado N° _____ de fecha _____ extendido por _____ que se tuvo a la vista.							
En todo caso, los comparecientes declaran conocer suficientemente los deberes y derechos del estado matrimonial en los términos que lo previenen los artículos 10 y 11 de la Ley de Matrimonio Civil.							
En _____ a _____ de _____ de _____, se procedió a interrogar a los comparecientes de la siguiente forma:							
Don _____, ¿Ratifica el consentimiento prestado ante el Ministro de Culto, que da cuenta el Acta de Celebración religiosa ya individualizada, para contraer matrimonio con doña: _____, aquí presente? El interrogado contestó en alta, clara e inteligible voz "SÍ, RATIFICO".							
Enseguida se le preguntó a Doña _____, ¿Ratifica el consentimiento prestado ante el Ministro de Culto, que da cuenta el Acta de Celebración religiosa ya individualizada, para contraer matrimonio con don: _____, aquí presente? La interrogada contestó en alta, clara e inteligible voz "SÍ, RATIFICO".							
En virtud de los antecedentes anteriores y los que constan en el Acta de Manifestación N° _____ de fecha _____, verificados los requisitos legales y acreditado que los comparecientes no tienen impedimentos ni prohibiciones legales, se procedió a la inscripción del matrimonio dentro del plazo señalado en el artículo 20 de la Ley de Matrimonio Civil con fecha _____ a las _____ horas, asignándole el N° _____ del presente año.							
CAPITULACIONES MATRIMONIALES EN EL ACTO DE MATRIMONIO:							
☐ PARTICIPACIÓN EN LOS GANANCIALES ☐ SEPARACIÓN TOTAL DE BIENES ☐ NO PACTAN CAPITULACIONES							
De conformidad con el Art. 187 N° 1 del Código Civil, los cónyuges declaran haber tenido los siguientes hijos en común:							
OBSERVACIONES Y SUBSCRIPCIONES							
FIRMAS:							
R.U.N. Marido: _____				R.U.N. Mujer: _____			
R.U.N.: _____				R.U.N.: _____			
Firma y sello Oficial Civil							
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA							
Datos del Contrayente							
Residencia Habitual (Calle y N°, Localidad y Comuna)		Uso INE		N° Matrimonios Anteriores		Causa Disolución Último Matrimonio	
Edad/Años Cumplidos		Instrucción Última Nivel		Ocupación		Uso INE	
1. Superior 2. Medio 3. Secundaria 4. Básica o Primaria 5. Ninguna		1. Superior 2. Medio 3. Secundaria 4. Básica o Primaria 5. Ninguna		1. Patron 2. Empleado 3. Obrero 4. Trabajador por cuenta propia		1. Nulidad 2. Vicio 3. Divorcio	
Datos de la Contrayente							
Residencia Habitual (Calle y N°, Localidad y Comuna)		Uso INE		N° Matrimonios Anteriores		Causa Disolución Último Matrimonio	
Edad/Años Cumplidos		Instrucción Última Nivel		Ocupación		Uso INE	
1. Superior 2. Medio 3. Secundaria 4. Básica o Primaria 5. Ninguna		1. Superior 2. Medio 3. Secundaria 4. Básica o Primaria 5. Ninguna		1. Patron 2. Empleado 3. Obrero 4. Trabajador por cuenta propia		1. Nulidad 2. Vicio 3. Divorcio	

- SEVICIO DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACION
CHILE
- ACTA DE MANIFESTACION 72534
- Diligencia previa a la celebración de un matrimonio (Art. 9 Ley de Matrimonio Civil)
- M-1
Copular
- | CIRCUNSCRIPCION | FECHA | HORA | N° |
|---|---------------------|--------------------|--------------------|
| Ante mi comparecen los declarantes que a continuación se individualizan y exponen su intención de contraer matrimonio con arreglo a la Ley, declarando no tener impedimento ni prohibición alguna y correspondientes los siguientes hechos y menciones: | | | |
| DATOS DEL MANIFESTANTE | | | |
| Apellido Paterno | | Apellido Materno | |
| R.U.N. o N° Ident. | Tipo Doc. | País emisor Doc. | Nacionalidad |
| Lugar de Nacimiento | Fecha de Nacimiento | Estado Civil | Profesión u Oficio |
| DOMICILIO | | Calle | N° |
| Barrio de Domicilio (Deptó., Vía, Población, Block, etc.) | | Comuna | Región |
| Código Postal | | | |
| DATOS DE LOS PADRES | | | |
| Padre: Nombres | | Apellido Paterno | Apellido Materno |
| | | R.U.N./N° Ident. | |
| Madre: Nombres | | Apellido Paterno | Apellido Materno |
| | | R.U.N./N° Ident. | |
| DATOS DEL CÓNYUGE ANTERIOR | | | |
| Nombres | | Apellido Paterno | Apellido Materno |
| R.U.N./N° Ident. | | | |
| Defunción del cónyuge anterior | | | |
| Lugar | Fecha | Año | Circunscripción |
| | | | N° |
| | | | Registro |
| Divorcio | | | |
| Interlunar | Causa Real | Fecha 1° Instancia | Fecha 2° Instancia |
| DATOS DE LAS PERSONAS QUE CONSIENTEN EN EL MATRIMONIO (Solo para los mayores de 16 y menores de 18 años) | | | |
| Consentimiento otorgado por: | | En su calidad de: | |
| R.U.N. o N° Ident. | Tipo Doc. | País emisor Doc. | Nacionalidad |
| Consentimiento otorgado por: | | En su calidad de: | |
| R.U.N. o N° Ident. | Tipo Doc. | País emisor Doc. | Nacionalidad |
| DATOS DE LA MANIFESTANTE | | | |
| Nombres | | Apellido Paterno | Apellido Materno |
| R.U.N. o N° Ident. | Tipo Doc. | País emisor Doc. | Nacionalidad |
| Lugar de Nacimiento | Fecha de Nacimiento | Estado Civil | Profesión u Oficio |
| DOMICILIO | | Calle | N° |
| Barrio de Domicilio (Deptó., Vía, Población, Block, etc.) | | Comuna | Región |
| Código Postal | | | |
| DATOS DE LOS PADRES | | | |
| Padre: Nombres | | Apellido Paterno | Apellido Materno |
| | | R.U.N./N° Ident. | |
| Madre: Nombres | | Apellido Paterno | Apellido Materno |
| | | R.U.N./N° Ident. | |
| DATOS DEL CÓNYUGE ANTERIOR | | | |
| Nombres | | Apellido Paterno | Apellido Materno |
| R.U.N./N° Ident. | | | |
| Defunción del cónyuge anterior | | | |
| Lugar | Fecha | Año | Circunscripción |
| | | | N° |
| | | | Registro |
| Divorcio | | | |
| Interlunar | Causa Real | Fecha 1° Instancia | Fecha 2° Instancia |

DATOS DE LAS PERSONAS QUE CONSENTEN EN EL MATRIMONIO (Sólo para los mayores de 15 y menores de 18 años)			
En su calidad de:			
R.U.N. o N° Ident.:	Tipo Doc.:	País emisor Doc.:	Nacionalidad:
Consentimiento otorgado por:			
En su calidad de:			
R.U.N. o N° Ident.:	Tipo Doc.:	País emisor Doc.:	Nacionalidad:
Los manifestantes declaran haber recibido información escrita sobre las finalidades del matrimonio; los derechos y deberes reciprocos; los regímenes patrimonios; la necesidad que el consentimiento que se exprese en la Celebración del Matrimonio sea libre y espontáneo; y la existencia de cursos de preparación para el matrimonio. CURSOS DE PREPARACIÓN PARA EL MATRIMONIO En relación con los Cursos de Preparación para el Matrimonio los manifestantes declaran que: ☐ El Certificado N° _____ de fecha _____ que se tuvo a la vista. _____ según consta en _____ ☐ Los realizaron previamente a la Celebración del Matrimonio. ☐ De común acuerdo se excluyen de ellos, por conocer suficientemente los deberes y derechos del estado matrimonial.			
LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO			
☐ Ante Obisado Civil ☐ Obisado ☐ Obisado ☐ Ante Ministro de Culto			
TESTIGO 1 DATOS DE LOS TESTIGOS			
Nombres:	Apellido Paterno:	Apellido Materno:	
R.U.N. o N° Ident.:	Tipo Doc.:	País emisor Doc.:	Nacionalidad:
DOMICILIO:	Calle:	N°:	Lote:
Resido de Domicilio (Dpto., Vta, Población, Block, etc.):		Comuna:	Región:
			Codigo Postal:
TESTIGO 2			
Nombres:	Apellido Paterno:	Apellido Materno:	
R.U.N. o N° Ident.:	Tipo Doc.:	País emisor Doc.:	Nacionalidad:
DOMICILIO:	Calle:	N°:	Lote:
Resido de Domicilio (Dpto., Vta, Población, Block, etc.):		Comuna:	Región:
			Codigo Postal:
OBSERVACIONES:			
Los manifestantes hacen juramento o promesa de decir verdad, señalan no tener incapacidad ni prohibición legal para contraer matrimonio. Del mismo modo los testigos hacen juramento o promesa de decir verdad señalando que conocen a los manifestantes no tienen las incapacidades o prohibiciones legales para contraer matrimonio señalando que no lo son. Se dio lectura a los artículos 5° al 7° de la Ley de Matrimonio Civil. Además, los testigos declaran haber juramento o promesa de decir verdad, no encontrarse en ninguna de las situaciones descritas en el artículo 18 de la Ley de Matrimonio Civil.			
FIRMAS:			
R.U.N. El manifestante: _____ R.U.N. Testigo 1: _____ R.U.N.: _____	R.U.N. El manifestante: _____ R.U.N. Testigo 2: _____ R.U.N.: _____		
Firma y sello Obisado Civil			

2.1.2. Formulario de Acuerdo de Unión Civil

- **Registro de AUC:** documento en el que se registran los antecedentes legales del primer contrayente y del segundo contrayente, denominados según la ley como conviviente civil, con el propósito de regular los efectos jurídicos derivados de su vida afectiva en común, de carácter estable y permanente.

ACTA DE CELEBRACIÓN DE ACUERDO DE UNIÓN CIVIL AUC - 1 (Artículos 1 y 6 de la Ley N°20.830)

CIRCUNSCRIPCIÓN	FECHA	HORA DE INICIO	N°
-----------------	-------	----------------	----

Ante mí, Oficial Civil....., de la
Oficina....., del Servicio de Registro Civil e Identificación,
comparecen los (las) contrayentes que a continuación se individualizan y exponen su
intención de celebrar un Acuerdo de Unión Civil:

Primer(a) Contrayente:.....
Nombres/Apellidos..... Sexo.....

Fecha de Nacimiento..... RUN/N° Docto. Identidad..... Estado Civil..... Nacionalidad.....
Domicilio..... Comuna..... mayor de edad.....

Segundo(a) Contrayente:.....
Nombres/Apellidos..... Sexo.....

Fecha de Nacimiento..... RUN/N° Docto. Identidad..... Estado Civil..... Nacionalidad.....
Domicilio..... Comuna..... mayor de edad.....

Este (esta) Oficial Civil que autoriza procede a dar lectura a los Artículos 1°, inciso 1 y 14° de la Ley N°20.830 que establece los derechos y obligaciones que genera el Acuerdo de Unión Civil.

Artículo 1°, inciso 1: El Acuerdo de Unión Civil es un contrato entre dos personas que comparten un hogar, con el propósito de regular los efectos jurídicos derivados de su vida afectiva en común, de carácter estable y permanente.

Artículo 14°: Los convivientes civiles se deberán ayudar mutuamente. Asimismo, estarán obligados a solventar los gastos generados por su vida en común, de conformidad a sus facultades económicas y al régimen patrimonial que exista entre ustedes.

Bajo juramento o promesa de decir verdad, se consulta a ambos(as) Contrayentes don (doña)..... don (doña).....

1. ¿Consienten ustedes libre y espontáneamente en celebrar este Acuerdo de Unión Civil?, a lo cual responden.

Primer Contrayente: Respondió SI ☐ NO ☐

Segundo Contrayente: Respondió SI ☐ NO ☐

2. ¿Tienen ustedes la libre administración de sus bienes?, a lo cual responden.

Primer Contrayente: Respondió SI ☐ NO ☐

Segundo Contrayente: Respondió SI ☐ NO ☐

3. ¿Se encuentran ustedes ligados(as) por vínculo de parentesco que los inhabilite para celebrar el presente Acuerdo con su Contrayente?, a lo cual responden:

Primer Contrayente: Respondió SI ☐ NO ☐

Segundo Contrayente: Respondió SI ☐ NO ☐

4. ¿Se encuentran ustedes ligados(as) por vínculo matrimonial no disuelto o por un Acuerdo de Unión Civil vigente, que los inhabilite para celebrar el presente Acuerdo con su Contrayente?, a lo cual responden:

Primer Contrayente: Respondió SI ☐ NO ☐

Segundo Contrayente: Respondió SI ☐ NO ☐

OBSERVACIONES:

La Ley N°20.830 establece la facultad que en este único acto ustedes puedan pactar la Comunidad de Bienes. Les pregunto: ¿desean ustedes pactar la Comunidad de Bienes establecida en el Art. 15 de la Ley N°20.830?, a lo cual responden: (marcar con x la opción seleccionada)

SI ☐ NO ☐

Inmediatamente, el (la) Oficial Civil, dirigiéndose a ambos(as) Contrayentes les señala que: no habiendo impedimentos ni prohibición alguna que les (las) afecte: **"LOS (LAS) DECLARO CONVIVIENTES CIVILES EN EL NOMBRE DE LA LEY"**.

Todo lo anterior, se verificó en un solo acto. Extendida esta acta fue leída a los (las) Contrayentes, quienes la firman en presencia de este (a) Oficial Civil.

Firmas:

Primer(a) Contrayente: Nombre - RUN	Segundo(a) Contrayente: Nombre - RUN

Nombre, Firma y Sello Oficial Civil

Certificación: Certifico haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley N°20.830 para la celebración del presente Acuerdo de Unión Civil.

2.1.3. Formulario de defunción

- Registro de defunción: es aquel en el cual se registran los antecedentes legales del fallecido.

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN CHILE **REGISTRO DE DEFUNCIÓN** **D-1**

RUN

AÑO	REGIÓN	CIRCUNSCRIPCIÓN	INSCRIPCIÓN N°	REGISTRO	FECHA

DATOS DEL FALLECIDO

NOMBRES		FECHA NACTO.	
APELLIDOS		SEXO	
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	

DATOS DE LA DEFUNCIÓN

FECHA		HORA	
LUGAR DE LA DEFUNCIÓN	ESTABLECIMIENTO O DIRECCIÓN		
LUGAR DE SEPULTACIÓN			
CAUSAS DE LA MUERTE			

DATOS DEL REQUIRENTE

RUN	

DECLARACIONES DE TESTIGOS

RUN TESTIGO 1	NOMBRES Y APELLIDOS TESTIGO 1
RUN TESTIGO 2	NOMBRES Y APELLIDOS TESTIGO 2

OBSERVACIONES

Firma Testigo N° 1	Firma Testigo N° 2	Firma y Sello Oficial Civil
Firma Requirente		

- Certificado médico de defunción y estadísticas de mortalidad fetal: es el documento que da cuenta del hecho de la muerte y está ubicado en el anverso del registro. En rubros destinados al efecto se recaba además la información de salud y los datos estadísticos se obtienen en un recuadro específico en la oficina del SRCel, al momento de la inscripción.

CERTIFICADO MEDICO DE DEFUNCIÓN Y ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD FETAL
(ESCRIBA CON LETRA DE IMPRENTA Y COLOQUE EN CADA CUADRO LA LETRA O NÚMERO QUE CORRESPONDA)

866429

A. USO EXCLUSIVO MEDICO (O MATRONA EN CASO DE DEFUNCIÓN FETAL)

1.- NOMBRE Y APELLIDOS DEL FALLECIDO		CEDULA DE IDENTIDAD	
SEXO ☐ M: MASCULINO ☐ F: FEMENINO ☐ I: INDETERMINADO	FECHA DE NACIMIENTO Dia Mes Año	EDAD Años Cumplidos	Sólo si es menor de un año Meses Dias Horas Min.
TESTIGOS QUE CERTIFICAN LA IDENTIDAD DEL DIFUNTO: (Cuando no tiene Cédula de Identidad)			
1. Nombre: _____ C.I. _____		Firma: _____	
2. Nombre: _____ C.I. _____		Firma: _____	
2.- DATOS DE LA DEFUNCIÓN		SOLO PARA FALLECIDO MENOR DE UN AÑO O DEFUNCIÓN FETAL	
FECHA Dia Mes Año	HORA Hora Minutos	Peso al nacer (grs)	Semanas gestación
LUGAR DE OCURRENCIA DE LA DEFUNCIÓN 1: Hospital o Clínica 2: Casa habitación 3: Otro		ESTABLECIMIENTO O DIRECCIÓN	
3.- CAUSA DE LA MUERTE. En caso de defunción fetal especifique la causa, no anote MORTINATO.		ESTADO NUTRITIVO previo a la enfermedad 1: Eutrófico 2: Desnutrición grado I 3: Desnutrición grado II 4: Desnutrición grado III 5: Ignorado	
CAUSA INMEDIATA: (Enfermedad o condición que produjo directamente la muerte) a) _____ "Debida a" o "Como consecuencia de" CAUSAS ORIGINARIAS: (Enfermedades, lesiones y tipo de accidente, suicidio u homicidio que ocasiona la causa inmediata) b) _____ "Debida a" o "Como consecuencia de" c) _____		DURACIÓN ENFERMEDAD	
ESTADOS MORBOSOS CONCOMITANTES, (Contribuyentes a la defunción pero fuera de la cadena causal)		USO M. SALUD	
4.- FUNDAMENTO CAUSA DE MUERTE		CIRCUNSTANCIAS	
1: Autopsia 2: Biopsia 3: Operación 4: Exs. Laboratorio 5: Cuadro Clínico 6: Información de Testigos		1: Casa 2: Vía Pública 3: Pasajero 4: Otro	
ATENCIÓN MÉDICA ULTIMA ENFERMEDAD 1: SI 2: No 3: Ignorado		TIPO 1: Accidente 2: Suicidio 3: Homicidio 4: Otro	
MÉDICO 1: Tratante 2A: Legista 3: Otro		FECHA CERTIFICADO Dia Mes Año	
Nombre Médico: _____ Rut: _____ Tel: _____ Domicilio: _____		Firma Médico y Sello Establecimiento	
B.- INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (USO EXCLUSIVO REGISTRO CIVIL O ADMINISTRACIÓN CEMENTERIOS)			
RESIDENCIA HABITUAL DEL FALLECIDO (CALLE Y NÚMERO O LOCALIDAD Y COMUNA)		USO INE	
INSTRUCCIÓN Último Curso Nivel 1: Superior 2: Medio 3: Secundario 4: Básico o Primario 5: Ninguno	OCCUPACIÓN	USO INE	NIVEL OCUPACIONAL 1: Patrón 2: Empleado 3: Obrero 4: Trabajador por cuenta propia
5.- SÓLO PARA FALLECIDO MENOR DE UN AÑO O DEFUNCIÓN FETAL.		1.- MENOR DE UN AÑO 2.- DEFUNCIÓN FETAL	
Nombre de la Madre			
ESTADO CIVIL S: Soltera C: Casada V: Viuda	HIJOS: Incluyendo presente inscripción Vivos Fallecidos Mortinatos Total	FECHA PARTO / ABORTO ANTERIOR AL PRESENTE HIJO 1.- Parto 2.- Aborto	USO INE
EDAD Años comp. Último Curso Nivel 1: Superior 2: Medio 3: Secundario 4: Básico o Primario 5: Ninguno	OCCUPACIÓN	USO INE	NIVEL OCUPACIONAL 1: Patrón 2: Empleado 3: Obrero 4: Trabajador por cuenta propia
Nombre del Padre			
EDAD Años comp. Último Curso Nivel 1: Superior 2: Medio 3: Secundario 4: Básico o Primario 5: Ninguno	OCCUPACIÓN	USO INE	NIVEL OCUPACIONAL 1: Patrón 2: Empleado 3: Obrero 4: Trabajador por cuenta propia

IMPRESIÓN REGISTRO CIVIL - REINGENIERÍA: 09/2003

ORIGINAL : Servicio de Registro Civil

Como su nombre lo indica, permite registrar e informar defunciones fatales, solo con fines de sepultación.

Observación: una vez que se practica la inscripción en el SRCel, estos formularios pasan a ser un instrumento público, denominados inscripciones o partidas de nacimiento, matrimonio o defunción, según sea el caso.

2.2. ANEXO 2: Aspectos Metodológicos Generales

Estadísticas Vitales 2021 Estadísticas Continuas

2.2.1. Prólogo

Un hecho vital se define en función del tiempo y el espacio, que se sitúa cronológicamente en un período calendario y una referencia espacial o geográfica ubicada dentro de los límites de una unidad administrativa.

Dado que se refieren a un período, los hechos vitales se pueden registrar y tabular según la fecha en la que ocurrió el hecho o dentro del plazo establecido por la ley (ONU, 2014, pág. 85).

De acuerdo con el sistema y métodos de Estadísticas Vitales, a continuación se presenta el procedimiento general de la producción y publicación del anuario de Estadísticas Vitales de Chile, período correspondiente a 2021.

2.2.2. Objetivos

El objetivo principal del presente anuario es entregar información actualizada referente a los hechos vitales acaecidos e inscritos en nuestro país (nacimientos, matrimonios, acuerdos de unión civil, defunciones y defunciones fetales).

2.2.3. Alcance

Las Estadísticas Vitales provienen de un sistema civil de registro administrativo, continuo y obligatorio de las inscripciones de los hechos vitales que ocurren en el país, los que se inscriben en el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile (SRCel). El procesamiento estadístico (ver Diagrama 6) es realizado paralelamente por el Ministerio de Salud (Minsal) y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Las variables de cada hecho vital que son objeto de registro se establecen de común acuerdo por las tres instituciones, con base en:

- La normativa legal vigente (Código Civil, Ley de Registro Civil Nº 4.808)
- Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadísticas (Ley Nº 17.374)
- Código Sanitario
- Ley de Autoridad Sanitaria y Gestión (Ley Nº 19.937)

Esto, además de otros cuerpos legales, en virtud del convenio tripartito que rige a esta actividad conjunta, desde 1982 (versión actual 2019, en vigencia).

2.2.4. Contenido

El anuario 2021 contiene:

- Presentación
- Tablas generales de estadísticas vitales 2021
- Tabulados específicos de:
 - Nacimientos
 - Matrimonios
 - Acuerdo de Unión Civil
 - Defunciones generales
 - Defunciones fetales

Con sus respectivos:

- Aspectos metodológicos
- Descripción de los tabulados
- Anexos de la A hasta I
- Referencia bibliográfica
- Ficha técnica

2.2.5. Procedimiento general de obtención de las estadísticas vitales 2021

El procedimiento general se presenta en cuatro grandes etapas:

2.2.5.1. Gestionar y recepcionar bases de datos

Una vez al año el INE recibe las bases de datos con la información de cada uno de los hechos vitales registrados en el país durante el año anterior. El Minsal entrega las bases de nacimientos, defunciones generales y defunciones fetales (efectuando el trabajo previo en las variables de salud) y el SRCel, los matrimonios y los acuerdos de unión civil. La unidad de procesamiento informático del INE (TI) es la encargada de recepcionar y preparar las bases de datos de los cinco hechos vitales, para continuar con la siguiente etapa.

2.2.5.2. Precodificación y codificación de las variables estadísticas

En 2023, para la base de procesamiento 2021, el área geográfica (urbana o rural) se codificó en primera instancia por la Unidad especializada en Sistema de Información Geográfico (SIG) del Subdepartamento de Geografía del INE. Esta unidad define de forma automatizada si la dirección informada en las variables que componen la residencia habitual de la o las personas implicadas en un hecho vital se emplaza en el área urbana o rural dentro del territorio comunal. En el caso de los nacimientos, las muertes de menores de un año y muertes fetales, la dirección corresponde a la residencia habitual de la madre; en el caso de las defunciones generales es la dirección informada para la residencia habitual de la persona fallecida por terceros y en el caso de los matrimonios y acuerdo de unión civil es la dirección de la residencia habitual informada por los(as) involucrados(as) en la unión.

El sistema utilizado por el Subdepartamento de Geografía, *Normaliza*, es un *software* y servicio encargado de procesar de manera automatizada un conjunto de registros que contienen direcciones geográficas del país, permitiendo comparar la sintaxis de estas versus un callejero (directorío) de direcciones construido de forma gradual y permanente. Es a partir de esta comparación que se puede transformar una dirección escrita de manera no estandarizada a una correcta y válida, además de segmentar la información proporcionada para hacer más eficiente la posterior tarea de análisis de la información.

Los registros que no se logran normalizar (automáticamente) son codificados en segunda instancia de forma manual por la Unidad de Estadísticas Vitales, utilizando la herramienta de geodatos abiertos dispuesta en la página web del INE, la cual contiene información georreferenciada de la población efectivamente censada en el Censo del año 2017, de acuerdo con su pertenencia de área urbana o rural.

La variable ocupación se precodifica automáticamente en el sistema informático Sifacev, utilizando el diccionario de ocupaciones basado en el Clasificador internacional Uniforme de Ocupaciones, CIUO-88, a nivel de grandes grupos de ocupación (OIT, 2003).

2.2.5.3. Analizar, validar y corregir las variables estadísticas

Esta etapa permite analizar los registros en forma integral, detectando inconsistencias a través de la aplicación de validaciones y revisiones minuciosas de la información global de cada hecho vital en el sistema informático.

Una vez terminado el proceso de validación, se procede a obtener los tabulados preliminares de cada hecho vital. Aquí nuevamente se analiza la consistencia de la información, tratando de captar todas aquellas incoherencias que puedan afectar los resultados finales. Una vez detectadas y corregidas, se obtienen los tabulados finales que pasan a ser la parte principal del anuario de Estadísticas Vitales.

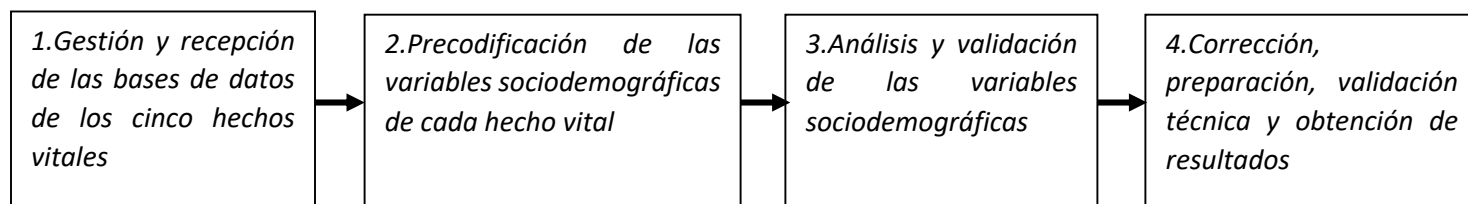
2.2.5.4. Preparación de la maqueta del anuario, validación técnica y obtención de resultados

La preparación de la maqueta del anuario consiste en reunir los cinco hechos vitales con cada uno de sus complementos.

Luego esta maqueta se envía a las unidades encargadas para la verificación técnica, control y validación de la información de cada hecho vital, chequeando la consistencia de la información, para que esté todo en concordancia.

Finalmente, una vez aprobada la maqueta, continúa a la Unidad de Comunicaciones Institucionales, que se encarga de editar, publicar y difundir por los canales oficiales de la institución.

Diagrama 5: Esquema general de obtención de las estadísticas vitales



2.2.6. Observaciones:

2.2.6.1. Referidas al ámbito de la salud en la variable causas de muerte

A continuación, se especifican algunas observaciones relativas a las generalidades del Anuario de Estadísticas Vitales a través del tiempo.

- El Clasificador Estadístico Internacional de Enfermedades y otros problemas relacionados con la Salud décima revisión CIE-10 (OPS-OMS, 1995), de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en diversos períodos y sus cambios de revisión:

Revisión de la CIE	Efectuada por OMS en	Adoptada en Chile en:
7	1955	1958-1967
8	1965	1968-1979
9	1975	1980-1996
10	1994	1997-...

- En las etapas de la producción estadística de causa de muertes han intervenido las tres instituciones del convenio, según el siguiente detalle:

Período	Institución productora	Institución registradora
1843-1951	Oficina de Estadísticas	Servicio de Registro Civil e Identificación desde 1884
1952-1978	Instituto Nacional de Estadísticas y Departamento de Estadísticas del Servicio Nacional de Salud	
1979-1981	Instituto Nacional de Estadísticas y Ministerio de Salud (en convenio legal desde 1982)	
1982 a 20120	Ministerio de Salud (Departamento de Estadísticas e Información de Salud)	

- La tabla de conversión del grupo de causas de muerte de la CIE-9 a la CIE-10 es la siguiente:

Grupos de causas	Códigos de CIE-9	Códigos de CIE-10
Aparato circulatorio	390-459	I00-I99
Tumores malignos	140-208	C00-C97
Traumatismos y envenenamientos	800-999	S00-T98
Aparato respiratorio	460-519	J00-J99
Aparato digestivo	520-579	K00-K93
Síntomas y estados morbosos mal definidos	780-799	R00-R99
Infecciosas y parasitarias	001-139	A00-B99
Ciertas afecciones originadas en período perinatal	760-779	P00-P96
Aparato genitourinario	580-629	N00-N99
Enfermedades de las glándulas endocrinas, de la nutrición del metabolismo y trastornos de la inmunidad	240-279	E00-E90
Resto de causas	280-389 630-759 210-239	D00-D89, F00-F99 G00-G98 H00-H95 O00-O99 Q00-Q99

- A contar del año 2000, las causas de muerte **Códigos S y T que corresponden a los traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas que se refieren a la naturaleza de la lesión, no se incluyen en este anuario, debido a que no utilizan las causas básicas de muerte**, estando representados los casos en el capítulo 20 “Causas externas de morbilidad y de mortalidad” (V01-Y98).
- Las causas externas –con códigos de la V01 a Y98– que se refieren a las causas de muerte que provocan la lesión se encuentran en los tabulados de causa de muerte, de acuerdo con las recomendaciones de la OMS.

2.2.6.2. Referidas al ámbito de ocupación y educación

- **Ocupación**

Para la codificación de la ocupación en los hechos vitales se utiliza el CIUO (Clasificador Internacional Uniforme de Ocupaciones) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en diversos períodos, tal como lo indica el siguiente cuadro:

Período	Clasificador de ocupación	Observación
1982-1993	COTA 70	La codificación se realiza a nivel de grandes grupos, es decir 1 dígito
1994-...	CIUO-88	
2020	CIUO-88 ²⁶	

- **Educación**

Para la codificación de educación se han considerado los cambios de criterios en lo referido al nivel de instrucción, ya que este se ha ido modificando a través del tiempo.

A contar de **1967 se reemplaza la denominación de educación primaria y secundaria por educación básica y media**, respectivamente, por lo que en el análisis de la información se debe considerar, además de la glosa explicativa de la ocupación, la edad de la persona para hacer coherente el nivel de instrucción declarado. Ej.: en 2021 las personas de 72 años y más no pueden tener nivel medio de educación, solo secundario.

- Los cambios más relevantes del sistema de educación en Chile desde los comienzos de la Independencia son:

Período	Modificaciones del sistema educacional
1813	Se dictó el Reglamento para Maestros de Primeras Letras.
1821	Todos los maestros de primeras letras debían presentarse “en la escuela normal de enseñanza mutua (Lancasteriana) establecida en la universidad, para acordar con el preceptor de ella el turno de su respectiva asistencia para su instrucción en el nuevo sistema de enseñanza” (<i>Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile</i>). Chile es el

²⁶ Desde 2005 se aplican criterios recopilados de experiencias en el Subdepartamento de Demografía, considerando, además de la glosa explicativa, el curso, nivel de educación, edad, entre otros, para otorgar un código de grupo de ocupación a los Hechos Vitales.

	primer país de América que inicia la enseñanza normal.
1842	Fundación de la primera Escuela Normal de Preceptores de Santiago, solo para hombres.
1854	Se creó la Escuela Normal de Preceptoras.
1920	Se aprueba la Ley Nº 3.654, de Instrucción Primaria Obligatoria, que asegura a lo menos cuatro años de escolaridad para niños y niñas.
1929	El Decreto con Fuerza de Ley Nº 5.291 reforma la Ley de Obligatoriedad Escolar, elevándola a seis años, y crea las escuelas experimentales de enseñanza primaria.
1965-1966	Se hace homologación de los cursos de humanidades y enseñanza media y parte de la básica y se eleva la enseñanza básica a ocho años obligatorios. En 1966 se crea la PAA (Prueba de Aptitud Académica) prueba fundamental del ingreso a la Universidad (1966-2012)
1973-1974	Cierran escuelas normales, para comenzar la formación pedagógica en las universidades.
2003	Una reforma constitucional extiende la obligatoriedad escolar a 12 años. Se implementa la PSU (Prueba de Selección Universitaria), que reemplaza a la PAA.
2006	Se modifica la actual estructura curricular de ocho años de educación básica y cuatro de educación media por uno de dos ciclos de seis años cada uno. A su vez, la educación media es desagregada en dos ciclos, uno de cuatro años de formación general y uno de dos años de formación diferenciada. Este cambio implica que 7° y 8° año básico pasan a ser enseñanza media inicial.

- **Equivalencias de curso y nivel de educación**

A continuación, se presenta el cuadro de equivalencias utilizadas en el análisis de la variable educación:

Sistema de educación antiguo			Sistema de educación nuevo		
Enseñanza primaria			Enseñanza básica		
Curso	Nivel	Descripción	Curso	Nivel	Descripción
1	4	Primero básico	1	4	Primero básico
2	4	Segundo básico	2	4	Segundo básico
3	4	Tercero básico	3	4	Tercero básico
4	4	Cuarto básico	4	4	Cuarto básico
5	4	Quinto básico	5	4	Quinto básico
6	4	Sexto básico	6	4	Sexto básico
Enseñanza secundaria					
Curso	Nivel	Descripción			
1	3	Primero secundaria	7	4	Séptimo básico
2	3	Segundo secundaria	8	4	Octavo básico
Enseñanza secundaria equivalente a la enseñanza media			Enseñanza media		
Curso	Nivel	Descripción	Curso	Nivel	Descripción
3	3	Tercero secundaria	1	2	Primero medio
4	3	Cuarto secundaria	2	2	Segundo medio
5	3	Quinto secundaria	3	2	Tercero medio
6	3	Sexto secundaria	4	2	Cuarto medio
7	3	Séptimo secundaria	5	2	Quinto medio

Actualmente, el sistema educativo²⁷ se organiza en:

- **Nivel preescolar:** atiende niños(as) menores de seis años, mediante instituciones de redes públicas y privadas.
- **Nivel básico obligatorio:** de ocho grados, cumplido en escuelas municipales o privadas.
- **Nivel medio:** de cuatro grados, que se ofrecen en liceos con dos modalidades (la científico-humanista, de tipo general, y la técnico-profesional, que combina estudios generales y formación para el trabajo).
- **Nivel superior:** impartido en universidades e institutos profesionales o centros de formación técnica (postsecundarios de dos años y más de duración).

SISTEMA ANTIGUO DE EDUCACIÓN				
E. Prebásica ²⁸	E. Básica	E. Secundaria	E. Técnico Superior	E. Superior
Prekínder-kínder	1-6 básico	1-7 secundario	1-3 superior	1-7 profesional

SISTEMA ACTUAL DE EDUCACIÓN				
E. Prebásica	E. Básica	E. Media	E. Técnico Superior	E. Superior
Prekínder-kínder	1-8 básico	1-4 medio	1-3 superior	1-7 profesional

²⁷ Ver información en: <http://600.mineduc.cl/index.php>

²⁸ La edad de los(as) niños(as) para este nivel es de cuatro a seis años de edad.

2.3. ANEXO 3: El sistema de estadísticas vitales y la calidad de sus productos

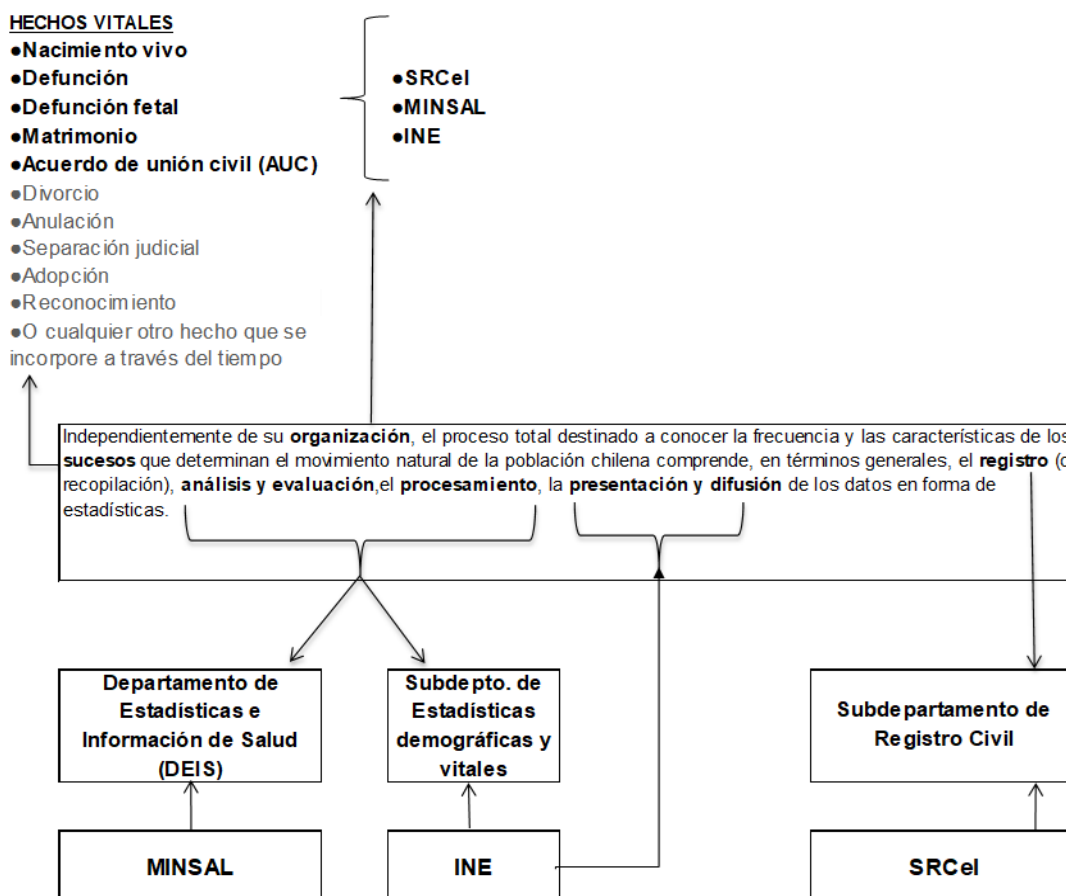
2.3.1. El sistema de estadísticas vitales en Chile

El Sistema de Estadísticas Vitales es un proceso permanente destinado a reunir información referida a la frecuencia y a las características de determinados sucesos denominados hechos vitales, así como a ciertos datos sobre la o las personas que participan en aquellos.

Corresponde al sistema de Estadísticas Vitales la recolección, la elaboración y la difusión de datos sobre: nacimientos vivos, defunciones, defunciones fetales, matrimonios y acuerdos de unión civil, práctica que data desde la promulgación del Código Civil, el 14 de diciembre de 1855.

Desde un principio, estas tareas fueron asimiladas por el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel) y por la entonces denominada “Oficina de Estadísticas”. A partir del año 1982 forman parte del Sistema de Estadísticas Vitales de Chile -con las responsabilidades que se resumen en el Diagrama 6- el SRCel, el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Estadísticas.

Diagrama 6: Chile: Resumen de las tareas de los organismos del Estado en la producción de las Estadísticas Vitales



Una de las características que asegura la calidad de los datos de las Estadísticas Vitales en Chile radica en la obligación legal de inscribir estos hechos para poder optar a determinados beneficios y derechos sociales (por ejemplo, para asistencialidad de familiares dependientes “cargas familiares”, para el ingreso al sistema de educación formal, para la sepultación de las personas fallecidos y otros fines).

El trámite citado en el párrafo anterior se efectúa en las oficinas locales (circunscripciones o suboficinas) dependientes de las direcciones regionales del Servicio de Registro Civil e Identificación. Bajo este esquema de operatividad, el sistema de registro de hechos vitales de Chile se puede catalogar como un “sistema de tipo centralizado”.

La oportunidad para inscribir los hechos vitales está determinada principalmente por el cumplimiento de requisitos establecidos por el SRCel para tales efectos. Así, en términos generales, por ejemplo:

a) Para matrimonios los futuros contrayentes deben solicitar cita (hora) con el oficial civil territorialmente correspondiente²⁹ a su lugar de residencia habitual (domicilio de uno de los contrayentes) para realizar la manifestación, rendir la información de los(as) testigos y fijar el día y hora para la celebración del matrimonio civil, de la misma manera que los acuerdos de unión civil.

b) Los nacimientos ocurridos en el territorio nacional deben inscribirse en la oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación que corresponda a la circunscripción (territorio) donde se produjo el parto.

c) El plazo para solicitar la inscripción de un fallecido(a) es de tres días, contados desde la fecha de la defunción. Pasado este plazo, se requiere una autorización judicial para practicar la inscripción (Artículo 181, DFL 2128_1930).

d) Para el caso de las defunciones fetales, dado que se admite información para estos fetales de todas las edades gestacionales, los deudos pueden solicitar la inscripción del hecho (denominado estadística de defunción fetal) con fines de sepultación. En caso de que los deudos no requieran el documento con esos fines, desde 2005 los citados informes se integran a las estadísticas vitales por la vía de los organismos de la autoridad sanitaria, que recaban los formularios generados en todas las maternidades del país y los remiten al Ministerio de Salud (Res. Exenta 517_06 del Ministerio de Salud, Norma General Técnica N° 86, Ministerio de Salud).

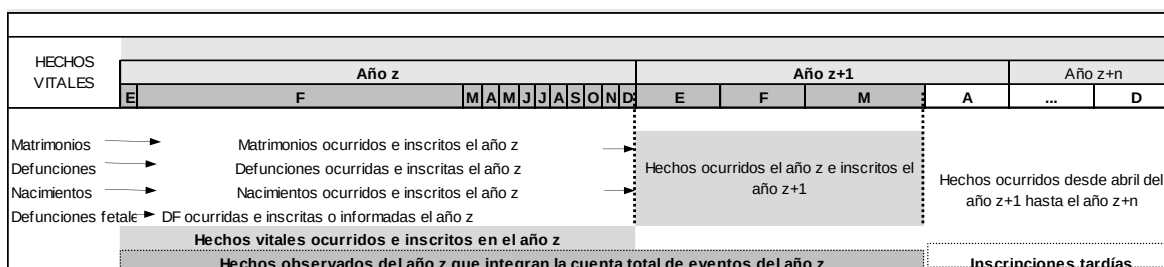
De lo anterior se deduce que la inscripción de los nacimientos no tiene plazo (Artículo 112 del DFL 2128_1930³⁰). En el caso de los matrimonios y el Acuerdo de Unión Civil, la inscripción se practica en el mismo momento en que ocurre el acontecimiento. Sobre las defunciones, si bien el mayor porcentaje se certifica y se inscribe apenas ocurre el hecho, hay un pequeño conjunto (principalmente las muertes que son objeto de trámites periciales y judiciales) cuya inscripción puede tardar un tiempo.

En virtud del comportamiento que históricamente ha presentado la oportunidad de inscripción de los hechos vitales en el país, y considerando el tiempo oportuno de “cierre” del movimiento anual de inscripciones por parte de las Oficinas del SRCel para efectuar el recuento de los hechos vitales ocurridos en el año calendario anterior, el Sistema de Estadísticas Vitales se rige por los plazos establecidos según el **calendario estadístico**, que se presenta a continuación en el *Diagrama 7*.

²⁹ El Servicio de Registro Civil e Identificación cubre la totalidad del territorio nacional según una subdivisión territorial propia, de circunscripciones que albergan al menos una oficina de Registro Civil en sus límites. Las oficinas y suboficinas llegan a cerca de 500 en el país.

³⁰ Artículo 112. Dentro del término de 60 días, contado desde la fecha en que hubiere ocurrido el nacimiento, deberá hacerse la inscripción del recién nacido, a requerimiento verbal o escrito de alguna de las personas que indica el artículo siguiente.

Diagrama 7: Chile: Plazos aceptados para integrar las inscripciones de los hechos vitales, con fines de recuento estadístico de los hechos ocurridos en un año calendario



En síntesis, para la elaboración de las estadísticas vitales de cada año calendario se consideran las inscripciones de los hechos vitales de ese año, tanto si fueron practicadas durante el mismo como si lo fueron durante el primer trimestre del año siguiente. De esta manera se contribuye a incrementar la integridad del registro de los hechos vitales, ampliando el plazo del año estadístico.

2.3.2. Calidad de la información

Considerar que las estadísticas vitales son un asunto de interés exclusivo de la salud pública es desestimar el carácter legal de la inscripción de los hechos vitales, así como la amplia utilización que se hace de la información generada para la toma de decisiones de diversos sectores del Estado y de la economía en general. Además del uso que los propios organismos integrantes del sistema de estadísticas vitales hacen de estos datos, la información se utiliza tanto para determinar medidas administrativas en relación con planes y programas de otros organismos públicos como para la investigación científica social y de salud, y muchas actividades profesionales, particulares y comerciales. Por esta razón el año 2020 se generó el documento “Resultados de indicadores de calidad para el análisis de las estadísticas vitales en el instituto nacional de estadísticas” (INE, 2020) el cual tenía como objetivo elaborar una batería de análisis demográficos tendientes a evaluar demográficamente la calidad de las estadísticas vitales, poniendo como ejemplo de análisis el caso chileno.

La información que proporcionan las estadísticas vitales es indispensable para la preparación y ejecución de programas como: construcción de viviendas y escuelas públicas y particulares, seguridad social, compañías de seguros, producción de bienes de consumo (medicamentos, productos alimenticios, vestidos, muebles y artículos para niños(as) y madres, así como de utensilios domésticos en general), organización de servicios médicos de obstetricia y para la hospitalización en el parto, servicios funerarios, entre otros.

Las estadísticas vitales y los censos de población constituyen las principales fuentes de datos demográficos y el insumo básico para la elaboración de las estimaciones y proyecciones de población a nivel de división político-administrativa.

Para atender convenientemente todos estos requerimientos es necesario que el sistema asegure que los datos anuales que produce se refieran básicamente a:

- a) En términos de **cobertura**, a la totalidad de los(as) habitantes que han experimentado un hecho vital, en todos los espacios geográficos contemplados en la división político-administrativa del país.
- b) En términos de **contenido**, a todas las variables de caracterización de cada hecho vital, considerando las necesidades de información de los(as) distintos(as) usuarios(s) de estos Productos informativos.
- c) Asimismo, el sistema debe asegurar que los datos sean permanentemente objeto de evaluación crítica, que permita evitar la fragmentación y mejorar la exactitud, la calidad de los datos y la comparabilidad, tanto en lo que respecta al registro de la información como a los métodos para su elaboración.

2.3.3. El registro de matrimonios

Las disposiciones legales que norman el estado de unión de las personas en Chile, el carácter ceremonial, la simpleza del procedimiento y el hecho de levantar el acta de matrimonio simultáneamente con su inscripción son aspectos que en gran medida contribuyen a que el registro de este hecho vital sea prácticamente oportuno y completo.

2.3.4. El registro de acuerdos de uniones civiles

Las disposiciones legales que norman el estado de unión de las personas en Chile, el carácter ceremonial, la simpleza del procedimiento y el hecho de levantar el acta de celebración de unión civil simultáneamente con su inscripción son aspectos que en gran medida contribuyen a que el registro de este hecho vital sea prácticamente oportuno y completo.

2.3.5. El registro de nacimientos

En Chile no hay plazo determinado para practicar la inscripción de los nacimientos. Sin embargo, se ha observado que el país presenta, a lo largo de su geografía, diferentes niveles de retraso de la captación del hecho, dando lugar a lo que se conoce como “**Inscripciones tardías**”.

Por tratarse de un nacido vivo, necesidades personales y exigencias legales parecen ser las principales causas, por las que -en momentos no muy lejanos de acaecido el hecho-, se practica la inscripción. Así ocurre, por ejemplo, con el acceso a beneficios de los programas de salud materno-infantil y con el ingreso de los(as) niños(as) a la educación formal, entre otros.

Del examen bibliográfico sobre la medición de la cabalidad del registro de nacimientos en Chile, se puede concluir que para determinar el “verdadero” número de nacimientos ocurridos en un año, las investigaciones comprenden procedimientos que consisten básicamente en:

- a) “Rejuvenecer” hasta el momento de su nacimiento la población del grupo de edades mejor declarado de un censo (generalmente la población de 5 a 9 años), mediante la suma a dicha población de las defunciones de la cohorte (Diagrama de Lexis) (CELADE, 1976). Los

nacimientos “estimados” que se obtienen así para un quinquenio se relacionan luego con los “registrados” para el mismo período, determinándose el subregistro.

- b) Sumar a los nacimientos ocurridos e inscritos en un año calendario aquellas inscripciones practicadas anualmente hasta con siete años de retraso, suma que comparada con los nacimientos ocurridos e inscritos en un año proporciona una magnitud de las inscripciones “oportunas” respecto de las tardías (INE-CELADE, 1990). Esto último, tomando en cuenta la edad de ingreso de los(as) niños(as) a la educación y las eventuales duplicaciones en la inscripción de hechos con ocho y más años de tardanza.

2.3.6. El registro de defunciones

Se estima en la actualidad que la omisión del registro de defunciones en Chile es muy baja debido, principalmente, a que la ley prohíbe la sepultación de cadáveres si el fallecimiento de la persona no está inscrito en el Servicio de Registro Civil e Identificación.

2.3.6.1. Mejoras en el registro de defunciones

Al efectuar la revisión bibliográfica sobre la calidad de los datos del registro de defunciones en el país, se encuentran tres corrientes de investigación, que dan cuenta del mejoramiento experimentado en el tiempo:

- a) En una investigación que tiene una data de más de cuatro décadas, acerca del seguimiento y observación en terreno de defunciones certificadas de los menores de un año (Puffer & Serrano, 1973; Legarreta, Aldea, & López, 1973), se encontró una alta omisión del registro de defunciones de recién nacidos que habían fallecido en maternidades a los pocos minutos de nacer, especialmente cuando eran de bajo peso.
- b) La segunda contempla la evaluación de datos observados a partir de estimaciones indirectas que se derivan de métodos demográficos. El de mayor uso en Chile corresponde a aquel que, al momento de un censo, examina la “distribución por edad de las muertes” (Growth Balance Equation) (Brass, 1975) a partir de la relación entre las defunciones por edad de las personas de cinco años o más y la población censal de las mismas edades. Esta técnica, que se ha utilizado para la elaboración de las tablas de mortalidad de Chile desde la década de los 80 hasta la fecha, muestra que se obtienen factores de corrección muy cercanos a uno, lo que permite concluir que, si hubiera subregistro de defunciones, este sería tan bajo que en ningún caso invalidaría la descripción del “verdadero” nivel y de la “verdadera” estructura de la mortalidad, al menos para el país en su conjunto y para cada una de las regiones.
- c) La tercera, más que evaluar problemas de “cobertura”, consiste básicamente en derivar conclusiones sobre probables errores de “contenido” a partir de los datos recopilados sobre la certificación médica al momento del deceso y las causas de muerte mal definidas (Taucher, 1978).

Rigurosamente, la certificación médica debería corresponder a aquella que efectúa el médico tratante o el médico legista. Sin embargo, aprovechando la información que se tabula anualmente sobre la calidad de quien certifica la defunción, se han incluido los certificados emitidos por patólogos o por otro médico, profesional que en muchos casos no dispone de más información que la que pueda proporcionarle un(a) testigo sobre la causa de muerte.

Si bien el porcentaje de certificación médica de las muertes en Chile puede parecer bastante alto, estudios más exhaustivos sobre el tema debieran considerar aspectos diferenciales, tales como: la mortalidad por edades (se ha observado que generalmente la certificación de muertes de menores de un año es inferior a la del total de defunciones), la clasificación de las muertes entre las declaradas por testigos y las certificadas por médicos (es probable que las poblaciones en las que se origina la certificación por testigos difieran en accesibilidad a servicios médicos, grado de urbanización y nivel socioeconómico) y ciertos grupos de causas (por ejemplo, las personas que mueren por tumores, debido a que generalmente son enfermedades de larga duración que han tenido mayor probabilidad de haber consultado un médico que aquellas que fallecen por enfermedades agudas o por accidentes y violencias, casos estos últimos en los que por ley debe certificarlas un médico legista).

Otro indicador de la calidad de los datos sobre defunciones, particularmente sobre causas de muerte, es el porcentaje de causas mal definidas. El análisis se facilita, en gran medida, si se grafica la información del porcentaje de defunciones por causas mal definidas y el porcentaje de muertes certificadas por médico.

Aunque las observaciones hasta aquí señaladas aún pueden no proporcionar elementos de juicio que permitan verificar el verdadero grado de cabalidad del registro de defunciones, los datos entregan valiosos antecedentes sobre las diferencias que se presentan entre las regiones del país, tanto de cobertura como de contenido.

Por otra parte, hay dos aspectos que aseguran que la información disponible sobre las defunciones permita describir en términos bastante acertados la mortalidad en el país. Uno de ellos se refiere a la poca complejidad que imponen los datos cada vez que se ha estimado pertinente describir la mortalidad, a través de la elaboración de tablas de mortalidad; el otro aspecto se relaciona con la estabilidad de los criterios de codificación de las causas en el sentido de que:

- a) Históricamente las defunciones se han codificado según los criterios de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE), cuya última revisión corresponde a la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10)
- b) Para el trabajo de codificación es posible consultar copias del certificado médico de defunción o del informe estadístico, lo que es muy favorable para el análisis de discrepancia de los criterios de codificación, si los hubiere.

2.3.6.2. Alcances sobre la mortalidad por causas

Mientras la edad y el sexo constituyen los aspectos más importantes en los que se manifiestan las influencias biológicas de los riesgos de muerte, la influencia de los factores ambientales habitualmente suele investigarse a través de las causas de muerte. Así, los antecedentes que se

tienen de la historia natural de las enfermedades y de su etiología ambiental y social permiten realizar provechosos estudios basados en la información sobre causas de muerte.

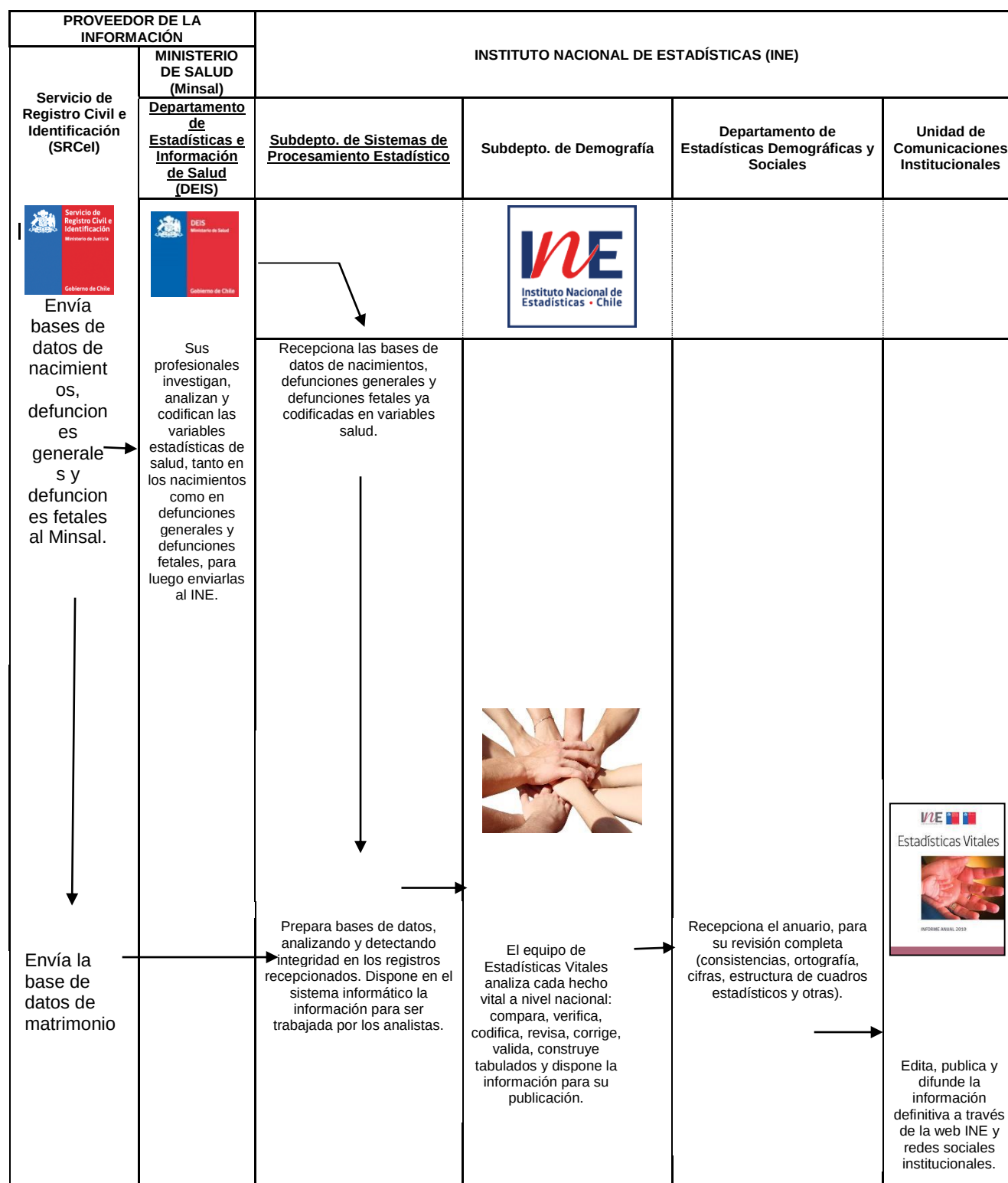
Si bien el estudio de la mortalidad se habría iniciado un siglo antes —con los esfuerzos de John Graunt para elaborar las tablas de mortalidad de Londres— el primer ensayo de clasificación sistemática de enfermedades se atribuye a François Boissier de Sauvages de Lacroix (1706-1777), publicado con el título de *Nosologia Methodica*.

Sin embargo, fue el estadístico-médico de la oficina del Registro General de Inglaterra y Gales, *William Farr (1807-1883)* quién, basándose en las imperfectas clasificaciones de enfermedades disponibles, luego de mejorarlas y de imponerles uniformidad de modo que fueran utilizadas internacionalmente por solicitud del Congreso Internacional de Estadística, presenta en las reuniones de París (1885) una clasificación de las enfermedades según su localización anatómica, criterio que ha perdurado hasta hoy como base de la Lista Internacional de Causas de Defunción.

Así, las conferencias convocadas hasta la IV Revisión por el Instituto Internacional de Estadística y la V, en conjunto con la Organización de Higiene de la Sociedad de las Naciones para preparar las listas internacionales de enfermedades —desde la VI Revisión de 1948 y hasta la actual X Revisión— son competencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La última clasificación internacional de enfermedades denominada “Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud” corresponde a la Décima Revisión, conocida habitualmente como CIE-10 (OPS-OMS, 1995). Esta revisión, que entró en rigor en países económicamente más desarrollados el 1 de enero de 1993, fue adoptada para clasificar estadísticamente la mortalidad en Chile en 1997.

Diagrama 8: Chile: Proceso general de la obtención y resultados de estadísticas vitales



2.4. ANEXO 4: Glosario de términos de uso frecuente

2.4.1. Definiciones y conceptos

2.4.1.1. Generales

Área geográfica: es una extensión del territorio definido por ciertas características particulares, que pueden ser políticas, administrativas, físicas, ambientales, poblacionales, culturales, entre otras³¹.

Área geográfica urbana: se entiende como entidad urbana un asentamiento con continuidad y concentración de construcciones en un amanzanamiento regular con población mayor a 2.000 habitantes, o entre 1.001 y 2.000 habitantes, donde menos del 50% de la población que declara haber trabajado se dedica a actividades primarias. Las entidades que no cumplen con los criterios descritos son definidas como rurales (INE, 2018).

Área geográfica rural: se entiende como entidad rural un asentamiento humano con población menor o igual a 1.000 habitantes, o entre 1.001 y 2.000 habitantes donde más del 50% de la población que declara haber trabajado se dedica a actividades primarias. Además, se define como rural a un conjunto menor de entidades que reúnen los criterios de población para ser definidos como urbanas, pero no los requisitos de amanzanamiento, continuidad o concentración de construcciones (INE, 2018).

Condición o tipo de actividad: esta variable está dada por la participación de las personas de 12 y más años en las actividades económicas del país. Clasifica a la población en económicamente activa (trabaja) y económicamente inactiva (no trabaja).

La primera incluye a todas las personas que proporcionan la oferta de mano de obra para la producción de bienes y servicios, en un período determinado; la segunda está comprendida por: dueños/os de casa, estudiantes, rentistas, jubilado/as, pensionado/as o incapacitado/as para trabajar.

Categoría de ocupación: destaca la relación entre una persona económicamente activa y su empleo; vale decir, indica si la persona es (o ha sido, en el caso del(a) cesante) patrona o empleadora, trabajadora por cuenta propia o trabajadora asalariada (empleada, obrera o jornalera).

División político-administrativa (DPA): la legislación divide al país en regiones, provincias y comunas. La DPA del año 1985 fue reemplazada en 2000 por el Decreto N° 1.439 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial N° 36.657 del 8 de mayo de 2000. Esta última DPA es la que contiene este anuario, con los agregados realizados en la Ley 19.943.

- Creación de la comuna de Alto Hospicio; Ley 19.936 (12 de abril de 2004).
- Creación de la comuna de Hualpén; Ley 19.944 (13 de marzo de 2004).
- Creación de la comuna de Cholchol; Ley 19.959 (22 de abril de 2004).
- Creación de la comuna de Alto Biobío; Ley 20.174 (21 de julio de 2004).

³¹ Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Subdepartamento de Censos, 2010.

- Ley 20.174 creación de la XIV Región de Los Ríos y la Provincia de Ranco (16 de marzo de 2004).
- Ley 20.175 creación de la XV Región de Arica y Parinacota y la Provincia del Tamarugal en la Región de Tarapacá y el Decreto Exento 910 de 2007 del Ministerio del Interior publicado en el Diario Oficial del 14 de junio de 2007.
- La Ley 20.368 crea la Provincia de Marga-Marga en la Región de Valparaíso. La entrada en vigor de esta ley es el 11 de marzo de 2010, por lo tanto, la información contenida considera 15 regiones, 53 provincias y 346 comunas (se incluye la Provincia de Marga-Marga, Ley Nº 20.368, del Ministerio del Interior, que entró en vigor el año 2010).
- La Ley 21.033 crea la XVI región del Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata (2017). La nueva región entró en vigor a partir de septiembre de 2018.

Región: es el territorio jurídicamente determinado para fines de gobierno y administración interior y descentralizada del Estado, que constituye el primer nivel de estructuración del país para dicho efecto. Se divide en provincias y debe contar con una ciudad capital, que conforma la sede de su autoridad (intendente y gobierno regional) y de la demás institucionalidad propia de esta unidad territorial.

Provincia: es el territorio legalmente definido para fines de gobierno y administración interior en el que se divide la región, constituyendo el segundo nivel de estructuración del país para este efecto. Se conforma por comunas y debe contar con una capital que constituye la sede de su autoridad, el gobernador, y de la demás institucionalidad propia de esta unidad territorial.

Comuna: último nivel de la división político-administrativa (DPA), es la unidad básica de administración del territorio.

Edad: es el espacio de tiempo transcurrido entre el día, mes y año del nacimiento y el día, mes y año en que ocurrió y/o registró el hecho.

Edad tipo: corresponde a la variable “tipo de edad” en las bases de datos de defunciones. Los valores que toma la variable son: 1=años cumplidos, 2=meses, 3=días y 4=horas y minutos.

Estadísticas vitales: información numérica sistematizada a través de métodos estadísticos. Proporcionan datos referentes a la dinámica de la población y son ampliamente utilizadas para el cálculo de indicadores de gran importancia, especialmente en el sector salud.

Fecha de registro: es el día, mes y año en que se llevó a cabo la inscripción del hecho vital en la oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel) y que no necesariamente coincide con la fecha de ocurrencia, ya que puede tratarse de un registro tardío.

Fecha de ocurrencia: es el día, mes y año en que ocurrió el hecho.

Grupo de ocupación: se refiere al tipo de trabajo, tarea, oficio, labor, servicio u otro quehacer declarado por la(s) persona(s) informante(s), previo al acaecimiento de un hecho vital, clasificado a nivel de grandes grupos de ocupación, según la CIUO-88 (Clasificador Internacional de Ocupaciones rev.3, de 1988).

Hechos vitales: son los hechos relacionados con el principio y fin de la vida de cada persona, así como también con los cambios de estado civil que ocurren a lo largo de su existencia. Los hechos vitales han sido definidos por convención internacional para los países signatarios del pacto de las Naciones Unidas, de manera que, al ser utilizada una misma definición de cada hecho vital en todos los países, las estadísticas vitales resultan comparables entre ellos.

En términos genéricos, son hechos vitales:

- Nacimientos
- Matrimonios
- Acuerdo de Unión Civil
- Defunciones
- Defunciones fetales
- Divorcios
- Anulaciones
- Adopciones
- Separaciones legales, entre otros

Lugar de ocurrencia: es la localidad u otro lugar geográfico donde ha ocurrido el nacimiento, el matrimonio, la defunción, la defunción fetal.

Lugar de residencia habitual: es la localización geográfica o dirección donde reside habitualmente la persona de que se trate. No necesita ser el mismo lugar en que aquella persona se encontraba en el momento en que ocurrió el hecho o su residencia legal. Para los efectos de la tabulación, el lugar de residencia debe determinarse así: para el caso de nacidos vivos, defunciones fetales y menores de un año, lugar de residencia de la madre. En el caso de las defunciones generales, es el lugar de residencia de la persona fallecida.

Nivel de educación o instrucción: el sistema educativo chileno se organiza en cuatro niveles:

- **Preescolar**, que atiende niños(as) menores de 6 años, mediante una diversidad de instituciones y redes públicas y privadas.
- **Básico obligatorio**, de ocho grados, cumplido en escuelas municipales o privadas.
- **Medio**, de cuatro grados, que se ofrece en liceos con dos modalidades (científico-humanista, de tipo general, y la técnico-profesional, que combina estudios generales y formación para el trabajo).
- **Superior**, impartido en universidades e institutos profesionales o centros de formación técnica (postsecundarios de dos años de duración).

Población: conjunto de habitantes de un área determinada.

Sexo: caracterización biológica de los seres humanos. En las bases de datos de nacimientos las categorías de la variable corresponden a: hombre, mujer e indeterminado.

Sexo indeterminado: es una anomalía o malformación congénita, llamada también "genitales ambiguos", que se presenta infrecuentemente en recién nacidos, en general acompañada de otras

malformaciones congénitas. Estos casos pueden que fallezcan a temprana edad, antes de que se haya logrado definir el sexo genético, de modo que quedan como casos de sexo indeterminado, variedad anatómica que debe poder quedar registrada en el Certificado Médico de Defunción.

Sexo ignorado: corresponde a una clase reservada para casos en que el Certificado de Defunción corresponde a restos humanos incompletos o a piezas anatómicas humanas, de las que, por razones obvias, no se pudo saber el sexo y no se hizo determinación del sexo genético.

SIFACEV: Sistema Informático de Frecuencias, Análisis y Corrección de Estadísticas Vitales.

2.4.1.2. Defunciones

Certificado médico de defunción: las defunciones son registradas a partir de un certificado médico de defunción, cuya emisión se rige por Decreto Supremo 460 de 1970. Todo médico que asiste a una persona que fallece está obligado(a) a extender el certificado de defunción y señalar la causa de la muerte, teniendo como antecedente la información clínica de atención y siempre que no se presumiere fundadamente que ha fallecido por otra causa.

Defunción: es la desaparición permanente de todo signo de vida, cualquiera sea el tiempo transcurrido desde el nacimiento con vida (cesación posnatal de las funciones vitales sin posibilidad de resucitar). Esta definición excluye las defunciones fetales.

Defunción fetal: es la muerte ocurrida con anterioridad a la expulsión completa o extracción del feto desde la madre, cualquiera haya sido la duración del embarazo. La definición está indicada por el hecho de que, después de esta separación, el feto no respira ni manifiesta ningún otro signo de vida, tal como el latido del corazón, la pulsación del cordón umbilical o el movimiento efectivo de músculos voluntarios.

Defunciones de menores de 7 días o mortalidad neonatal precoz: son las muertes acaecidas a la población menor de siete días.

Defunciones de menores de 28 días o mortalidad neonatal: se refiere a las defunciones ocurridas a los(as) menores de 28 días.

Defunciones de 28 días a 11 meses o mortalidad posneonatal: corresponden a las defunciones de la población mayor de 28 días y menor de 11 meses de edad.

Defunciones de menores de un año: corresponden a las defunciones de niños(as) nacidos(as) vivos(as) que fallecen antes de cumplir un año de vida.

Mortalidad fetal: ver defunción fetal.

2.4.1.2.1. Conceptos específicos de defunción

Causa básica de muerte de la defunción: enfermedad o lesión que inició la cadena de acontecimientos patológicos que condujeron directamente a la muerte o las circunstancias del accidente o violencia que produjo la lesión fatal.

Causa externa de defunción: la mortalidad por causas externas abarca las lesiones no intencionales, que comprenden los accidentes, y las lesiones intencionales (violencia), que pueden ser autoinfligidas (lesiones autoinfligidas intencionalmente) o causadas por terceros (agresiones) (OPS-OMS, 1998).

Médico legista: es el(la) médico cirujano que realiza peritajes médicos legales en materia tanatológica, clínica y sexológica.

Médico patólogo: es el(la) médico que examina los cuerpos y sus tejidos, y que tiene la responsabilidad de realizar exámenes de laboratorio. Ayuda a otros médicos a hacer diagnósticos y es miembro importante del equipo de tratamiento.

Médico tratante: es el(la) médico a cargo de atender y ver evolucionar diariamente al paciente durante su hospitalización.

Otro(a) médico: profesional médico que, si bien pudo o no conocer en vida al paciente fallecido y aunque no tiene conocimiento de sus antecedentes clínicos, prestó asistencia médica momentos antes de la defunción.

Tipo de aborto: indica si el aborto fue espontáneo, terapéutico o provocado. Se define como aborto la expulsión o extracción completa desde el cuerpo de la madre de un feto de menos de 20 semanas de gestación.

2.4.1.3. Matrimonios

Certificado de matrimonio: es un contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen actual e indisolublemente, y para toda la vida, con el fin de vivir juntos, de procrear y de auxiliarse en forma mutua. El matrimonio se celebra por un mandatario facultado para este efecto. El mandato deberá otorgarse por escritura pública, e indicar el nombre, apellido, profesión y domicilio de los contrayentes y del mandatario.

Divorcio: el divorcio pone término al matrimonio, pero no afecta en modo alguno la filiación ya determinada ni los derechos y obligaciones que emanan de ella³².

Estado civil: situación de hecho de la población de 12 o más años en relación con las leyes y costumbres matrimoniales del país. Las clasificaciones son:

- Soltero(a)
- Casado(a)
- Conviviente civil
- Viudo(a)
- Divorciado(a)
- Anulado(a)

³² Ver Ley 19.947, capítulo VI, artículo 53, en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=225128>

Matrimonio: es la unión entre personas de diferentes sexos, realizada en la forma prevista por la ley³³ o por la costumbre, y que confiere a las personas interesadas determinados derechos y obligaciones.

Nulidad del matrimonio³⁴: la anulación del matrimonio resulta de un juicio legal, en el cual se comprueba la falta de vínculo conyugal válido ante la ley, a pesar de la celebración del matrimonio.

2.4.1.4. Acuerdo de unión civil

Acta de celebración de acuerdo de unión civil: el acuerdo debe ser celebrado por un(a) oficial del Servicio de Registro Civil e Identificación, quien será el(la) encargado(a) de dejar constancia en un acta firmada por él(ella) y los(as) contrayentes. El acta levantada se inscribirá en un registro especial que llevará dicha entidad. Ese registro deberá incluir las siguientes referencias: nombre completo y sexo de los(as) contrayentes; fecha, hora, lugar y comuna en la que se celebra el contrato; y la certificación, realizada por el oficial del Servicio de Registro Civil e Identificación, del cumplimiento de los requisitos establecidos para su celebración.

Acuerdo de Unión Civil: es un contrato celebrado libre y espontáneamente entre dos personas que comparten un hogar. Tiene el propósito de regular los efectos jurídicos derivados de su vida efectiva en común de carácter estable y permanente. El acuerdo los puede celebrar una pareja heterosexual (una mujer y un hombre), una pareja de dos hombres o una pareja de dos mujeres.

Término de Acuerdo de Unión Civil: se podrá poner término al Acuerdo de Unión Civil en los siguientes casos: por muerte natural o presunta de uno(a) de los(as) convivientes civiles; por el matrimonio de los(as) convivientes civiles entre sí cuando proceda; por mutuo acuerdo de los(as) convivientes civiles o voluntad unilateral de uno(a) de ellos(as), lo que deberá constar por escritura pública o acta otorgada ante oficial del Servicio de Registro Civil e Identificación y ser notificado al(la) otro(a) conviviente civil; por declaración judicial de nulidad de acuerdo.

2.4.1.5. Nacimientos

Apátridas: es una persona que no es reconocida como ciudadana en ningún país y carece de nacionalidad.

Comprobante de atención del parto: lo extienden tanto médicos como matronas(es) que atienden partos o abortos en cualquier establecimiento de salud del país, de los cuales emane un producto de la concepción que presente signos vitales, independientemente de su edad gestacional y de su peso al nacer. Este comprobante permite la inscripción del nacimiento en la oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación.

³³ Ver Ley 19.947 artículo 1 al 20 en : <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=225128>

³⁴ Ver Ley 19.947 artículo 44 al 52 en : <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=225128>

Edad de los padres: es la edad, en años cumplidos, que tienen los padres en la fecha en que ocurre el nacimiento, la defunción de menores de un año o la defunción fetal.

Nacido vivo: es la expulsión o la extracción completa desde el cuerpo de la madre de un producto de la concepción que, después de esta separación, respire o manifieste cualquier otro signo de vida, tal como palpitación del corazón, pulsación del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo voluntario, haya o no sido cortado el cordón umbilical, y esté o no unida la placenta, independientemente de la duración del embarazo. Todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido “vivo” (UNSTATS, 2004).

Nacidos vivos corregidos: son los nacidos vivos observados que se someten a diferentes metodologías técnicas (como de Gutiérrez, de Brass, de las Inscripciones tardías, etc.) que permiten suavizar su comportamiento y ajustarlos a patrones lógicos.

En la práctica, la cifra de nacidos vivos inscritos es corregida por un porcentaje de integridad (o de subregistro), valor que ha sido obtenido mediante la aplicación de las metodologías mencionadas. Este porcentaje de corrección varía cada año y es diferente para cada región, ya que se basa en los datos observados durante cada ciclo anual.

Desde el anuario de 2007 al actual se ha utilizado el método de las inscripciones tardías aplicado al país y regiones (explicado en el anexo B de este informe anual). Hasta 2006 se utilizó como factor general de corrección de la integridad de registro de nacidos vivos el 5%.

Nacidos vivos observados: se refiere al registro oficial de nacidos vivos que comprende a los nacimientos que ocurren en un año calendario y que se inscriben en un período del “calendario estadístico”, información que es publicada por el INE.

Peso al nacer: primera medición de peso, hecha después de la extracción o expulsión del producto. Se expresa en gramos.

Semanas de gestación: tiempo transcurrido entre el primer día del último período menstrual de la madre y la fecha de ocurrencia de la extracción o expulsión del feto o producto. Se expresa en días o semanas cumplidas.

- Pretérmino : menos de 37 semanas completas (menos de 259 días)
- A término : de 37 a menos de 41 semanas completas (259 a 293 días)
- Postérmino : 42 semanas completas o más (294 días a más)

Talla al nacer: primera medición del tamaño del recién nacido, después de hecha la extracción o expulsión del producto. Se expresa en centímetros.

Tipo de parto: indica un alumbramiento simple (un(a) hijo(a)) o múltiple (más de un(a) hijo(a)).

2.4.1.5.1. Conceptos específicos de nacimientos

Atención del parto: persona que asistió a la madre en el parto de un nacido vivo o de un nacido muerto (feto). Los datos se captan, según haya sido asistida por: médico, enfermera(o), matró(a) u otra persona.

Lugar de atención del parto: se refiere al lugar físico donde tuvo lugar el hecho, ya sea una unidad hospitalaria de cualquier tipo u otro lugar.

Número de hijos(as) nacidos vivos: se refiere al número total de hijos(as) nacidos vivos que haya tenido la madre hasta el momento en que está registrando su último hijo(a).

Número de hijos(as) fallecidos: es el número de hijos(as) nacidos vivos tenidos por la madre en sus embarazos y que fallecieron en el transcurso de su vida.

Número de hijos(as) nacidos muertos: es el número de hijos(as) nacidos muertos tenidos por la madre en sus embarazos, y que no registraron ningún signo de vida al nacer.

Número de orden del parto: es el número de orden de sucesión del nacimiento que está siendo registrado, con relación a todos los partos anteriores de la madre.

Período de gestación o edad gestacional: la duración gestacional se mide a partir del primer día de la última menstruación normal de la mujer. Se expresa en días o semanas.

2.4.1.6. Indicadores de hechos vitales

Tasa bruta: la tasa de cualquier evento demográfico calculada para toda una población.

Tasa bruta de natalidad (b): expresa la frecuencia con que ocurren los nacimientos en una población determinada. Se calcula haciendo el cociente entre el número de nacimientos ocurridos durante un período dado y la población media de ese período, por mil.

$$b = \frac{\text{Número de nacidos vivos acaecidos en una población en un lugar y período dado}}{\text{Población total del lugar dado a mitad del período}} \times 1.000$$

Tasa bruta de reproducción (TBR): se interpreta como el número de hijas promedio que tendría cada miembro de una cohorte hipotética, que cumpliera condiciones similares a las expresadas en la tasa global de fecundidad. Dicha tasa se calcula derivando la tasa global de fecundidad, para lo cual es suficiente multiplicar esa tasa por la proporción que representan los nacimientos femeninos respecto al total de nacimientos.

$$TBR = k \times TGF$$

k = es la proporción de nacimientos femeninos del total de nacimientos (su cálculo se realiza con cuatro decimales redondeados)

Tasa específica de fecundidad por edad: representa la frecuencia con que ocurren los nacimientos provenientes de mujeres de una edad X con respecto a la población media femenina de esa misma edad. Se calcula dividiendo el número de nacimientos de madres con edad X entre el total de población media femenina correspondiente.

$${}_5(f, x) = \frac{\text{Nacidos vivos de mujeres en edades } (x, x + 4)}{\text{Población a mitad de período de mujeres en edades } (x, x + 4)}$$

Tasa global de fecundidad (TGF): se interpreta como el número de hijos(as) promedio que tendría cada miembro de una cohorte hipotética de mujeres, que cumplieran las dos condiciones siguientes:

- a) Durante el período fértil tuvieran sus hijos(as), de acuerdo con las tasas de fecundidad por edad de la población en estudio.
- b) No estuvieran expuestas al riesgo de la mortalidad antes del término del período fértil.

$$TGF = 5 \times \sum_{x=15/5}^{45} {}_5f_x$$

Tasa bruta de mortalidad (d): mide la frecuencia relativa de las muertes de una población dada en un intervalo de tiempo específico (generalmente un año civil). Se calcula dividiendo el número de muertes ocurridas en dicho período por la población media.

$$d = \frac{\text{Defunciones ocurridas en una población en un lugar y período dado}}{\text{Población total del lugar dado a mitad del período}} \times 1.000$$

Tasa de mortalidad por causas: es una tasa de mortalidad que indica el número de muertes atribuibles a una causa específica, por 100.000 habitantes en un determinado año.

Tasa de mortalidad infantil (TMI): representa la frecuencia con que ocurren las defunciones de niños(as) menores de un año, en relación con el número de nacimientos corregidos. Se calcula dividiendo estas defunciones ocurridas en un intervalo de tiempo, generalmente un año, por el número de nacimientos vivos del período.

$$TMI = \frac{\text{Defunciones de menores de un año en un lugar y período dado}}{\text{Nacidos vivos en un lugar y período dado}} \times 1.000$$

Tasa de mortalidad neonatal (TMN): es el número de defunciones de niños(as) menores de 28 días, en relación con el número de nacimientos vivos corregidos en un tiempo determinado, por mil.

$$TMN = \frac{\text{Defunciones de menores de 28 días en un lugar y período dado}}{\text{Nacidos vivos en un lugar y período dado}} \times 1.000$$

Tasa de mortalidad perinatal (TMP): es el número de muertes fetales con 22 y más semanas de gestación, más el número de muertes de niños(as) menores de 7 días, en relación con el número de nacidos vivos corregidos en el mismo año, por mil.

$$TMP = \frac{\text{Defunciones fetales de 22 y más semanas de gestación} + \text{defunciones de menores de 7 días en un lugar y período dado}}{\text{Nacidos vivos en un lugar y período dado}} \times 1.000$$

Tasa de mortalidad posneonatal: es el número anual de defunciones de niños(as) de 28 días a un año, entre nacidos vivos corregidos en un determinado año, por mil.

Tasa de mortinatalidad: es el cociente entre el número de defunciones fetales y nacidos vivos corregidos por mil, en un determinado año.

Tasa de mortalidad en la niñez: es el cociente entre el número de defunciones de niños y niñas entre 1 y 4 años y el total de nacidos vivos del período en estudio, por mil.

Tasa de mortalidad materna: es la razón entre el número de defunciones de mujeres (debido a complicaciones durante el embarazo, parto o puerperio) y los nacidos vivos en un determinado año, por mil.

$$TMM = \frac{\text{Defunciones de mujeres por causas maternas ocurridas durante el embarazo, parto o puerperio en el lugar y período dado}}{\text{Nacidos vivos en un lugar y período dado}} \times 1.000$$

Tasa neta de reproducción (TNR) o tasa de reemplazo generacional: representa el número de hijas que una mujer pueda tener, considerando su probabilidad de fallecer antes de llegar al final de sus años reproductivos. Una TNR de 1,00 significa que cada generación de madres tiene exactamente la cantidad suficiente de hijas para reemplazarlas en la población.

Tasa bruta de nupcialidad (TBN): representa la frecuencia relativa de los matrimonios de una población dada en un intervalo de tiempo específico (generalmente un año civil). Se calcula dividiendo los matrimonios celebrados en un período determinado, por la población media de ese período.

$$TBN = \frac{\text{Número de matrimonios en un año}}{\text{Población media del período}} \times 1.000$$

2.4.2. Términos demográficos de uso frecuente

Años de esperanza de vida perdidos (AEVP): es un indicador que mide el nivel y el cambio de la mortalidad por edades, sexo y causas de muerte de la población (o entre ciertas edades de una población), del cual se obtiene el tiempo (años) que se deja de vivir por cierta causa a una edad determinada, para un sexo en particular.

Calendario estadístico: para efecto de las estadísticas vitales, este corresponde al período transcurrido entre el 1 de enero de un año calendario y el 31 de marzo del año calendario siguiente.

Cohorte: grupo de personas que comparten simultáneamente una experiencia demográfica, al que se observa durante cierto tiempo.

Crecimiento natural: es el balance entre la cantidad de personas que nacen y las que mueren, cifras que se expresan en tasas.

Esperanza de vida: indica el número de años que probablemente le corresponde vivir a cada componente de una generación de recién nacidos.

Existencia legal de las personas: comienza al nacer y termina con la muerte. Los requisitos para la existencia legal son:

- Que haya nacimiento
- Que el(la) niño(a) sea separado(a) completamente de su madre
- Que el(la) recién nacido(a) haya sobrevivido a la separación, siquiera un momento
- Que sea inscrito(a) en el Servicio de Registro Civil e Identificación

Fecundidad: en sentido estricto, se utiliza este término para designar una procreación real. En términos más amplios, se emplea para señalar, en sus aspectos cuantitativos, los fenómenos directamente relacionados con la procreación humana, considerada en el seno de una población.

Fertilidad: la capacidad fisiológica de una mujer, hombre o pareja para procrear un hijo vivo.

Índice de envejecimiento: es la relación entre el número de personas mayores (60 o más años) por cada cien menores de 15 años (niños/as de 0 a 14 años).

Índice de dependencia demográfica: personas menores de 15 y de 60 o más años (potencialmente inactivas) por cada cien personas de 15 a 59 años (potencialmente activas).

Índice de Feminidad: es la relación entre el número de mujeres y el número de hombres que conforman una población, es decir, el número de mujeres de todas las edades en un determinado año con relación a cada 100 hombres de todas las edades en ese año.

Índice de Masculinidad: es la relación entre el número de hombres y el número de mujeres que conforman una población, es decir, el número de hombres de todas las edades en un determinado año con relación a cada 100 mujeres de todas las edades en ese año.

Índice de vejez: es la relación entre el número de personas mayores de 60 años por cada 100 personas.

Integridad de registro: es la proporción, grado o porcentaje con que se inscriben en el Servicio de Registro Civil e Identificación de determinado territorio los hechos vitales que ocurren en ese mismo ámbito geográfico.

Inscripción tardía: se refiere aquellas inscripciones de hechos vitales que se efectúan por el procedimiento ordinario de inscripción, después de expirado el plazo reglamentario.

Paridad: el número de hijos(as) nacidos(as) de una mujer, por ejemplo: las “mujeres de paridad doble” son aquellas que ya han tenido dos hijos(as) y “las mujeres de paridad cero” son aquellas que todavía no han tenido hijos(as).

Período de reproducción: edad en que la mujer es capaz de procrear y que, según se ha supuesto arbitrariamente para fines estadísticos, está comprendida entre los 15 y los 49 años en la mayoría de los países (edad fértil).

Plazo para la inscripción de un hecho vital: es el plazo máximo admitido, entre el momento en que acaece un hecho y su inscripción obligatoria. Debe fijarse teniendo en cuenta todos los factores que intervienen en un país. Su duración ha de ser tal que facilite la inscripción pronta y exacta de los datos necesarios. En Chile, los hechos acaecidos en el año “n” se pueden inscribir hasta el último día hábil de marzo del año “n+1”, para que sean considerados en los resultados de las estadísticas del año de proceso.

Legalmente, la inscripción de los nacimientos no tiene plazo (artículo 112 del DFL 2128_1930³⁵). En el caso de los matrimonios, la inscripción se practica en el mismo momento en que ocurre el acontecimiento.

El plazo para solicitar la inscripción de un(a) fallecido(a) es de tres días, contados desde la fecha de la defunción. Pasado este plazo se requiere una autorización judicial para practicar la inscripción (artículo 181³⁶, DTL 2128_1930).

Probabilidad de supervivencia: es la proporción de personas en un grupo específico (por edad, sexo, estado de salud, etc.) que vivían al principio de un intervalo (por ejemplo, un período de 5 años) y que sobreviven al final de este.

Razón de niños(as)-mujeres: es el número de niños(as) menores de 5 años, por mil mujeres de 15 a 49 años, en una población. Esta medida bruta de la fecundidad, que se fundamenta en los datos censales básicos, se utiliza a veces cuando se dispone de información más específica sobre la fecundidad.

³⁵ Artículo 112 del DFL 2128_1930. Dentro del término de 60 días, contado desde la fecha en que hubiere ocurrido el nacimiento, deberá hacerse la inscripción del recién nacido, a requerimiento verbal o escrito de alguna de las personas que indica el artículo siguiente.

³⁶ Artículo 181 del DTL 2128_1930. Pasados tres días desde la fecha de una defunción, no se podrá inscribir sin decreto de la justicia ordinaria. El(la) juez(a) calificará los motivos y aplicará las sanciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 115.

Tabla de mortalidad: representación tabular de la esperanza de vida y la probabilidad de morir en cada edad de una población dada, de acuerdo con las tasas de mortalidad por edad predominantes. El cuadro “esperanza de vida” da una idea completa y organizada de la mortalidad de una población.

2.4.3. Otros términos utilizados

Anuario o Informe Anual de Estadísticas Vitales: es el recopilatorio de información de Hechos Vitales acaecido a la población humana de Chile, referida a nacimientos, matrimonios, Acuerdo de Unión Civil, defunciones y defunciones fetales, con una periodicidad anual.

CIE-10: Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, décima revisión de la OMS.

CIUO-88: Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones, tercera versión de la OIT.

Circunscripción: es una oficina del SRCel que se ubica en diferentes lugares dentro del país, donde se inscriben, entre otros, los cuatro hechos vitales que ocurren en ese lugar.

Variables: es una característica observable que puede ser diferente, según individuos de una población.

Fuera de plazo estadístico: corresponde a cualquiera de los cuatro hechos vitales acaecidos que, habiendo ocurrido en un año x determinado, se inscribe después de finalizado el año estadístico, es decir, después del período transcurrido entre el 1 de enero de un año calendario y el 31 de marzo del año calendario siguiente (período de 15 meses), luego del cual comienza el proceso de elaboración estadística de cada uno de los hechos vitales.

2.5. ANEXO 5: Clasificadores Internacionales

2.5.1. Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO) utilizados por Estadísticas Vitales a nivel de grandes grupos de ocupación

La Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88) es una de las principales clasificaciones de las que la OIT es responsable (OIT, 2003). Pertenecce a la familia internacional de las clasificaciones económicas y sociales (Statistics Division. Statistical Classifications, 2022).

El clasificador de ocupaciones es un clasificador de empleos. En una clasificación de ocupaciones, la variable de la clasificación suele ser el tipo de trabajo realizado, o las tareas y responsabilidades desempeñadas.

Este clasificador permite organizar todos los empleos declarados en palabras —asimilándolos a códigos— haciendo posible agrupar, analizar, comparar nacional e internacionalmente e investigar el comportamiento de esta variable.

La primera versión de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones fue adoptada en 1957 por la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo. Es conocida como la **CIUO-58**. Esta versión luego fue sustituida por la **CIUO-68**, que fue adoptada por la Undécima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo en 1966. La tercera versión, que es la que actualmente se utiliza en las estadísticas vitales, es la **CIUO-88** elaborada en el año 1987.

La estructura de la CIUO-88 es la siguiente:

Grandes grupos		Subgrupos principales	Subgrupos	Grupos primarios	Nivel de calificación
1	Directores y gerentes	-	8	33	-
2	Profesionales	4	18	55	4to
3	Técnicos o profesionales de nivel medio	4	54	73	3ro
4	Empleados de oficina	2	7	23	2do
5	Trabajadores de los servicios y vendedores	2	9	23	2do

Grandes grupos		Subgrupos principales	Subgrupos	Grupos primarios	Nivel de calificación
6	Agricultores, etc.	2	6	17	2do
7	Artesanos y operarios de especialidad	4	16	70	2do
8	Operadores de maquinarias pesadas	2	20	70	2do
9	Ocupaciones básicas	3	10	25	1ro
0	Fuerzas Armadas	1	1	1	-
x ³⁷	No especificado	-	-	-	-

La utilización de la CIUO-88 es a nivel de grandes grupos, es decir, a un dígito. A continuación, se describen los grandes grupos de ocupación, tal como aparece en el Clasificador Internacional Uniforme de Ocupación antes señalado:

GRAN GRUPO 0: FUERZAS ARMADAS

Las Fuerzas Armadas se componen de las personas que, por decisión propia o por obligación, prestan normalmente servicios en las diferentes armas y en los servicios auxiliares y no disfrutan de la libertad de aceptar un empleo civil. Las integran los miembros permanentes del Ejército, la Marina, la Aeronáutica u otras Armas o servicios, así como las personas reclutadas por conscripción en el servicio armado por un período reglamentario, para adquirir formación militar o cumplir otro servicio. Quedan excluidas las personas que ocupan un empleo civil en los establecimientos públicos relacionados con la Defensa; el personal de la Policía (excepto la Policía Militar); los aduaneros, guardias de fronteras y miembros de otros servicios civiles armados; las personas convocadas temporalmente para un período breve de instrucción reglamentaria o de servicio militar, y los reservistas que no están en servicio activo. No se hace referencia a un nivel determinado de competencias para delimitar el campo de este gran grupo.

Actualmente, Carabineros de Chile forma parte, junto con la Policía de Investigaciones de Chile, de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública de Chile e integran este gran grupo.

³⁷ Chile incluyó el gran grupo "X", debido a que mucha información no viene claramente especificada.

GRAN GRUPO 1: MIEMBROS DEL PODER EJECUTIVO Y DE LOS CUERPOS LEGISLATIVOS Y PERSONAL DIRECTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE EMPRESAS

Los miembros del Poder Ejecutivo y de los Cuerpos Legislativos y el personal directivo de la administración pública y de las empresas definen, formulan y orientan las políticas de los gobiernos nacionales, así como las de los organismos especializados que asesoran al respecto; elaboran leyes y reglamentos; actúan en nombre y representación de los gobiernos; vigilan la interpretación y aplicación de las políticas y decisiones del gobierno, así como de la legislación, o elaboran, aplican y coordinan la actividad de una empresa o de una organización o de sus departamentos y servicios internos.

Las tareas que deben desempeñar, por lo común, son, entre otras, las siguientes: definir y formular la política del gobierno nacional, del gobierno del Estado federado o de la provincia, región o colectividad local, y asesorar al respecto; elaborar leyes y reglamentos; actuar en nombre y representación del gobierno; vigilar la interpretación y aplicación de las políticas del gobierno y de la legislación; ejercer funciones similares por cuenta de un partido político, un sindicato u otra organización especializada, y elaborar, aplicar y coordinar la política y la actividad de una empresa o de una organización o de sus departamentos y servicios internos. Además, pueden incluir la supervisión de otros trabajadores.

GRAN GRUPO 2: PROFESIONALES CIENTÍFICOS E INTELECTUALES

Los(as) profesionales científicos e intelectuales se dedican a una de las tres actividades siguientes o a cualquier combinación de estas: ampliar el acervo de conocimientos científicos o intelectuales; aplicar conceptos, teorías, métodos o técnicas científicas o artísticas, o enseñar sistemáticamente lo que saben en sus respectivos campos. La mayoría de las ocupaciones de este gran grupo requieren competencias de cuarto grado, tal como las define la CIUO.

Las tareas desempeñadas, por lo común, por los profesionales científicos e intelectuales son, entre otras, las siguientes: (a) análisis e investigación; (b) formulación y desarrollo de conceptos, teorías y métodos, y asesoramiento o aplicación de conocimientos en materia de ciencias exactas, incluidas las matemáticas, la arquitectura, la ingeniería y la tecnología; (c) en materia de ciencias biológicas y disciplinas conexas, incluida la medicina, y en materia de ciencias sociales, humanidades, artes y religión; (d) la enseñanza, a distintos niveles educativos, de la teoría y la práctica de una o más disciplinas o de un programa especial; (e) la prestación de servicios jurídicos, sociales, económicos y comerciales, inclusive los vinculados con la gestión de empresas; (f) la creación y ejecución de obras literarias y artísticas; (g) la dirección y orientación espiritual, y la preparación de ponencias, informes y libros de carácter académico, científico o cultural. Además, pueden incluir la supervisión de otros(as) trabajadores(as).

Cabe observar que, habida cuenta de las tareas específicas desempeñadas, del grado de responsabilidad que entrañen y de los requisitos educativos y las exigencias de formación en distintos países, acaso convenga clasificar algunas de las ocupaciones identificadas en este gran grupo, en el gran grupo 3: técnicos y profesionales de nivel medio. Tales casos pueden darse

especialmente entre las ocupaciones relativas a la enseñanza, la enfermería y partería y el trabajo social.

GRAN GRUPO 3: TÉCNICOS Y PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO

Los(as) técnicos y profesionales de nivel medio desempeñan funciones predominantemente técnicas o especializadas relacionadas con la investigación y con la aplicación de los principios, conceptos y métodos de distintas ramas científicas o artísticos y con los reglamentos oficiales o profesionales e imparten enseñanza de cierto nivel. La mayoría de las ocupaciones de este gran grupo requieren competencias de tercer grado, tal como las define la CIUO.

Las tareas desempeñadas, por lo común, por los(as) técnicos y profesionales de nivel medio son, entre otras, las siguientes: emprender y llevar a cabo labores técnicas relacionadas con la investigación y la aplicación de conceptos, principios y métodos en materia de ciencias exactas, incluidas las matemáticas, la ingeniería y la tecnología; en materia de ciencias biológicas y disciplinas conexas, incluida la medicina, y en materia de ciencias sociales y humanidades. Otras tareas abarcan, por ejemplo, la enseñanza primaria y preescolar; la enseñanza de personas física y mentalmente disminuidas; la prestación de servicios técnicos relacionados con la gestión de empresas, el comercio, las finanzas, la administración —inclusive en lo que se refiere al control del cumplimiento de ciertas leyes y reglamentos— y la protección y la asistencia social; ciertas actividades artísticas y deportivas y el ejercicio de determinadas funciones de carácter religioso. Tales tareas pueden incluir la supervisión de otros(as) trabajadores(as).

Los(as) técnicos y profesionales de nivel medio pueden recibir orientación del personal directivo de la administración pública, de directores de empresa y de profesionales científicos e intelectuales.

Cabe observar que, habida cuenta de las tareas específicas desempeñadas, del grado de responsabilidad que entrañen y de los requisitos educativos y exigencias de formación en distintos países, acaso convenga clasificar algunas de las ocupaciones identificadas en este gran grupo en el gran grupo 2: profesionales científicos e intelectuales. Tales casos pueden darse especialmente en lo que se refiere a las ocupaciones del personal de enseñanza, del personal de enfermería y partería y de los trabajadores y asistentes sociales.

GRAN GRUPO 4: EMPLEADOS DE OFICINA

Los(as) empleados(as) de oficina registran, organizan, archivan, digitalizan y recuperan datos e informaciones relacionados con el trabajo que se les confía y ejecutan diversas tareas de oficina, en especial las que atañen a los trabajos de secretaría, las operaciones de contabilidad, teneduría de libros, estadística y otras funciones que requieren el manejo de datos numéricos, las operaciones de pago y cobranza, los arreglos de viaje y la concertación de entrevistas y citas.

La mayoría de las ocupaciones de este gran grupo requieren competencias de segundo grado, tal como las define la CIUO.

Las tareas desempeñadas, por lo común, por los(as) empleados(as) de oficina son, entre otras, las siguientes: realizar trabajos de secretaría, taquigrafía y mecanografía y operar máquinas de tratamiento de textos y otras máquinas de oficina; ingresar datos en ordenadores o computadoras y realizar operaciones numéricas; llevar registros de existencias y producción y otros archivos conexos; llevar registros de transporte de pasajeros y carga; realizar tareas administrativas en bibliotecas y archivos; archivar documentos y correspondencia; organizar y efectuar tareas de clasificación y distribución de correspondencia interna o en los servicios de correos; verificar y corregir pruebas de imprenta; escribir en nombre de personas analfabetas o que necesiten ayuda; efectuar pagos y cobranzas; tramitar arreglos de viaje; facilitar la información que solicitan los(as) clientes y concertar citas o entrevistas, y atender el servicio interno de conmutadoras telefónicas. Sus tareas pueden incluir la supervisión de otros(as) trabajadores(as).

GRAN GRUPO 5: TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS Y VENDEDORES DE COMERCIOS Y MERCADOS

Los(as) trabajadores(as) de los servicios y los(as) vendedores(as) de comercios y mercados, se encargan de las prestaciones personales y de los servicios de protección y seguridad en lo que atañe a viajes, organización, intendencia y prestación de servicios domésticos o asimilados, hospedaje, comidas, cuidados personales y protección contra incendios y actos delictuosos, o bien posan como modelos de arte, moda o publicidad o venden y hacen demostraciones de las mercancías en venta en establecimientos comerciales mayoristas o minoristas y en establecimientos similares. La mayoría de las ocupaciones de este gran grupo requiere competencias de segundo grado, tal como las define la CIUO.

Las tareas desempeñadas, por lo común, por los(as) trabajadores(as) de los servicios y los(as) vendedores(as) de comercio y mercados son, entre otras, las siguientes: (a) Servicios a los pasajeros y turistas durante los viajes; (b) organización y prestación de servicios domésticos o afines; (c) preparación y servicio de alimentos y bebidas; (d) guardería infantil; (e) servicios auxiliares rudimentarios de enfermería, a domicilio o en consultorios o establecimientos; (f) cuidados personales, como peluquería o tratamientos de belleza; (g) ayuda y compañía; (h) adivinación del porvenir; (i) embalsamamiento; (j) organización de funerales; (k) protección de personas y bienes contra incendios y actos ilegales, y, en general, mantenimiento del orden público; (l) actuación como modelo para creaciones artísticas o publicitarias y exhibición de artículos en venta, venta de mercancías en establecimientos mayoristas o minoristas; demostración de artículos ante eventuales compradores. Sus tareas pueden incluir la supervisión de otros(as) trabajadores(as).

GRAN GRUPO 6: AGRICULTORES Y TRABAJADORES CALIFICADOS AGROPECUARIOS Y PESQUEROS

Los(as) agricultores(as) y los(as) trabajadores(as) calificados(as) agropecuarios(as) y pesqueros(as) cultivan y cosechan campos, explotan los productos de plantaciones de árboles y arbustos; recogen frutos y plantas silvestres; crían, cuidan o cazan animales; obtienen productos derivados de la cría de animales; plantan, conservan y explotan bosques; crían o cogen peces y cultivan o recogen otras

especies acuáticas a fin de procurarse alimentos, vivienda e ingresos para ellos y sus familias. La mayoría de las ocupaciones de este gran grupo requieren competencias de segundo grado, tal como las define la CIUO.

Las tareas desempeñadas, por lo común, por los(as) agricultores(as) y los(as) trabajadores(as) calificados(as) agropecuarios(as) y pesqueros(as) son, entre otras, las siguientes: preparar los suelos; plantar, pulverizar, fertilizar y cosechar los cultivos agrícolas; cultivar árboles frutales y plantar y cuidar otros árboles y arbustos; cultivar hortalizas y otras plantas de huerta; recolectar frutos y plantas silvestres; criar, cuidar o cazar animales para obtener carne, leche, pelo, piel, cuero, cera, miel u otros productos, plantar, conservar y explotar bosques; criar peces o pescar; cultivar o recolectar otras especies acuáticas; almacenar y proceder a alguna elaboración básica de su producción; vender productos a los compradores y organismos de comercialización o a los mercados. Sus tareas pueden incluir la supervisión de otros(as) trabajadores(as).

GRAN GRUPO 7: OFICIALES, OPERARIOS Y ARTESANOS DE ARTES MECÁNICAS Y DE OTROS OFICIOS

Los(as) oficiales, operarios(as) y artesanos(as) de artes mecánicas y de otros oficios que aplican sus conocimientos, calificaciones y destrezas profesionales en las esferas de la minería y la construcción, forjan metales, erigen estructuras metálicas, ajustan máquinas herramientas o fabrican, mantienen o reparan máquinas, equipos y herramientas; ejecutan trabajos de imprenta e, igualmente, elaboran o procesan productos alimenticios y artículos de tela, tejido, madera, metal u otras materias, o producen artesanías.

Sus tareas y funciones requieren un trabajo manual combinado con la utilización de herramientas o máquinas herramientas de uso manual para reducir el esfuerzo físico necesario y el tiempo preciso para efectuar las labores, así como para mejorar la calidad de los productos. Las ocupaciones de este gran grupo exigen conocimientos de las etapas de la producción y de los materiales, máquinas y herramientas utilizados, así como de la naturaleza y los usos a que se destinan los productos acabados. La mayoría de esas ocupaciones requieren competencias de segundo grado, tal como las define la CIUO.

Las tareas desempeñadas, por lo común, por los(as) oficiales, operarios(as) y artesanos(as) de artes mecánicas y de otros oficios son, entre otras, las siguientes: extraer y transformar minerales sólidos; construir, mantener y reparar edificios y otras obras y estructuras; moldear, cortar y soldar metales; instalar y erigir grandes estructuras metálicas, aparejos y equipos similares; fabricar máquinas herramientas, equipos y otros artículos metálicos; ajustar diversas máquinas herramientas para uso por sus operadores o para el manejo propio; ajustar, conservar y reparar máquinas industriales, incluidos motores y vehículos, así como máquinas e instrumentos eléctricos y electrónicos y otros equipos; fabricar instrumentos de precisión, alhajas, artículos para el hogar y otros artículos de metales preciosos, piezas de cerámica, artículos de vidrio y productos similares; efectuar trabajos de artesanía; realizar trabajos de imprenta, y elaborar y procesar productos comestibles y diversos artículos hechos con madera, materias textiles, cuero y otros materiales. Sus tareas pueden incluir la supervisión de otros(as) trabajadores(as).

GRAN GRUPO 8: OPERADORES DE INSTALACIONES Y MÁQUINAS Y MONTADORES

Los(as) operadores(as) de instalaciones y máquinas y montadores atienden y vigilan el funcionamiento de maquinaria e instalaciones industriales y agrícolas en su propio emplazamiento o ejerciendo un control a distancia, conducen locomotoras o manejan vehículos, equipo industrial y maquinaria agrícola móviles motorizados, o montan bienes industriales a partir de sus componentes, de conformidad con especificaciones precisas y procedimientos estrictamente definidos.

Sus tareas y funciones requieren principalmente suficiente experiencia y conocimiento de las máquinas industriales y agrícolas y otros equipos, así como capacidad de adaptación al ritmo al que funcionan las máquinas y a las innovaciones técnicas. La mayoría de las ocupaciones de este gran grupo requieren calificaciones de segundo grado, tal como las define la CIUO.

Las tareas desempeñadas, por lo común, por los(as) operadores(as) de instalaciones y máquinas y montadores son, entre otras, las siguientes: atender, controlar y vigilar el funcionamiento de maquinaria minera y otras máquinas y equipo industrial para operaciones de tratamiento y transformación de minerales, metales, vidrio, cerámica, madera, papel o productos químicos, así como atender y controlar el funcionamiento de instalaciones de producción de energía eléctrica y de tratamiento de agua o similares; atender y controlar maquinaria y equipo utilizados para fabricar artículos de metal y otros minerales, sustancias químicas, caucho, materiales plásticos, madera, papel, materias textiles, pieles, cueros y que procesan productos alimenticios y otros productos afines; atender y accionar maquinaria de imprenta y encuadernación; conducir trenes y vehículos de motor; conducir, operar y controlar equipos móviles industriales y maquinaria y equipo agrícola; montar productos industriales, a partir de sus componentes, de conformidad con especificaciones y procedimientos estrictos. Sus tareas pueden incluir la supervisión de otros(as) trabajadores(as).

GRAN GRUPO 9: TRABAJADORES NO CALIFICADOS

Los(as) trabajadores(as) no calificados(as) realizan tareas sencillas y rutinarias que requieren principalmente la utilización de herramientas manuales y, a menudo, cierto esfuerzo físico. La mayoría de las ocupaciones de este gran grupo requieren calificaciones de primer grado, tal como las define la CIUO.

Las tareas realizadas por los(as) trabajadores(as) no calificados(as) consisten normalmente en vender mercancías en la calle, lugares públicos o de puerta en puerta; prestar diversos servicios ambulantes; limpiar, lavar y planchar; brindar servicios de portería, vigilancia y guardia en hoteles, oficinas, fábricas y otros edificios: limpiar ventanales y otras superficies de vidrio de los edificios; llevar mensajes o bultos; portear equipajes; prestar servicios de conserjería y vigilancia de propiedades; reaprovisionar los depósitos de máquinas de venta automática, recoger las monedas acumuladas o leer estados de medidores y ponerlos a cero; recoger basura; barrer las calles y otros lugares; ejecutar diversas tareas simples relacionadas con la agricultura, la pesca y la caza; ejecutar tareas simples relacionadas con la minería, la construcción y las obras públicas y la industria de transformación, incluidos la clasificación de productos y el ensamblado simple de piezas a mano; empaquetar a mano; manipular mercancías para la expedición conducir vehículos de pedales,

tirados a mano o de tracción animal, para transportar pasajeros y mercancías. Puede estar incluida la supervisión de otros(as) trabajadores(as).

GRAN GRUPO X: TRABAJADORES CON OCUPACIÓN NO ESPECIFICADA

Debido a que la CIUO-88 no contempla un gran grupo de los no especificados, se decidió denominar a la "X" como complemento dentro de los grandes grupos de ocupación, para aquellos casos en que se cuente con parte de la información, como educación (curso y nivel educacional) y categoría ocupacional.

2.5.2. Clasificación estadística internacional de enfermedades y problemas relacionados con la salud (CIE)

El Clasificador Estadístico Internacional y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10) es una publicación de responsabilidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que se utiliza internacionalmente para fines estadísticos relacionados con la morbilidad y la mortalidad (OPS-OMS, 1995).

Su propósito es permitir el registro sistemático, el análisis, la interpretación y la comparación de los datos de mortalidad y morbilidad recolectados en diferentes países o áreas y en diferentes épocas.

Permite convertir los términos de diagnósticos y otros problemas de salud descritos en palabras, a códigos alfanuméricos que hagan posible su almacenamiento y recuperación, para posteriormente realizar análisis de la información.

En la práctica, se ha convertido en un clasificador de estándar internacional, para los propósitos epidemiológicos generales y muchos otros de administración de salud.

La CIE no es adecuada para indagar entidades clínicas individuales y es adecuada para clasificar enfermedades y otros tipos de problemas de salud, consignados en distintos tipos de registros vitales y de salud.

Estructura básica de la CIE

La CIE utiliza un código alfanumérico, con una letra en la 1° posición y números en la 2°, 3° y 4° posición; el cuarto carácter sigue a un punto decimal. Los códigos posibles van, por lo tanto, de **A00.0 a Z99.9**.

CIE-10

Estructuras	CIE-10
Volúmenes	3

Códigos	Alfanumérico
Categorías	2036
Capítulos	22

Los capítulos de la CIE-10 utilizados en la elaboración de las estadísticas vitales excluyen los XIX y XXI³⁸

DESCRIPCIÓN DE LOS CAPÍTULO UTILIZADOS EN LAS ESTADÍSTICAS VITALES

Capítulos	Descripción	Códigos
I	Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	(A00-B99)
II	Tumores (neoplasias)	(C00-D48)
III	Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad	(D50-D89)
IV	Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	(E00-E90)
V	Trastornos mentales y del comportamiento	(F00-F99)
VI	Enfermedades del sistema nervioso	(G00-G99)
VII	Enfermedades del ojo y sus anexos	(H00-H59)
VIII	Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	(H60-H95)
IX	Enfermedades del sistema circulatorio	(I00-I99)
X	Enfermedades del sistema respiratorio	(J00-J99)
XI	Enfermedades del sistema digestivo	(K00-K99)
XII	Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	(L00-L99)
XIII	Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	(M00-M99)
XIV	Enfermedades del aparato genitourinario	(N00-N99)
XV	Embarazo, parto y puerperio	(O00-O99)

³⁸ No se presenta el grupo del capítulo XIX "Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas" (S00-T98), debido a que no utilizan las causas básicas de muerte, estando representados los casos en el capítulo XX "Causas externas de morbilidad y de mortalidad" (V01-Y98), ni tampoco el capítulo XXI (Z00-Z99) porque se refiere a "factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud".

Capítulos	Descripción	Códigos
XVI	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	(P00-P96)
XVII	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	(Q00-Q99)
XVIII	Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio no clasificados en otra parte	(R00-R99)
XIX	Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causa externa	(S00-T98)
XX	Causas externas de morbilidad y de mortalidad	(V01-Y98)
XXI	Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud	(Z00-Z99)
XXII	Códigos para situaciones especiales	(U00-U89)

2.6. ANEXO 6: División Político-Administrativa (DPA) 2022

Código división administrativa	REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA
15	REGIÓN ARICA Y PARINACOTA
151	Provincia Arica
15101	Arica
15102	Camarones
152	Provincia Parinacota
15201	Putre
15202	General Lagos
1	REGIÓN TARAPACÁ
11	Provincia Iquique
1101	Iquique
1107	Alto Hospicio
14	Provincia Tamarugal
1401	Pozo Almonte
1402	Camiña
1403	Colchane
1404	Huara

Código división administrativa	REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA
1405	Pica
2	REGIÓN ANTOFAGASTA
21	Provincia Antofagasta
2101	Antofagasta
2102	Mejillones
2103	Sierra Gorda
2104	Taltal
22	Provincia El Loa
2201	Calama
2202	Ollagüe
2203	San Pedro de Atacama
23	Provincia Tocopilla
2301	Tocopilla
2302	María Elena
3	REGIÓN ATACAMA
31	Provincia Copiapó
3101	Copiapó
3102	Caldera
3103	Tierra Amarilla
32	Provincia Chañaral
3201	Chañaral
3202	Diego de Almagro
33	Provincia Huasco
3301	Vallenar
3302	Alto del Carmen
3303	Freirina
3304	Huasco
4	REGIÓN COQUIMBO
41	Provincia Elqui
4101	La Serena
4102	Coquimbo
4103	Andacollo
4104	La Higuera
4105	Paihuano
4106	Vicuña
42	Provincia Choapa
4201	Illapel
4202	Canela
4203	Los Vilos
4204	Salamanca
43	Provincia Limarí
4301	Ovalle
4302	Combarbalá

Código división administrativa	REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA
4303	Monte Patria
4304	Punitaqui
4305	Río Hurtado
5	REGIÓN VALPARAÍSO
51	Provincia Valparaíso
5101	Valparaíso
5102	Casablanca
5103	Concón
5104	Juan Fernández
5105	Puchuncaví
5107	Quintero
5109	Viña del Mar
52	Provincia Isla de Pascua
5201	Isla de Pascua
53	Provincia Los Andes
5301	Los Andes
5302	Calle Larga
5303	Rinconada
5304	San Esteban
54	Provincia Petorca
5401	La Ligua
5402	Cabildo
5403	Papudo
5404	Petorca
5405	Zapallar
55	Provincia Quillota
5501	Quillota
5502	Calera
5503	Hijuelas
5504	La Cruz
5506	Nogales
56	Provincia San Antonio
5601	San Antonio
5602	Algarrobo
5603	Cartagena
5604	El Quisco
5605	El Tabo
5606	Santo Domingo
57	Prov. San Felipe de Aconcagua
5701	San Felipe
5702	Catemu
5703	Llaillay
5704	Panquehue

Código división administrativa	REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA
5705	Putendo
5706	Santa María
58	Provincia Marga Marga
5801	Quilpué
5802	Limache
5803	Olmue
5804	Villa Alemana
13	REGIÓN METROPOLITANA
131	Provincia Santiago
13101	Santiago
13102	Cerrillos
13103	Cerro Navia
13104	Conchalí
13105	El Bosque
13106	Estación Central
13107	Huechuraba
13108	Independencia
13109	La Cisterna
13110	La Florida
13111	La Granja
13112	La Pintana
13113	La Reina
13114	Las Condes
13115	Lo Barnechea
13116	Lo Espejo
13117	Lo Prado
13118	Macul
13119	Maipú
13120	Ñuñoa
13121	Pedro Aguirre Cerda
13122	Peñalolén
13123	Providencia
13124	Pudahuel
13125	Quilicura
13126	Quinta Normal
13127	Recoleta
13128	Renca
13129	San Joaquín
13130	San Miguel
13131	San Ramón
13132	Vitacura
132	Provincia Cordillera
13201	Puente Alto

Código división administrativa	REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA
13202	Pirque
13203	San José de Maipo
133	Provincia Chacabuco
13301	Colina
13302	Lampa
13303	Tiltil
134	Provincia Maipo
13401	San Bernardo
13402	Buín
13403	Calera de Tango
13404	Paine
135	Provincia Melipilla
13501	Melipilla
13502	Alhué
13503	Curacaví
13504	María Pinto
13505	San Pedro
136	Provincia Talagante
13601	Talagante
13602	El Monte
13603	Isla de Maipo
13604	Padre Hurtado
13605	Peñaflor
6	REGIÓN O'HIGGINS
61	Provincia Cachapoal
6101	Rancagua
6102	Codegua
6103	Coínco
6104	Coltauco
6105	Doñihue
6106	Graneros
6107	Las Cabras
6108	Machalí
6109	Malloa
6110	Mostazal
6111	Olivar
6112	Peumo
6113	Pichidegua
6114	Quinta de Tilcoco
6115	Rengo
6116	Requínoa
6117	San Vicente
62	Provincia Cardenal Caro

Código división administrativa	REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA
6201	Pichilemu
6202	La Estrella
6203	Litueche
6204	Marchigue
6205	Navidad
6206	Paredones
63	Provincia Colchagua
6301	San Fernando
6302	Chépica
6303	Chimbarongo
6304	Lolol
6305	Nancagua
6306	Palmilla
6307	Peralillo
6308	Placilla
6309	Pumanque
6310	Santa Cruz
7	REGIÓN DEL MAULE
71	Provincia Talca
7101	Talca
7102	Constitución
7103	Curepto
7104	Empedrado
7105	Maule
7106	Pelarco
7107	Pencahue
7108	Río Claro
7109	San Clemente
7110	San Rafael
72	Provincia Cauquenes
7201	Cauquenes
7202	Chanco
7203	Pelluhue
73	Provincia Curicó
7301	Curicó
7302	Hualañé
7303	Licantén
7304	Molina
7305	Rauco
7306	Romeral
7307	Sagrada Familia
7308	Teno
7309	Vichuquén

Código división administrativa	REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA
74	Provincia Linares
7401	Linares
7402	Colbún
7403	Longaví
7404	Parral
7405	Retiro
7406	San Javier
7407	Villa Alegre
7408	Yerbas Buenas
16	REGIÓN DEL ÑUBLE
161	Provincia de Diguillín
16101	Chillán
16102	Bulnes
16103	Chillán Viejo
16104	El Carmen
16105	Pemuco
16106	Pinto
16107	Quillón
16108	San Ignacio
16109	Yungay
162	Provincia de Itata
16201	Quirihue
16202	Cobquecura
16203	Coelemu
16204	Ninhue
16205	Portezuelo
16206	Ránquil
16207	Treguaco
163	Provincia de Punilla
16301	San Carlos
16302	Coihueco
16303	Ñiquén
16304	San Fabián
16305	San Nicolás
8	REGIÓN DEL BIOBÍO
81	Provincia Concepción
8101	Concepción
8102	Coronel
8103	Chiguayante
8104	Florida
8105	Hualqui
8106	Lota
8107	Penco

Código división administrativa	REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA
8108	San Pedro de la Paz
8109	Santa Juana
8110	Talcahuano
8111	Tomé
8112	Hualpén
82	Provincia Arauco
8201	Lebu
8202	Arauco
8203	Cañete
8204	Contulmo
8205	Curanilahue
8206	Los Álamos
8207	Tirúa
83	Provincia Biobío
8301	Los Ángeles
8302	Antuco
8303	Cabrero
8304	Laja
8305	Mulchén
8306	Nacimiento
8307	Negrete
8308	Quilaco
8309	Quilleco
8310	San Rosendo
8311	Santa Bárbara
8312	Tucapel
8313	Yumbel
8314	Alto Biobío
9	REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
91	Provincia Cautín
9101	Temuco
9102	Carahue
9103	Cunco
9104	Curarrehue
9105	Freire
9106	Galvarino
9107	Gorbea
9108	Lautaro
9109	Loncoche
9110	Melipeuco
9111	Nueva Imperial
9112	Padre Las Casas
9113	Perquenco

Código división administrativa	REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA
9114	Pitrufquén
9115	Pucón
9116	Saavedra
9117	Teodoro Schmidt
9118	Toltén
9119	Vilcún
9120	Villarrica
9121	Cholchol
92	Provincia Malleco
9201	Angol
9202	Collipulli
9203	Curacautín
9204	Ercilla
9205	Lonquimay
9206	Los Sauces
9207	Lumaco
9208	Purén
9209	Renaico
9210	Traiguén
9211	Victoria
14	REGIÓN DE LOS RÍOS
141	Provincia Valdivia
14101	Valdivia
14102	Corral
14103	Lanco
14104	Los Lagos
14105	Máfil
14106	Mariquina
14107	Paillaco
14108	Panguipulli
142	Provincia Ranco
14201	La Unión
14202	Futrono
14203	Lago Ranco
14204	Río Bueno
10	REGIÓN DE LOS LAGOS
101	Provincia Llanquihue
10101	Puerto Montt
10102	Calbuco
10103	Cochamó
10104	Fresia
10105	Frutillar
10106	Los Muermos

Código división administrativa	REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA
10107	Llanquihue
10108	Mauñín
10109	Puerto Varas
102	Provincia Chiloé
10201	Castro
10202	Ancud
10203	Chonchi
10204	Curaco de Vélez
10205	Dalcahue
10206	Puqueldón
10207	Queilén
10208	Quellón
10209	Quemchi
10210	Quinchao
103	Provincia Osorno
10301	Osorno
10302	Puerto Octay
10303	Purranque
10304	Puyehue
10305	Río Negro
10306	San Juan de la Costa
10307	San Pablo
104	Provincia Palena
10401	Chaitén
10402	Futaleufú
10403	Hualaihue
10404	Palena
11	REGIÓN DE AYSÉN
111	Provincia Coyhaique
11101	Coyhaique
11102	Lago Verde
112	Provincia Aysén
11201	Aysén
11202	Cisnes
11203	Guaitecas
113	Provincia Capitán Prat
11301	Cochrane
11302	O'Higgins
11303	Tortel
114	Provincia General Carrera
11401	Chile Chico
11402	Río Ibáñez
12	REGIÓN DE MAGALLANES

Código división administrativa	REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA
121	Provincia Magallanes
12101	Punta Arenas
12102	Laguna Blanca
12103	Río Verde
12104	San Gregorio
122	Provincia Antártica Chilena
12201	Cabo de Hornos
12202	Antártica
123	Provincia Tierra del Fuego
12301	Porvenir
12302	Primavera
12303	Timaukel
124	Provincia Última Esperanza
12401	Natales
12402	Torres del Paine

2.7. ANEXO 7: Circunscripciones del Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel) a 2021

NOMBRE CIRCUNSCRIPCIÓN	REGIÓN	COMUNA
ARICA	15	ARICA
BELÉN	15	PUTRE
PUTRE	15	PUTRE
CODPA	15	CAMARONES
VISVIRI	15	GENERAL LAGOS
ARICA SO CARDENAL RAUL SILVA HENRÍQUEZ	15	ARICA
CAMIÑA	1	CAMIÑA
IQUIQUE	1	IQUIQUE
POZO ALMONTE	1	POZO ALMONTE
PICA	1	PICA
HUARA	1	HUARA
COLCHANE	1	COLCHANE
ALTO HOSPICIO	1	ALTO HOSPICIO
TOCOPILLA	2	TOCOPILLA
MARÍA ELENA	2	MARÍA ELENA
CALAMA	2	CALAMA
SAN PEDRO DE ATACAMA	2	SAN PEDRO DE ATACAMA
OLLAGUE	2	OLLAGÜE
ANTOFAGASTA	2	ANTOFAGASTA
MEJILLONES	2	MEJILLONES
TALTAL	2	TALTAL
ANTOFAGASTA SO SECTOR BONILLA	2	ANTOFAGASTA
CHAÑARAL	3	CHAÑARAL
DIEGO DE ALMAGRO	3	DIEGO DE ALMAGRO
EL SALVADOR	3	DIEGO DE ALMAGRO
COPIAPÓ	3	COPIAPÓ
TIERRA AMARILLA	3	TIERRA AMARILLA
CALDERA	3	CALDERA
VALLENAR	3	VALLENAR
EL TRÁNSITO	3	ALTO DEL CARMEN
SAN FÉLIX	3	ALTO DEL CARMEN
DOMEYKO	3	VALLENAR
FREIRINA	3	FREIRINA
HUASCO	3	HUASCO
ALTO DEL CARMEN	3	ALTO DEL CARMEN
SUBOFICINA LOS LOROS	3	TIERRA AMARILLA

LA SERENA	4	LA SERENA
LA HIGUERA	4	LA HIGUERA
VICUÑA	4	VICUÑA
PAIHUANO	4	PAIGUANO
COQUIMBO	4	COQUIMBO
ANDACOLLO	4	ANDACOLLO
OVALLE	4	OVALLE
CERRILLOS	4	OVALLE
TONGOY	4	COQUIMBO
HURTADO	4	RÍO HURTADO
SAMO ALTO	4	RÍO HURTADO
MONTE PATRIA	4	MONTE PATRIA
CAREN	4	MONTE PATRIA
RAPEL	4	MONTE PATRIA
BARRAZA	4	OVALLE
PUNITAQUI	4	PUNITAQUI
COMBARBALÁ	4	COMBARBALÁ
CHANARAL ALTO	4	MONTE PATRIA
ILLAPEL	4	ILLAPEL
MINCHA	4	CANELA
CANELA	4	CANELA
SALAMANCA	4	SALAMANCA
LOS VILOS	4	LOS VILOS
QUILIMARI	4	LOS VILOS
CAIMANES	4	LOS VILOS
PETORCA	5	PETORCA
CHINCOLCO	5	PETORCA
CABILDO	5	CABILDO
LA LIGUA	5	LA LIGUA
PAPUDO	5	PAPUDO
ZAPALLAR	5	ZAPALLAR
CATAPILCO	5	ZAPALLAR
CATEMU	5	CATEMU
PUTAENDO	5	PUTAENDO
SAN FELIPE	5	SAN FELIPE
SANTA MARÍA	5	SANTA MARÍA
PANQUEHUE	5	PANQUEHUE
SAN ESTEBAN	5	SAN ESTEBAN
CALLE LARGA	5	CALLE LARGA
RINCONADA DE LOS ANDES	5	RINCONADA
NOGALES	5	NOGALES

PUCHUNCAVI	5	PUCHUNCAVÍ
QUINTERO	5	QUINTERO
HIJUELAS	5	HIJUELAS
LA CALERA	5	CALERA
LA CRUZ	5	LA CRUZ
LLAY LLAY	5	LLAILLAY
QUILLOTA	5	QUILLOTA
OLMUE	5	OLMUÉ
LIMACHE	5	LIMACHE
VILLA ALEMANA	5	VILLA ALEMANA
QUILPUE	5	QUILPUÉ
CONCÓN	5	CONCÓN
VIÑA DEL MAR	5	VIÑA DEL MAR
ISLA DE PASCUA	5	ISLA DE PASCUA
JUAN FERNÁNDEZ	5	JUAN FERNÁNDEZ
CASABLANCA	5	CASABLANCA
ALGARROBO	5	ALGARROBO
CARTAGENA	5	CARTAGENA
SAN ANTONIO	5	SAN ANTONIO
VALPARAÍSO	5	VALPARAÍSO
LOS ANDES	5	LOS ANDES
EL QUISCO	5	EL QUISCO
TIL TIL	13	TILTIL
COLINA	13	COLINA
LAMPA	13	LAMPA
QUILICURA	13	QUILICURA
CONCHALÍ	13	CONCHALÍ
LAS CONDES	13	LAS CONDES
VITACURA	13	VITACURA
RENCA	13	RENCA
CURACAVÍ	13	CURACAVÍ
PUDAHUEL	13	PUDAHUEL
QUINTA NORMAL	13	QUINTA NORMAL
RECOLETA	13	RECOLETA
INDEPENDENCIA	13	INDEPENDENCIA
LA REINA	13	LA REINA
PROVIDENCIA	13	PROVIDENCIA
ÑUÑO A	13	ÑUÑO A
LA FLORIDA	13	LA FLORIDA
PUENTE ALTO	13	PUENTE ALTO
SAN JOSÉ DE MAIPO	13	SAN JOSÉ DE MAIPO

PIRQUE	13	PIRQUE
LA GRANJA	13	LA GRANJA
LA CISTERNA	13	LA CISTERNA
SAN MIGUEL	13	SAN MIGUEL
LO ESPEJO	13	LO ESPEJO
MAIPÚ	13	MAIPÚ
SAN BERNARDO	13	SAN BERNARDO
CALERA DE TANGO	13	CALERA DE TANGO
PEÑAFLORES	13	PEÑAFLORES
MARÍA PINTO	13	MARÍA PINTO
TALAGANTE	13	TALAGANTE
EL MONTE	13	EL MONTE
MELIPILLA	13	MELIPILLA
ISLA DE MAIPO	13	ISLA DE MAIPO
BUIN	13	BUIN
PAINE	13	PAINE
SAN PEDRO DE MELIPILLA	13	SAN PEDRO
ALHUÉ	13	ALHUÉ
SANTIAGO	13	SANTIAGO
ESTACION CENTRAL	13	ESTACIÓN CENTRAL
LO PRADO	13	LO PRADO
PENALOLÉN	13	PEÑALOLÉN
LA PINTANA	13	LA PINTANA
SAN RAMÓN	13	SAN RAMÓN
MACUL	13	MACUL
CERRO NAVIA	13	CERRO NAVIA
SAN JOAQUÍN	13	SAN JOAQUÍN
PEDRO AGUIRRE CERDA	13	PEDRO AGUIRRE CERDA
LO BARNECHEA	13	LO BARNECHEA
HUECHURABA	13	HUECHURABA
LOS CERRILLOS	13	CERRILLOS
PADRE HURTADO	13	PADRE HURTADO
EL BOSQUE	13	EL BOSQUE
NAVIDAD	6	NAVIDAD
SAN FRANCISCO DE MOSTAZAL	6	MOSTAZAL
CODEGUA	6	CODEGUA
GRANEROS	6	GRANEROS
MACHALÍ	6	MACHALÍ
RANCAGUA	6	RANCAGUA
OLIVAR	6	OLIVAR
LITUECHE	6	LITUECHE

LA ESTRELLA	6	LA ESTRELLA
EL MANZANO	6	LAS CABRAS
LAS CABRAS	6	LAS CABRAS
DOÑIHUE	6	DOÑIHUE
COINCO	6	COINCO
REQUÍNOA	6	REQUÍNOA
COLTAUCO	6	COLTAUCO
QUINTA DE TILCOCO	6	QUINTA DE TILCOCO
RENGO	6	RENGO
PEUMO	6	PEUMO
PICHIDEGUA	6	PICHIDEGUA
MARCHIGUE	6	MARCHIHUE
PICHILEMU	6	PICHILEMU
SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA	6	SAN VICENTE
MALLOA	6	MALLOA
PERALILLO	6	PERALILLO
SAN FERNANDO	6	SAN FERNANDO
NANCAGUA	6	NANCAGUA
PUMANQUE	6	PUMANQUE
PAREDONES	6	PAREDONES
LOLOL	6	LOLOL
SANTA CRUZ	6	SANTA CRUZ
CHÉPICA	6	CHÉPICA
CHIMBARONGO	6	CHIMBARONGO
SUBOFICINA PLACILLA	6	PLACILLA
LLICO DE MATAQUITO	7	VICHUQUÉN
VICHUQUÉN	7	VICHUQUÉN
TENO	7	TENO
RAUCO	7	RAUCO
ROMERAL	7	ROMERAL
CURICO	7	CURICÓ
SAGRADA FAMILIA	7	SAGRADA FAMILIA
HUALAÑÉ	7	HUALAÑÉ
LICANTÉN	7	LICANTÉN
CUREPTO	7	CUREPTO
HUAQUÉN	7	CUREPTO
VILLA PRAT	7	SAGRADA FAMILIA
LONTUÉ	7	MOLINA
MOLINA	7	MOLINA
CUMPEO	7	RÍO CLARO
SAN RAFAEL	7	SAN RAFAEL

PUTU	7	CONSTITUCIÓN
CONSTITUCIÓN	7	CONSTITUCIÓN
PENCAHUE	7	PENCAHUE
PELARCO	7	PELARCO
TALCA	7	TALCA
MAULE	7	MAULE
SAN CLEMENTE	7	SAN CLEMENTE
SAN JAVIER	7	SAN JAVIER
NIRIVILO	7	SAN JAVIER
EMPEDRADO	7	EMPEDRADO
HUERTA DE MAULE	7	SAN JAVIER
VILLA ALEGRE	7	VILLA ALEGRE
COLBÚN	7	COLBÚN
YERBAS BUENAS	7	YERBAS BUENAS
SAUZAL	7	CAUQUENES
CHANCO	7	CHANCO
CURANIPE	7	PELLUHUE
LINARES	7	LINARES
LONGAVÍ	7	LONGAVÍ
CAUQUENES	7	CAUQUENES
RETIRO	7	RETIRO
PARRAL	7	PARRAL
COBQUECURA	16	COBQUECURA
QUIRIHUE	16	QUIRIHUE
NINHUE	16	NINHUE
SAN CARLOS	16	SAN CARLOS
CACHAPOAL	16	SAN CARLOS
SAN FABIÁN DE ALICO	16	SAN FABIÁN
BUSTAMANTE	16	COIHUECO
SAN NICOLÁS	16	SAN NICOLÁS
TREHUACO	16	TREGUACO
COELEMU	16	COELEMU
PORTEZUELO	16	PORTEZUELO
CHILLÁN	16	CHILLÁN
COIHUECO	16	COIHUECO
PINTO	16	PINTO
RÁNQUIL	16	RÁNQUIL
QUILLÓN	16	QUILLÓN
BULNES	16	BULNES
SAN IGNACIO	16	SAN IGNACIO
RECINTO	16	PINTO

EL CARMEN	16	EL CARMEN
PEMUCO	16	PEMUCO
YUNGAY	16	YUNGAY
SAN GREGORIO DE ÑIQUÉN	16	ÑIQUÉN
CHILLÁN VIEJO	16	CHILLÁN VIEJO
RAFAEL	8	TOMÉ
TOMÉ	8	TOMÉ
TALCAHUANO	8	TALCAHUANO
PRESIDENTE RÍOS	8	TALCAHUANO
PENCO	8	PENCO
FLORIDA	8	FLORIDA
CONCEPCIÓN	8	CONCEPCIÓN
CHIGUAYANTE	8	CHIGUAYANTE
HUALQUI	8	HUALQUI
CABRERO	8	CABRERO
YUMBEL	8	YUMBEL
CORONEL	8	CORONEL
ISLA SANTA MARÍA	8	CORONEL
LOTA	8	LOTA
SANTA JUANA	8	SANTA JUANA
TALCAMÁVIDA	8	HUALQUI
HUÉPIL	8	TUCAPEL
LLICO DE ARAUCO	8	ARAUCO
ARAUCO	8	ARAUCO
CARAMPANGUE	8	ARAUCO
SAN ROSENDO	8	SAN ROSENDO
TUCAPEL	8	TUCAPEL
ANTUCO	8	ANTUCO
QUILLECO	8	QUILLECO
LOS ÁNGELES	8	LOS ÁNGELES
SANTA FE	8	LOS ÁNGELES
NACIMIENTO	8	NACIMIENTO
CURANILAHUE	8	CURANILAHUE
LEBU	8	LEBU
LOS ÁLAMOS	8	LOS ÁLAMOS
NEGRETE	8	NEGRETE
SANTA BÁRBARA	8	SANTA BÁRBARA
QUILACO	8	QUILACO
MULCHEN	8	MULCHÉN
CAÑETE	8	CAÑETE
CONTULMO	8	CONTULMO

TIRÚA	8	TIRÚA
ISLA MOCHA	8	LEBU
QUINCHAMALÍ	8	CHILLÁN
LAJA	8	LAJA
SAN PEDRO DE LA PAZ	8	SAN PEDRO DE LA PAZ
HUALPÉN	8	HUALPÉN
ALTO BIOBÍO	8	ALTO BIOBÍO
RENAICO	9	RENAICO
ANGOL	9	ANGOL
PURÉN	9	PURÉN
LOS SAUCES	9	LOS SAUCES
COLLIPULLI	9	COLLIPULLI
ERCILLA	9	ERCILLA
VICTORIA	9	VICTORIA
TRAIGUÉN	9	TRAIGUÉN
LUMACO	9	LUMACO
CAPITÁN PASTENE	9	LUMACO
GALVARINO	9	GALVARINO
PERQUENCO	9	PERQUENCO
CURACAUTÍN	9	CURACAUTÍN
LONQUIMAY	9	LONQUIMAY
LAUTARO	9	LAUTARO
CHOLCHOL	9	CHOLCHOL
TROVOLHUE	9	CARAHUE
NEHUENTUÉ	9	CARAHUE
PUERTO SAAVEDRA	9	SAAVEDRA
CARAHUE	9	CARAHUE
NUEVA IMPERIAL	9	NUEVA IMPERIAL
TEMUCO	9	TEMUCO
PADRE LAS CASAS	9	PADRE LAS CASAS
VILCÚN	9	VILCÚN
CHERQUENCO	9	VILCÚN
LLAIMA	9	MELIPEUCO
CUNCO	9	CUNCO
LOS LAURELES	9	CUNCO
FREIRE	9	FREIRE
PUERTO DOMÍNGUEZ	9	SAAVEDRA
TEODORO SCHMIDT	9	TEODORO SCHMIDT
PITRUFQUEN	9	PITRUFQUÉN
GORBEA	9	GORBEA
TOLTÉN	9	TOLTÉN

VILLARRICA	9	VILLARRICA
PUCÓN	9	PUCÓN
CURARREHUE	9	CURARREHUE
LONCOCHE	9	LONCOCHE
LANCO	14	LANCO
SAN JOSÉ DE LA MARIQUINA	14	MARIQUINA
MAFIL	14	MÁFIL
PANGUIPULLI	14	PANGUIPULLI
LIQUINE	14	PANGUIPULLI
CHOSHUENCO	14	PANGUIPULLI
LOS LAGOS	14	LOS LAGOS
VALDIVIA	14	VALDIVIA
CORRAL	14	CORRAL
REUMÉN	14	PAILLACO
PAILLACO	14	PAILLACO
FUTRONO	14	FUTRONO
LAGO RANCO	14	LAGO RANCO
RÍO BUENO	14	RÍO BUENO
LA UNIÓN	14	LA UNIÓN
SAN PABLO	10	SAN PABLO
QUILACAHUÍN	10	SAN PABLO
SAN JUAN DE LA COSTA	10	SAN JUAN DE LA COSTA
OSORNO	10	OSORNO
RAHUE	10	OSORNO
ENTRE LAGOS	10	PUYEHUE
RÍO NEGRO	10	RÍO NEGRO
RIACHUELO	10	RÍO NEGRO
HUEYUSCA	10	PURRANQUE
PURRANQUE	10	PURRANQUE
PUERTO OCTAY	10	PUERTO OCTAY
FRUTILLAR	10	FRUTILLAR
FRESIA	10	FRESIA
LLANQUIHUE	10	LLANQUIHUE
RÍO FRÍO	10	LOS MUERMOS
PUERTO VARAS	10	PUERTO VARAS
LOS MUERMOS	10	LOS MUERMOS
PUERTO MONTT	10	PUERTO MONTT
COCHAMÓ	10	COCHAMÓ
MISQUIHUE	10	MAULLÍN
MAULLÍN	10	MAULLÍN
QUETRULAUQUÉN	10	CALBUCO

RÍO PUELO	10	COCHAMÓ
CALBUCO	10	CALBUCO
COLACO	10	CALBUCO
CHACAO	10	ANCUD
ANCUD	10	ANCUD
QUEMCHI	10	QUEMCHI
BUTACHAUQUES	10	QUEMCHI
AYACARA	10	CHAITÉN
TENAÚN	10	DALCAHUE
DALCAHUE	10	DALCAHUE
CURACO DE VÉLEZ	10	CURACO DE VÉLEZ
CASTRO	10	CASTRO
ACHAO	10	QUINCHAO
QUENAC	10	QUINCHAO
PUQUELDÓN	10	PUQUELDÓN
CHONCHI	10	CHONCHI
QUEHUI	10	CASTRO
CHAULINEC	10	QUINCHAO
QUEILÉN	10	QUEILÉN
CHAITÉN	10	CHAITÉN
QUELLÓN	10	QUELLÓN
FUTALEUFÚ	10	FUTALEUFÚ
PALENA	10	PALENA
PUAUCHO	10	SAN JUAN DE LA COSTA
HORNOPIRÉN SUBOFICINA ROLECHA	10	HUALAIHUÉ
HORNOPIRÉN SO CONTAO	10	HUALAIHUÉ
HORNOPIRÉN	10	HUALAIHUÉ
MELINKA	11	GUAITECAS
PUERTO PUYUHUAPI	11	CISNES
LAGO VERDE	11	LAGO VERDE
PUERTO CISNES	11	CISNES
PUERTO AYSÉN	11	AISÉN
COYHAIQUE	11	COIHAIQUE
BALMACEDA	11	COIHAIQUE
PRESIDENTE IBÁÑEZ	11	RÍO IBÁÑEZ
CHILE CHICO	11	CHILE CHICO
GUADAL	11	CHILE CHICO
COCHRANE	11	COCHRANE
TORTEL	11	TORTEL
VILLA O'HIGGINS	11	O'HIGGINS
LA TAPERA	11	LAGO VERDE

SUBOFICINA LA JUNTA	11	CISNES
PUERTO NATALES	12	NATALES
PUNTA ARENAS	12	PUNTA ARENAS
PORVENIR	12	PORVENIR
CABO DE HORNOS	12	CABO DE HORNOS

2.8. ANEXO 8: Recomendaciones internacionales

Naciones Unidas sugiere en los principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales revisión 3(ONU, 2014), la importancia de contar con estadísticas vitales continuas, completas y universales para los fines de carácter nacional como internacional. Esto se materializa cuando se incluye un plan mínimo de tabulaciones que provea información clasificada por cada hecho y sus características más importantes.

Chile ha adoptado la mayoría de los tabulados sugeridos por Naciones Unidas y, en otros casos, se han ajustado a la información disponible. Aun así, queda el gran desafío de seguir mejorando a favor de las estadísticas del país y de la comparabilidad internacional.

Con el afán de seguir estas recomendaciones, a continuación se presenta el listado de cada uno de los tabulados mínimos que debe tener un sistema de estadísticas vitales de cada hecho vital. Esto sirve como guía para la elaboración de las estadísticas vitales de cada país.

2.8.1. Lista mínima de tabulaciones sugeridas por Naciones Unidas

2.8.1.1. Nacimientos vivos (NV)

- NV-1. Nacimientos vivos, por lugar donde ocurrieron y sexo del niño(a).
- NV-2. Nacimientos vivos, por lugar donde ocurrieron y lugar de residencia habitual de la madre.
- NV-3. Nacimientos vivos, por mes en que ocurrieron, lugar de inscripción y mes de inscripción.
- NV-4. Nacimientos vivos, por mes y lugar en que ocurrieron y lugar de residencia habitual de la madre.
- NV-5. Nacimientos vivos, por edad, lugar de residencia habitual y estado civil de la madre.
- NV-6. Nacimientos vivos, por edad del padre.
- NV-7. Nacimientos vivos, por edad, lugar de residencia habitual y nivel de instrucción de la madre.
- NV-8. Nacimientos vivos, por edad y nivel de instrucción de la madre y orden de nacimiento vivo.
- NV-9. Nacimientos vivos, por sexo del(a) hijo(a), edad y lugar de residencia habitual de la madre y orden de nacimiento vivo.
- NV-10. Nacimientos vivos, por orden de nacimiento vivo e intervalo entre el último y el anterior nacimiento vivo que ha tenido la madre.
- NV-11. Nacimientos vivos, por grupo étnico y/o nacional y lugar de residencia habitual y edad de la madre.
- NV-12. Nacimientos vivos, por edad y lugar de residencia habitual de la madre y por legitimidad.
- NV-13. Nacimientos vivos, por lugar de alumbramiento, lugar donde ocurrieron y por asistencia durante el parto.
- NV-14. Nacimientos vivos, por asistencia durante el parto, lugar de alumbramiento y peso al nacer.
- NV-15. Nacimientos vivos, por peso del niño al nacer y lugar de residencia habitual y nivel de instrucción de la madre.
- NV-16. Nacimientos vivos, por edad gestacional, lugar de residencia habitual de la madre y peso del(la) niño(a) al nacer.

NV-17. Nacimientos vivos, por peso al nacer, lugar de residencia habitual de la madre y mes en que comenzó la atención prenatal.

NV-18. Nacimientos vivos, por edad y lugar de residencia habitual de la madre y por mes en que comenzó la atención prenatal.

NV-19. Nacimientos vivos, por orden de nacimiento vivo, lugar de residencia habitual de la madre y mes en que comenzó la atención prenatal.

NV-20. Nacimientos vivos, por lugar de residencia habitual de la madre y tiempo de residencia en el lugar habitual.

2.8.1.2. Matrimonios (MA)³⁹

MA-1. Matrimonios, por lugar de residencia del esposo y mes de celebración.

MA-2. Matrimonios, por edad y lugar de residencia del esposo y edad de la mujer.

MA-3. Matrimonios, por edad y estado civil anterior de los cónyuges.

MA-4. Matrimonios, por nivel de instrucción de los cónyuges.

MA-5. Matrimonios, por ocupación de ambos contrayentes.

2.8.1.3. Defunción infantil (DI)

DI-1. Defunciones infantiles, por lugar donde ocurrieron y lugar de residencia habitual de la madre.

DI-2. Defunciones infantiles, por mes en que ocurrieron y sexo y edad del(la) niño(a).

DI-3. Defunciones infantiles, por edad del(la) niño(a), lugar de residencia habitual de la madre y sexo del(la) niño(a).

DI-4. Defunciones infantiles, por sexo del(la) niño(a) y causa de defunción, lugar de residencia de la madre y edad del(la) niño(a) al fallecer.

DI-5. Defunciones infantiles, por lugar donde ocurrieron e incidencia de la inscripción de los nacimientos.

2.8.1.4. Defunciones (DE)

DE-1. Defunciones, por lugar de residencia habitual y sexo del(la) difunto(a).

DE-2. Defunciones, por lugar donde ocurrieron y lugar de residencia habitual y sexo del(la) difunto(a).

DE-3. Defunciones, por mes y lugar donde ocurrieron y lugar de residencia habitual del(la) difunto(a).

DE-4. Defunciones, por mes en que ocurrieron, lugar de inscripción y mes de inscripción.

DE-5. Defunciones, por lugar y sitio donde ocurrieron.

DE-6. Defunciones, por edad, lugar de residencia habitual y sexo del(la) difunto(a).

DE-7. Defunciones, por sexo, edad, lugar de residencia habitual y estado civil del(la) difunto(a).

DE-8. Defunciones, por sexo, edad, lugar de residencia habitual y nivel de instrucción del(la) difunto(a).

³⁹ En el documento "Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales", Revisión 3 del año 2014, se hace referencia a los eventos duales como el matrimonio y a la inscripción como pareja (ONU, 2014). Esta última se puede considerar un símil a la nueva figura legal en Chile de "Acuerdo de Unión Civil".

DE-9. Defunciones, por sexo, causa de defunción, lugar de residencia habitual y edad del(la) difunto(a).

DE-10. Defunciones, por mes en que ocurrieron y causa de defunción.

DE-11. Defunciones, por lugar donde ocurrieron, tipo de certificación y sexo del(la) difunto(a).

DE-12. Defunciones maternas, por causa de defunción, lugar de residencia habitual de la mujer y edad de la mujer.

DE-13. Defunciones, por edad y tipo de ocupación habitual del(la) difunto(a).

2.8.1.5. Defunciones fetales (DF)

DF-1. Defunciones fetales, por edad y lugar de residencia habitual de la madre y sexo del feto.

DF-2. Defunciones fetales, por sexo y legitimidad del feto.

DF-3. Defunciones fetales, por edad de la madre y legitimidad y sexo del feto.

DF-4. Defunciones fetales, por lugar de residencia habitual de la madre, sexo del feto y peso al nacer.

DF-5. Defunciones fetales, por lugar de residencia habitual de la madre, edad gestacional y peso del feto al nacer.

DF-6. Defunciones fetales, por edad y lugar de residencia habitual de la madre y peso del feto al nacer.

DF-7. Defunciones fetales, por sexo y edad gestacional.

DF-8. Defunciones fetales, por edad de la madre y orden total de nacimientos (nacimientos vivos más defunciones fetales).

DF-9. Defunciones fetales, por número de controles, lugar de residencia habitual de la madre y mes de embarazo en que comenzó la atención prenatal.

DF-10. Defunciones fetales, por lugar donde ocurrieron y tipo de certificación.

2.8.1.6. Nacimientos vivos y defunciones fetales (NV-DF)

NV-DF-1. Partos, por tipo de nacimiento y condición del nacido (nacido vivo o nacido muerto).

NV-DF-2. Partos, por orden de nacimiento y peso al nacer, según cada tipo de nacimiento.

NV-DF-3. Partos, por tipo de nacimiento y edad de la madre, según cada sexo.

2.8.1.7. Tablas resumidas (TR)

TR-1. Nacimientos vivos, defunciones, defunciones de menores de un año, defunciones fetales, matrimonios y divorcios por lugar de residencia habitual.

TR-2. Tasa bruta de natalidad, tasa bruta de mortalidad, tasa de mortalidad de menores de un año por sexo, tasa de mortalidad fetal, tasa bruta de nupcialidad y tasa bruta de divorcios, por lugar de residencia habitual.

TR-3. Serie temporal de los nacimientos vivos, por lugar de residencia habitual de la madre (últimos diez años).

TR-4. Serie temporal de las defunciones, por lugar de residencia habitual del difunto (últimos diez años).

TR-5. Serie temporal de las defunciones de niños menores de un año, por lugar de residencia habitual de la madre (últimos diez años).

TR-6. Serie temporal de las defunciones fetales, por lugar de residencia habitual de la madre (últimos diez años).

- TR-7. Serie temporal de los matrimonios, por lugar de residencia habitual del esposo (últimos diez años).
- TR-8. Serie temporal de los divorcios, por lugar de residencia habitual del marido (últimos diez años).
- TR-9. Serie temporal de los sucesos vitales ocurridos en el país (últimos diez años).

3. Referencias

- Apella, I., Packard, T., Joubert, C., & Zumaeta, M. (2019). *Retos y oportunidades del envejecimiento en Chile*. Santiago de Chile: Grupo Banco Mundial.
- Bay, G., Del Popolo, F., & Ferrando, D. (2003). *Determinantes próximos de la fecundidad. Una aplicación a países latinoamericanos*. Santiago, Chile: CEPAL.
- Brass, W. (1975). *Methods for estimating fertility and mortality from limited and defective data*. Chapel Hill, North Carolina: Carolina Population Center, Laboratories for Population Studies.
- Bruckner, T. A., Bustos, B., Margerison, C., Gemmill, A., Casey, J., & Catalano, R. (2022). Selection in utero against male twins in the United States early in the COVID-19 pandemic. *American Journal of Human Biology*, 35(3).
- Catalano, R., Bruckner, T., Casey, J. A., Gemmill, A., Margerison, C., & Hartig, T. (2021). Twinning during the pandemic: Evidence of selection in utero. *Evolution, Medicine, and Public Health*, 374-382.
- CELADE. (1976). *Tablas Abreviadas de Mortalidad a Nivel Nacional y Regional, 1969-1970*. Santiago, Chile: Centro Latinoamericano de Demografía, CELADE.
- CELADE-CEPAL. (2019). *Tendencias recientes de la población de América Latina y El Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL. Obtenido de https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/dia_mundial_de_la_poblacion_2019.pdf
- IGME. (2022). *UN Inter-agency Group for Child Mortality Estimation*. Obtenido de <https://childmortality.org/>
- INE & Minsal. (marzo de 2023). *"Impactos del Covid-19 en la mortalidad de Chile durante 2020. Una mirada demográfica y de salud"*. Santiago, Chile: Instituto Nacional de Estadísticas, Ministerio de Salud. Obtenido de https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/publicaciones-y-anuarios/mortalidad/impactos-del-covid-19-en-la-mortalidad-de-chile-durante-2020.pdf?sfvrsn=c664eb78_4
- INE & Sermig. (Diciembre de 2023). *Informe de resultados de la estimación de personas extranjeras residentes en Chile al 31 de diciembre de 2023. Desagregación nacional, regional y principales comunas*. Obtenido de [ine.gob.cl: https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/publicaciones-y-anuarios/migración-internacional/estimación-población-extranjera-en-chile-2018/estimación-población-extranjera-en-chile-2022-resultados.pdf?sfvrsn=d4fd5706_6](https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/publicaciones-y-anuarios/migración-internacional/estimación-población-extranjera-en-chile-2018/estimación-población-extranjera-en-chile-2022-resultados.pdf?sfvrsn=d4fd5706_6)
- INE. (diciembre de 2018). *Chile: Estimaciones y Proyecciones de Población, 1992-2050, Total país. Estimaciones y Proyecciones a nivel regional de la población de Chile, 2002-2035*. Obtenido de <http://www.ine.cl>: <https://www.ine.gob.cl/estadisticas/sociales/demografia-y-vitales/proyecciones-de-poblacion>

- INE. (mayo de 2018). *Glosario por Temática. Censo 2017*. Obtenido de Resultados Censo: <http://resultados.censo2017.cl/download/Glosario.pdf>
- INE. (2020). *Masculinidad hegemónica en Chile: un acercamiento en cifras*. Santiago, Chile: Instituto Nacional de Estadísticas.
- INE. (2020). *Resultados de indicadores de calidad para el análisis de las estadísticas vitales en el Instituto Nacional de Estadísticas*. Santiago: INE.
- INE. (2022). *Envejecimiento en Chile: Evolución, características de las personas mayores y desafíos demográficos para la población*. Santiago: INE. Obtenido de https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/documentos-de-trabajo/documentos/envejecimiento-en-chile-evolucion-y-caracteristicas-de-las-personas-mayores.pdf?sfvrsn=b76bd496_4
- INE-CELADE. (1990). *Estimación de la Oportunidad de Inscripción de los Nacimientos. Total País y Regiones: 1955-1988*. Santiago, Chile: Serie INE: OI N° 50, Fascículo E/CHI.3 y Serie CELADE: LC/DEM/R.102.
- Legarreta, A., Aldea, A., & López, L. (1973). *Omisión del Registro de Defunciones de Niños Ocurridas en Maternidades, Santiago, Chile*. OPS. Washington D.C.: Organización Panamericana de la Salud.
- Mondal, D., Galloway, T., & Bailey, T. (2014). Elevated risk of stillbirth in males: systematic review and meta-analysis of more than 30 million births. *BMC Med* 12, 220.
- OIT. (27 de marzo de 2003). *Clasificación internacional uniforme de ocupaciones (CIUO-88), grandes grupos, subgrupos principales y subgrupos*. Obtenido de Organización Internacional del Trabajo: <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/class/isco.htm>
- ONU. (2014). *Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales. Revisión 3*. Obtenido de Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Estadística: https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/Standards-and-Methods/files/Principles_and_Recommendations/CRVS/M19Rev3-S.pdf
- OPS. (2020). *Masculinidades y Salud: en la Región de Las Américas*. . Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud.
- OPS-OMS. (1995). *Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, Décima Revisión* (Vol. Volumen 1). Washington D.C, EUA. Obtenido de <http://ais.paho.org/classifications/chapters/pdf/volume3.pdf>
- OPS-OMS. (1998). *La Salud en las Américas*. Washington D.C. Obtenido de Organización Panamericana de la Salud (OPS), Organización Mundial de la Salud (OMS): <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/35236/SaludVol1.pdf?sequence=1&isAllo wed=y>

- Puffer, R., & Serrano, C. V. (1973). *Características de la mortalidad en la niñez; Informe de la Investigación Interamericana de Mortalidad en la Niñez*. OPS. Washington D.C.: Organización Panamericana de la Salud.
- Rodriguez, J., & San Juan, V. (2020). *Maternidad, fecundidad y paridez en la adolescencia y la juventud: continuidad y cambio en América Latina. Serie Población y Desarrollo N°131*. Santiago de Chile: CEPAL.
- SRCel. (2022). *Servicio de Registro Civil e Identificación*. Obtenido de Qué hacemos: <https://www.registrocivil.cl/principal/quienes-somos/que-hacemos>
- Statistics Division. *Statistical Classifications*. (2022). Obtenido de United Nations. Department of Economic and Social Affairs. Statistics Division: <https://unstats.un.org/unsd/classifications/>
- Taucher, E. (1978). *La Mortalidad en Chile desde 1955 a 1975: Tendencias y Causas*. Santiago, Chile: Centro Latinoamericano de Demografía, CELADE.
- Tinedo, M. J., Santander, F. P., Alonso, J. F., Herrera, A. H., Colombo, C. S., & Díaz, M. (2016). Muerte fetal: caracterización epidemiológica. *Salus vol.20 no.2*.
- UNSTATS. (2004). *Manual sobre la recolección de datos de fecundidad y mortalidad*. Obtenido de Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Estadística: https://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesF/SeriesF_92s.pdf

Ficha Técnica

Nombre publicación	Informe Anual de Estadísticas Vitales 2021
Objetivo general	Producción y elaboración de las estadísticas de los cinco hechos vitales de la población correspondientes al año 2021.
Descripción general	Las estadísticas vitales consisten en información numérica sistematizada a través de métodos estadísticos de hechos ocurridos en el territorio de la República de Chile. Es la información agregada acerca de: los nacidos vivos, de los(as) fallecidos(as), de los matrimonios, acuerdos de unión civil y de las defunciones fetales; de acuerdo con un programa de estadísticas continuas. Entre otros, los hechos mencionados reciben la denominación de “Hechos Vitales”. Se ejecutan a través de un Convenio Tripartito que lo integran el Servicio de Registro Civil e Identificación – Ministerio de Salud – Instituto Nacional de Estadísticas (Decreto Supremo 1.068 de Salud de 1982).
Año de inicio del producto estadístico	1909 (Asimismo, se cuenta con información en Centro de Documentación INE -Cedoc-, de los años 1862, 1863, 1870, 1871, 1873, 1892 y 1907)
Publicación de la metodología	Sí
Tipo de levantamiento	De registro continuo
Periodicidad del levantamiento de la información	Anual
Cobertura geográfica	Nacional, regional, provincial y tabulados con resumen comunal, de acuerdo con la DPA vigente a enero de 2021, considerando las 16 regiones.
Población objetivo	Nacidos vivos, matrimonios, acuerdos de uniones civiles, defunciones generales y defunciones fetales.
Fuentes de información	Registros administrativos y legales de los cuatro hechos vitales, inscritos en el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile y un quinto hecho vital elaborado en conjunto entre Servicio de Registro Civil e Identificación y Minsal (defunciones fetales).
Unidades de información	Inscripciones de los cinco hechos vitales
Tamaño de la fuente de información (Nº)	No aplica
Fecha de la publicación	Marzo 2024

Medios utilizados para la difusión de las publicaciones	Medio magnético: PDF descargable y Archivos Excel en web INE.	
Datos de contactos	INE Minsal	ine@ine.gob.cl deis@minsai.cl
Unidad encargada	SRCel Minsal INE	Subdepartamento del Registro Civil Departamento Estadísticas e Información de Salud (DEIS) Subdepartamento de Demografía